



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe de avance y final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	2.1
Vigencia	13/10/2015

Unidad Ejecutora:

Departamento de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de La Matanza

Título del proyecto de investigación:

*Los Fundamentos Éticos propuestos por las Organizaciones Internacionales
para el logro del Desarrollo Sostenible.*

El Rol de los Profesionales de Ciencias Económicas.

Programa de acreditación:

PROINCE

Director del proyecto:

Dra. Elisa Marta Basanta

Integrantes del equipo:

Nora Artes

Juan Brunetti

Graciela Susana Cruzado

Marcela Field

Aldana Galardo

Verónica Elisa Galardo

Elizabeth Ormart

Becarios

Camila Rocío Gaibisso

Juan Ignacio Márquez

Fecha de inicio:

1/01/2017

Fecha de finalización:

31/12/2018

Sumario

	Páginas
1. Resumen.....	2-3
2. Memoria Descriptiva.....	4-211
3. Cuerpo de Anexos.....	212-241

1. Resumen y palabras clave

Las crisis socioeconómicas y sus impactos ambientales registrados a finales del siglo XX produjeron un cuestionamiento internacional con respecto a la validez del crecimiento económico como valor universal. La contaminación de fuentes de agua dulce y de los océanos, los cambios en la biodiversidad, el deterioro de la capa de ozono -entre otros fenómenos ambientales - además de las desigualdades en el desarrollo de los países no resueltas, generaron una toma de conciencia acerca del sentido sistémico de la economía.

Estas problemáticas comenzaron a tratarse en reuniones de algunas Organizaciones Internacionales (OI) a partir de las cuales se fueron generando informes, declaraciones y protocolos orientados a promover un desarrollo económico corresponsable¹.

Con la publicación de estos documentos se fue constituyendo el marco teórico antecedente de la actual propuesta conocida como la *Agenda del Desarrollo Sostenible (2015)* con 17 objetivos éticos mundiales que la ONU alienta a alcanzar para el año 2030. Los objetivos de esta Agenda² lograron visibilizar la importancia que las acciones y principios ya propuestos por la ONU en 1999³, señalaban acerca del rol de los profesionales comprometidos con el diseño e implementación de políticas económicas .

Dentro de este conjunto de documentos de propuestas éticas, el rol preponderante que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben ejercer en el Desarrollo Sostenible de las economías del mundo es insustituible. Es por ello que en este

¹ Entre los documentos antecedentes más relevantes destacamos: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *el Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987) la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), el *el Pacto Global* (1999), la *Carta a la Tierra* (2000), la *Declaración del Milenio* (2000) los cuales serán analizados en la presente investigación.

² Entre el 25 y 27 de septiembre en Nueva York, los Estados miembro de la ONU aprobaron la nueva Agenda Global de Desarrollo Sustentable conformada por 17 Objetivos y 169 metas. El acceso al documento completo está disponible en <http://www.onu.org.ar/wp-content/uploads/12agostoODS2030.pdf>

³ En 1999 se propuso realizar un Pacto Mundial entre las Naciones Unidas y el empresariado mundial para el logro de un crecimiento ético de los países mediante el respeto por los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. La iniciativa del Pacto Global se encuentra disponible en: http://www.consejo.org.ar/elconsejo/pacto_global.htm

trabajo de investigación nos propusimos conocer, de acuerdo a los fundamentos éticos propuestos por las OI, ¿Cuáles eran los principios y las acciones que los Profesionales de las Ciencias Económicas debían incorporar en sus prácticas para ejercer su rol corresponsablemente en pos del logro del Desarrollo Sostenible?

Los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la Metodología Maliandi en el análisis del contenido de los Objetivos del Desarrollo Sostenible nos permitieron corroborar nuestra hipótesis inicial, la cual sostiene que: **el logro del Desarrollo Sostenible solo será posible si se ejercen prácticas profesionales orientadas por el principio de la Sostenibilidad Corresponsable.**

Los profesionales de las Ciencias Económicas son sujetos partícipes de las decisiones y acciones en los ámbitos de las actividades económicas y sociales por lo tanto deben comprometerse a implementar tanto en los ámbitos público como privado las acciones comprendidas en los principios propuestos por las OI en los fundamentos éticos comprendidos en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Las conclusiones a las que se arriba en este trabajo plantea la necesidad de dar a conocer los principios y acciones que constituyen los Fundamentos Éticos de la Actual Agenda 2015-2030 del Desarrollo Sostenible en todas las carreras comprendidas en las Ciencias Económicas. Además, se propone incorporar en los Planes de Estudio prácticas reflexivo filosóficas que les permitan a los estudiantes comprender el sentido sistémico de la Economía y como el ejercicio de la profesión orientada por el valor corresponsabilidad permite articular el Desarrollo Económico, la expansión de las libertades, el cuidado del medio ambiente y la disminución de las desigualdades concomitantemente.

3.2 Palabras clave: FUNDAMENTOS ÉTICOS INTERNACIONALES - ROL DE LOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS - DESARROLLO SOSTENIBLE- CORRESPONSABILIDAD.

2. Memoria descriptiva

2.a.Introducción.

Durante los años 2017-2018 el equipo de investigación pudo acceder a todos los documentos comprendidos tanto en el Marco Antecedente como así también los comprendidos en la propia Agenda para el Desarrollo Sostenible 2015-2030. En el transcurso del año 2018 se realizó el análisis del contenido de los 17 Objetivos de la Agenda y se indagó acerca de la evolución y el alcance de estas metas éticas en el mundo. Asimismo, se construyó una matriz de análisis la cual nos permitió identificar los Principios y Acciones propuestos por las OI como necesarios para el logro del Desarrollo Sostenible. Además, se relevaron las experiencias reflexivas que en las Cátedras se realizaron con el fin de que los estudiantes adquieran competencias éticas orientadas al logro del Desarrollo Sostenible.

En relación al acceso a la documentación internacional que constituye el corpus de esta investigación, se requirió de inscripciones a sitios oficiales. En relación a la construcción de la matriz de identificación de principios y acciones necesarias para el logro del Desarrollo Sostenible la consulta y el testeo de este formato entre diferentes profesionales de las Ciencias Económicas como así futuros profesionales (estudiantes) fue de vital importancia para asegurarnos que la Identificación de estos principios y acciones puedan ser implementadas en futuras prácticas profesionales.

Tanto el trabajo de lectura, como el de análisis y categorización de este corpus, requirió de un exhaustivo trabajo de exégesis siguiendo la orientación conceptual de Ricardo Maliandi. Mediante la implementación de su Metodología se pudieron alcanzar los objetivos de investigación propuestos para durante la primera y la segunda etapa.

Con el fin de poder ofrecer una exposición ordenada del trabajo realizado por el equipo durante el período 2017-2018 hemos ordenado el Informe Final en 8 capítulos.

En el Capítulo I se expone el Marco Teórico que sustenta de referencia, construido a partir de las dos problemáticas interdependientes con mayor relevancia en la agenda internacional. Tanto las crisis socioeconómicas actuales y su impacto en la estabilidad de los sistemas políticos democráticos, como así también, el deterioro del medio ambiente, con las dificultades que éste genera para planificar procesos sustentables de producción de alimentos energía y agua, son las cuestiones que motivan nuestra investigación. Para lo cual en este primer capítulo se describe el estado de la cuestión en relación a estas problemáticas, se exponen los lineamientos teóricos más relevantes en relación a estos temas y se describen los Objetivos y Metodología de esta investigación.

En el Capítulo II se presentan los avances orientados por los objetivos de investigación en relación a los ejes temáticos de esta primera etapa, desarrollada durante el año 2017 y presentes en el Marco Antecedente de la Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030).

El esquema de trabajo con este corpus expone un análisis del contexto emergente de cada documento comprendido en este marco además de la descripción de las problemáticas socioambientales y los principios y acciones propuestos en dichos documentos.

En el Capítulo III se describen las problemáticas socioeconómicas y ambientales enunciadas en el corpus correspondiente a la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030). Asimismo, se presentan los principios y acciones que las OI proponen para el logro de la resolución de estas problemáticas.

Dentro del Capítulo IV se exponen cuáles son los principios que fundamentan las metas éticas de los documentos internacionales comprendidos en el Marco Antecedente y en la propia Agenda 2015-2030 orientada al logro del Desarrollo Sostenible.

Durante el Capítulo V se abordan los datos, metas y planes de acción que la ONU conjuntamente con los países ha ido desarrollando para el logro de los 17 objetivos propuestos en la Agenda 2015-2030. Cuestiones tales como la relevancia de las problemáticas que han dado impulso al establecimiento de los objetivos, así como las alianzas estratégicas que se han establecidos entre distintos organismos de la ONU con los países y los sitios web en donde se actualiza el relevamiento de datos en el mundo son los que expondremos en este apartado.

En el Capítulo VI se exponen algunos lineamientos en relación a las categorías teóricas comprendidas en el concepto de Fundamentos Éticos y se abordan lineamientos teóricos de la Metodología Maliandi. Se presenta en un cuadro los resultados de la aplicación del análisis reflexivo sobre los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible. Esta matriz de análisis nos permitió identificar los principios, acciones y competencias que los profesionales de las Ciencias Económicas pueden implementar en sus prácticas profesionales en pos del logro del Desarrollo Sostenible.

En el Capítulo VII presentamos una síntesis actualizada del estado de la cuestión de los referentes teóricos que refieren a la Sostenibilidad como el valor que debe orientar las políticas y lineamientos pedagógicos en Educación Superior. Además se abordan los lineamientos internacionales orientados a convertir los planes educativos a los valores del Paradigma del Desarrollo Sostenible, explicitado en la Agenda 2015-2030. Luego, se presentan dos experiencias educativas realizadas dentro de la UNLaM las cuales evidencian las posibilidades que la práctica ético reflexiva promueve en el desarrollo de las competencias éticas de los estudiantes universitarios. Finalmente se exponen algunas consideraciones finales en torno a los resultados obtenidos.

2.b Capítulo I.

Marco Teórico

En la actualidad existe un consenso generalizado acerca de la importancia del rol ético que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen en el logro del desarrollo sostenible. La manifestación más reciente de este consenso puede observarse en la actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) que la ONU ha promovido con sus 17 objetivos éticos mundiales ODS (objetivos del desarrollo sostenible) y 169 metas de aplicación universal para la construcción de un mundo más justo. La pretensión de universalidad en la aplicación de sus principios es lo que diferencia la actual propuesta del anterior intento internacional de favorecer un cambio de valores de la economía postulados en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) presentados en el año 2000.

A diferencia de los ODM propuestos para los países en vías de desarrollo, los ODS promueven el principio de *Prosperidad compartida* para que los países acuerden políticas públicas orientadas a disminuir las desigualdades socioeconómicas que hoy son mayores que hace 25 años⁴.

En efecto este principio universal de acción de *prosperidad compartida* propuesto por la ONU y avalado por distintas organizaciones internacionales como el Banco Mundial y UNICEF⁵, viene desarrollando campañas de coordinación de políticas dentro y entre los países orientadas no solo a promover un compromiso desde los responsables del diseño de políticas sino que a generar cambios actitudinales en todos los actores comprometidos y participantes de las actividades económicas. Esto se debe a que es en los procesos de implementación de políticas en donde fallan muchas veces la adherencia a prácticas socialmente responsables y en donde los principios y las acciones de aquellos Profesionales de las Ciencias Económicas constituye un eslabón central en el entramado de las prácticas sociales. Esta cuestión ya ha sido relevada por diferentes trabajos de investigación que plantean la necesidad de promover en los Profesionales de las Ciencias Económicas acciones y principios que favorezcan procesos de *gobernanza profesional y rendición de cuentas de un modo ético* (Governance and professional ethics in business) ya

⁴ Diferentes estudios publicados por la ONU y el BM han demostrado que ha aumentado la desigualdad entre los países considerablemente. Y es por ello que la desigualdad ha pasado a ser un objetivo mundial para reducirla siendo el ODS número | 10. Para la ONU sin la reducción de las desigualdades no es posible implementar un desarrollo sostenible en ninguna economía del mundo. Algunos de los datos presentados están disponibles en : <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/sin-la-eliminacion-de-las-desigualdades-no-se-avanzara-en-el-desarrollo-sostenible/>

⁵ Tanto el Banco Mundial como Unicef están trabajando objetivos en común para expandir el principio universal de prosperidad compartida promovido por la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) de la ONU.

sea si trabaja de un modo independiente pertenece a una empresa o forma parte de alguna gestión gubernamental.

Esta concientización acerca de las acciones y principios necesarios y suficientes que estos Profesionales deben ejercer para promover el desarrollo sostenible se fue materializando en conceptualizaciones tales como la de *balance social, sustentabilidad en las prácticas, responsabilidad social profesional, ética empresarial, ética pública*, entre otros. Todas estas son conceptualizaciones de un ideal de *gobernanza profesional* signado por el *principio de accountability*.

Aunque el concepto de accountability literalmente podría traducirse como “responsabilidad”, la noción de accountability comenzó a abordarse como una problemática sustantiva de los gobiernos democráticos por diferentes teóricos a partir de los cuales el principio de “rendición de cuentas” comenzó a ponderarse como un factor que incide en la calidad de democracia que sostienen los gobiernos. Es así como algunos especialistas en el análisis de las democracias comenzaron a estudiar la incidencia que tienen las competencias éticas de los actores comprometidos en las actividades no solo políticas sino que también económicas dentro de los gobiernos y en la sociedad para el desarrollo de las nuevas democracias⁶. Una de las competencias éticas que más ha sido abordada por los teóricos de las ciencias políticas y económicas está comprendido en el concepto de accountability y refiere a la responsabilidad con la que cada actor asume su rol y como da cuenta de su gestión. Entre los teóricos fundantes de la importancia del accountability para las democracias podemos mencionar a Guillermo O'Donnell quien con sus precursores trabajos de finales de los años '90 posiciona la importancia de la “rendición de cuentas y responsabilidades” de los actores de gobierno como así también prácticas políticoeconómicas de los demás actores de la sociedad civil⁷.

Asimismo, los trabajos de Andreas Schedler⁸ proporcionaron herramientas conceptuales para consolidar los mecanismos de control y sanción a la que los actores comprometidos

⁷ O'Donnell, G. (1998). *Horizontal Accountability in New Democracies* *Journal of Democracy*, Journal of Democracy 3 pág.112-126

O'Donnell, G. (1999). *Horizontal Accountability in New Democracies*. En L. Diamond, M. F. Plattner & A. Schedler (Eds.), *The Self-Restraining State. Power and Accountability in New Democracies* (pág. 29-51). Colorado, United States of America: Lynne Rienner

O'Donnell, G. (2004). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*(pág.11-31)

O'Donnell, G. (2007). *Notes on Various Accountabilities and Their Interrelations*. En G. O'Donnell (Ed.), *Dissonances. Democratic Critiques of Democracy*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press

O'Donnell, G. (2009). *Democracia Delegativa*. *Journal of Democracy en español*, 1 (pág. 7-23)

⁸ Schedler, A. (1999). *Conceptualizing Accountability*. En L. Diamond, M. F. Plattner & A. Schedler (Eds.), *The Self-Restraining State. Power and Accountability in New Democracies* (pág. 13-28). Colorado, United States of America: Lynne, Rienner

en actividades económicas y políticas deben someterse para practicar un verdadero accountability profesional, a la cual Schedler denominó *rendición de cuentas social*.

El concepto de *accountability social* de Schedler comprende a los Profesionales de las Ciencias Económicas por ser actores parte en las prácticas sociales de las actividades de la economía y se enlaza con la noción de *accountability horizontal* de O'Donnell la cual postula una extensión del compromiso en la observancia de la responsabilidad del Estado por el Estado y de los demás actores participantes del desarrollo de las prácticas políticas en el mundo.

En esta investigación sostenemos que tanto los conceptos de gobernanza, ética profesional, sustentabilidad en las decisiones empresariales, ética pública y empresarial como las distintas propuestas para las prácticas del accountability son acciones ponderadas por las OI con un valor de carácter “universal” que es el de la *sostenibilidad corresponsable*.

La cuestión de la sostenibilidad aparece en la agenda de los OI en la Carta a la Tierra (ONU, 2000) en donde se proclama un llamado a realizar acciones para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica en el Siglo XXI la cual solo es posible si los gobiernos y la sociedad civil comprenden el grado de interdependencia global y de responsabilidad compartida que tienen cada profesional, ciudadano, gobernante o empresario, entre sí y para con los otros⁹.

En efecto, a partir del año 2000 las OI comenzaron a generar espacios de encuentro y reflexión que permitieron el acuerdo de metas comunes y valores compartidos que trascendieran culturas, religiones y fronteras nacionales. Desde la 2° Cumbre de la Tierra¹⁰ (1992) se fueron generando espacios de intercambio y concientización internacional que incluyeran voces de diferentes organizaciones (sociales, empresariales, universitarias) acerca de la necesidad de encontrar *fundamentos éticos* que promuevan principios y acciones asociados a valores de carácter universal.

Schedler, A. (2008). *¿Qué es la rendición de cuentas?* México DF.: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

⁹ En la Carta a la Tierra se plantea por primera vez en la comunidad internacional la necesidad de consensuar fundamentos éticos de carácter universal para el logro de una convivencia en paz con un ideal de prosperidad extendido a todas las comunidades del Mundo. Disponible en : <http://cartadelatierra.org/invent/images/uploads/Text%20in%20Spanish.pdf>

¹⁰ La Cumbre de la Tierra es un encuentro internacional de Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo entre jefes de estado de todos los países del mundo con el fin de consensuar y promover principios y acciones orientados al logro de un mundo más justo y en paz. Hasta el momento se realizaron 4 Cumbres, la primera de ellas se realizó en Estocolmo (Suecia), del 5 al 16 de junio de 1972. Veinte años después se realizó la segunda en Río de Janeiro (Brasil), del 2 al 13 de junio de 1992. La tercera se realizó en Johannesburgo (Sudáfrica), del 23 de agosto al 5 de septiembre del 2002. La cuarta cumbre se reunió en junio de 2012 en Río de Janeiro, bajo la denominación de Conferencia de Desarrollo Sostenible Río+20.

La importancia de la universalidad de los valores consensuados internacionalmente radica en el hecho de que permiten abordar acuerdos desde una perspectiva convergente¹¹ en donde la diversificación de intereses encontrados y la conflictividad forman parte de los principios y acciones ponderados axiológicamente. Es por lo expuesto, que se pondera la importancia de sistematizar estos principios y acciones propuestos por las OI en esta Agenda Mundial para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) a fin de facilitar el acceso y la incorporación en las prácticas profesionales

Los problemas ético económicos que se vivencian en nuestro mundo hoy requieren de la amplia participación de Profesionales de las Ciencias Económicas para disminuir problemáticas que desestabilizan las economías y los sistemas democráticos. Un ejemplo de ello puede observarse en los datos estadísticos obtenidos durante los últimos 10 años por las OI y la comunidad académica los cuales evidenciaron un aumento de las desigualdades en el mundo¹² y de las tensiones político religiosas que han generado que 1 de cada 113 personas en el mundo requieran de la protección internacional por su condición de desprotección y necesidad de amparo o refugio¹³.

En todas estas problemáticas la participación de los Profesionales de las Ciencias Económicas tanto en el ámbito privado como en el público es muy relevante. Como muestra de ello se han abordado los costos sociales que generan la corrupción tanto en las actividades comerciales de carácter internacional como así también en la gestión fraudulenta de los fondos públicos o en la administración de las empresas, cuestión que generó la publicación de documentos diseñados por la ONU durante los años 1975, 1996, 1997 los cuales concluyeron en la Declaración de las Naciones Unidas contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales aprobada el 31 de octubre del año 2003¹⁴.

¹¹ La noción de convergencia en la ética fue abordada por el Eticista Ricardo Maliandi para quien la posibilidad de consenso en relación a la fundamentación y finalidad de los valores de carácter universal solo puede alcanzarse mediante la implementación de una *ética convergente* que acepta grados de disidencia y conflicto en los acuerdos internacionales.

¹² Según la ONU (2016) la desigualdad de los ingresos en los países aumentó un 11% en los países en desarrollo entre 1990 y 2010. Asimismo, la ONU ha observado que el 75% de la población mundial de estos países en desarrollo se encuentran hoy en día en sociedades donde los ingresos se distribuyen de manera mucho más desigual que en la década de 1990. Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

¹³ La situación acerca de los ciudadanos desplazados de su país de origen por guerras y conflictos religiosos se ha profundizado durante la última década del siglo XX de un modo exponencial lo que llevo a las Naciones Unidas a la creación de ACNUR, la Agencia de la ONU que desarrolla políticas de cooperación internacional para los Refugiados en el mundo. Para datos estadísticos acerca de la situación de los refugiados por conflictos religiosos y militares acceder al sitio de la ONU ACNUR. Disponible en <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/>

¹⁴ La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción fue aprobada por la Asamblea General de la ONU el 21 de noviembre del año 2003. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/453/18/PDF/N0345318.pdf?OpenElement>

Otro de los problemas ético- económicos que comprende el impacto de las prácticas de los Profesionales de las Ciencias Económicas en su rol refiere a la cuestión de la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la agricultura sostenible. En la actualidad alrededor de 795 millones de personas no disponen de alimentos suficientes para llevar una vida saludable y activa es decir 1 de cada 9 personas en nuestro planeta no accede a la seguridad alimentaria. Asimismo 1 de cada 4 niños en el mundo y 1 de cada 3 en los países en vías de desarrollo padece retraso del crecimiento, 66 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria acuden a clase hambrientos¹⁵.

Ante estas situaciones de corte macro estructural las OI, en particular las Naciones Unidas han comenzado a delinear los principios y acciones que deben formar parte de las prácticas de los Profesionales de las Ciencias Económicas para ejercer su rol de un modo corresponsable. Como ejemplo de la ponderación de principios y acciones a implementar que compete también a los Profesionales de las Ciencias Económicas se puede mencionar el corregir y prevenir restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, colaborar en el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios con el fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos, desarrollar estrategias en los mercados y oportunidades privadas para la generación de valor añadido en la cadena de otros empleos no agrícolas, acciones comprendidas en las competencias fundantes de los Profesionales de las Ciencias Económicas.

Asimismo la concientización de una visión sistémica de la economía también se visibiliza ante la problemática ético-económica internacional no resuelta de la pobreza mundial, evidenciada en el hecho de que 836 millones de personas aún viven en la pobreza extrema¹⁶ de las cuales 385 millones de niños actualmente viven en hogares extremadamente pobres¹⁷. En relación a esta cuestión las estadísticas de la ONU plantean que mientras que cada año se desperdician 3.000 millones de toneladas de alimentos, casi 1.000 millones de personas están subalimentadas y otros 1.000 millones padecen hambre¹⁸.

¹⁵ Datos estadísticos proporcionados por las Naciones Unidas y comprendidos en Objetivo para el Desarrollo Sostenible N° 2(ODS 2). Disponibles en : <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

¹⁶ Datos publicados por las Naciones Unidas y analizado en su ODS N°1. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

¹⁷ Tanto la propuesta de políticas coordinadas como el estado de desigualdad de los niños en el mundo fue publicado por UNICEF (2016) en el Informe *Ending Extreme Poverty: a Focus on Children*. Disponible en : https://www.unicef.org/argentina/spanish/Global_Ending-Extreme-Poverty.pdf

¹⁸ En relación a estas cuestiones la ONU plantea metas por cada objetivo medibles en impactos. La correlación entre los niveles de corrupción y mala gestión de los recursos económicos en los niveles privados y públicos se abordan en todos los ODS. Disponible en : <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

La cuestión del uso responsable de los recursos humanos y naturales en las actividades de producción económicas también es planteada en relación a la escasez del agua y las prácticas de gestión de este recurso fundamental para la vida humana. En efecto es tan grave la situación de acuerdo a los niveles de agua dulce disponible en el mundo que se ha propuesto como ODS 6 el garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Debido a que la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial, 2.400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes o letrinas, el 70% del agua extraída de los ríos, lagos y acuíferos se utiliza para el riego, quedando para el consumo y saneamiento una mínima porción de agua dulce disponible¹⁹.

En relación al crecimiento económico, las estadísticas de la ONU (2016) plantean que el desempleo mundial aumentó de 170 millones en 2007 a casi 202 millones en 2012 y para poder modificar esta situación de desempleo estructural se necesitan 470 millones de empleos a nivel mundial para las personas que se incorporarán al mercado laboral entre 2016 y 2030.²⁰ Entre las metas propuestas por las OI para mejorar esta situación la mejora de la performance de instituciones financieras nacionales, la asistencia técnica relacionada con el Comercio para los países menos desarrollados y la implementación de políticas internacionales coordinadas a favor del empleo para jóvenes son todas actividades en las que los Profesionales de las Ciencias Económicas son parte fundante de los procesos²¹.

Para las problemáticas mencionadas y para los restantes ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) de la Agenda para el Desarrollo sostenible las OI están solicitando una gestión responsable de las ganancias empresariales. Asimismo se proponen principios de responsabilidad social en la gestión de los recursos humanos y naturales utilizados en la producción mundial de modo tal que puedan los sectores vulnerables acceder y disponer de recursos económicos tales como la micro financiación, el acceso a los servicios básicos y medidas de protección social.²²

¹⁹ Las cifras planteadas han sido publicadas dentro del Informe actualizado de la ONU como parte de la problemática del ODS N°6. Disponible en : <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

²⁰ Datos disponibles en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

²¹ El tratamiento de la problemática del empleo como variable dependiente del crecimiento económico en un mundo en donde la volatilidad del empleo y las inversiones crecen exponencialmente está abordado en el Informe World Employment Social Outlook (OIT, 2016). Disponible en <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1831World%20Employment%20Social%20Outlook%20Trends.pdf>

²² Estas acciones son propuestas como metas del objetivo 1 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Todas estas cuestiones mencionadas y planteadas en los ODS las OI proponen una visión sistémica para analizar el impacto del desarrollo de las economías en el mundo y con ella un llamado a la internalización de principios y valores sociales para los actores comprometidos en las prácticas económicas favorecedoras de la paz y la justicia social colaboren en la construcción de sociedades social y económicamente sostenibles.

La visión de este mundo más justo e inclusivo está abordada en informes, documentos, y declaraciones de las OI que forman parte de lo que nosotros denominamos el marco teórico de la sostenibilidad corresponsable como valor universal.

Es por ello que nuestra problemática a investigar está orientada a comprender el rol ético que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen en el logro del desarrollo sostenible enunciada en la Agenda Ética Universal que las OI han denominado como la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030). Con sus 17 objetivos éticos mundiales ODS (objetivos del desarrollo sostenible) y las 169 metas de aplicación universal es que se intenta desde las OI el compromiso de todos los actores partícipes de los procesos socioeconómicos de este mundo. La meta moral planteada en todo el corpus de la investigación postula la necesidad de construcción de un mundo más justo.

Al poder conocer y presentar cuáles son los fundamentos éticos que las OI han consensuado proponer para que los actores comprometidos en el diseño e implementación de políticas económicas puedan ser actores socialmente responsables *“para el logro del desarrollo sostenible en y entre los países”* es nuestro objetivo central. En particular pretendemos comprender cuáles son los principios y acciones que las OI postulan como óptimas para que los Profesionales de las Ciencias Económicas conozcan e incorporen como hábitos selectivos²³ de sus competencias profesionales.

Las cuestiones del impacto que han tenido en el mundo la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas económicas orientadas a promover “crecimiento económico” sin tener en cuenta la convivencia sistémica que los países tienen en relación al uso de los recursos naturales, la inestabilidad política que generan y los procesos de desigualdad excluyentes no resueltos hasta el momento han sido abordada por las Organizaciones Internacionales desde hace más de 25 años. Entre los documentos antecedentes más relevantes de esta cuestión internacionalmente problematizada consideramos que: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *el Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987) la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), el *Pacto Global* (1999), *la Carta a la Tierra* (2000), *la Declaración del*

²³ En ética el concepto de hábito selectivo refiere a las acciones virtuosas para las sociedades. La idea de selectividad en el hábito fue propuesta por Aristóteles, quien planteo anteriormente a Kant, la relevancia de la voluntad para emprender acciones socialmente justas. ARISTÓTELES. (2010, 1106b- 35-1107a-5:63). *Ética Nicomaquéa*. Madrid: Editorial Gredos.

*Milenio*¹(2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

Esta Agenda Ética de corresponsabilidad internacional fue acordada por los líderes mundiales y publicada el 25 de septiembre del año 2015. Para alcanzar los 17 objetivos éticos y las 169 metas mundiales todos los actores que intervienen en procesos económicos y políticos (tanto en el sector público como en el privado) deben comprometerse asumiendo acciones que se alineen a los principios éticos de la sostenibilidad.

El poder comprender cuáles son los fundamentos éticos que las Organizaciones Internacionales han propuesto²⁴ para promover el logro Desarrollo Sostenible y cuál es el rol que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben ejercer para tal fin, es nuestro objetivo general de investigación.

Asimismo, y con el fin de poder alcanzar este objetivo hemos acordado en nuestro plan de trabajo los siguientes objetivos específicos:

- *Analizar cuáles son los principios y acciones que las OI proponen como Fundamentos Éticos en los documentos que forman parte de la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) y en su marco antecedente.

- *Indagar acerca de las responsabilidades que las OI en estos documentos señalan para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol de actores partícipes de las actividades de las economías del mundo.

- *Conocer cuáles son las acciones y principios que adquieren la categoría de “sostenibles” que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol tanto en los ámbitos públicos como privados.

- *Registrar cuáles son las problemáticas ambientales y sociales en las cuales la responsabilidad de los Profesionales de las Ciencias económicas es ineludible para disminuir el impacto ambiental y social que produce el desarrollo de actividades económicas no sustentables.

- *Realizar un registro de los principios y acciones vigentes que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben conocer para colaborar desde sus prácticas en la construcción de un mundo más justo.

Este marco teórico ha sido abordado desde una perspectiva ética, de modo tal que tanto en la metodología que emplearemos para analizar los documentos internacionales como para poder sistematizar los principios y acciones que constituyen los Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales (OI) para el logro del

²⁴ Tanto en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) como así también en los documentos mencionados como marco antecedente de sus Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales.

Desarrollo Sostenible, tienen el fin de poder comprender el *Ethos*²⁵ que subyace en estas propuestas. De modo tal que podamos dar a conocer cuáles son los principios y acciones que las OI postulan para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol en la sociedad corresponsablemente.

En la actualidad los ámbitos de participación y compromiso que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen con sus prácticas profesionales comprenden los ámbitos privados, públicos nacionales e internacionales. Debido a las múltiples relaciones de interdependencia que los procesos económicos y sociales han adquirido en las últimas décadas como consecuencia de la globalización acaecida a partir del último cuarto del siglo XX.

Dentro del entramado complejo en el que los Profesionales de las Ciencias Económicas desarrollan sus actividades consideramos que es fundamental que conozcan cuáles son las acciones y principios que las OI han venido planteando como deseables. En efecto, las conceptualizaciones de ciudadanía en la era de la globalización propuesta por Otfried Höffe (2007) nos permitirán comprender en el contexto de la globalización, las múltiples responsabilidades y relaciones de interdependencia que comprenden las relaciones económicas en nuestras sociedades.

En referencia al impacto que producen las actividades económicas en el entorno es necesario poder distinguir los lineamientos éticos que en las empresas la sociedad civil y los gobiernos los Profesionales de las Ciencias Económicas deben respetar y promover en la construcción de un Desarrollo Sostenible en y entre los países en la Actual Agenda (2015- 2030). Es por ello que desde hace más de dos décadas los OI están intentando acordar y consensuar prácticas sociales que promuevan valores universalmente válidos en un llamamiento universal a la acción para transformar el mundo después de 2015.

Los tópicos de convivencia para transformar el mundo se encuentran en los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) los cuales promueven metas y acciones para lograr un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades o violencia y en el que todos los habitantes tengan acceso a educación de calidad, sanidad y protección social²⁶

Dentro de estas propuestas éticas para ser implementadas por todos los actores partícipes de las actividades económicas sostenemos que el principio de *sostenibilidad*

²⁵ Entendido como modo de ser carácter y costumbres ponderadas de valor social. Maliandi (1990, 1994, 2004, 2010) analiza con su metodología de la ética convergente como poder consensuar un Ethos a pesar de interés encontrados o situaciones conflictivas.

²⁶ El Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) está conformado por los siguientes documentos elaborados por las OI durante los últimos 25 años. Entre ellos los más relevantes son: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987), *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), *Pacto Global* (1999), *Carta a la Tierra* (2000), *Declaración del Milenio* (2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

corresponsable es el valor universal que comprende a los demás principios y acciones propuestos en este nuevo paradigma de Desarrollo Sostenible por las OI.

Dentro de esta problemática las responsabilidades y competencias que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben conocer y adquirir en sus prácticas para ejercer su rol en el Desarrollo Sostenible en y entre los países es nuestro principal interés de investigación. Para ello abordaremos la cuestión de los tipos y perspectivas del Desarrollo de acuerdo a los aportes que Amartya Sen ha generado en relación al Desarrollo y la práctica de Libertades (Sen, 2000), los tipos de Desarrollo y la idea de Justicia (Sen 2010). Asimismo, a partir de las conceptualizaciones en torno a la responsabilidad compartida “corresponsabilidad” entre los países y dentro de los mismos entre las múltiples relaciones de interdependencia y conflicto que suponen las relaciones entre las organizaciones empresariales la sociedad civil y los gobiernos, los aportes de Schmitter (1999), Höffe (2004, 2008, 2012) Cortina (1990, 2005, 2010, 2013) Conill (2004) Aranguren (1994) entre otros nos permitirán abordar el complejo entramado de responsabilidades compartidas que tienen los actores partícipes de las actividades económicas para el logro del desarrollo sostenible.

Luego, en referencia a la propia metodología de análisis ético normativo que nos permita encontrar los principios y acciones ponderados como corresponsables en la actualidad, mediante la metodología de la Ética Convergente se observará qué tipo de fundamentación ética proponen las OI en los documentos anteriormente seleccionados. Asimismo, y por medio de un análisis metaético (de corte lingüístico) podremos establecer cuáles son los principios y acciones que en la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible se postulan como necesarios y suficientes para que sea posible la implementación de los 17 objetivos y 169 metas acordadas internacionalmente. En particular abordaremos cuál es el rol que las Organizaciones Internacionales asignan a los actores partícipes de las actividades económicas, en especial en referencia a las competencias axiológicas que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol en el logro del desarrollo sostenible.

En relación los principios y acciones que son postulados como favorecedores del bien común, los aportes de Karl Otto Apel nos permitirán comprender cómo el consenso de valores universalmente válidos posicionados como “compartidos” en las dinámicas sociales de los discursos promueven cambios de “conciencia” o motivan a las comunidades a reflexionar acerca del sentido último de las actividades que promueve. De modo tal que en el acto reflexivo acerca del impacto que las actividades económicas han tenido y producen en nuestro mundo los discursos adquieren la capacidad de promover “otras realidades posibles”.

El ámbito de incidencia de la reflexión ética, según Apel, está abocado al acto de una reflexión que tenga en cuenta los derechos inalienables de los otros y las consecuencias que nuestros actos producen en el entorno, de un modo colaborativo consensuado, que promueva dinámicas de una *ética dialógica de la responsabilidad* (Apel, 1991,1995).

Las hipótesis a partir de las cuales partimos en este trabajo sostienen que:

-En la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) se promueve un ejercicio moral del Rol de los Profesionales de las Ciencias Económicas caracterizado por prácticas asociadas a la *sostenibilidad corresponsable*.

-El principio de sostenibilidad *corresponsable* es el valor universal vigente a partir del cual se argumentan los Fundamentos Éticos propuestos por las OI para el Logro del Desarrollo Sostenible de todos los países.

-Las acciones propuestas para el logro del Desarrollo Sostenible requieren de un compromiso social de todos los actores que participan en el Diseño de Políticas Económicas ya sea en el ámbito Privado, Público e Internacional.

-Los documentos que forman parte de la actual Agenda para el Logro del Desarrollo Sostenible y sus antecedentes²⁷ comprende hoy un conjunto de prescripciones éticas que deben ser tenido en cuenta a la hora de actualizar los contenidos mínimos de las Carreras de Ciencias Económicas y de las deontologías profesionales.

Con el fin de poder conocer:

-Cuáles son las problemáticas ambientales y sociales que según las Organizaciones Internacionales (OI) dificultan el desarrollo sostenible y que prácticas ético-económicas promueven la disminución de estas problemáticas.

²⁷ El Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) está conformado por los siguientes documentos elaborados por las OI durante los últimos 25 años. Entre ellos los más relevantes son: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987), *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), *Pacto Global* (1999), *Carta a la Tierra* (2000), *Declaración del Milenio* ²⁷(2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

-Cuáles son los fundamentos éticos que las Organizaciones Internacionales han propuesto²⁸ para promover el logro del Desarrollo Sostenible en y entre los países, propuestos en la actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) y su marco antecedente.²⁹

-Cuáles son los principios y acciones que según las OI contribuyen a la aplicabilidad de sus Fundamentos Éticos prescriptos en los documentos mencionados.

-Cuáles son las acciones y principios que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol tanto en los ámbitos públicos como privados de un modo sostenible y corresponsable.

Se implementó la metodología diseñada por Ricardo Maliandi mediante la cual es posible realizar un análisis de las problemáticas de nuestra investigación en tres niveles.

El primer nivel se corresponde a la **dimensión normativa**: *en este nivel de reflexión la atención está dirigida, deliberada y conscientemente, a la cuestión de la validez de los principios morales* (Maliandi, 2004:54)

El nivel de reflexión ética de la dimensión normativa nos permite observar las normas propuestas por las OI para luego poder comprender cuáles son los fundamentos con los que se justifica su autoridad, y las acciones que promueven su aplicación.

El segundo nivel de análisis de las problemáticas éticas comprende la **dimensión metaética** por medio de la cual es posible conocer la naturaleza de fundamentos éticos que justifican los principios valorados como socialmente colaborativos al bien común y cuáles son los argumentos que legitiman las acciones propuestas (Maliandi, 2004:59).

Por último y en relación al rol que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben ejercer para estar alineados a la propuesta que las OI han consensuado para el logro del Desarrollo Sostenible se implementó un tercer nivel de análisis de la **dimensión metamoral o de la Ética Aplicada**.

Según Adela Cortina, la ética aplicada nos permite aplicar los fundamentos éticos (principios óptimos morales) en los distintos ámbitos de la vida social con acciones concretas que permitan el logro de tales principios. El conocimiento de los mismos nos permitirá favorecer su implementación para un mundo más justo. Los resultados parciales de este análisis se exponen en los capítulos siguientes.

²⁸ Tanto en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) como así también en los documentos mencionados como marco antecedente de sus Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales.

²⁹ Comprendido por los 6 documentos mencionados anteriormente en la nota al pie n°6.

2.b Capítulo II

Análisis del Marco Antecedente de la Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030)

Como parte de los objetivos propuestos para la investigación en esta primera etapa desarrollada durante el año 2017, nos hemos abocado el proceso de Identificación y Recopilación de los Documentos Internacionales que forman parte del Marco Antecedente de la Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030), siendo esta la actividad sustantiva de nuestro trabajo. Debido a que durante el proceso pudimos comprender, a la luz de la lectura de los estos documentos y sus propuestas, como los propósitos iniciales tanto de las Naciones Unidas como las Club de Roma fueron determinantes en la conformación de una conciencia ética internacional.

Con el fin de poder ofrecer una descripción ordenada de estos procesos, comenzaremos por lo que consideramos la 1° expresión internacional de la idea de sostenibilidad. Si bien a finales de 1960, de acuerdo a lo indagado, esa categoría conceptual no se abordaba. Si podemos señalar al concepto de “medio humano” como categoría de pensamiento del mundo como un todo interdependiente.

El 1° documento internacional que consideramos de relevancia en este sentido, es el *“Informe de las comisiones económicas regionales y de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas de Beirut”* emitido por Naciones Unidas.

El mismo refiere a los encuentros realizados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) durante el mes de julio del año 1968 en Beirut.

Este Informe de ECOSOC publicado por las Naciones Unidas bajo la denominación del *Suplemento N° 1 (Nueva York, 1968)* presenta una síntesis inédita -para ese entonces- de la importancia que el cuidado de los recursos naturales y medio humano debía asegurarse internacionalmente. Entre los temas centrales se encuentran:

- a. Las problemáticas que generan el costo de la financiación externa del desarrollo económico³⁰
- b. Las necesidades de inversión y desarrollo del recurso humano y los conflictos devenidos del éxodo del personal capacitado en búsqueda de mejoras laborales.

³⁰ Discutida en el marco de la 47 ° período de sesión el 2 de agosto de 1968.

c- La convocatoria a una conferencia internacional sobre los problemas del medio humano entre los cuales propone trabajar en pos de un programa internacional que trabaje sobre la protección de los recursos naturales³¹

El rol fundamental del ECOSOC en la toma de conciencia internacional del concepto de sostenibilidad recién evidenciado en el año 2000 con los ODS³², nos obliga a describir sus funciones internacionales.

El Consejo Económico y Social forma parte del núcleo del sistema de las Naciones Unidas y tiene como objetivo promover el alcance del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones económica, social y ambiental. En este órgano se constituyen espacios de debate y elaboración de propuestas consensuadas internacionalmente. Además, y como parte de sus funciones el ECOSOC realiza el seguimiento de la evolución de los compromisos asumidos en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

La creación del ECOSOC se consolidó dentro del marco que las Naciones Unidas en el año 1945.

Dentro de las actividades que realiza la ECOSOC se han desarrollado las Sesiones de Alto Nivel y las sesiones más ordinarias. Dentro de las Sesiones de Alto Nivel se encuentran las siguientes:

- **El Foro Político de Alto Nivel:** creado en el año 2012 por el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20), "El futuro que queremos". El formato y los aspectos organizativos del Foro se describen en la resolución 67/290 de la Asamblea General³³ aprobada el 9 de julio del año 2013.
- **El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo** cuya función es analizar las tendencias más recientes de la cooperación internacional para el desarrollo y fomenta la coordinación para el logro de las metas de los ODS. En este foro pueden participar todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Asimismo, propicia la participación de funcionarios políticos, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y fundaciones privadas.

El resto de los períodos de sesiones ordinarias son las siguientes:

- **La serie de sesiones de integración:** Las principales funciones de esta serie de sesiones serán consolidar todas las contribuciones de los Estados Miembros, los órganos subsidiarios del Consejo, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes

³¹ Naciones Unidas. Suplemento N° 1 (Nueva York, 1968) .Consejo Económico y Social .Documentos Oficiales. 45° Período de sesiones 8 de julio al 2 de agosto de 1968. Disponible en : <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/NR0/762/47/IMG/NR076247.pdf?OpenElement>

³² Objetivos del Desarrollo Sostenible.

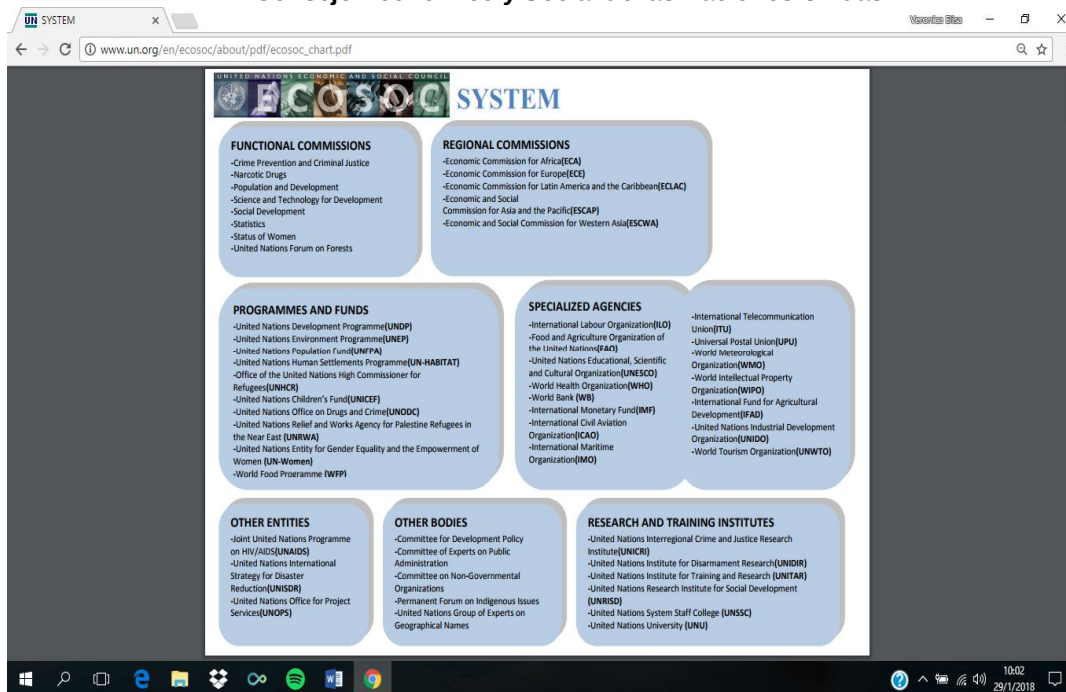
³³ Disponible en http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/67/290&referer=/english/&Lang=S

interesadas pertinentes y promover la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de forma equilibrada.

- **La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios**, orientada a fortalecer la coordinación de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas;
- **La serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo**, que proporciona orientación general a los programas y fondos de las Naciones Unidas;
- **La reunión de coordinación y gestión**, que examina los informes de los órganos subsidiarios y de expertos del ECOSOC, promueve la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones de desarrollo y analiza las preocupaciones específicas de determinados países o regiones;
- **El Foro de la Juventud**, que permite a los jóvenes expresar sus opiniones en los debates sobre la formulación de políticas mundiales relativas a las cuestiones del momento en materia de desarrollo;
- **El Foro de Alianzas**, que impulsa la colaboración entre gobiernos, empresas y fundaciones, organizaciones no gubernamentales, académicos y parlamentarios;
- **Las reuniones extraordinarias**, cuya finalidad consiste en abordar situaciones mundiales de crisis o emergencia en materia de desarrollo, concienciar sobre ellas y servir como plataforma normativa de alto nivel para coordinar la labor de los agentes que trabajan en situaciones específicas.

A continuación, exponemos en una captura en línea de las áreas y funciones de este organismo en sus distintas dimensiones visibilizadas en el organigrama de ECOSOC publicado en la página de las Naciones Unidas.

Figura N° 1: Organigrama de ECOSOC
Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas



Fuente: Naciones Unidas ECOSOC³⁴

Como puede observarse, en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas existen diferentes comisiones orgánicas encargadas de propiciar los debates intergubernamentales en relación a las problemáticas de la actualidad mundial. Asimismo, ECOSOC está conformada por otras comisiones relacionadas con el relevamiento de datos, construcción de objetivos y seguimiento del cumplimiento de acuerdos internacionales. A continuación, presentamos los distintos tipos de órganos que componen ECOSOC.

Órganos subsidiarios del ECOSOC

- Comisión de Estadística
- Comisión de Población y Desarrollo
- Comisión de Desarrollo Social
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- Comisión de Estupefacientes
- Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
- Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
- Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

³⁴ ECOSOC. Funciones de este organismo en sus distintas dimensiones. Página de las Naciones Unidas.

Comisiones regionales del ECOSOC

- Comisión Económica para África (CEPA)
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)
- Comisión Económica para Europa (CEPE)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)

Comités permanentes del ECOSOC

- Comité del Programa y de la Coordinación
- Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales
- Comité de Negociaciones con los Organismos Intergubernamentales

Órganos de expertos integrados por expertos gubernamentales

- Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes
- Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos
- Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

Órganos de expertos integrados por miembros que ejercen sus funciones a título personal

- Comité de Políticas de Desarrollo
- Comité de Expertos en Administración Pública
- Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Otros órganos conexos

- Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas
- Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
- Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

- Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas

Desde hace una década y a partir de la aprobación de la resolución 68/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas³⁵, el rol del ECOSOC ha adquirido un relieve político fundamental en el logro de consensos éticos y delineamientos de políticas internacionales en torno al logro del desarrollo sostenible. Y es por ello que el documento acordado en Beirut en el año 1968 es fundante en el marco antecedente de esta agenda de sostenibilidad internacional.

El 2º documento internacional que, a nuestro criterio vino a consolidar los lineamientos proclamados en Informe de ECOSOC de 1968 **fue el denominado “Los límites del Crecimiento” publicado por el Club de Roma en el año 1972.**

Los límites al crecimiento (The Limits to Growth) fue un informe realizado en el año 1972 por un equipo de científicos del MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts) por encargo del Club de Roma con el fin de poder identificar los problemas actuales y futuros que podrían afectar a la humanidad. Asimismo, y como parte de su misión fundacional y actual, el Club de Roma pretendió colaborar en una concientización acerca del sentido sistémico del impacto de las economías generando informes con una mirada prospectiva de las problemáticas mundiales.

El Equipo que originó este trabajo estuvo conformado y dirigido por Donella Meadows³⁶ (1941-2001) una científica ambiental pionera en la dinámica de sistemas en EE.UU. Trabajó como investigadora del MIT, conjuntamente con Jay Forrester³⁷ con quien desarrolló la Dinámica de Sistemas, una herramienta para construir modelos de simulación basada en el estudio de las relaciones causales que existen entre las partes del sistema, para tomar decisiones en entornos complejos. Utilizado en el Informe de *Los Límites al Crecimiento* de 1972.

Entre los integrantes del Equipo de Investigación del MIT³⁸ de 1972 se encontraban³⁹ según queda expresado en el siguiente cuadro:

³⁵ Disponible en : <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/68/1>

³⁶ Estudió Química en el Carleton Collage en 1963, luego concluyó su doctorado en Biofísica en la Universidad de Harvard en 1968.

³⁷ Jay Wright Forrester (1918- 2016)¹ fue un ingeniero estadounidense quien desarrolló la aplicación a problemas del campo de las ciencias sociales, inicialmente a través de la modelización de la organización empresarial. Forrester es también el autor de una de las formalizaciones más empleadas en la formulación de modelos cibernéticos, el llamado diagrama de Forrester.

³⁸ Instituto Tecnológico de Massachusetts

³⁹ Cuadro de elaboración propia en base a los datos presentes en *The Limites Growth, A Report for THE CLUB OF ROME'S Project on the Predicament of Mankind* (1972). Disponible en: Los Límites al crecimiento 1972. Disponible en: http://collections.dartmouth.edu/published-derivatives/meadows/pdf/meadows_ltg-001.pdf

**Tabla N° 1 Nómina de responsables del Informe Los límites del Crecimiento
por países de origen y responsabilidades**

Integrantes	País de Origen	Actividad / Especialidad
Dennis I. Meadows	EE.UU	Director
Dr. Alison a. Anderson	EE.UU	Contaminación
Dr. Jay M. Anderson	EE.UU	Contaminación
Dr. Ilyas Bayar	Turquía	Agricultura
Dr. William W. Behrens	EE.UU	Recursos
Farhad Hakimzadeh,	Irán	Población
Dr. Steffen .Harbordt	Alemania	Tendencias sociopolíticas
Dr. Judith a. Machen	EE.UU	Administración
Dr. Donella Meadows	EE.UU	Población
Peter Milling	Alemania	Capital
Nirmalas. Murthy	India	Población
Roger Naill	EE.UU	Recursos
Jorgen Randers	Noruega	Contaminación
Stephen Shantzis	EE.UU	Agricultura
John a. Seeger,	EE.UU	Administración
Marilyn Williams	EE.UU	Documentación
Erich k. Zahn	Alemania	Agricultura

Fuente: Elaboración propia sobre Informe publicado por el MIT
por encargo del Club de Roma

En el año 1972, bajo la licencia de Potomac Associates, la editorial Universe Books, de Nueva York se publicaba el libro Los límites del crecimiento, informe al Club de Roma. Con un reconocimiento y agradecimiento al Dr. Aurelio Peccei se presentaba el trabajo de los problemas del mundo a largo plazo.

La idea de este proyecto había comenzado cuatro años antes, en 1968, cuando Peccei reunió en Roma a científicos, políticos y educadores con el fin de poder lograr una mesa de diálogo internacional que abordase las problemáticas del medio ambiente, el nivel de democratización de las instituciones, y los conflictos devenidos de la inestabilidad del empleo, las problemáticas juveniles, la inflación y el comportamiento del sistema monetario internacional.

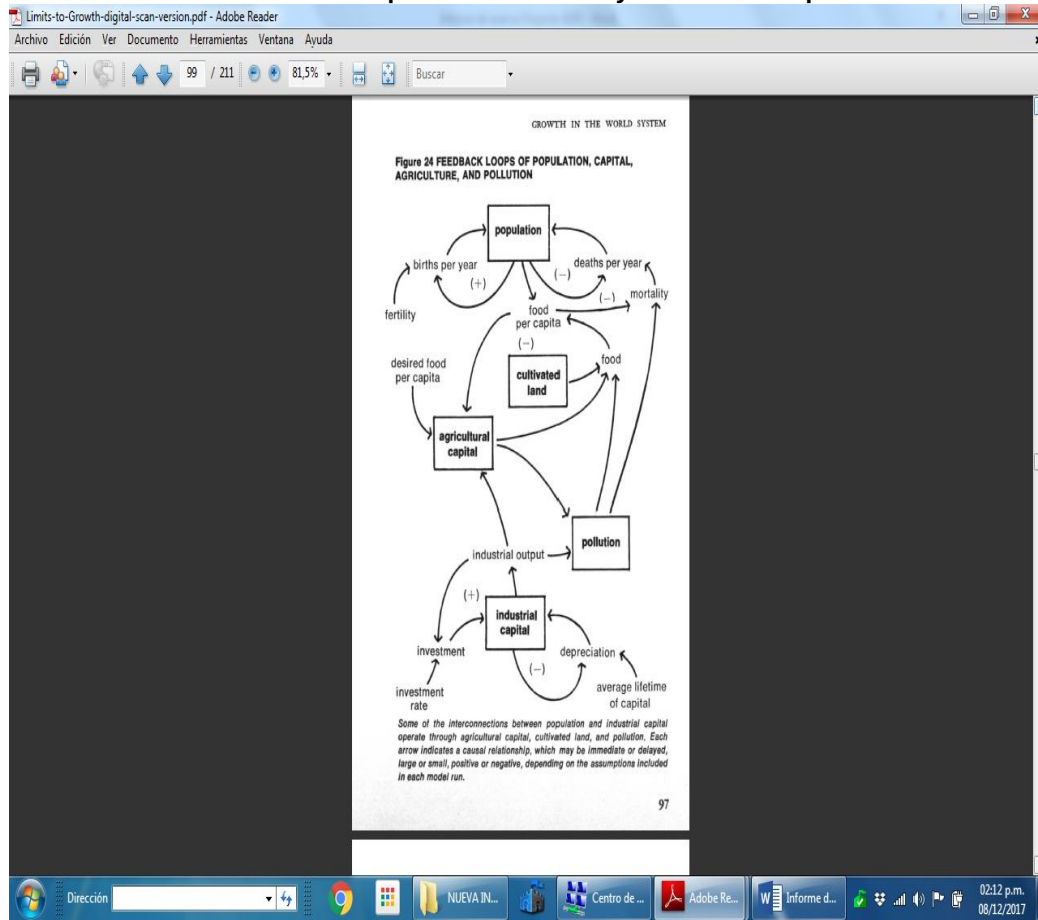
En la Introducción del Informe de los Límites al Crecimiento (1972) el discurso del entonces Secretario General de las Naciones Unidas U. Thant, pronunciadas en 1969 ante la Asamblea General evidenciaba la crisis de esta manera:

“No deseo parecer demasiado dramático, pero solo puedo concluir a partir de esta Información que está disponible para mí como Secretario General, que a los miembros de los Estados de las Naciones les quedan quizás diez años que resolver su antigua peleas y re lanzar una asociación mundial para frenar la carrera armamentista, para mejorar el entorno humano, para organizar los recursos del crecimiento poblacional, y para suministrar el impulso requerido para el desarrollo esfuerzos. Si tal asociación global no se forja en la próxima década, entonces temo mucho que los problemas que se han mencionado habrán llegado a tales proporciones asombrosas que serán más allá de nuestra capacidad de control”

Acompañando al proyecto inicial del Dr. Aurelio Peccei, se sumaron los integrantes del equipo del MIT (Massachusetts Institute of Technology), dirigido por el profesor Dennis Meadows. Las temáticas abordadas por este equipo se centraron en los cinco factores básicos que, según su perspectiva, condicionan el crecimiento en el planeta Tierra. Entre los temas centrales abordados como problemáticas por el Documento del Club de Roma (1972) se encuentran:

a- La Conflictividad resultante de la tensión entre el crecimiento de la población mundial y los modos de producción económica de acuerdo a un modelo excluyente (para ese entonces) de la sostenibilidad como factor determinante para el logro de un desarrollo sostenible.

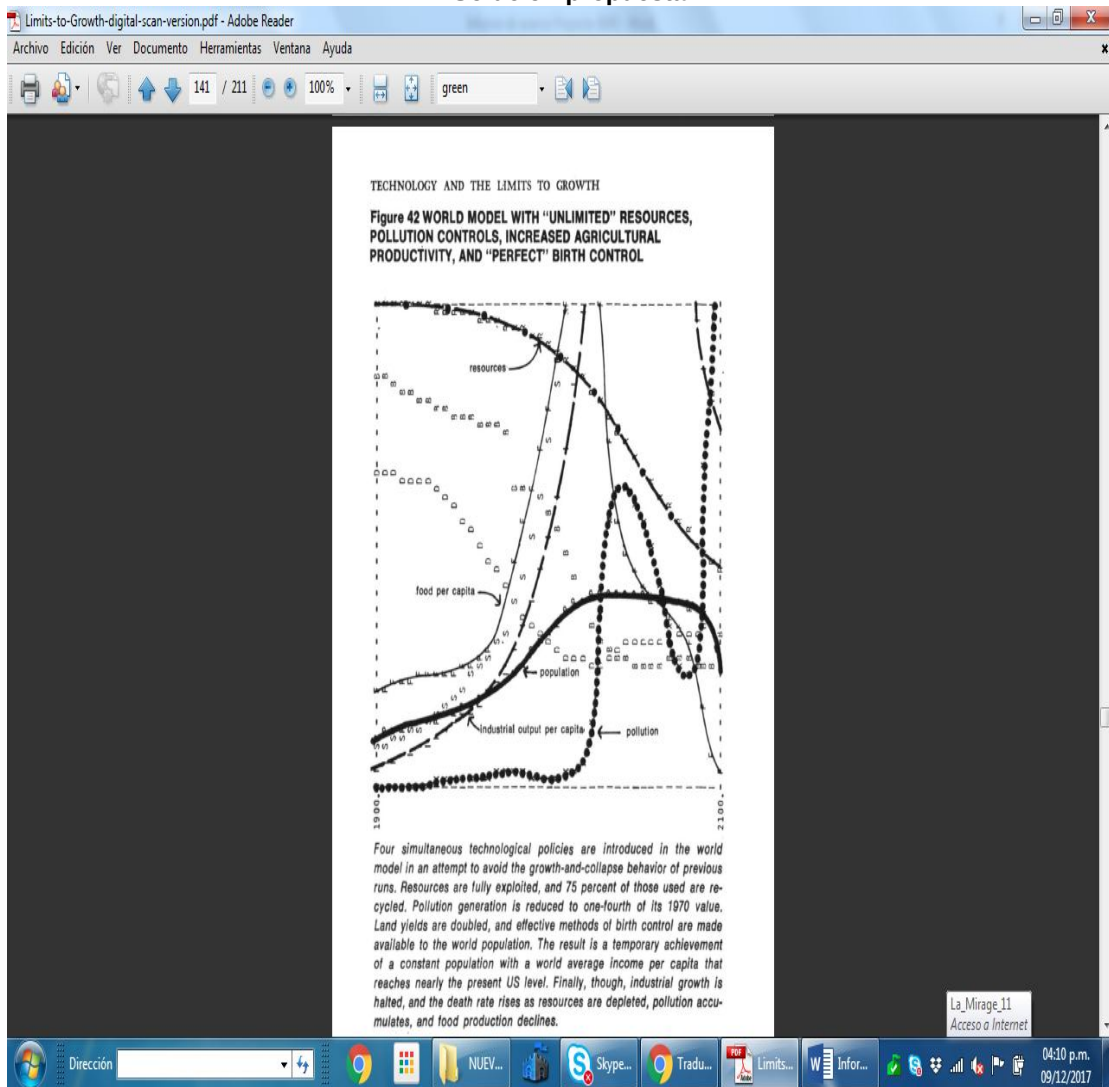
Figura N° 2: Los Límites del Crecimiento
Tensión entre el crecimiento de la población mundial y los modos de producción económica



Fuente: Fig. N°24 (1972:97)

En esta figura del documento se observa el análisis del equipo de investigación de ese entonces que plantea la tensión entre los modos de producción industrial la contaminación ambiental devenida del cuidado de las condiciones de capital agrícola y la población se influyen mutuamente. ¿Por qué?, pues como se adelanta en *The Limits of Growth* (1972:98) los contaminantes de larga duración sostienen los ciclos de producción de alimentos y capital de esta tierra (como el plomo, el amianto, los pesticidas, los radios tópicos) deteriorarán las capas del suelo el aire y la biodiversidad del planeta (1972:127). La solución que en ese entonces los científicos propusieron fue la toma de decisiones políticas orientadas a la producción de una *Revolution Green* (revolución verde) que consiste en el control de la contaminación, la natalidad y el cambio del modelo de producción agrícola.

**Figura N° 3: Los Límites del Crecimiento
Solución propuesta**



Fuente: Fig.N°42 (1972:141)

Entre las conclusiones presentes en el documento The Limits of Growth (1972) se encuentran:

- 1-Reconocer las limitaciones del modelo de producción de alimentos y capital de ese entonces. Asimismo, reconocen de vital importancia el investigar nuevas formas de equilibrio en el planeta.
- 2- Que este equilibrio deviene del proponer políticas que limiten el crecimiento exponencial demográfico sin recursos.
- 3-Que es menester resolver la desigualdad entre los países en desarrollo y desarrollados.
- 4- Que las estrategias orientadas a la solución de la desigualdad y el cuidado del medio ambiente deben abordarse en conjunto (1972:192)

5-Que, aunque se ha comprendido, al menos desde el equipo de investigación de ese entonces que los principales problemas mundiales están fundamentalmente vinculados aún no se ha descubierto ningún método para abordar el todo de manera efectiva.

6 -Que la solución además política debe ser de resolución moral:

"Our present situation is so complex and is so much a reflection of man's multiple activities, however, that no combination of purely technical, economic, or legal measures and devices can bring substantial improvement. Entirely new approaches are required to redirect society toward goals of equilibrium rather than growth. Such a reorganization will involve a supreme effort of understanding, imagination, and political and moral resolve. We believe that the effort is feasible and we hope that this publication will help to mobilize forces to make it possible."(1972:193)⁴⁰

7- Que se considera fundamental generar cambios en los modos de producción en esa generación (1972) y no más tarde, pues las consecuencias serían desastrosas.

8- Que es fundamental el acuerdo internacional a largo plazo y el compromiso de los países más desarrollados para alcanzar modos de producción compatibles con el equilibrio y la estabilidad necesaria para la supervivencia del planeta y sus integrantes (1972:194).

9-Que el paso más determinante debe estar orientado al des aceleramiento del crecimiento de los países más desarrollados en pos del crecimiento de los menos favorecidos (1972:195)

10- Que solo una real comprensión de los límites y consecuencias nefastas de estos modos de producción generarán nuevas prácticas alcanzadas por un cambio copernicano de modo de ser en el mundo.

Por último, el documento del Club de Roma planteó en su escrito apoyar la investigación iniciada en el MIT y la creación de un foro mundial donde proponer analizar y producir estadistas que evidencien peligros del futuro sistema global acordando valores que permitan una favorable existencia (1972:211).

⁴⁰ "Nuestra situación actual es tan compleja y es un reflejo de las múltiples actividades del hombre, sin embargo, ninguna combinación de medidas y dispositivos puramente técnicos, económicos o legales puede traer una mejora sustancial. Se requieren enfoques completamente nuevos para redirigir a la sociedad hacia metas de equilibrio en lugar de crecimiento. Tal reorganización implicará una supremo esfuerzo de comprensión, imaginación y resolución política y moral. Creemos que el esfuerzo es factible y esperamos que esta publicación ayude a movilizar fuerzas para que sea posible".

Dentro del Marco Antecedente de la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) el 3° documento fundante es el “Informe Nuestro Futuro Común o Informe Brundtland” (1987).

Los resultados y conclusiones de este Informe tuvieron su comienzo en la celebración de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 38/161, de 19 de diciembre de 1983.

En esta Asamblea se acordó la creación de una comisión especial cuya misión sería la observación y registro las diferentes problemáticas del medio ambiente y todos los fenómenos que conformen una problemática mundial hasta el año 2000 y más adelante, incluidos proyectos de estrategias para lograr un desarrollo duradero. Esta comisión luego se denominó Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En la misma resolución, la Asamblea General acordó que las problemáticas del medio ambiente debían ser examinadas en primer lugar por el Consejo de Administración del Programa.

Los integrantes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas celebrado en Nairobi del 8 al 19 de junio del año 1987, fueron los artífices y autores de este Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo titulado "Nuestro futuro común" o también conocido como "Informe Brundtland". La denominación de este Informe refiere al hecho de que esta Comisión de la ONU fue encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland⁴¹ y los siguientes integrantes de la Comisión que conformaron la Comisión que realizó este Informe:

**Tabla N° 2 Informe Brundtland.
Integrantes y Cargos según país de origen**

Integrantes	Cargos	País de Origen
Gro Harlem Brundtland	Presidente	Noruega
Mansour Khalid	Vicepresidente	Sudán
Susanna Agnelli	Integrante	Italia
Saleh A. Al-Athel	Integrante	Arabia Saudita
Benlard Chidzero	Integrante	Zimbabwe
Lamine Kohammed Fadika	Integrante	Francia (Cote d' Ivoire)

⁴¹ Es una política noruega miembro del Partido Laborista. Ocupó el cargo de primera ministra de Noruega en tres ocasiones (1981, 1986-1989, y 1990-1996). Fue la que desarrolló el concepto de sostenibilidad en su informe de 1987 *Nuestro futuro común*. Entre sus funciones más destacadas podemos mencionar que fue directora general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1998 a 2003. En 2011 formó parte del Grupo Internacional de Contacto para mediar en el fin dialogado de la violencia internacional. Los resultados fueron celebrados en la Conferencia de Paz de San Sebastián o Conferencia Ayete (nombre del Palacio en donde se realizó). La Conferencia resultó en un acuerdo de 5 puntos que permitieron el cese del conflicto con la ETA.

Volker Hauff	Integrante	República Federal de Alemania
Istvan Lang	Integrante	Hungría
Ka Shijun	Integrante	República Popular de China
Margarita Karino de Botero	Integrante	Colombia
Nagendra Singh	Integrante	India
Paulo Nogueira-Neto	Integrante	Brasil
Saburo Dkita	Integrante	Japón
Shridath S. Ramphal	Integrante	Argelia
Emil Salim	Integrante	Indonesia
Bukar Shaib	Integrante	Nigeria
Vladimir Sokolov	Integrante	URSS
William D. Ruckelshaus	Integrante	EE.UU
Xohammed Sahnoun	Integrante	Argelia
Janez Stanovnik	Integrante	Yugoslavia
Maurice Stroug	Integrante	Canadá
Jim MacNeill	Ex/ oficio	Canadá.

Elaboración propia en base a los datos publicados en la Asamblea de las Naciones Unidas N° A/42/427 del 4 agosto 1987.⁴²

El Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁴³ titulado "Nuestro futuro común" o también conocido como "Informe Brundtland" comienza con un Prefacio de su Presidente, la Dra. Brundtland, señalando que bajo la consigna de la creación de "Un programa global para el cambio" debían elaborarse estrategias medioambientales a largo plazo para alcanzar un desarrollo sostenido para el año 2000. Como se menciona en el Prefacio del Informe la preocupación por el medio ambiente -de ese entonces- debería traducirse en una mayor cooperación entre los países y consensuar lineamientos de acciones en relación a las problemáticas más relevantes detectadas en ese momento tales como el cuidado del medioambiente, las desigualdades de desarrollo

⁴² Disponible en línea 30-11-2017 <https://cpr.org.ar/media/uploads/documents/investigacionpidc/nacionesunidas-informe-de-la-comision-mundial-sobre-el-medio-ambiente-y-el-desarrollo.pdf>

⁴³ La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1983 es un órgano independiente vinculado con los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, pero que está fuera de su dominio. El mandato de la Comisión tiene tres objetivos: a) reexaminar las cuestiones críticas del medio ambiente y el desarrollo, b) formular propuestas realistas para solucionar dichos problemas, c) proponer nuevas formas de cooperación internacional para abordar estas problemáticas con la colaboración de individuos, las organizaciones voluntarias, el mundo de los negocios, los institutos y los gobiernos.

entre países y los conflictos internacionales devenidos de desequilibrios del sistema monetario internacional:

“(…) la degradación medioambiental, considerada en primer lugar como un problema que atañe principalmente a las naciones ricas y como un efecto secundario de la riqueza industrial, se ha convertido en una cuestión de supervivencia para las naciones en desarrollo. Se trata de parte de la espiral descendente de un declive ecológico y económico conjunto en el que se encuentran atrapadas muchas de las naciones más pobres (...) Quizás nuestra tarea más urgente sea la de persuadir a las Naciones de que necesitan volver al multilateralismo. El reto de la reconstrucción después de la Segunda Guerra Mundial fue la verdadera energía motriz que impulsó a la creación de nuestro sistema económico internacional de la posguerra. El reto que constituye encontrar unas sendas de desarrollo sostenido debería proporcionar el impulso y en realidad el imperativo para proseguir una renovada búsqueda de soluciones multilaterales y llegar a un sistema económico internacional reestructurado de cooperación. Estos retos van allende las divisiones de la soberanía nacional, de las estrategias limitadas para conseguir ganancias económicas y de las separadas disciplinas de la ciencia. Después de un decenio y medio de estancamiento e incluso de deterioración en la cooperación mundial, creo que ha llegado el momento de mayores esperanzas, de alcanzar conjuntamente objetivos comunes, de una mayor voluntad política para hacer frente al futuro común” (ONU,1987:11)

“El Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Nuestro futuro común” fue presentado ante la Asamblea de la ONU A/42/42744 en el Cuadragésimo segundo período de sesiones. El mismo consta de 416 páginas en su versión en español, asimismo fue publicado en los idiomas árabe, chino, francés, inglés y ruso.

En la introducción del documento se describe a quienes va dirigido ese informe además de los gobiernos, pero muy especialmente se destaca la responsabilidad de quienes dirigen e integran las empresas cuyo potencial de cambio es ineludible en el crecimiento económico asimétrico entre los países. Asimismo, se evidencia el rol transformador en la transmisión de los valores de los docentes en la construcción de valores que ponderen el bien común de las sociedades y se convoca a la comunidad de ciudadanos, científicos, ongs e instituciones educativas a comprometerse la creación de la conciencia pública para lograr un desarrollo sostenible:

⁴⁴ Disponible en : <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>

“La Comisión se dirige a los gobiernos. directamente y a través de sus diferentes organismos y ministerios. La congregación de gobiernos reunidos en la Asamblea General de las Naciones Unidas serán los principales receptores de este informe. La Comisión ha tenido en cuenta las opiniones de personas procedentes de todos los ámbitos sociales. Es a estas personas - a todas las personas del mundo - a las que la Comisión se dirige ahora. Al proceder de esta manera nos dirigimos directamente tanto a las personas como a las instituciones que han creado.

La Comisión se dirige también a las empresas privadas desde los negocios que cuentan con un solo hombre hasta las grandes empresas multinacionales que tienen un volumen total de ventas superior al presupuesto de muchas naciones y que tienen las posibilidades de realizar cambios y mejoramientos trascendentales.

Pero primero y, ante todo, nuestro mensaje va dirigido a aquellos cuyo bienestar constituye el objetivo fundamental de medio ambiente y desarrollo. Especialmente, la Comisión juventud. El personal docente mundial tiene un papel desempeñar para darle a conocer el presente informe. Si no conseguimos que nuestro mensaje de urgencia llegue a los padres y a las personas que toman decisiones en la actualidad corremos entonces el riesgo de socavar el derecho esencial que tienen nuestros hijos a un medio ambiente sano que realce la vida. A menos que seamos capaces de traducir nuestras palabras en un lenguaje que pueda alcanzar la mente y corazones de los jóvenes y de, los menos jóvenes no podremos llevar a cabo los amplios cambios sociales que son necesarios para rectificar el rumbo del desarrollo. La Comisión ha acabado su trabajo. Pedimos un esfuerzo común y nuevas normas de comportamiento a todos los niveles y en el interés de todos. Los cambios de actitudes de valores sociales y de aspiraciones a los que insta el presente informe dependerán de las amplias campanas de educación, debates y participación pública que se lleven a cabo. Para este fin lanzamos un llamamiento a los grupos de ‘ciudadanos’, a las organizaciones no gubernamentales, a las instituciones educacionales y a la comunidad científica. Todos ellos han desempeñado un papel indispensable en la creación de la conciencia pública y en los cambios políticos del pasado. Todos ellos desempeñarán un papel capital para colocar al mundo en los carriles de un desarrollo sostenido y echar los cimientos de Nuestro Futuro Común.

El proceso que ha conducido a la elaboración de este informe unánime demuestra que resulta posible aunar fuerzas, identificar objetivos comunes y ponerse de acuerdo sobre acciones comunes. Cada uno de los Comisarios hubiera escogido diferentes palabras, aunque sólo fuera para escribir este informe. Sin embargo, hemos logrado concertarnos sobre el análisis, los vastos remedios y las

recomendaciones necesarias para seguir un rumbo de desarrollo sostenido. En última instancia, esto equivale a: reforzar la comprensión mutua y el espíritu común de responsabilidad que tan evidentemente son necesarios en un mundo dividido". (ONU, 1987:14)

A continuación, describimos las temáticas que describe el Informe "Nuestro Futuro Común" En su Capítulo 2 se explica que el desarrollo duradero (denominado en décadas posteriores sostenible) es aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

Como el Informe demuestra el desarrollo duradero requiere que las sociedades satisfagan sus necesidades asegurando el acceso de oportunidades a todos de un modo equitativo.

En el Informe "Nuestro futuro en común" se plantea:

- Que la dirección de la evolución tecnológica puede resolver algunos problemas inmediatos, pero también provocar otro mayor si no se asegura un equitativo acceso a la información y educación.
- Que en un mundo en el que la pobreza y la desigualdad son endémicas siempre estará propenso a crisis ecológicas o de otra índole.
- Que la pobreza, el deterioro del medio ambiente y las dificultades que la población tiene para acceder a recursos y trabajo son problemáticas que se retroalimentan y no pueden abordarse separadamente, si es que quieren resolverse. (ONU, 1987:61)
- Que el abuso de los sistemas productivos de la agricultura con sus consecuentes sistemas de riego y alteración de los cauces naturales está generando alteraciones en la biodiversidad y contaminación en dos recursos "llamados bienes gratuitos" como el agua y el aire.
- Que la posibilidad de que los ciudadanos y los gobiernos del mundo tomen conciencia de la importancia que tiene el pensar políticas orientadas al desarrollo basado hacia el interés común dependerán del grado de equidad entre el poder político y económico que de cada región acepte accionar. (ONU, 1987:63)
- Que las interacciones ecológicas no respetan los límites de la propiedad individual ni la jurisdicción política. Así la utilización de químicos para acrecentar la producción agrícola traspasa las napas que a la vez contaminarán aguas y especies que exceden las fronteras políticas.
- Que el individualismo y la ambición por el incremento de riqueza no siempre estuvo en el centro de las perspectivas sociales. Los sistemas sociales tradicionales reconocían algunos aspectos de esta interdependencia y aplicaban cierto control de la comunidad sobre las prácticas agrícolas y los derechos tradicionales relativos al agua, los bosques y las tierras.

Por lo tanto, podríamos revertir la tendencia al individualismo actual con acordar y cumplir nuevas acciones.

- Que la interdependencia de las problemáticas no se circunscribe a un fenómeno local. El rápido crecimiento de la producción ha extendido al plano internacional sus consecuencias negativas no solo sobre los recursos naturales, sino que acrecentando desigualdades sociales. Los efectos mundiales de la contaminación aumentan [...] Si el desierto avanza, el bosque desaparece, la malnutrición aumenta y la gente en las zonas urbanas vive en pésimas condiciones no es porque carecemos de recursos, sino a causa de la clase de política que aplican nuestros gobernantes. La denegación de los derechos de los individuos de los intereses de los pueblos está empujándonos a una situación donde sólo la pobreza tiene un futuro (ONU, 1987:65)

-Que existe un desfase entre quienes contaminan y sufren los efectos de la contaminación que generalmente son los países que no acceden a la distribución de la riqueza producida por los países contaminantes. "Cuando un sistema se acerca a los límites ecológicos, se agudizan las desigualdades. Así, cuando una vertiente se deteriora, los agricultores pobres sufren más porque no pueden permitirse las mismas medidas contra la erosión que los agricultores ricos.

Cuando se deteriora la calidad del aire, los pobres, que viven en las zonas más vulnerables, sufren más perjuicios de salud que los ricos, que habitan generalmente en los barrios mejores. Cuando se agotan los recursos minerales, los últimos en acceder al proceso de industrialización pierden las ventajas de los suministros de bajo costo. En el plano mundial, las naciones más ricas están en mejores condiciones financieras y tecnológicas para encarar los efectos de eventuales cambios climáticos". (ONU, 1987:66)

-Que los problemas para lograr el desarrollo duradero se nutren de la falta de voluntad para promover el interés común por el desarrollo duradero dentro y entre las naciones.

Propuestas para implementar estrategias urgentes que el Informe plantea para abordar las problemáticas anteriormente enunciadas:

-Disminución de la pobreza mediante medidas redistributivas de la riqueza en y entre los países (ONU, 1987:71)

-Eleva la inversión en educación y salud en el mundo (ONU: 1987:73).

-la planificación de las actividades agrícolas debe sustentarse en estudios científicos que permitan conocer los ciclos de rendimiento y agotamiento del sustrato superior del suelo y no de acuerdo a las ventajas que el "mercado" impone.

-Es menester el desarrollo de políticas agrícolas ambientales que favorezcan la utilización de recursos naturales tales como el estiércol para reducir las plagas y no los pesticidas

- La utilización de recursos energéticos tales como la leña o la hidroelectricidad pueden presentar dificultades de carácter ecológico. Es necesario pensar en el uso de energías alternativas y en el desarrollo de nuevas formas de retroalimentación energética aplicada al sistema productivo las viviendas y el transporte. (ONU,1987:80).
- La política estatal de los países debe ocuparse de convencer a las empresas de pensar en la responsabilidad del impacto que estas tienen en el deterioro del medio ambiente.
- Deben tomarse medidas legales que sancionen la contaminación producida por empresas.
- Para alcanzar un lineamiento orientado al desarrollo duradero es menester invertir en tecnología para producir bienes sociales y no individualismo.
- Las instituciones de investigación subvencionadas con fondos públicos,
Deben incluir los objetivos de desarrollo y de protección del medio ambiente en los mandatos de las instituciones que trabajan en regiones sensibles al medio ambiente.
- Es menester conciliar e la toma de decisiones el cuidado del medio ambiente con la planificación de las economías. Esto requerirá un cambio de actitud y de objetivos y medidas institucionales en todos los niveles del orden socioeconómico establecido.
- Lejos de perjudicar el desarrollo de las economías las políticas de conservación de la calidad de las tierras agrícolas y de protección forestal mejoran, a largo plazo, las perspectivas de desarrollo agrícola, entre otras dimensiones de la estructura productiva de los países. (ONU, 1987:85)
- La continuidad del desarrollo exige atribuir responsabilidad pública ante las acciones que provoquen impacto negativo sobre el medio ambiente. Para lo cual es necesario que se modifiquen las estructuras legales e institucionales que velan por el interés común. La cuestión de velar por el interés común no corresponde sólo a la ley. Se necesita principalmente la comprensión y el apoyo de la comunidad. El libre acceso a la información pertinente y el poder disponer de otras fuentes de peritaje técnico pueden colaborar en la construcción de una conciencia pública.
- Es necesario modificar las actitudes y los procedimientos de las empresas, tanto del sector oficial como las comerciales. Para lo cual es menester desarrollar legislación en relación al deterioro del medio ambiente que trascienda fronteras nacionales y permita controlar niveles de contaminación producidos por ciclos productivos de las diferentes actividades.
- El desarrollo duradero requiere la unificación de la economía y la ecología en las relaciones internacional.
- El desarrollo de una economía internacional debe basarse en prácticas de intercambio equitativas y que promuevan el cuidado del medio ambiente

- Los vínculos económicos y ecológicos entre las naciones se han acrecentado por los modos de producción. Esto repercute en las desigualdades crecientes

Tienen sobre el desarrollo económico y la fuerza de las naciones. La asimetría en las relaciones económicas internacionales acrecienta el desequilibrio, ya que las naciones en desarrollo resultan generalmente influenciadas por las condiciones económicas internacionales, pero a su vez no pueden influir en ellas.

- Las relaciones económicas internacionales plantean un problema particular a los países pobres que tratan de controlar su medio ambiente, pues la exportación de recursos naturales sigue siendo un factor importante en sus economías en especial en las naciones menos adelantadas.

- Para promover un desarrollo que propicie relaciones entre países pacíficas y prosperas es menester que acordemos un actuar orientado a la paz y el respeto por el prójimo (ONU, 1987:370).

Entre los aportes realizados por distintos investigadores, es de destacar la labor de seis científicos de Argentina los cuales fueron consultados para desarrollar las estrategias propuestas en este documento. Entre ellos se encuentran los de: Víctor Bravo⁴⁵, Instituto de Economía Energética. Argentina (ONU, 1987:396); Fundación para la Defensa del Ambiente⁴⁶ (FUNAM). Argentina. (ONU, 1987:400); Jorge Hardoy⁴⁷ International Institute for Environment and Development. Argentina (ONU, 1987:402); Guillermo Gallo Mendoza⁴⁸. Fundación Bariloche. Argentina (ONU, 1987:407); Raúl A. Montenegro⁴⁹. Presidente Asociación Argentina da Ecología Argentina (ONU, 1987:408); Gilberto Gallopin⁵⁰ Grupo Asesor sobre Seguridad Alimentaria Argentina (ONU, 1987:392)

⁴⁵ Experto en Economía del Petróleo y Planificación Energética. Colabora en temas vinculados a los hidrocarburos en particular, ha dirigido los principales Proyectos Energéticos Integrales desarrollados por la FB para la región. Responsable del Curso Latinoamericano de Economía y Política energético ambiental en sus ediciones 1971 a 2001, bajo el marco de cooperación con la Unión Europea. Ha sido asesor del PNUD y CEPAL. Coordinó el primer trabajo integral sobre Fuentes Nuevas y Renovables en América Latina.

⁴⁶ FUNAM (Fundación para la Defensa del Ambiente) es una ONG fundada en 1982. Tiene status consultivo en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC). FUNAM es Premio Global 500 de Naciones Unidas.

⁴⁷ El Dr. Jorge Hardoy colaboró con el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo IIED. Publicó una investigación junto a Satterthwaite, David denominado *La ciudad legal y la ciudad ilegal*. Publicado por el Grupo Editor Latinoamericano de Buenos Aires en 1987.

⁴⁸ El Dr. Guillermo Gallo Mendoza es el actual Presidente de la Fundación Patagonia Tercer Milenio, egresó como Ingeniero Agrónomo en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Tucumán

⁴⁹ Fue presidente de la Asociación Argentina de Ecología entre los años 1982-1985. Es biólogo de la Universidad Nacional de Córdoba y presidente de la Fundación para la Defensa del Ambiente (Funam)

⁵⁰ Licenciado en Ciencias Biológicas (Universidad Nacional de Buenos Aires), 1964 y Doctor of Philosophy (Cornell University, Nueva York), 1969, entre otros cargos, ocupó el de Asesor Regional para Políticas Ambientales en la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), fue Profesor Titular de la Universidad de Buenos Aires y de la Fundación Bariloche, Argentina, así como Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la última. Es uno de los miembros fundadores del "Diálogo del Nuevo Mundo sobre Medio Ambiente y

Por último, el Informe *"Nuestro futuro en Común"* plantea que la solución para las problemáticas ambientales, las situaciones de desigualdades socioeconómicas es menester abordarlos desde perspectivas multidisciplinarias y con un enfoque de acciones transnacionales. Asimismo, se señala la necesidad de acordar principios y acciones capaces de generar cambios culturales en los modos de producción y distribución del mundo. (ONU, 1987:372).

Dentro del Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) el 4º documento fundante es la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático"⁵¹ (CNUMAD). La misma fue convocada por la Asamblea General en la resolución 44/22852 del 20 de diciembre de 1988 y celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992

Dentro del marco de esta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁵³ se presentaron tres acuerdos internacionales, los cuales sentaron los fundamentos éticos con principios y acciones a partir de los cuales se diseñarían la Agenda del Desarrollo Sostenible de los años 2000 y 2015. Los tres acuerdos mencionados son: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CNUDB) y la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)⁵⁴ reconoce y plantea para su resolución las siguiente problemáticas:

-Los cambios del clima de la Tierra y sus efectos adversos son interdependientes de los modos de producción de los países desarrollados, los cuales sofocan las posibilidades de mejorar la sustentabilidad de las economías en desarrollo.

Desarrollo" y del "Grupo Interamericano para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y los Recursos Naturales". Hasta comienzos de 1991 dirigió el Grupo de Análisis de Sistemas Ecológicos (Argentina). Es co-coordinador del Global Escenario Group (GSG). Ha producido más de 150 publicaciones sobre temas ligados a las problemáticas socio-medioambientales.

⁵¹ Disponible en <http://www.un.org/geninfo/bp/enviro.html>

⁵² Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/44/228>

⁵³ Esta Conferencia también fue conocida bajo la leyenda "Cumbre de la Tierra de Río" debido a que se desarrolló en Río de Janeiro.

⁵⁴ Disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

-Las concentraciones de gases de efecto invernadero (que según el documento son producidos por países desarrollados) generan un calentamiento adicional de la superficie y la atmósfera de la Tierra afectando a los ecosistemas naturales y la humanidad,

-La Desertificación y aumento de niveles de los mares exhortando a los Estados con economías desarrolladas a que promulguen leyes ambientales orientadas a disminuir el impacto ambiental de los medios de producción, a colaborar con la disminución del nivel del mar y ejecutar acciones que combatan la desertificación. (ONU,1992:2-4)

-De acuerdo a lo acordado en la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, de 1985⁵⁵, el Protocolo de Montreal⁵⁶ de 1987, la Declaración Ministerial de la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima de 1990, se reconoce la necesidad imperante de que los países desarrollados colaboren en la reestructuración de los modos de producción y comercialización para corregir los efectos del cambio climático.

-La (CMNUCC) presenta las siguientes definiciones:

-Los Efectos adversos del cambio climático, los cuales se corresponden con los cambios en el medio ambiente físico en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas, el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, en la salud y el bienestar humano.

-El Cambio climático, es definido como todo cambio de clima devenido de la actividad humana que inflencie en la composición de la atmósfera mundial y en las variaciones del clima.

- El Sistema climático es un conjunto de elementos interdependientes conformados por la atmósfera, la hidrosfera, la biosfera y la geósfera.

- Las Emisiones son descriptas como las liberaciones de gases de efecto invernadero o sus precursores en la atmósfera sostenidas en el tiempo.

-Los Gases de efecto invernadero son componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja.

- Por sumidero se entiende toda actividad capaz de absorber un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera.

⁵⁵ Disponible en <http://ozone.unep.org/es/manual-del-convenio-de-viena-para-la-proteccion-de-la-capade-ozono>

⁵⁶ Disponible en <http://ozone.unep.org/es/manual-del-protocolo-de-montreal-relativo-las-sustancias-que-agotan-la-capade-ozono/5>

9. Por fuente se entiende toda actividad o proceso capaz de liberar gases invernadero o precursores de precursor de un gas de invernadero en la atmósfera.

En su Artículo N°2, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1992:6) plantea que el Objetivo consiste en lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.

En su Artículo N°3 propone las siguientes acciones para las Partes que adhieran a la presente Convención:

- Formular y publicar programas nacionales que disminuyan las emisiones de antropógenos por las fuentes y aumenten las posibilidades de absorción de los sumideros.

- En especial los países desarrollados deberán iniciar acciones para proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras tales como la promoción de un sistema económico sostenible.

En el Art 4° (CMNUCC, 1992:7) propone la cooperación internacional para el desarrollo y transferencia, de tecnologías y prácticas que controlen, reduzcan o prevengan las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero. Asimismo, menciona la necesidad de actuar para frenar las zonas de desertificación inundaciones y sequías, generando nuevas prácticas socioeconómicas que favorezcan la sostenibilidad.

En el Art. 5° (CMNUCC, 1992:11) propone desarrollar aún más programas, organizaciones que diseñen implementen evalúen y financien actividades de investigación, recopilación de datos y observación sistemática que permita evaluar el impacto y futuras acciones sobre el cambio climático.

Es por ello que en su Art. 6 (CMNUCC,1992:12) menciona la necesidad de diseñar e implementar programas de educación y sensibilización del público sobre el cambio climático y sus efectos. Asimismo, propone que toda información referente al cambio climático y sus efectos esté disponible para el público y destaca la importancia de formar personal científico técnico y directivo sobre esta problemática.

El segundo acuerdo internacional producido durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo fue el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CNUDB), un tratado internacional jurídicamente vinculante, cuyos objetivos son conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los

recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

El CNUDB fue concluido el 5 de junio de 1992 y consta de 42 artículos y 2 anexos. Al comprender la problemática de la diversidad biológica y por pertenecer los recursos naturales a espacio que en ocasiones trascienden límites del Estados, se acordó en el Anexo II Parte1 las posibilidades de arbitraje en caso de ser necesaria su realización.

En este Convenio, la idea central refiere a la importancia y la necesidad de promover la cooperación internacional para proteger la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes. Asimismo, se considera al cuidado de la diversidad biológica como un principio moral óptimo para la buena vida de los habitantes de este planeta, la cual debe alcanzarse mediante valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes, (CNUDB,1992:32).

La propuesta de acciones del presente Convenio incluye:

- El diseño aplicación y transferencia de conocimiento y recursos biotecnológicos con el objetivo de evaluar los niveles de contaminación y/o retrainimiento de especies, alteraciones en la biósfera.
- Una nueva legislación vinculante en y entre los Estados que fomenten la protección de la biodiversidad.
- El diseño de Programas de Educación y conciencia pública que favorezcan la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias en lo que respecta a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica
- La necesidad de un programa que mida el impacto y evolución de la alteración de la biodiversidad.
- Se extiende a las partes integrantes del presente Convenio la obligatoriedad de elaborar políticas de formación científica transferibles bajo la forma de un Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (art. 25 CNUDB) subsidiado por un mecanismo financiero conformado por las partes⁵⁷(descripto en el art 21 del CNUDB).

⁵⁷ Hasta la conformación de ese Órgano subsidiario la ONU propuso en su art 39 disposiciones financieras provisionales devengadas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento(CNUDB,1992:26)

Para finalizar con la descripción de los acuerdos realizados dentro del marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, enunciaremos los principios y acciones propuestas del tercer acuerdo realizado en dicha reunión publicado bajo la denominación de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD) el 12 de septiembre del año 1994 en la Asamblea General N° A/AC.241/2758.

La Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD) plantea:

- En una primera instancia (Art.1) la urgente preocupación de la comunidad internacional, incluidos los Estados y las organizaciones internacionales, por los efectos perjudiciales de la desertificación y la sequía.

- Considera que el proceso de desertificación deviene de complejas interacciones de factores sociopolíticos, culturales y económicos que han afectado el equilibrio de los suelos.

- Señala la posibilidad y responsabilidad en que los modos de comercialización internacionales pueden incidir negativamente o positivamente en la lucha contra la desertificación. Debido a que es en los países menos desarrollados en donde el impacto se evidencia de manera más enérgica.

Asimismo, la CNULD plantea la correlatividad que existe entre los procesos de desertificación-sequía y los niveles de pobreza, salud y nutrición deficientes, la falta de seguridad alimentaria, y los problemas derivados de la migración, el desplazamiento de personas y la dinámica demográfica

- Reconoce la importancia y la necesidad de cooperación internacional para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.

- Define a la Desertificación al proceso comprendido por la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultantes de diversos actores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas.

- Considera a la sequía como un fenómeno producido por la disminución de las lluvias que conllevan a un desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción de recursos de tierras.

⁵⁸ Disponible en <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/conventionText/conv-spa.pdf>

-Comprende en el concepto de "tierra" al sistema improductivo terrestre (suelo, la vegetación, otros componentes de la biota y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan dentro del sistema).

-Se considera a la "degradación de las tierras" como un proceso de reducción o pérdida de la productividad biológica o económica.

Luego a partir del artículo 2 al 8 de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD) se proponen los principios y acciones más relevantes del documento, del art. 9 al 40 se describen mecanismos vinculantes para el logro de los fundamentos postulados en esos primeros artículos.

Además de los 40 artículos la CNULD consta de IV Anexos en los cuales se detallan los mecanismos de implementación de las acciones propuestas para mitigar los efectos y causas de los procesos de desertificación y sequías del mundo, tales como las formas de financiación y los procesos institucionales necesarios para dicho objeto.

A continuación, mencionamos los principios y acciones propuestas en la Convención de Lucha contra la Desertificación más relevantes:

. En el Art.Nº2 de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD, 1994:6) se explicita que el Objetivo de la misma es el de luchar contra los procesos de desertificación y sequía en los países afectados de modo tal que se favorezca el logro de un desarrollo sostenible.

-El Art. Nº3 enuncia los Principios que deben seguir las Partes de la presente Convención con el fin de poder actuar a favor de los procesos de desarrollo sostenible. Entre los mismos destaca la cooperación internacional y la toma de conciencia de las responsabilidades de los países desarrollados por sobre aquellos que están en procesos de desarrollo. Para lo cual menciona como necesaria la adopción de un enfoque interdependiente de los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos de los procesos de desertificación y sequía. Asimismo, destaca la necesidad de realizar programas de integración estratégica en y entre los países a favor de la lucha contra la pobreza la cual se postula asociada a procesos de desertificación y sequía.

-En el Art.Nº4, se plantea la necesidad de integrar estrategias encaminadas a erradicar la pobreza como un proceso concomitante a la desertificación y las sequías además de instar a la canalización de recursos financieros devenidos de los mecanismos y arreglos bilaterales y multilaterales ya existentes.

-El Art.º N°5, postula las obligaciones de los países afectados por los procesos de desertificación y sequía tales como la implementación de políticas nacionales de desarrollo sostenible y la difusión de estos fenómenos en la ciudadanía. (CNULD, 1994:8)

-En el Art.N°6, se mencionan las obligaciones de los países desarrollados para con los países afectados de menor desarrollo tales como el proporcionar recursos financieros sustanciales y otras formas de apoyo, alentar la movilización de recursos financieros del sector privado y de otras fuentes no gubernamentales y favorecer el acceso a la tecnología y conocimiento para afrontar estos procesos.

-En el Art. N°7, se acuerda darle prioridad de acción sobre los territorios de África debido a los niveles de desertificación y sequía presentes en esa área.

-En el Art. N° 8 se mencionan la relación de la CNULD con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención sobre la Diversidad Biológica con el fin de coordinar actividades entre las mismas.

Para continuar con nuestra descripción de los aportes éticos del **Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030)** presentaremos el **5º documento fundante de principios éticos conocido como el “Pacto Global” (2000).**

La idea de acordar un Pacto Global (Mundial) con el fin de comprometer a todo ente productivo y comercial con la sostenibilidad del sistema económico y político del mundo tiene su origen en el Foro Económico Mundial en Davos (Suiza) realizado el 31 de enero del año 1999. En el desarrollo de esa reunión, el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan propuso la creación de un Pacto Mundial asumido por las empresas con el fin de colaborar con la sustentabilidad del planeta.

Mediante la asunción del compromiso de este Pacto las empresas implementan sus prácticas asociadas al valor de responsabilidad corporativa y en línea con postulados éticos de la ONU con el fin de favorecer el desarrollo sostenible del mundo.

A través del Pacto Mundial, las empresas adoptan diez principios universales sostenidos por los valores asentados en: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo , la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Los 10 Principios que propone el Pacto Global para las Empresas son:

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente; y

Principio 2: asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Principio 4: la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio

Principio 5: la abolición definitiva del trabajo infantil.

Principio 6: la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación

Principio 7: las empresas deben implementar y sostener un enfoque preventivo que favorezca la sostenibilidad del medio ambiente.

Principio 8: fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Principio 10: las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas incluidas la extorsión y el soborno.

La relevancia de este acuerdo ético entre las empresas y el mundo en que vivimos es trascendente y propulsora de la corresponsabilidad como valor universal tanto en los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) del año 2000, como los propuestos en el año 2015.

La idea de que un mundo más justo solo depende del establishment gubernamental de turno caducó a partir del logro de este Pacto Global. Ahora para el logro del desarrollo sostenible, en y entre los países, es necesario el compromiso de las empresas en sus dinámicas de producción distribución y explotación de los recursos naturales y humanos.

El hito histórico en donde coinciden y potencian los objetivos de la comunidad internacional y los del mundo empresarial se materializó en este Pacto Mundial del año 2000. Ahora son las empresas quienes asumen su corresponsabilidad en el logro de una economía mundial más sostenible e inclusiva.

La incorporación de la ONU como organización internacional garante y propulsora de los principios éticos del Pacto Mundial propone como mecanismo para la rendición de cuentas, que cada parte integrante del Pacto asume para ejercer su accountability (responsabilidad). Para lo cual es menester la creación de una cultura comercial internacional basada en estos valores. Esta idea fue propuesta por el Secretario General de las Naciones Unidas con este mensaje:

“Necesitamos empresas que adopten los valores y los principios que conectan las culturas a las personas en todo el mundo y que den un significado práctico a los mismos. Los objetivos comunes, como la creación de mercados, la lucha contra la corrupción, la salvaguarda del medio ambiente y la inclusión social, han dado lugar a un contexto sin precedentes de alianzas y de apertura entre las empresas, los gobiernos, la sociedad civil, el mundo laboral y las Naciones Unidas”

La propuesta que el Pacto Global (2000) establece para las organizaciones sociales y empresariales es la de suscripción mediante la una carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas y firmada por el director general de dicha Institución en la que se exprese explícitamente su compromiso en la sunción de apoyo los diez principios.

Además, la organización exige completar el formulario electrónico de registro en el sitio web del Pacto Mundial (www.unglobalcompact.org) y transmitir una copia digital de la carta de compromiso del director general disponibles también en el mismo sitio. Asimismo, las empresas participantes deben realizar un aporte financiero de acuerdo a una escala de ganancias propuestas en el sitio.

La influencia del Pacto Mundial (2000) como precursor de los Objetivos del Desarrollo Sostenible es fundamental. Al día de hoy la acción concomitante en el desarrollo de políticas de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente a demás de la protección de los DD. HH en las cadenas de valor puede observarse en las Plataformas de Acción para el Desarrollo Sostenible (2018).

En el documento Action Plactforms⁵⁹ se explica cómo las acciones propuestas y ejercidas por los miembros adscriptos al Pacto Global están alineados con los Fundamentos Éticos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Entre ellas se encuentran:

- Principios de Empoderamiento de las Mujeres⁶⁰
- Principios de la Infancia
- Cuidado del Clima
- Cuidado del Agua
- Principios para la Inversión Responsable (PRI)
- Principios para la Educación Responsable en Gestión (PRME)

⁵⁹ Disponible en https://www.unglobalcompact.org/docs/publications/AP_brochure_2018.pdf

⁶⁰ Disponible en <http://weprinciples.org/>

- Principios Rectores Empresas y Derechos Humanos
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Business for Peace

En relación a los Principios de Empoderamiento de las Mujeres el Pacto Global postula:

- Establecer un liderazgo corporativo de alto nivel para la igualdad de género
- Tratar a todas las mujeres y hombres de manera justa en el trabajo: respetar y apoyar los derechos humanos y la no discriminación.
- Asegurar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores de las mujeres y los hombres
- Promover la educación, la capacitación y el desarrollo profesional de las mujeres
- Implementar el desarrollo empresarial, la cadena de suministro y las prácticas de comercialización que empoderan a las mujeres
- Promover la igualdad a través de iniciativas comunitarias y de promoción
- Medir e informar públicamente sobre el progreso para lograr la igualdad de género

En relación a los Principios de la Infancia el Pacto Global ha acordado junto a UNICEF y Save the Children proponen⁶¹:

- Acordar desde estas tres organizaciones impulsar políticas de trabajo y comercio que contribuyan al logro del bienestar de la niñez de acuerdo a los principios postulados en los Derechos del Niño.
- Reconocen que debido a que las personas menores de 18 años comprenden casi la tercera parte de la población mundial es menester que las empresas se comprometan con su compromiso social en la mejora de la calidad de vida de los niños, los jóvenes y sus familias.
- Entre las máximas postuladas se plantea la necesidad de que los negocios contribuyan con sus ganancias a mejorar la calidad de la vida de los niños debido a que según las estadísticas internacionales del Estado de las Niñez presentadas en este documento se evidencia con las siguientes cifras:

⁶¹ Disponible en https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Derechos_del_Nino_y_Principios_Empresariales.pdf

- Hay 2.200 millones de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el mundo – esta cifra representa casi un tercio de la población mundial.

- 2 millones de niños menores de 15 años viven con el VIH.

- 215 millones de niños realizan trabajos infantiles.

- 101 millones de niños no asisten a la escuela primaria.

- 51 millones de niños carecen de certificado de nacimiento.

Por lo tanto, el Pacto Global junto a Unicef y Save the Children postula que todas las Empresas deben:

- Cumplir con su responsabilidad de respetar y promover los derechos del niño
- Contribuir a la erradicación del trabajo infantil en todas las actividades empresariales y relaciones comerciales
- Proporcionar un trabajo digno a los jóvenes trabajadores, padres y cuidadores
- Asegurar la protección y seguridad de los niños en todas las actividades e instalaciones empresariales
- Garantizar que los productos y servicios sean seguros y que a través de ellos se promueven los derechos del niño
- Utilizar marketing y publicidad que respeten y apoyen los derechos del niño
- Respetar y promover los derechos del niño en relación con el medio ambiente y la adquisición y uso de tierras
- Respetar y promover los derechos del niño en las disposiciones de seguridad
- Ayudar a proteger a los niños afectados por situaciones de emergencia
- Reforzar los esfuerzos de la comunidad y el gobierno para proteger y satisfacer los derechos del niño

En relación a los Principios propuestos con respecto al Cuidado del Clima, el Pacto Global postula⁶²:

- Las empresas tienen soluciones para los desafíos climáticos del mundo porque inciden en los factores que generan los efectos negativos del cambio climático.

⁶² Disponible en <https://www.unglobalcompact.org/take-action/action/climate>

-Hasta el momento hay un poco más de 400 empresas de 60 países que han asumido la iniciativa de adoptar políticas sustentables.

- Cuando las empresas se unen a este objetivo ético pueden asumir su liderazgo en asuntos climáticos críticos, participar de acuerdos de la ONU en favor del cuidado del medio ambiente y participar en la agenda de política de cambio climático y el foro anual económico de negocios.

De acuerdo a los principios propuestos por The Ceo Water Mandate⁶³:

. Se alienta a los líderes de las empresas a colaborar con el desarrollo de políticas que colaboren con el cuidado del agua, el medio ambiente y los derechos avalados por los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible.

-Hasta el momento desarrollaron dos Planes Estratégicos, el 1° de ellos correspondiente a los años 2014-2016 y el actual que comprende el período 2016-2018⁶⁴.

En el mismo se comprometen a seguir políticas de acción empresarial que colaboren con la ampliación del acceso al agua potable, el saneamiento cloacal, la disminución de la polución, la cooperación con el cuidado del ecosistema y el desarrollo de políticas justas de empleo y explotación de recursos naturales que no comprometan la sostenibilidad del medio ambiente.

De acuerdo a los Principios para la Inversión Responsable (PRI) que propone el Pacto Global consideran que un sistema financiero global económicamente sostenible debe cuidar el medio ambiente y mejorar la vida de las personas. Entre sus acciones propuestas se encuentran:

- Incorporar la noción de impacto ambiental, social y de gobernanza corporativa (ESG) a los procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a las inversiones.

- Tomar conciencia de las consecuencias que el funcionamiento de las empresas, los rendimientos de las inversiones y el comportamiento del mercado a corto plazo generan para la estabilidad de las sociedades.

-Generar acuerdos en base a motivaciones éticas por parte de los inversores, clientes y beneficiarios tales como la transparencia en los negocios, la rendición de cuentas y el respeto por los principios asumidos por el Pacto Global.

⁶³ Disponible en <https://ceowatermandate.org/>

⁶⁴ Disponible en https://ceowatermandate.org/files/CEO_Water_Mandate_2016-2018_Strategic_Plan-FINAL.pdf

En relación a los Principios para la Educación Responsable en Gestión (PRME) ⁶⁵ asumidos por el Pacto Global se plantea la necesidad de formar líderes que adquieran principios éticos de gestión basados en el concepto de sustentabilidad corresponsable.

Los Principios para la Educación de Gestión Responsable (PRME) es una iniciativa apoyada por las Naciones Unidas fundada en 2007 como una plataforma para colaborar con prácticas profesionales que propicien a la sostenibilidad corresponsable en las actividades económicas.

- Propiciar la formación de docentes investigadores y estudiantes que adquieran los fundamentos éticos asumidos por el pacto Global y los ODS
- Forjar prácticas profesionales orientadas por la conciencia del impacto de los negocios en el los recursos naturales y humanos de este mundo.
- Colaborar con el desarrollo sustentable en todas las formas posibles desde la Gestión Responsable.

Luego de acuerdo con los Principios Rectores Empresas y Derechos Humanos el objetivo es colaborar la asunción del compromiso por parte de las Empresas con las prácticas que favorezcan el ejercicio y respeto por estos derechos fundamentales de la humanidad cuyo objetivo se centra en la disminución de la desigualdad en el mundo ⁶⁶.

Finalmente siguiendo el orden de los Principios asumidos por el Pacto Mundial se encuentran comprendidos por los Principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (del año 2000 y 2015-2030) y el Compromiso basado en negocios favorecedores de procesos de Paz Principios de los negocios por la Paz (Business for Peace).

En relación a los Principios de los Negocios por la Paz el valor de sostenibilidad asumidos por el Pacto global se sustenta en prácticas favorecedoras de la libertad y tolerancia religiosa, e inclusión de la migración como problemática mundial. Además del contemplar la diversidad cultural como un factor enriquecedor de la cultura en el mundo. Debido a que se considera que el conflicto y la inestabilidad no sólo afectan a las personas y el medio ambiente, sino que también a las empresas. Negocios por la Paz actualmente nuclea a 150 empresas líderes y asociaciones empresariales de 37 países comprometidos para promover la paz ⁶². En relación a los ODS los explicaremos en detalle al abordar los Principios de la Agenda 2015-2030.

⁶⁵ Disponible en <http://www.unprme.org/about-prme/the-six-principles.php>

⁶⁶ Disponible en <https://www.unglobalcompact.org/library/1461>

El 6° documento comprendido en el Marco Antecedente de la Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) es la denominada “Carta a la Tierra”.

Este documento es una declaración de fundamentos éticos orientados al logro de una sociedad global justa, sostenible y pacífica. Desde la iniciativa de su creación en la Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Informe Brundtland) en 1987 hasta su consenso hasta la publicación final pasaron 13 años. Entre los años 1995 y la primera publicación de la Carta a la Tierra trabajó en la elaboración de sus principios la Comisión denominada con su mismo nombre: *Comisión de la Carta de la Tierra*. Entre los Comisionados de esta misión se encontraban⁶⁷:

Cuadro N° 1: Firmantes de la Carta Global Fuente: agrupados por Continente y País

Continente	Nómina de Firmantes	País de origen
Asia y el Pacífico	Princess Basma Bint Talal	Jordán
	Wangari Maathai	Kenya
	Mohamed Sahnoun	Argelia
	A.T. Ariyaratne	Sri Lanka
	Kamla Chowdhry	India
	Wakako Hironaka	Japón
	Pauline Tangiora	Nueva Zelanda
	Erna Witoelar	Indonesia
Europa	Mikhail Gorbachev	Rusia
	Pierre Calame	Francia
	Ruud Lubbers	Países Bajos
	Federico Mayor	España
	Henriette Rasmussen	Groenlandia
	Awraham Soeterndorp	Países Bajos
	Mercedes Sosa	Argentina

⁶⁷ Datos disponibles en <http://www.earthcharterchina.org/esp/comision.html>

América Latina y el Caribe	Leonardo Boff	Brasil
	Yolanda Kakabadse	Ecuador
	Shridath Ramphal	Guyana
América del Norte	Maurice Strong-	Canadá
	John Hoyt-	EE.UU
	Severn Cullis Suzuki	Canadá
	Elizabeth May	Canadá
	Steven C. Rockefeller	EE.UU

Fuente: Elaboración propia sobre el texto disponible en línea op.cit 67

En el año 2005 la Carta de la Tierra fue traducida a 32 idiomas y avalada por más de 2.400 organizaciones tales como la UNESCO, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el Consejo Internacional de Gobiernos Locales para la Sostenibilidad) las cuales comenzaron a difundir sus prácticas. Dentro de la 5ta Cumbre de Río las organizaciones integrantes acuerdan el diseño de un Plan Estratégico Internacional que permita el logro de los principios éticos de esta propuesta. Pasado tres años y durante el ciclo de reuniones del 2008 se conforma el Consejo de la Carta a la Tierra Internacional, la cual propone estrategias de acción para promover su visión ética a nivel mundial.

La Carta a la Tierra es una Declaración Universal de Principios Éticos para favorecer el desarrollo sostenible. Esta iniciativa internacional contiene:

-Un Preámbulo en donde se plantea la necesidad de unir en acciones a toda la humanidad para el logro de una sociedad global sostenible. El valor de sostenibilidad, según este documento, se sostiene fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. Asimismo, asocia al valor de la sostenibilidad el de la corresponsabilidad: *“en torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras”*.

A continuación del Preámbulo, se enuncian el bien supremo a proteger, la dramática situación actual del mundo, la responsabilidad universal que existe al compartir una “casa en común” para vivir y un mismo tiempo histórico para lo cual es menester asumir retos éticos para una sociedad global. La iniciativa de la Carta a la Tierra⁶⁸ generó la creación del

⁶⁸ Disponible en <http://cartadelatierra.org/>

Centro Carta de la Tierra de Educación para el Desarrollo Sostenible, cuya misión es la de *“promover la transición hacia formas de vida sostenibles y una sociedad global fundada bajo un marco ético común que incluye el respeto y el cuidado de la comunidad de la vida, la integridad ecológica, los derechos humanos universales, el respeto por la diversidad, la justicia económica, la democracia y una cultura de paz”*, con un enfoque especial en la educación.

A continuación, presentamos la propuesta original⁶⁹ descrita en la carta a la Tierra con sus principios valores y acciones propuestas para el logro de sus metas éticas.

PRINCIPIOS

I. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida.

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad

- a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida, sea cual sea su finalidad, tiene valor para los seres humanos.
- b. Confiar plenamente en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

- a. Aceptar que el derecho a poseer, a administrar y a utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.
- b. Reconocer que, a mayor libertad, conocimiento y poder, mayor es la correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas

- a. Asegurar que las comunidades, independientemente de su nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y que asimismo brinden a toda la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.
- b. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todas las personas alcancen un modo de vida seguro y digno, a la vez que ecológicamente responsable.

⁶⁹ Disponible en: <http://www.earthcharterchina.org/esp/text.html>

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

- a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.
- b. Transmitir a las futuras generaciones aquellos valores, tradiciones e instituciones que apoyen la prosperidad a largo plazo tanto de las comunidades humanas como de las ecológicas de la Tierra.

ACCIONES

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

- a. Adoptar desde todos los niveles planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.
- b. Establecer y salvaguardar reservas viables de la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de vida de la Tierra, se mantenga la biodiversidad y se preserve nuestra herencia natural.
- c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
- d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y, además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
- e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan sus posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
- f. Dirigir la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

- a. Tomar medidas para evitar daños ambientales graves o irreversibles, especialmente cuando el conocimiento científico al respecto sea incompleto o esté inconcluso.
- b. Hacer que asuman todas las consecuencias de una actuación a quienes argumenten que el desarrollo de cierta actividad no causará ningún daño ambiental significativo y, si se produjera, proceder para que los responsables reparen dicho daño.
- c. Asegurar que en la toma de decisiones sobre las actividades humanas se contemplen las consecuencias acumulativas, las a largo plazo, las indirectas, de larga distancia y las globales asociadas.
- d. Prevenir la contaminación del medio ambiente de todo el planeta y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras materias peligrosas.
- e. Evitar actividades militares que deterioren el medio ambiente.

7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

- a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y garantizar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
- b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar la energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar la eólica.
- c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- d. Internalizar la totalidad de los costes ambientales y sociales de bienes y servicios en el precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas calidades sociales y ambientales.
- e. Asegurar el acceso universal a la asistencia sanitaria que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
- f. Adoptar formas de vida que pongan su énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia de bienes materiales en un mundo finito.

8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto del conocimiento que se adquiriera, así como su extensa aplicación.

- a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
- b. Aceptar y preservar los conocimientos tradicionales y la sabiduría espiritual de todas las culturas que contribuyan a la protección ambiental y al bienestar humano.
- c. Asegurar que toda información de importancia vital para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, sea de dominio público.

III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

- a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, destinando adecuadamente los recursos nacionales e internacionales que correspondan.
- b. Facilitar a todos los seres humanos el acceso a la educación y a los recursos que aseguren un modo de vida sostenible, y proporcionar seguridad social y redes de apoyo a quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
- c. Ofrecer ayuda a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitarles a todos ellos el desarrollo de sus capacidades y el logro de sus aspiraciones.

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

- a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
- b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
- c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas de calidad laborales progresistas.
- d. Instar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen con transparencia por el bien público y exigirles se hagan responsables de las consecuencias de sus actividades.

11. Afirmar la igualdad e imparcialidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, al cuidado de la salud y a la oportunidad económica.

- a. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y de las niñas y acabar con toda clase de violencia contra ellas.
- b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- c. Consolidar las familias y garantizar la seguridad, la cría y el cuidado amoroso de todos sus miembros.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, género, orientación sexual, religión, idioma, nacionalidad y el origen étnico o social.
- b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
- c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- d. Proteger y restaurar lugares destacados por su relevancia cultural y espiritual.

IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

- a. Asegurar el derecho de cada individuo a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, así como de los planes y actividades de desarrollo que le puedan afectar o en los que tenga interés.
- b. Apoyar a la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.

- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y discrepancia.
- d. Establecer el acceso efectivo y eficiente a los procedimientos administrativos y judiciales independientes, así como las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza implícita a tales daños.
- e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar de su propio medio ambiente y asignar la responsabilidad ambiental a las áreas de gobierno desde las que se vaya a ejercer de la manera más efectiva.

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

- a. Brindar a todos, especialmente a los niños y a los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para participar activamente en el desarrollo sostenible.
- b. Promover la aportación que, desde las artes y las humanidades, al igual que desde las ciencias, pueden ofrecer para la educación en sostenibilidad.
- c. Intensificar el papel de los medios de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.

- a. Prevenir la crueldad contra los animales domésticos y evitarles el sufrimiento.
- b. Salvaguardar a los animales salvajes de métodos de caza, pesca y trampeo que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- c. Descartar la destrucción o apropiación de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento, o cuanto menos evitarlas hasta donde sea posible.

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

- a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos, desde dentro de las naciones y entre ellas.

- b. Implementar estrategias amplias y globales para prevenir los conflictos violentos y gestionar y resolver los problemas ambientales y otras disputas desde la colaboración.
- c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad hasta un nivel o régimen de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otros artefactos de destrucción masiva.
- e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior se comprometa con la protección ambiental y la paz.
- f. Reconocer que la paz es la integralidad creada por las relaciones correctas con uno mismo, con otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

Como se puede observar las problemáticas y acciones propuestas están ligadas por los valores de sostenibilidad y corresponsabilidad ejercidos solo por sociedades democráticas con sistemas sociales y económicos que propicien justicia, equidad, paz social y un cuidado del medio ambiente.

Las consecuencias de esta propuesta no se hicieron esperar. El mundo diplomático profundizó el compromiso con el **7° documento fundante del Marco antecedente de la actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)** denominado “**La Declaración del Milenio**” (2000).

La Declaración del Milenio del año 2000 fue publicada el 13 de septiembre del mismo año bajo la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/55/2. En la misma, bajo la esperanza de apertura de un nuevo milenio, se acordaron valores y principios y acciones necesarias bajo el nombre de **Objetivos del Milenio** para el logro de una convivencia pacífica de una humanidad próspera justa y equitativa.

Entre los valores y principios enunciados en esta Declaración y propuestos para ser alcanzados internacionalmente definidos por los parámetros morales que a continuación se exponen textuales del documento original⁷⁰:

⁷⁰ <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

La libertad. Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.

La igualdad. No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

La solidaridad. Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.

La tolerancia. Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.

El respeto de la naturaleza. Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.

Responsabilidad común. La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente. Por ser la organización más universal y más representativa de todo el mundo, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central a ese respecto.

Dentro de esta Declaración del Milenio (2000) se proponen las acciones necesarias para que se concreten estos principios y valores. A continuación, transcribimos las propuestas del texto original. Entre las mismas se encuentran:

-Para lograr la paz, la seguridad y el desarme proponen:

- Consolidar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales y, en particular, velar por que los Estados Miembros cumplan las decisiones de la Corte

Internacional de Justicia con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en los litigios en que sean partes.

- Aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, dotando a la Organización de los recursos y los instrumentos que necesitan en sus tareas de prevención de conflictos, resolución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos. En este sentido, tomamos nota del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, y pedimos a la Asamblea General que examine cuanto antes sus recomendaciones.
- Fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta.
- Velar por que los Estados Partes apliquen los tratados sobre cuestiones tales como el control de armamentos y el desarme, el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos, y pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional².
- Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirnos cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes.
- Redoblar nuestros esfuerzos para poner en práctica nuestro compromiso de luchar contra el problema mundial de la droga. • Intensificar nuestra lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus dimensiones, incluidos la trata y el contrabando de seres humanos y el blanqueo de dinero.
- Reducir al mínimo las consecuencias negativas que las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas pueden tener en las poblaciones inocentes, someter los regímenes de sanciones a exámenes periódicos y eliminar las consecuencias adversas de las sanciones sobre terceros.
- Esforzarnos por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa meta, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares.
- Adoptar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular dando mayor transparencia a las transferencias de armas y respaldando medidas de desarme regional, teniendo en cuenta todas las recomendaciones

de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.

- Pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de adherirse a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, así como al Protocolo enmendado relativo a las minas de la Convención sobre armas convencionales.

Asimismo, postulan promover en los Estados Miembros a que observen la Tregua Olímpica, individual y colectivamente, ahora y en el futuro, y a que respalden al Comité Olímpico Internacional en su labor de promover la paz y el entendimiento humano mediante el deporte y el ideal olímpico.

-En relación a Lograr el desarrollo y la erradicación de la pobreza enuncia que:

-El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país. Depende también de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

- Aplicar el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y que convengan en cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que éstos demuestren su firme determinación de reducir la pobreza; y – Conceder asistencia para el desarrollo de los países que se están esforzando genuinamente por destinar sus recursos a reducir la pobreza con medidas en os planos nacional e internacional para que su deuda sea sostenible a largo plazo.

-Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.

-Velar por que, para ese mismo año, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y por qué tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza. •

-Reducir la mortalidad materna y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales, reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad.

- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.

- Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo.

- Alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten.

- Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.

- Velar por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, conforme a las recomendaciones formuladas en la Declaración Ministerial 2000 del Consejo Económico y Social.

En relación a la Protección de nuestro entorno común postula:

- Encauzar esfuerzos para que la humanidad viva en un entorno cuidado por los principios del desarrollo sostenible convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Para lo cual la ONU en su Declaración decide **adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente** para lo cual postuló que el Protocolo de Kyoto entre en vigor, de ser posible antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el año 2002, e iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Intensificar esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

- Insistir en que se apliquen cabalmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África.

- Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado.

-Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre.

-Garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano.

En relación a los Derechos Humanos la Declaración del Milenio 2000 propuso:

-Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos.

-Lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países.

-Aumentar en todos nuestros países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías.

-Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

-Adoptar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, eliminar los actos de racismo y xenofobia cada vez más frecuentes en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas las sociedades.

-Trabajar aunadamente para lograr procesos políticos más igualitarios, en que puedan participar realmente todos los ciudadanos de nuestros países.

-Garantizar la libertad de los medios de difusión para cumplir su indispensable función y el derecho del público a la información.

En relación al compromiso de la Protección de las personas vulnerables sugiere:

- Ampliar y reforzar la protección de los civiles en situaciones de emergencia complejas, de conformidad con el derecho internacional humanitario. •

-Fortalecer la cooperación internacional, incluso compartiendo la carga que recae en los países que reciben refugiados y coordinando la asistencia humanitaria prestada a esos países; y ayudar a todos los refugiados y personas desplazadas a regresar voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad, y a reintegrarse sin tropiezos en sus respectivas sociedades.

-Alentar la ratificación y la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño¹² y sus protocolos facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos

armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

Finalmente, en sus dos últimos ítems la Declaración del Milenio postula un compromiso internacional de ayuda para África y mediante el fortalecimiento de las acciones internacionales orientadas al logro de los principios y valores asumidos por los documentos éticos de la ONU.

Las implicancias de la Publicación de esta Declaración se materializaron en la adquisición por parte de la ONU del compromiso internacional de alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio con los siguientes propósitos de acción traducidas en objetivos:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

2.c. Capítulo III

Análisis de la Agenda del Desarrollo Sostenible⁷¹

El segundo objetivo propuestos para la investigación en esta primera etapa comprende el proceso de Identificación de las problemáticas, principios y acciones acordados internacionalmente en la Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030). Esta agenda ética es el resultado de un largo proceso de “toma de conciencia” de la comunidad diplomática internacional de la necesidad de pensar el mundo como un espacio en común, en donde es menester el logro del desarrollo sostenible universal.

Todos los documentos comprendidos en el corpus del Marco Antecedente de esta Agenda fueron sentando las bases de este consenso ético internacional para el logro del Bien Común. La conceptualización del mundo como una unidad fue una idea plasmada en los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) con sus consecuentes principios y acciones propuestas.

El 25 de septiembre del año 2015 comenzó una serie de encuentros entre los líderes del mundo con el fin de acordar una Agenda en Común para los próximos 15 años. Los encuentros que se extendieron por días propiciaron un pacto ético internacional orientado a la resolución de las problemáticas que impiden un desarrollo más justo y sustentable en y entre los países.

Las conclusiones se materializaron en un compromiso de todas las partes por terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y actuar en para frenar las consecuencias nefastas del cambio climático mediante la implementación de 17 objetivos éticos para alcanzar universalmente. Con el fin de poder ordenar el análisis la exposición se presenta respetando la presentación propuesta por la ONU.

Los Objetivos de la Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) son:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Para lo cual las Naciones Unidas proponen poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables. Asimismo, pretenden para el año 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia,

⁷¹ Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/summit/>

los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

Asimismo, la ONU planteó en esta Agenda la necesidad de proteger a las poblaciones vulnerables de desastres climáticos, crisis socioeconómicas y políticas mediante la implementación de marcos normativos que los protejan y los ayuden a salir de la pobreza.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición promoviendo una agricultura sostenible.

¿Cómo? Asegurando el acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Asimismo, plantea en su 2º Objetivo la Agenda 2015-2030, que es menester corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

Además, se propone asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Entre sus acciones la ONU considera necesario el adoptar medidas que controlen la volatilidad de los precios de los mediante el acceso oportuno a información sobre los mercados de todos los actores, particularmente los menos favorecidos evitando las reservas de alimentos que generan alteraciones comerciales y restringen el acceso.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades

Para lo cual se propuso reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. Asimismo, se acordó reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos y disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades tratables.

Las acciones sugeridas se nutren de la idea del acceso universal a un sistema de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Asimismo, en su Agenda (2015-2030) la ONU postula la necesidad de lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Finalmente se sugieren aumentar sustancialmente la financiación de la salud, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos durante toda la vida.

Para alcanzar este objetivo la ONU propone velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad. Para lo cual es fundamental que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

La meta de la educación deberá para el año 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

La forma de que este objetivo pueda materializarse es, según la propia iniciativa ética de la Agenda, mediante el aumento sustancial a nivel mundial el número de becas disponibles para acceder a la educación. Asimismo, es menester acrecentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.

Para lo cual será necesaria la construcción de edificios que aseguren condiciones de aprendizaje en entornos de paz y equidad social.

El Objetivo 5 impulsa la igualdad de oportunidades entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas

¿Mediante qué tipo de acciones?

-Combatiendo y poniendo fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

-Eliminando todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

-Reconociendo los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia,

-Asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública

-Garantizando el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

Generando políticas que aseguren a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

El Objetivo 6 promueve el acceso al agua potable y sistemas de saneamiento sostenibles para todos.

Para la cual propone ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de programas de saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización. Asimismo, se postula la necesidad de mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.

El Objetivo 7 promueve un acceso universal a la energía asequible segura sostenible y moderna.

Para ello es menester aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de

energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante

El Objetivo 8 promueve el crecimiento económico inclusivo y sostenible con pleno empleo productivo y trabajo decente para todos.

Para lo cual sugiere:

-Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados

-Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

-Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

-Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados

-Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

-Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

-Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas,

-Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

-Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

-Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

-Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados

-Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

El Objetivo 9 promueve infraestructuras para una industrialización sostenibles

Para lo cual sugiere:

-que los países desarrollen tecnologías y procesos industriales limpios y aumenten la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013

-Apoyando el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

- Asegurando de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020

El Objetivo 10 propone como necesario y urgente el Reducir la desigualdad en y entre los países.

Para ello es menester:

- Lograr progresivamente el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
- Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación
- Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
- Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
- Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
- Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
- Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%

El Objetivo 11 propone lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos seguros y sostenibles.

Para lo cual propone que para el 2030:

-Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

-Proporcionar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

-Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

-Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

-Reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables

-Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

-Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

-Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional

-Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

-Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles utilizando materiales locales.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Para ello la Agenda del Desarrollo Sostenible propone las siguientes acciones:

-Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

-Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

-Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas

-Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

-Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización

-Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

-Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

-Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

-Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

-Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

-Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.

Objetivo 13 adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

La Agenda (2015-2030) propone las siguientes acciones para alcanzar esta meta:

-Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

-Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

-Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

-Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

-Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Objetivo 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos los mares y los recursos marinos.

Entre las prácticas sugeridas para el logro de tal fin se sugiere:

-Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes

-Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos

-Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles

-Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

-Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

-Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

-Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

-Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin

de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

-Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados

-Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos.

Objetivo 15 Proteger reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres luchando contra la desertificación, la degradación de las tierras y la pérdida de diversidad biológica.

Para lo cual se proponen las siguientes acciones a cumplir:

-Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

-Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

-Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

-Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

-Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

-Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente

-Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres

-Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

-Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

-Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

-Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

-Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

Las acciones propuestas para alcanzar este objetivo son las siguientes:

-Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo

-Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños

-Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

-Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En relación a este objetivo la ONU propone acciones a implementar seccionadas por temáticas, Es así como proponen en:

Finanzas

- Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
- Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

-Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo

-Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

-Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología

-Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

-Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo

-Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

-Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

Comercio

-Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo

-Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020

-Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

-Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas

-Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible

-Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

-Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo

-Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones

Datos, supervisión y rendición de cuentas

-Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

-Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

2.d. Capítulo IV.

Resultados Preliminares y consideraciones finales.

Luego del trabajo realizado durante este primer año de investigación consideramos que la trascendencia de la Agenda Ética Universal⁷², acordada en el año 2015, radica en el hecho de que propone parámetros de bienestar deseables para cualquier sociedad que aspire al logro de la justicia social y económica para todos sus conciudadanos.

Tal como lo planteamos en nuestra hipótesis de investigación, la responsabilidad de los profesionales de las ciencias económicas para llevar a cabo las acciones propuestas por la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) es ineludible. Pues todas las acciones sugeridas tanto en los principios propuestos por el marco antecedente como en la Agenda (2015-2030) requieren de la acción de agentes de las áreas socioeconómicas.

Como primera observación debemos mencionar que a pesar de los esfuerzos que la comunidad internacional ha realizado para promover estos objetivos éticos y extender condiciones de desarrollo sostenible, la situación del mundo ha empeorado.

De acuerdo al Informe presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe el 21 de diciembre del año 2017, los niveles de pobreza aumentaron considerablemente desde el año 2015. La ONU sostiene que una de las causas fundantes de este deterioro social es la disminución de acceso universal a sistemas de protección social y económica para poblaciones vulnerables. Es por ello que la agencia de la ONU llamó a fortalecer las políticas laborales y de protección social universales, solidarias y sostenibles en la región⁷³.

De acuerdo a los datos presentados por la Secretaria general de CEPAL Alicia Bárcena, en la actualidad 186 millones de personas se encuentran en situación de pobreza en la región, lo que representa 30.7 % de la población, un aumento de 1% en comparación con el año previo (2016). Asimismo, el Informe devela que los niveles de pobreza extrema llegaron al 10% de la población en el año 2016 (61 millones de personas), registrándose un crecimiento de 2% en comparación con el año 2014.

Esta desmejora en las condiciones de vida de los conciudadanos latinoamericanos comenzó a registrarse en el año 2015, siendo que entre los años 2002 y 2014 los niveles

⁷² Así hemos denominado a este corpus en el Equipo del proyecto B205.

⁷³ Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/12/aumenta-la-pobreza-en-america-latina-revela-comision-economica-para-america-latina-y-caribe/>

de desigualdad habían disminuido. El Informe propone consolidar e incrementar un sistema de pensiones universales como una condición necesaria para el logro de un pacto social para el desarrollo con igualdad. Es por esto que la Secretaría se plantea formalmente en este Informe un llamado para fortalecer las políticas laborales y de protección social, sobre todo en períodos de bajo crecimiento económico.

Lejos de un modelo en donde los Estados y actores estratégicos se desligan de responsabilidades, la Agenda Ética del Desarrollo Sostenible insta en sus principios y acciones a asumir la responsabilidad que de acuerdo a su función tiene cada ciudadano del mundo.

El trabajo realizado durante esta primera etapa de la investigación nos ha permitido corroborar la idea incipiente que tuvimos como equipo al abordar los documentos internacionales. El mundo es uno, todos los procesos de contaminación desertificación y sequía se extienden más allá de los límites políticos. Las desigualdades socioeconómicas generan conflictos que promueven inestabilidad política y debilidad en el sistema de creencias sociales orientadas al respeto por las instituciones y las leyes.

Dentro del entramado complejo socioeconómico y cultural de este mundo el acceso a la salud, la educación, el trabajo dependen de acciones realizadas por agentes de la Economía. Es por ello que en esta investigación es central la identificación y conocimiento por parte de los profesionales de las ciencias económicas de los fundamentos éticos de esta Agenda del desarrollo sostenible.

En el **Capítulo I** pudimos exponer los lineamientos teóricos internacionales en relación a las dos problemáticas interdependientes con mayor relevancia en la agenda internacional: las crisis socioeconómicas actuales devenidas de procesos de desigualdad creciente con sus impactos en la estabilidad de los sistemas políticos democráticos, como así también, el deterioro del medio ambiente con las dificultades que éste genera para planificar procesos sustentables de producción de alimentos energía y agua.

En lo que coinciden los teóricos abordados en esta primera etapa es en el concepto de interdependencia de procesos, tanto en la génesis como en la resolución de las problemáticas abordadas por esta investigación. Esta conceptualización de interdependencia es la que ha llevado a un acuerdo internacional ya evidenciado tanto en los documentos comprendidos en el Marco Antecedente como así también en la Propia Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Entre los lineamientos teóricos más relevantes podemos mencionar:

-El deterioro ambiental deviene de procesos de producción para el consumo no sustentables.

-Los países desarrollados tienen mayor responsabilidad de acción en el logro del desarrollo sostenible debidos a sus capacidades de acumulación de capital financiero y tecnológico.

-La noción de rendición de cuentas “accountability” debe ser incorporada tanto en el desarrollo de políticas públicas dentro de los países como entre los países.

-En relación a la posibilidad del logro del desarrollo sostenible dentro de un país, todos los actores con capacidad de generar empleos y/o producir bienes de consumo tienen una responsabilidad ineludible en sus acciones. El concepto de Agencia entendido como las capacidades que todo ciudadano, emprendedor, docente, actor de la economía posee debe ser asumida en principios morales orientados al bien común.

-La Ética aplicada, como posibilidad del ejercicio de estos principios morales debe ser consensuada y asumida por todos los actores partícipes con poder.

- Las costumbres, leyes y acciones de los distintos pueblos deben contemplar al mundo como un espacio en común, en donde los límites artificiales no frenan procesos de deterioro del medio ambiente, pues los mares, el aire y las distintas especies trascienden esos límites.

-La solución a las problemáticas socioambientales asumidas por la Agenda para el Desarrollo sostenible requiere de una gestión responsable de las ganancias empresariales. Es por ello que los actores partícipes de las actividades económicas deben practicar una gestión corresponsable de recursos humanos y naturales.

-La cuestión del uso responsable de los recursos humanos y naturales en las actividades de producción económicas debe centrarse en una concientización internacional acerca de la escasez del agua y las prácticas de gestión de este recurso fundamental para la vida humana. La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial, 2.400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes o letrinas, el 70% del agua extraída de los ríos, lagos y acuíferos se utiliza para el riego, quedando para el consumo y saneamiento una mínima porción de agua dulce disponible.

- En esta investigación sostenemos que tanto los conceptos de gobernanza, ética profesional, sustentabilidad en las decisiones empresariales, ética pública y empresarial como las distintas propuestas para las prácticas del accountability, son acciones

ponderadas por las OI de un valor de carácter “universal” que es el de la *sostenibilidad corresponsable*.

- La identificación de los principios y acciones que conforman los fundamentos éticos en los documentos de la Agenda del Desarrollo Sostenible y su Marco Antecedente permite comprender el consenso de valores universalmente válidos posicionados como “compartidos” en las dinámicas sociales.

- Estos fundamentos éticos visibilizados en principios acciones y valores promueven cambios de “conciencia” a partir de los cuales es posible motivar a las comunidades profesionales a reflexionar acerca del sentido último de las actividades que promueven.

- En la práctica reflexivo filosófica es posible propiciar horizontes morales comunes en relación al impacto que las actividades económicas deben aportar para el bien común en y entre los países.

- La noción de responsabilidad compartida “corresponsabilidad” entre los países y dentro de los mismos propone una visión de interdependencia entre las organizaciones empresariales la sociedad civil y los gobiernos.

En **Capítulo II** se describieron los hallazgos devenidos del proceso de Identificación y recopilación de los Documentos Internacionales que forman parte del Marco Antecedente de la Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030). En los propósitos de los documentos que comprenden el Marco Antecedente se explicita la necesidad de construir una agenda ética consensuada internacionalmente.

El **1° documento internacional que consideramos de relevancia en este sentido es el emitido por las Naciones Unidas en su “Informe de las comisiones económicas regionales y de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas de Beirut”.**

Entre las problemáticas evidenciadas se encuentran:

- La creación del ECOSOC se consolidó dentro del marco que las Naciones Unidas en el año 1945.

- Las problemáticas que generan el costo de la financiación externa del desarrollo económico⁷⁴

- Las necesidades de inversión y desarrollo del recurso humano y los conflictos devenidos del éxodo del personal capacitado en búsqueda de mejoras laborales.

⁷⁴ Discutida en el marco de la 47 ° período de sesión el 2 de agosto de 1968.

- La convocatoria a una conferencia internacional sobre los problemas del medio humano entre los cuales propone trabajar en pos de un programa internacional que trabaje sobre la protección de los recursos naturales⁷⁵

-En relación al rol fundamental del ECOSOC la ONU mencionamos la toma de conciencia internacional del concepto de sostenibilidad recién evidenciado en el año 2000 con los ODS⁷⁶.

-Promover el alcance del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones económica, social y ambiental mediante la creación de espacios de debate y elaboración de propuestas consensuadas internacionalmente.

-Además como parte de sus funciones el ECOSOC realiza el seguimiento de la evolución de los compromisos asumidos en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

- Desde hace una década y a partir de la aprobación de la resolución 68/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas⁷⁷, el rol del ECOSOC ha adquirido un relieve político fundamental en el logro de consensos éticos y delineamientos de políticas internacionales en torno al logro del desarrollo sostenible.

En relación a los resultados obtenidos sobre **2° documento comprendido en el Marco Antecedente “Los Límites del Crecimiento del Club de Roma” del año 1972** señalamos la siguiente problemática central:

-Existen limitaciones para el modelo de producción de alimentos y capital de ese entonces. Asimismo, reconocen y proponen la construcción de nuevas formas de producción y distribución para lograr el equilibrio en el planeta.

- Este equilibrio deviene del proponer políticas que limiten el crecimiento exponencial demográfico sin recursos y de una distribución más justa.

- La desigualdad entre los países en desarrollo y desarrollados debe resolverse.

-Las estrategias orientadas a la solución de la desigualdad y el cuidado del medio ambiente deben abordarse en conjunto (1972:192)

-La comprensión de que los principales problemas mundiales están fundamentalmente vinculados.

⁷⁵ Naciones Unidas. Suplemento N° 1 (Nueva York, 1968). Consejo Económico y Social. Documentos Oficiales. 45° Período de sesiones 8 de julio al 2 de agosto de 1968. Disponible en : <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/NR0/762/47/IMG/NR076247.pdf?OpenElement>

⁷⁶ Objetivos del Desarrollo Sostenible.

⁷⁷ Disponible en : <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/68/1>

-La solución además política a estas problemáticas debe abordar un cambio en la moralidad de los pueblos.

- Por último, el documento del Club de Roma planteó en su escrito apoyar la investigación iniciada en el MIT y la creación de un foro mundial donde proponer analizar y producir estadísticas que evidencien peligros del futuro sistema global acordando valores que permitan una favorable existencia (1972:211).

En relación al **3° documento comprendido en el Marco Antecedente de la Agenda para el Desarrollo Sostenible “Nuestro Futuro en Común o Informe Brundtland” (1987)** los resultados obtenidos son los siguientes:

-La dirección de la evolución tecnológica puede resolver algunos problemas inmediatos, pero también provocar otro mayor si no se asegura un equitativo acceso a la información y educación.

-En un mundo en el que la pobreza y la desigualdad son endémicas siempre estará propenso a crisis ecológicas o de otra índole.

-La pobreza, el deterioro del medio ambiente y las dificultades que la población tiene para acceder a recursos y trabajo son problemáticas que se retroalimentan y no pueden abordarse separadamente, si es que quieren resolverse. (ONU, 1987:61)

- El abuso de los sistemas productivos de la agricultura con sus consecuentes sistemas de riego y alteración de los cauces naturales está generando alteraciones en la biodiversidad y contaminación en dos recursos “llamados bienes gratuitos” como el agua y el aire.

- La posibilidad de que los ciudadanos y los gobiernos del mundo tomen conciencia de la importancia que tiene el pensar políticas orientadas al desarrollo basado hacia el interés común dependerán del grado de equidad entre el poder político y económico que de cada región acepte accionar. (ONU, 1987:63)

-Las interacciones ecológicas no respetan los límites de la propiedad individual ni la jurisdicción política. Así la utilización de químicos para acrecentar la producción agrícola traspasa las napas que a la vez contaminarán aguas y especies que exceden las fronteras políticas.

- El individualismo y la ambición por el incremento de riqueza no siempre estuvo en el centro de las perspectivas sociales. Los sistemas sociales tradicionales reconocían algunos aspectos de esta interdependencia y aplicaban cierto control de la comunidad sobre las prácticas agrícolas y los derechos tradicionales relativos al agua, los bosques y las tierras.

Por lo tanto, podríamos revertir la tendencia al individualismo actual con acordar y cumplir nuevas acciones.

- La interdependencia de las problemáticas no se circunscribe a un fenómeno local. El rápido crecimiento de la producción ha extendido al plano internacional sus consecuencias negativas no solo sobre los recursos naturales, sino que acrecentando desigualdades sociales. Los efectos mundiales de la contaminación aumentan [...] Si el desierto avanza, el bosque desaparece, la malnutrición aumenta y la gente en las zonas urbanas vive en pésimas condiciones no es porque carecemos de recursos, sino a causa de la clase de política que aplican nuestros gobernantes. La denegación de los derechos de los individuos de los intereses de los pueblos está empujándonos a una situación donde sólo la pobreza tiene un futuro (ONU, 1987:65)

-Existe un desfasaje entre quienes contaminan y sufren los efectos de la contaminación que generalmente son los países que no acceden a la distribución de la riqueza producida por los países contaminantes. "Cuando un sistema se acerca a los límites ecológicos, se agudizan las desigualdades. Así, cuando una vertiente se deteriora, los agricultores pobres sufren más porque no pueden permitirse las mismas medidas contra la erosión que los agricultores ricos.

-Cuando se deteriora la calidad del aire, los pobres, que viven en las zonas más vulnerables, sufren más perjuicios de salud que los ricos, que habitan generalmente en los barrios mejores. Cuando se agotan los recursos minerales, los últimos en acceder al proceso de industrialización pierden las ventajas de los suministros de bajo costo. En el plano mundial, las naciones más ricas están en mejores condiciones financieras y tecnológicas para encarar los efectos de eventuales cambios climáticos". (ONU, 1987:66)

-Los problemas para lograr el desarrollo duradero se nutren de la falta de voluntad para promover el interés común por el desarrollo duradero dentro y entre las naciones.

Propuestas para implementar estrategias urgentes que el Informe plantea para abordar las problemáticas anteriormente enunciadas:

-Disminución de la pobreza mediante medidas redistributivas de la riqueza en y entre los países (ONU, 1987:71)

-Elevar la inversión en educación y salud en el mundo (ONU: 1987:73).

-La planificación de las actividades agrícolas debe sustentarse en estudios científicos que permitan conocer los ciclos de rendimiento y agotamiento del sustrato superior del suelo y no de acuerdo a las ventajas que el "mercado" impone.

-Es menester el desarrollo de políticas agrícolas ambientales que favorezcan la utilización de recursos naturales tales como el estiércol para reducir las plagas y no los pesticidas

- La utilización de recursos energéticos tales como la leña o la hidroelectricidad pueden presentar dificultades de carácter ecológico. Es necesario pensar en el uso de energías alternativas y en el desarrollo de nuevas formas de retroalimentación energética aplicada al sistema productivo las viviendas y el transporte. (ONU,1987: 80).

- La política estatal de los países debe ocuparse de convencer a las empresas de pensar en la responsabilidad del impacto que estas tienen en el deterioro del medio ambiente.

-Deben tomarse medidas legales que sancionen la contaminación producida por empresas.

-Para alcanzar un lineamiento orientado al desarrollo duradero es menester invertir en tecnología para producir bienes sociales y no individualismo.

-Las instituciones de investigación subvencionadas con fondos públicos,

Deben incluir los objetivos de desarrollo y de protección del medio ambiente en los mandatos de las instituciones que trabajan en regiones sensibles al medio ambiente.

-Es menester conciliar e la toma de decisiones el cuidado del medio ambiente con la planificación de las economías. Esto requerirá un cambio de actitud y de objetivos y medidas institucionales en todos los niveles del orden socioeconómico establecido.

-Lejos de perjudicar el desarrollo de las economías las políticas de conservación de la calidad de las tierras agrícolas y de protección forestal mejoran, a largo plazo, las perspectivas de desarrollo agrícola, entre otras dimensiones de la estructura productiva de los países. (ONU, 1987:85)

- La continuidad del desarrollo exige atribuir responsabilidad pública ante las acciones que provoquen impacto negativo sobre el medio ambiente. Para lo cual es necesario que se modifiquen las estructuras legales e institucionales que velan por el interés común. La cuestión de velar por el interés común no corresponde sólo a la ley. Se necesita principalmente la comprensión y el apoyo de la comunidad. El libre acceso a la información pertinente y el poder disponer de otras fuentes de peritaje técnico pueden colaborar en la construcción de una conciencia pública.

- Es necesario modificar las actitudes y los procedimientos de las empresas, tanto del sector oficial como las comerciales. Para lo cual es menester desarrollar legislación en relación al deterioro del medio ambiente que trascienda fronteras nacionales y permita

controlar niveles de contaminación producidos por ciclos productivos de las diferentes actividades.

- El desarrollo duradero requiere la unificación de la economía y la ecología en las relaciones internacional.
- El desarrollo de una economía internacional debe basarse en prácticas de intercambio equitativas y que promuevan el cuidado del medio ambiente
- Los vínculos económicos y ecológicos entre las naciones se han acrecentado por los modos de producción. Esto repercute en las desigualdades crecientes

Tienen sobre el desarrollo económico y la fuerza de las naciones. La asimetría en las relaciones económicas internacionales acrecienta el desequilibrio, ya que las naciones en desarrollo resultan generalmente influenciadas por las condiciones económicas internacionales, pero a su vez no pueden influir en ellas.

- Las relaciones económicas internacionales plantean un problema particular a los países pobres que tratan de controlar su medio ambiente, pues la exportación de recursos naturales sigue siendo un factor importante en sus economías en especial en las naciones menos adelantadas.
- Para promover un desarrollo que propicie relaciones entre países pacíficas y prosperas es menester que acordemos un actuar orientado a la paz y el respeto por el prójimo (ONU, 1987:370).

En relación al **4° documento del Marco Antecedente denominado “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”⁷⁸ (CNUMAD)** las cuestiones más relevantes abordadas son las siguientes:

-Dentro del marco de esta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁷⁹ se presentaron tres acuerdos internacionales: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CNUDB) y la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)⁸⁰ reconoce y plantea para su resolución las siguiente problemáticas:

⁷⁸ Disponible en <http://www.un.org/geninfo/bp/enviro.html>

⁷⁹ Esta Conferencia también fue conocida bajo la leyenda “Cumbre de la Tierra de Río” debido a que se desarrolló en Río de Janeiro.

⁸⁰ Disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

-Los cambios del clima de la Tierra y sus efectos adversos son interdependientes de los modos de producción de los países desarrollados, los cuales sofocan las posibilidades de mejorar la sustentabilidad de las economías en desarrollo.

-Las concentraciones de gases de efecto invernadero (que según el documento son producidos por países desarrollados) generan un calentamiento adicional de la superficie y la atmósfera de la Tierra afectando a los ecosistemas naturales y la humanidad,

-La Desertificación y aumento de niveles de los mares exhortando a los Estados con economías desarrolladas a que promulguen leyes ambientales orientadas a disminuir el impacto ambiental de los medios de producción, a colaborar con la disminución del nivel del mar y ejecutar acciones que combatan la desertificación. (ONU,1992:2-4)

-De acuerdo a lo acordado en la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, de 1985⁸¹, el Protocolo de Montreal⁸² de 1987, la Declaración Ministerial de la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima de 1990, se reconoce la necesidad imperante de que los países desarrollados colaboren en la reestructuración de los modos de producción y comercialización para corregir los efectos del cambio climático.

-La (CMNUCC) presenta las definiciones:

-Los Efectos adversos del cambio climático, los cuales se corresponden con los cambios en el medio ambiente físico en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas, el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, en la salud y el bienestar humano.

-El Cambio climático, es definido como todo cambio de clima devenido de la actividad humana que inflencie en la composición de la atmósfera mundial y en las variaciones del clima.

- El Sistema climático es un conjunto de elementos interdependientes conformados por la atmósfera, la hidrosfera, la biosfera y la geósfera.

-La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1992:6) plantea que el Objetivo consiste en lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.

⁸¹ Disponible en <http://ozone.unep.org/es/manual-del-convenio-de-viena-para-la-proteccion-de-la-capade-ozono>

⁸² Disponible en <http://ozone.unep.org/es/manual-del-protocolo-de-montreal-relativo-las-sustancias-que-agotan-la-capade-ozono/5>

Para lo cual en su art.3 propone formular y publicar programas nacionales que disminuyan las emisiones de antropógenos por las fuentes y aumenten las posibilidades de absorción de los sumideros.

- Iniciar acciones para proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras tales como la promoción de un sistema económico sostenible.

- Actuar para frenar las zonas de desertificación inundaciones y sequías, generando nuevas prácticas socioeconómicas que favorezcan la sostenibilidad.

- Desarrollar programas, que diseñen implementen evalúen y financien actividades de investigación, que permita evaluar el impacto y futuras acciones sobre el cambio climático.

- En relación al segundo acuerdo internacional producido durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo sus objetivos son:

- Lograr la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

- Comprender al cuidado de la diversidad biológica como un principio moral óptimo para la buena vida de los habitantes de este planeta, la cual debe alcanzarse mediante valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes, (CNUDB,1992:32).

- Propone el diseño de Programas de Educación y conciencia pública que favorezcan la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias en lo que respecta a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica

- Se señala la necesidad de programas que midan el impacto y evolución de la alteración de la biodiversidad.

Para finalizar la descripción de los acuerdos realizados dentro del marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo enunciaremos los principios y acciones propuestas del tercer acuerdo realizado en dicha reunión publicado bajo la denominación de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD) el 12 de septiembre del año 1994 en la Asamblea General n° A/AC.241/2783.

⁸³ Disponible en <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/conventionText/conv-spa.pdf>

La Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD) plantea:

- en una primera instancia (art.1) la urgente preocupación de la comunidad internacional, incluidos los Estados y las organizaciones internacionales, por los efectos perjudiciales de la desertificación y la sequía.

- señala que el proceso de desertificación deviene de complejas interacciones de factores sociopolíticos, culturales y económicos que han afectado el equilibrio de los suelos.

- señala la posibilidad y responsabilidad en que los modos de comercialización internacionales pueden incidir negativamente o positivamente en la lucha contra la desertificación. Debido a que es en los países menos desarrollados en donde el impacto se evidencia de manera más enérgica.

- asimismo la CNULD plantea la correlatividad que existe entre los procesos de desertificación-sequía y los niveles de pobreza, salud y nutrición deficientes, la falta de seguridad alimentaria, y los problemas derivados de la migración, el desplazamiento de personas y la dinámica demográfica

- reconoce la importancia y la necesidad de cooperación internacional para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.

- define a la Desertificación al proceso comprendido por la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultantes de diversos actores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas.

- considera a la sequía como un fenómeno producido por la disminución de las lluvias que conllevan a un desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción de recursos de tierras.

- comprende en el concepto de "tierra" al sistema improductivo terrestre (suelo, la vegetación, otros componentes de la biota y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan dentro del sistema).

- se considera a la "degradación de las tierras" como un proceso de reducción o pérdida de la productividad biológica o económica.

- Destaca la cooperación internacional y la toma de conciencia de las responsabilidades de los países desarrollados por sobre aquellos que están en procesos de desarrollo. Para lo cual en su art. 4 menciona como necesaria la adopción de un enfoque interdependiente de los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos de los procesos de desertificación y sequía.

-Se plantea la necesidad de integrar estrategias encaminadas a erradicar la pobreza como un proceso concomitante a la desertificación y las sequías además de instar a la canalización de recursos financieros devenidos de los mecanismos y arreglos bilaterales y multilaterales ya existentes.

-Se mencionan las obligaciones de los países desarrollados para con los países afectados de menor desarrollo tales como el proporcionar recursos financieros sustanciales y otras formas de apoyo, alentar la movilización de recursos financieros del sector privado y de otras fuentes no gubernamentales y favorecer el acceso a la tecnología y conocimiento para afrontar estos procesos.

En relación al **5° documento conocido como el “Pacto Global” (2000)** las conclusiones relevadas son las siguientes:

-La idea de acordar un Pacto Global (Mundial) se hizo con el fin de comprometer a todo ente productivo y comercial con la sostenibilidad del sistema económico y político para lograr sustentabilidad del planeta.

-A través del Pacto Mundial, las empresas adherentes adoptan diez principios universales sostenidos por los valores asentados en: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Los 10 Principios que propone el Pacto Global para las Empresas son:

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente; y

Principio 2: asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Principio 4: la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio

Principio 5: la abolición definitiva del trabajo infantil.

Principio 6: la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación

Principio 7: las empresas deben implementar y sostener un enfoque preventivo que favorezca la sostenibilidad del medio ambiente.

Principio 8: fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Principio 10: las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas incluidas la extorsión y el soborno.

El 6° documento comprendido en el Marco Antecedente de la Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) es la denominada “Carta a la Tierra”. Las conclusiones a los que arribamos luego del análisis son las siguientes:

-Este documento es una declaración de fundamentos éticos orientados al logro de una sociedad global justa, sostenible y pacífica.

-Plantea la necesidad de unir en acciones a toda la humanidad para el logro de una sociedad global sostenible. El valor de sostenibilidad, según este documento, se sostiene fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz.

-Entre los principios de la Carta se encuentran:

- El Respeto y cuidado de la comunidad de la vida reconociendo que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida, sea cual sea su finalidad, tiene valor para los seres humanos.

-Confiar plenamente en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

-Cuidar la comunidad de la vida posibilitando el derecho a poseer, a administrar y a utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.

-Reconocer que, a mayor libertad, conocimiento y poder, mayor es la correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

-Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas

-Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras reconociendo que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.

-Transmitir a las futuras generaciones aquellos valores, tradiciones e instituciones que apoyen la prosperidad a largo plazo tanto de las comunidades humanas como de las ecológicas de la Tierra.

En relación a las acciones la Carta a la Tierra propone cuatro compromisos generales orientados al logro de:

-La Integridad Ecológica adoptando planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.

-Establecer y salvaguardar reservas viables de la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de vida de la Tierra, se mantenga la biodiversidad y se preserve nuestra herencia natural.

-Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.

-Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y, además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.

-Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan sus posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.

-Dirigir la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

-Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

-Tomar medidas para evitar daños ambientales graves o irreversibles, especialmente cuando el conocimiento científico al respecto sea incompleto o esté inconcluso.

-Hacer que asuman todas las consecuencias de una actuación a quienes argumenten que el desarrollo de cierta actividad no causará ningún daño ambiental significativo y, si se produjera, proceder para que los responsables reparen dicho daño.

-Asegurar que en la toma de decisiones sobre las actividades humanas se contemplen las consecuencias acumulativas, las a largo plazo, las indirectas, de larga distancia y las globales asociadas.

- Prevenir la contaminación del medio ambiente de todo el planeta y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras materias peligrosas.
- Evitar actividades militares que deterioren el medio ambiente.
- Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.
- Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y garantizar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
- Actuar con moderación y eficiencia al utilizar la energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar la eólica.
- Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- Internalizar la totalidad de los costes ambientales y sociales de bienes y servicios en el precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas calidades sociales y ambientales.
- Asegurar el acceso universal a la asistencia sanitaria que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
- Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto del conocimiento que se adquiriera, así como su extensa aplicación.
- Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.
- Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, destinando adecuadamente los recursos nacionales e internacionales que correspondan.
- Facilitar a todos los seres humanos el acceso a la educación y a los recursos que aseguren un modo de vida sostenible, y proporcionar seguridad social y redes de apoyo a quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
- Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.
- Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.

- Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
- Instar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen con transparencia por el bien público y exigirles se hagan responsables de las consecuencias de sus actividades.
- Afirmar la igualdad e imparcialidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, al cuidado de la salud y a la oportunidad económica.
- Garantizar los derechos humanos de las mujeres y de las niñas y acabar con toda clase de violencia contra ellas.
- Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.
- Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimientode cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.
- Apoyar a la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y discrepancia.
- Establecer el acceso efectivo y eficiente a los procedimientos administrativos y judiciales independientes, así como las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza implícita a tales daños.
- Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar de su propio medio ambiente y asignar la responsabilidad ambiental a las áreas de gobierno desde las que se vaya a ejercer de la manera más efectiva.

-Brindar a todos, especialmente a los niños y a los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para participar activamente en el desarrollo sostenible.

- Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz

-Implementar estrategias amplias y globales para prevenir los conflictos violentos y gestionar y resolver los problemas ambientales y otras disputas desde la colaboración.

-Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad hasta un nivel o régimen de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.

-Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otros artefactos de destrucción masivas.

Como se puede observar las problemáticas y acciones propuestas están ligadas por los valores de sostenibilidad y corresponsabilidad ejercidos solo por sociedades democráticas con sistemas sociales y económicos que propicien justicia, equidad, paz social y un cuidado del medio ambiente.

En relación al **7° documento del Marco antecedente de la actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)** denominado “**La Declaración del Milenio**” (2000) las propuestas más relevantes se explicitaron en Objetivos Internacionales Consensuados conocidos como los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

-Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

-Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

-Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

-Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

-Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

-Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

-Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Para finalizar y en relación a los principios valores y acciones propuestos por la Agenda para el Desarrollo Sostenible los lineamientos más relevantes se evidencian en 17 objetivos comprendidos en una agenda ética internacional. A pesar de comprender diferentes

temáticas, las metas éticas de estos ODS podrían sintetizarse en el valor de corresponsabilidad compartida.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición promoviendo una agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos durante toda la vida.

El Objetivo 5 impulsa la igualdad de oportunidades entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas

El Objetivo 6 promueve el acceso al agua potable y sistemas de saneamiento sostenibles para todos.

El Objetivo 7 promueve un acceso universal a la energía asequible segura sostenible y moderna.

El Objetivo 8 promueve el crecimiento económico inclusivo y sostenible con pleno empleo productivo y trabajo decente para todos.

El Objetivo 9 promueve infraestructuras para una industrialización sostenibles

El Objetivo 10 propone como necesario y urgente el Reducir la desigualdad en y entre los países.

El Objetivo 11 propone lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos seguros y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13 adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos los mares y los recursos marinos.

Objetivo 15 Proteger reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres luchando contra la desertificación, la degradación de las tierras y la pérdida de diversidad biológica.

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Tal como lo enunciara el Informe Nuestro Futuro en común en el año 1987, el paradigma del individualismo y la ambición por el incremento de riqueza no siempre estuvo en el centro de las perspectivas sociales. Los sistemas sociales tradicionales reconocían algunos aspectos de esta interdependencia y aplicaban cierto control de la comunidad sobre las prácticas agrícolas y los derechos tradicionales relativos al agua, los bosques y las tierras.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible representa la manifestación más reciente una toma de conciencia internacional acerca de la necesidad de consensuar principios y acciones morales de aplicación universal para la construcción de un mundo más justo. A diferencia de valores de la economía orientados por la concepción individualista, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) promueven el principio de *Prosperidad compartida* para que los países acuerden políticas públicas orientadas a disminuir las desigualdades socioeconómicas.

3.c Resultados

Capítulo V.

El Actual Estado de la Agenda 2015-2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el presente capítulo se abordan los datos, metas y planes de acción que la ONU conjuntamente con los países ha ido desarrollando para el logro de los 17 objetivos propuestos en la Agenda 2015-2030. Cuestiones tales como la relevancia de las problemáticas que han dado impulso al establecimiento de los objetivos, así como las alianzas estratégicas que se han establecidos entre distintos organismos de la ONU con los países y los sitios web en donde se actualiza el relevamiento de datos en el mundo son los que expondremos en este apartado.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

En relación a la cuestión de la pobreza la ONU sostiene que es un problema de Derechos Humanos. Desde la perspectiva de distintas OI⁸⁴ se señala que tanto las dificultades para acceder a una nutrición de calidad, los servicios de salud, la vivienda digna y la educación, son aspectos vinculantes de una misma problemática, la pobreza. Bajo la denominación de *Planificación del desarrollo y el crecimiento inclusivo*⁸⁵, el PNUD plantea que para que sea factible la reducción de la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo y sostenible en el tiempo. La forma de poder lograr un crecimiento factible para todos los países es abordar una construcción corresponsable de acciones económico políticas en y entre los países.

De acuerdo al último reporte de las Naciones Unidas, más de 700 millones de personas siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema y luchan para satisfacer sus necesidades más básicas como la salud, la educación y el acceso al agua y el saneamiento. Y aunque la mitad de los pobres del mundo viven en países de ingresos medianos bajos como China, la India, Indonesia y Nigeria, sin embargo, este problema afecta también a los países desarrollados. En la actualidad se han relevado más de 30 millones de niños que crecen pobres en los países más ricos del mundo⁸⁶.

⁸⁴ Tales como la ONU, BM, UNESCO, OEI, entre otras.

⁸⁵ Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/sustainable-development/development-planning-and-inclusive-sustainable-growth.html>

⁸⁶ Datos relevados por el último informe de la ONU. Disponible en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/1_Spanish_Why_it_Matters.pdf

En relación a cuáles son las posibilidades de acción que los distintos agentes de cambio de la sociedad pueden practicar el Informe *Why it Matters* propone que:

- el sector privado promueva oportunidades económicas en los segmentos de la economía informal para que puedan llevarse adelante microemprendimientos y gestión de las microempresas.
- los gobiernos deben generar políticas orientadas a la creación de empleo para los pobres y los marginados. Además, deberían formular estrategias y políticas fiscales orientadas a la redistribución y estímulo del crecimiento económico de los pobres.
- la comunidad académica debe seguir visibilizando las problemáticas de la desigualdad que genera la pobreza estructural. Particularmente la comunidad académica y educativa desempeñan un papel importante a la hora de concienciar sobre los efectos de la pobreza. La ciencia construye metodología de recopilación y análisis de datos para luego consensuar posibles acciones. El conocimiento científico se transforma en tecnología, la cual es un aspecto relevante para el logro del desarrollo sostenible y la salida de la pobreza de distintas regiones del mundo. La ciencia ha contribuido de manera considerable a la erradicación de la pobreza

En relación a esta cuestión El PNUD⁸⁷ trabaja con los países para mejorar el modo en que las políticas y programas de desarrollo son creados e implementados de las siguientes maneras:

- Asiste a los gobiernos en la formulación de estrategias y planes del desarrollo para garantizar que incorporen acciones que promuevan el desarrollo sostenible inclusivo y la reducción de la pobreza;
- Provee herramientas y asesoría en políticas para luchar contra la exclusión y marginalización en áreas como estrategias de protección social, creación de empleo, urbanización sostenible y políticas fiscales que estimulan el crecimiento inclusivo;
- Asiste a los gobiernos en establecer sistemas completos de monitoreo y evaluación de la pobreza, con el fin de generar datos y pruebas que inspiren la creación y dirección de políticas eficaces de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible;
- Promueve una mejor inversión pública y gobernanza económica para garantizar que todos tengan acceso a servicios públicos vitales de modo de eliminar la exclusión y la marginalización;
- Apoya a los países en materia de gastos públicos y exámenes presupuestarios (social, medioambiental y de género);

⁸⁷ Programa de las Naciones Unidas.

-Promueve una nueva alianza mundial para el desarrollo, un entorno internacional de políticas más favorable en áreas como comercio internacional, inversión extranjera directa, derechos de propiedad intelectual, transferencia de tecnología y migración; y

-Mejora las capacidades productivas, consumo sostenible y pautas de producción de los países en desarrollo para integrarse mejor en el sistema económico mundial con el fin de priorizar el desarrollo humano y reducir la pobreza y desigualdad.

Para lograr estas medidas introduce diversos sistemas para implementar en la organización la gestión de evaluación, aprendizaje y conocimiento, adoptando un enfoque más abierto, innovador, informado y basado en la evidencia. De esta forma es posible lograr el desarrollo, logrando la cooperación Sur-Sur⁸⁸ y Triangular, Desarrollo de acciones y programas de mayor calidad.

De acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁸⁹ la principal amenaza al progreso en la región es el deterioro en los niveles de accesibilidad a motores de desarrollo de las personas.

Este Informe IDH destaca que, aunque son la expansión de los mercados laborales y el acceso a la educación los grandes motores para dejar la pobreza, es fundamental que las políticas públicas de los Estados inviertan continuamente en que las nuevas generaciones accedan a sistemas de

-Protección social alimentaria

-Sistemas de cuidado de salud

-Activos físicos para desarrollar microemprendimientos

-Activos Financieros para acceder a pequeños créditos

-Sistemas de capacitación laboral constantes.

Estos elementos clave componen lo que el IDH denomina canastas de 'resiliencia', que es la capacidad de absorber shocks y prevenir retrocesos en los niveles de pobreza en los países, lo que es fundamental para la región en este momento de ralentización económica.

El IDH hace un llamado para repensar el modelo latinoamericano de progreso hacia un concepto multidimensional, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que trascienda el uso del ingreso per cápita, el ritmo del crecimiento económico y el Producto Interno Bruto (PIB) como criterios privilegiados para medir el nivel de desarrollo. El crecimiento económico solo no basta. Nada que disminuya los derechos de las personas

⁸⁸ Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/development-impact/south-south-cooperation.html>

⁸⁹ Disponible en: http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/informe-regional-sobre-desarrollo-humano-para-america-latina-y-e.html

y comunidades o que amenace la sostenibilidad ambiental puede ser considerado progreso.

Si bien salieron de la pobreza cerca de 72 millones de personas y entraron a la clase media 94 millones de personas entre 2003 y 2013, los últimos tres años vieron una ralentización y luego una reversión de esta tendencia. El promedio anual de latinoamericanos que salieron de la pobreza fue de casi 8 millones entre 2003-2008 y de 5 millones entre 2009-2014. Entre 2015 y 2016 aumentó el número absoluto de personas pobres, por primera vez en la década.

Esto se da por los límites de la expansión laboral y fiscal en la región. El mercado laboral en América Latina, en su gran parte es informal, según el IDH. Más de la mitad de los 300 millones de trabajadores en la región son: asalariados en microempresas con menos de cinco puestos de trabajo, auto empleados sin calificación o no perciben ingresos (programas de aprendizaje, por ejemplo). Asimismo, de las más de 50 millones de empresas pequeñas y medianas, el 70% son informales, y dos de cada tres nuevos empleos creados en la región fueron en el sector de servicios, que tiene baja productividad y altas tasas de informalidad. Sin aumentos futuros de la productividad de los sectores de baja calificación laboral, la sostenibilidad del crecimiento y, en consecuencia, de los logros sociales, se compromete, señala el IDH.

Además, la expansión de transferencias sociales y pensiones no contributivas, que explican cerca de 30% de la reducción de la desigualdad de ingresos desde 2002, también encuentra un techo fiscal. Asimismo, el peso de la carga tributaria en los pobres es tan alto en la región que suele anular el beneficio recibido por programas de transferencias de ingreso. Así, el IDH señala que mejorar la efectividad y progresividad del sistema fiscal en su conjunto es un desafío urgente para la región.

Invertir en las mujeres y en políticas de cuidado es clave para sacar la región adelante. Aun cuando la proporción de mujeres con estudios universitarios en la región era más alta (17.3%) que la correspondiente proporción de hombres (14.8%), en el 2013, las mujeres percibían un salario promedio por hora 16.4% menor en relación a los hombres. Además, las mujeres dedican tres veces más tiempo a labores de cuidado y del hogar que los hombres. Las tendencias demográficas y la ausencia de mecanismos de cuidados (especialmente para niños y adultos mayores), combinadas con el aumento de la participación laboral femenina, restringen una mejor inserción de la mujer en el mercado laboral y la generación de ingresos en los hogares, el informe resalta.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

En línea con el segundo Objetivo para el desarrollo sostenible, el Programa mundial de Alimentos⁹⁰ propone para generar acciones orientadas a la producción y redistribución responsable de los alimentos. Para ello se señala la necesidad de establecer políticas coordinadas internacionalmente y orientadas a ampliar los esquemas de protección social para los más vulnerables.

“En un mundo en el cual producimos suficiente comida como para alimentar a todas las personas, 795 millones de ellas (una de cada nueve) siguen yéndose a dormir con el estómago vacío todas las noches. Es más, una de cada tres sufre alguna forma de desnutrición”.

La idea motora para alcanzar este objetivo del Desarrollo Sostenible es poder innovar e invertir para hacer que las cadenas de suministro de alimentos sean más eficientes mediante el desarrollo de mercados sostenibles y duraderos. La posibilidad de desarrollo comercial de pequeños agricultores comprende mejoras en su formación, desarrollo de su infraestructura rural, en particular las carreteras, el almacenamiento y la electrificación, garantizando la capacidad de los agricultores para llegar a una base de consumidores más amplia.

De acuerdo a lo relevado por la FAO ⁹¹ de este modo se podrá evitar el desperdicio de alimentos ya que de los 4.000 millones de toneladas métricas de alimentos que producimos cada año, un tercio se desperdicia, lo que le cuesta a la economía mundial casi 750.000 millones de dólares anuales. En los países desarrollados, los alimentos se desperdician a menudo en el plato, mientras que en los países en desarrollo se pierde durante la producción, ya que los cultivos no se utilizan o no se procesan debido a un almacenamiento deficiente o porque los agricultores no pueden llevar sus productos al mercado

Actualmente, en todo el mundo, cuatro cultivos (arroz, trigo, maíz y soja) representan el 60% de todas las calorías consumidas. Hacer frente a los desafíos del cambio climático, la disponibilidad de alimentos y el acceso a los alimentos requerirá ayudar a los agricultores a explorar e identificar una gama más diversa de cultivos. Para lograr esto, debemos trabajar con los agricultores para garantizar que tengan acceso a las herramientas y habilidades necesarias, y construir un mercado educando a las comunidades sobre la importancia nutricional de comer una amplia variedad de alimentos.

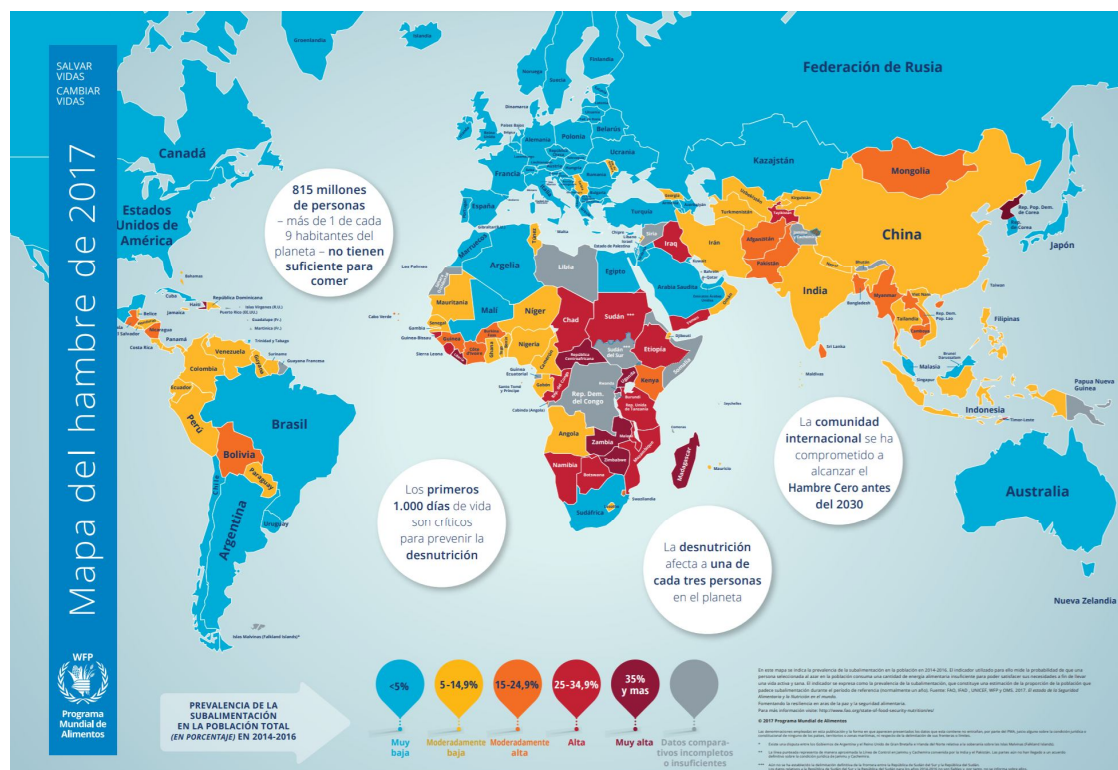
⁹⁰ Disponible en: <http://es1.wfp.org/hambre-cero>

⁹¹ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO es un organismo especializado en lograr un mundo en el que impere la seguridad alimentaria elevando los niveles de nutrición, mejorando la productividad agrícola, las condiciones de la población rural, y contribuyendo a la expansión de la economía mundial.

Nada es más importante para el desarrollo de un niño que una buena salud y nutrición, particularmente en los primeros 1.000 días (desde la concepción hasta la edad de dos años). Para prevenir el retraso en el crecimiento y promover el desarrollo saludable, debemos asegurarnos de que los niños y las madres que amamantan tengan acceso a los alimentos nutritivos necesarios.

Mapa del Hambre:

En este mapa se indica la prevalencia de la subalimentación en la población en 2014-2016. El indicador utilizado para ello mide la probabilidad de que una persona seleccionada al azar en la población consuma una cantidad de energía alimentaria insuficiente para poder satisfacer sus necesidades a fin de llevar una vida activa y sana.



2. https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000071672/download/?_ga=2.47910564.2027321317.1539885908-1015777337.1535564410

Para lograr la resolución del Objetivo el Programa mundial de Alimentos (WFP) la ONU propone diferentes programas de trabajo, uno de ellos es la Cooperación Sur- Sur⁹².

Este Programa consiste en propiciar entre los países en desarrollo :

-la inversión de activos financieros para desarrollar emprendimientos.

⁹² Disponible en: <http://es1.wfp.org/cooperacion-sur-sur>

En este sentido se han estimado un flujo de capitales entre los países en desarrollo de entre 16.000 y 19.000 millones de dólares o de aproximadamente un **12% de la asistencia internacional al desarrollo total**.

- asesoramiento en el desarrollo de políticas públicas de protección social y redes de seguridad (con un enfoque en los programas de alimentación escolar),
- capacitación en técnicas de cultivo y desarrollo comercial a los pequeños agricultores
- Protección social y redes de seguridad (con un enfoque en los programas de alimentación escolar),

En relación a la acción Climática⁹³, 14,5 millones de personas en 58 países fueron asistidas en 2015 gracias a actividades relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, el cambio climático y/o el fortalecimiento de la resiliencia.

Para millones de personas en África, Asia y América Latina, el cambio climático significa inundaciones más frecuentes e intensas, sequías y tormentas, llegando a representar cada año hasta un 90% de todos los desastres naturales.

Siendo que la amplia mayoría de las personas con hambre del mundo está expuesta a perturbaciones climáticas, erradicar el hambre requiere grandes esfuerzos para mejorar la capacidad de las personas de prepararse, responder y recuperarse. Si esto falla, se estima que el riesgo de hambre y malnutrición podría incrementarse hasta un 20% para el 2050.

Para apoyar a los países y comunidades vulnerables, el WFP provee análisis que destacan las conexiones entre la seguridad alimentaria y los riesgos climáticos, al igual que el impacto presente y futuro del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición.

El Programa Mundial de Alimentos junto a sus socios anima a la integración de diversas tecnologías, servicios y herramientas para equipar mejor a las comunidades para adaptarse a los impactos del cambio climático. Esto puede incluir la diversificación de medios de subsistencia, la protección de activos, ingresos y cultivos con seguros y acceso a servicios financieros, mejorar el acceso a los mercados y rehabilitando la tierra. También implica trabajar junto a los gobiernos para asegurar que estas iniciativas puedan incorporarse en los sistemas nacionales, incluyendo la alerta temprana, protección social y mecanismos financieros y de seguros.

Ayudar a las personas y los países con mayor inseguridad alimentaria a reducir el impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, mediante iniciativas tales como las Instalaciones de resiliencia climática para seguridad alimenticia y la Resiliencia rural R4, será una parte integral de la contribución del WFP en la implementación del Acuerdo de París del 2015.

⁹³ Disponible en: <http://es1.wfp.org/accion-climatica>

El WFP brinda apoyo a los pequeños agricultores⁹⁴, llegando a los 2 millones de beneficiados por el trabajo de desarrollo del mercado agrícola y también presentes en más de 60 países.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

De acuerdo a los datos relevados por la ONU Objetivo 3 para el Desarrollo Sostenible más de la mitad de las muertes de niños menores de cinco años se deben a enfermedades prevenibles y tratables mediante intervenciones simples y asequibles. El fortalecimiento de los sistemas de salud para que todos los niños accedan a tales intervenciones salvará la vida de muchos niños pequeños. Es por ello que conjuntamente con la OMS (Organización Mundial de la Salud) se han acordado la labor de lograr que los Estados Miembros se ocupen de la equidad sanitaria a través de la cobertura sanitaria universal, de modo que todos los niños puedan tener acceso a servicios de salud esenciales sin excesivas dificultades económicas.

En relación al estado de la cuestión de la salud en el mundo la situación relevada es la siguiente:

Salud infantil

- Cada día mueren 17.000 niños menos que en 1990, pero más de cinco millones de niños mueren cada año hoy en día antes de cumplir los 5 años.
- Desde 2000, las vacunas contra el sarampión han evitado casi 15,6 millones de muertes.
- A pesar de los avances en todo el mundo, la mortalidad de niños menores de 5 años de edad sigue siendo elevada en África Subsahariana y en Asia Meridional. Cuatro de cada cinco muertes de los menores de cinco años ocurren en estas regiones.
- Los niños que nacen pobres tienen casi el doble de probabilidades de morir antes de los cinco años que los de las familias más ricas.
- Los hijos de madres que han recibido educación, incluso las madres con tan solo educación primaria, tienen más probabilidades de sobrevivir que los hijos de madres sin educación.

Salud materna

- La mortalidad materna ha disminuido en un 37% desde 2000.
- En Asia oriental, África septentrional y Asia meridional, la mortalidad materna ha disminuido alrededor de dos tercios.

⁹⁴ Disponible en: <http://www1.wfp.org/smallholder-market-support>

-Pero la tasa de mortalidad materna —la proporción de madres que no sobreviven al parto en comparación con las que lo hacen— en las regiones en desarrollo es todavía 14 veces mayor que en las regiones desarrolladas.

-Más mujeres están recibiendo atención prenatal. En las regiones en desarrollo, la atención prenatal aumentó del 65% en 1990 al 83% en 2012.

-Tan solo la mitad de las mujeres de las regiones en desarrollo reciben la cantidad recomendada de atención médica que necesitan.

-En la mayoría de las regiones en desarrollo, menos adolescentes tienen hijos, pero este progreso se ha ralentizado. El gran aumento que tuvo lugar en la década de los noventa del uso de anticonceptivos no se corresponde con el que se ha da en los años del 2000.

-La necesidad de planificación familiar se está cubriendo lentamente para más mujeres, mientras que la demanda sigue aumenta rápidamente.

VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades

-A finales de 2014, había 13,6 millones de personas con acceso a tratamientos con antirretrovirales.

-Las infecciones por el VIH en 2013 se estimaron en 2,1 millones, un 38% menos que en 2001.

-El VIH es la principal causa de muerte entre las mujeres en edad de reproducir en todo el mundo.

-El SIDA es actualmente la principal causa de muerte entre los adolescentes (de entre 10 y 19 años) en África y la segunda causa más común de muerte entre los adolescentes de todo el mundo.

-Se han evitado más de 6,2 millones de muertes por malaria entre 2000 y 2015, principalmente de niños menores de cinco años en el África Subsahariana. La tasa de incidencia mundial de la malaria ha disminuido en un 37% y las tasas de mortalidad en un 58%.

-Entre 2000 y 2013, las intervenciones de prevención, diagnóstico y tratamiento de tuberculosis salvaron aproximadamente 37 millones de vidas. La tasa de mortalidad por tuberculosis disminuyó en un 45% y la tasa de prevalencia en un 41% entre 1990 y 2013.

Entre los Programas implementados por la ONU, la OMS y sus organismos conjuntos se encuentran:

- El Programa para la reducción de la mortalidad en niñez.⁹⁵
- Programa para la mejora de calidad de vida de la Infancia en salud, educación y derechos del niño ⁹⁶

⁹⁵ Disponible en : [OMS: Reducción de la mortalidad en la niñez](#)

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁹⁷
- ONUSIDA⁹⁸
- Programa de lucha contra el Paludismo⁹⁹
- Programa a favor de la salud materna¹⁰⁰
- Programa de empoderamiento y desarrollo de las Mujeres¹⁰¹
- Programa para lograr el acceso al agua potable¹⁰²
- Alianza internacional para detener la Tuberculosis¹⁰³
- Programa de lucha contra el VIH y el Sida¹⁰⁴
- Programa de educación y cuidado sexual¹⁰⁵

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

En línea con el Objetivo 4 la ONU para la educación, la ciencia y la cultura expresan que la educación transforma vidas¹⁰⁶ y ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO, consistente en consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible.

La UNESCO considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.

La UNESCO es la única organización de las Naciones Unidas que dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación. De hecho, se le confió la coordinación de la Agenda de Educación Mundial 2030 en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. La hoja de ruta para la consecución de este objetivo es el Marco de Acción de Educación 2030 (FFA, por sus siglas en inglés).

La labor de la Organización en este campo es parte de su misión en defensa de la libertad de expresión como derecho humano inalienable establecido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La UNESCO está convencida de que ningún progreso puede ser duradero si no tiene una componente cultural fuerte. De hecho, únicamente se conseguirán resultados sostenibles, inclusivos y equitativos si se aborda la cuestión del desarrollo dándole prioridad al ser

⁹⁶ Disponible en: <https://www.unicef.org/es>

⁹⁷ Disponible en: [Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo](#)

⁹⁸ Disponible en: [ONUSIDA](#)

⁹⁹ Disponible en: [Hacer Retroceder el Paludismo](#)

¹⁰⁰ Disponible en: [UNFPA Salud materna](#)

¹⁰¹ Disponible en : [ONU Mujeres](#)

¹⁰² Disponible en : [ONU-Agua](#)

¹⁰³ Disponible en: [Alianza Alto a la Tuberculosis](#)

¹⁰⁴ Disponible en: [UNFPA VIH y sida](#)

¹⁰⁵ Disponible en: [UNFPA Salud sexual y reproductiva](#)

¹⁰⁶ Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/%C3%A9ducation>

humano y basándose en el respeto mutuo y el diálogo entre las diferentes comunidades. No obstante, la cultura ha sido excluida de los debates sobre el desarrollo hasta hace poco tiempo.

Para asegurarse de que los planes y estrategias de desarrollo tienen en cuenta la cultura, la UNESCO ha adoptado una táctica basada en tres ejes: Además de encabezar la defensa de la cultura y el desarrollo a nivel mundial, también colabora con la comunidad internacional para establecer acuerdos y marcos reglamentarios y lleva a cabo actividades en el terreno para ayudar a los gobiernos y a los actores locales en la conservación del patrimonio, el fortalecimiento de las industrias creativas y el fomento del pluralismo cultural. Los reputados convenios culturales de la UNESCO constituyen una plataforma mundial única para la cooperación internacional y establecen un órgano de gobierno cultural completo basado en los derechos humanos y los valores comunes.

La paz duradera es el fruto de una combinación compleja de prácticas cotidianas locales y de ciertos vínculos que los individuos y las comunidades mantienen y que representan para ellos las condiciones sostenibles para vivir juntos con dignidad y prosperidad.

Una paz duradera, no obstante, se basa en una compleja red de prácticas cotidianas integradas en contextos locales y de encuentros más efímeros que mantienen los individuos y comunidades con la convicción de que la urdimbre de ambas cosas es la base para vivir juntos con dignidad y prosperidad.

En momentos en que desafíos y amenazas tales como la desigualdad, la exclusión, la violencia o sectarismo se ven agravados por tensiones y conflictos locales y ponen en peligro la cohesión de la humanidad, aprender a vivir con los demás toma una importancia vital.

Las competencias interculturales no son innatas, sino que se adquieren por medio de la educación y la experiencia. Por eso es importante tener acceso a recursos educativos de calidad, formales o no, que permitan conseguir las aptitudes interculturales necesarias para tener éxito en el mundo complejo y heterogéneo en el que vivimos.

El conocimiento y la información tienen un impacto significativo en las vidas de las personas. El intercambio de conocimiento e información, en particular a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), tiene el poder de transformar las economías y las sociedades.

La UNESCO trabaja para crear sociedades del conocimiento integradoras y para mejorar las competencias de las comunidades locales aumentando el acceso, la preservación y el intercambio de información y conocimiento en todos sus ámbitos de competencia. Las sociedades del conocimiento deben apoyarse en cuatro pilares: la libertad de expresión, el

acceso universal a la información y al conocimiento, el respeto a la diversidad cultural y lingüística, y una educación de calidad para todos.

La situación actual en el mundo de esta problemática relevada por la ONU presenta los siguientes datos¹⁰⁷:

-La matriculación en la enseñanza primaria en los países en desarrollo ha alcanzado el 91%, pero 57 millones de niños en edad de escolarización primaria siguen sin asistir a la escuela.

-Más de la mitad de los niños que no están matriculados en la escuela viven en el África Subsahariana.

-Se estima que el 50% de los niños que no asisten a la escuela primaria viven en zonas afectadas por conflictos.

-617 millones de jóvenes en el mundo carecen de los conocimientos básicos en aritmética y de un nivel mínimo de alfabetización.

Entre las metas diseñadas por las OI para alcanzar en el 2030 se encuentran¹⁰⁸:

-asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

- asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

-aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

- eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

-asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

¹⁰⁷ Disponible en: www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

¹⁰⁸ Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

- construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

De acuerdo a lo propuesto por la ONU en relación a este Objetivo si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

El camino a seguir según las OI es estableciendo nuevos marcos legales sobre la igualdad de las mujeres en el lugar de trabajo y la erradicación de las prácticas esclavistas y denigrantes contra ellas.

Entre los datos relevados que evidencian el estado de la cuestión de este Objetivo 5 la ONU evidencia que:

- alrededor de dos tercios de los países de las regiones en desarrollo han logrado la paridad entre los géneros en la educación primaria, faltando mucho por alcanzar en los demás niveles educativos.
- en África Subsahariana, Oceanía y Asia Occidental, las niñas todavía tienen muchas dificultades para acceder a la educación primaria y secundaria.
- las mujeres del África Septentrional ocupan menos de 1 de cada 5 de los empleos remunerados en el sector no agrícola. La proporción de mujeres con empleo remunerado fuera del sector agrícola ha aumentado del 35% en 1990 al 41% en 2015.
- en 46 países, las mujeres ahora ocupan más del 30% de los escaños en los parlamentos nacionales en al menos una cámara.
- en Asia Meridional, el riesgo que corren las niñas de contraer matrimonio en su infancia ha disminuido en más del 40% desde 2000. El matrimonio infantil está disminuyendo, pero no con la suficiente rapidez.
- desde alrededor de 2000, la práctica tradicional nociva de la mutilación o ablación genital femenina ha disminuido en un 24%. No obstante, la prevalencia sigue siendo elevada en

algunos de los 30 países que disponen de datos representativos. En 2017 1 de cada 3 niñas de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años habían sufrido esa práctica, en comparación con casi 1 de cada 2 niñas alrededor de 2000.

- integrar los sistemas de protección en los países para cambiar las dificultades del acceso al agua por parte de las mujeres.

En línea con el objetivo 5, el programa mundial de Evaluación del Agua (WWAP)¹⁰⁹, en relación al Agua y Género, se determinó que el agua es un problema de género.

Si bien las mujeres desempeñan un papel clave en la provisión, gestión y salvaguardia del agua, la desigualdad de género persiste en todo el mundo. De acuerdo con la prioridad mundial de la UNESCO, el WWAP se compromete a promover el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en el ámbito del agua. Las normas, costumbres y prácticas de género impiden que las mujeres participen, contribuyan y se beneficien de la gestión de los recursos hídricos. La participación de hombres y niños es clave para desafiar la discriminación basada en el género en el ámbito del agua y el empoderamiento de las mujeres en el nivel de la toma de decisiones es fundamental para la gestión del agua.

Entre los Programas con sitios web Internacionales de labor internacional se encuentran:

[ONU Mujeres](#)

[HeForShe](#)

[Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas: Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres](#)

[Todas las mujeres, todos los niños](#) 

[La Iniciativa Spotlight](#)

[Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia \(UNICEF\)](#)

[Fondo de Población de la ONU: Igualdad entre los géneros](#)

[Fondo de Población de la ONU: Mutilación genital femenina](#)

[Fondo de Población de la ONU: Matrimonio infantil](#)

[Fondo de Población de la ONU: Participación de los hombres y los niños](#)

[Fondo de Población de la ONU: Violencia de género](#)

[Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#)

[Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU](#)

[Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados \(ACNUR\)](#)

[Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura \(UNESCO\)](#)

[Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, estadísticas de género de la ONU](#)

¹⁰⁹ Disponible en: <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/water/wwap/water-and-gender/>

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

La demanda mundial de agua ha ido aumentando a un ritmo del 1% anual aproximadamente en función del aumento de población, el desarrollo económico y los cambios en los patrones de consumo, entre otros factores, y seguirá creciendo de manera significativa en las dos próximas décadas. La gran mayoría de la creciente demanda de agua se producirá en países con economías emergentes o en desarrollo.

Al mismo tiempo, el ciclo global del agua se está intensificando debido al cambio climático: las regiones más húmedas se están volviendo más húmedas y las regiones secas se están volviendo aún más secas.

En la actualidad, se estima que hay 3.600 millones de personas (casi la mitad de la población mundial) que viven en áreas con riesgo de sufrir escasez de agua al menos un mes al año, y esta población podría llegar a alcanzar entre 4.800 y 5.700 millones en 2050. Las tendencias en cuanto a disponibilidad y calidad del agua van acompañadas de cambios previstos en los riesgos de inundaciones y sequías. Se prevé que el número de personas en riesgo debido a las inundaciones pase de los 1.200 millones actuales a alrededor de 1.600 millones en 2050 (aproximadamente el 20% de la población mundial). Se estima que la población actualmente afectada por el deterioro de la tierra/desertificación y la sequía asciende a 1.800 millones de personas, convirtiéndola en la categoría más significativa de “desastre natural” basándose en la mortalidad y el impacto socioeconómico en relación al producto interno bruto (PIB) per cápita.

La degradación de los ecosistemas es una de las principales causas del aumento de los desafíos en la gestión de los recursos hídricos. Pese a que aproximadamente el 30% de la superficie global de las tierras siguen siendo boscosas, al menos dos terceras partes de esta área se encuentran en estado degradado. La mayoría de los recursos mundiales del suelo, especialmente en terrenos de cultivo, se hallan en condiciones justas, malas o muy malas, y las perspectivas actuales dejan entrever un empeoramiento de la situación, con graves consecuencias en el ciclo del agua debido a tasas de evaporación más altas, menor capacidad de retención del agua por parte del suelo y aumento de la escorrentía superficial, acompañada de una mayor erosión. Desde el año 1900 se estima que se ha perdido entre el 64 y el 71% de la superficie mundial de humedales naturales debido a la actividad humana. Todos estos cambios han tenido importantes impactos negativos en la hidrología a escala local, regional y global.

Los procesos ecológicos en el paisaje influyen en la calidad del agua y la forma en que se mueve a través de un sistema, así como en la formación del suelo, la erosión y el

transporte y el depósito de sedimentos, todo lo cual puede ejercer una influencia importante en la hidrología. Aunque los bosques son a menudo el principal centro de atención cuando se habla de cobertura del suelo e hidrología, los prados y las tierras de cultivo también juegan papeles importantes. Los suelos son cruciales para el control del movimiento, el almacenaje y la transformación del agua

Entre los datos actuales que evidencian el estado de la cuestión en la ONU se observa que:

- 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura.

- Al menos 892 millones de personas continúan con la práctica insalubre de la defecación al aire libre.

- Las mujeres y las niñas son las encargadas de recolectar agua en el 80% de los hogares sin acceso a agua corriente.

- Entre 1990 y 2015, la proporción de población mundial que utilizaba una fuente mejorada de agua potable pasó del 76% al 90%.

- La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y se prevé que este porcentaje aumente. Más de 1700 millones de personas viven actualmente en cuencas fluviales en las que el consumo de agua supera la recarga.

- 2400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes o letrinas.

- Más del 80% de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se vierten en los ríos o el mar sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación.

- Cada día, alrededor de 1000 niños mueren debido a enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene.

- Aproximadamente el 70% de todas las aguas extraídas de los ríos, lagos y acuíferos se utilizan para el riego.

- Las inundaciones y otros desastres relacionados con el agua representan el 70% de todas las muertes relacionadas con desastres naturales

Es por ello que las metas a alcanzar en el 2030 son:

- lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la

mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

-aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

-proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

-ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

Entre los Programas activos de la ONU con sitios web de consulta se encuentran:

[ONU-Agua](#)

[Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos](#)

[UNESCO Agua](#)

[Gobernanza del agua y de los océanos \(PNUD\)](#)

[Decenio Internacional para la Acción «El agua, fuente de vida» 2005-2015](#)

[ONU-HÁBITAT Agua y Saneamiento](#)

[Decenio Internacional para la Acción](#)

[“Agua para el Desarrollo Sostenible”, 2018-2028](#)

[Agua y desarrollo sostenible](#)

[El agua y el Grupo Abierto de Trabajo sobre los ODS](#)

[Los compromisos globales con el agua](#)

[Programa de ONU-Agua para la Promoción y la Comunicación en el marco del Decenio \(UNW-DPAC\)](#)

[Plataforma de Mejores Prácticas de las Naciones Unidas para el agua y el saneamiento](#)

[Década de la acción del agua](#)

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

El Objetivo 7 para el Desarrollo Sostenible propone que el acceso a la energía es esencial para casi todos los grandes desafíos con respecto a los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos y el aumento de los ingresos.

La importancia de que los países puedan alcanzar este objetivo radica en el hecho de que todos los procesos que forman parte de la producción energética de un país condiciona en cierta medida sus posibilidades de desarrollo.

Asimismo, y debido a los niveles de contaminación que tiene el agua y el aire se vienen abordando desde hace más de dos décadas nuevas formas de producción energética.

Una de las agencias de la ONU más comprometidas en este sentido es la ONUDI¹¹⁰ la cual también tiene entre sus objetivos crear prosperidad compartida.

La ONUDI es la agencia especializada de las Naciones Unidas que tiene como mandato promover el desarrollo industrial y la cooperación industrial internacional. Es por ello que entre sus funciones se encuentran:

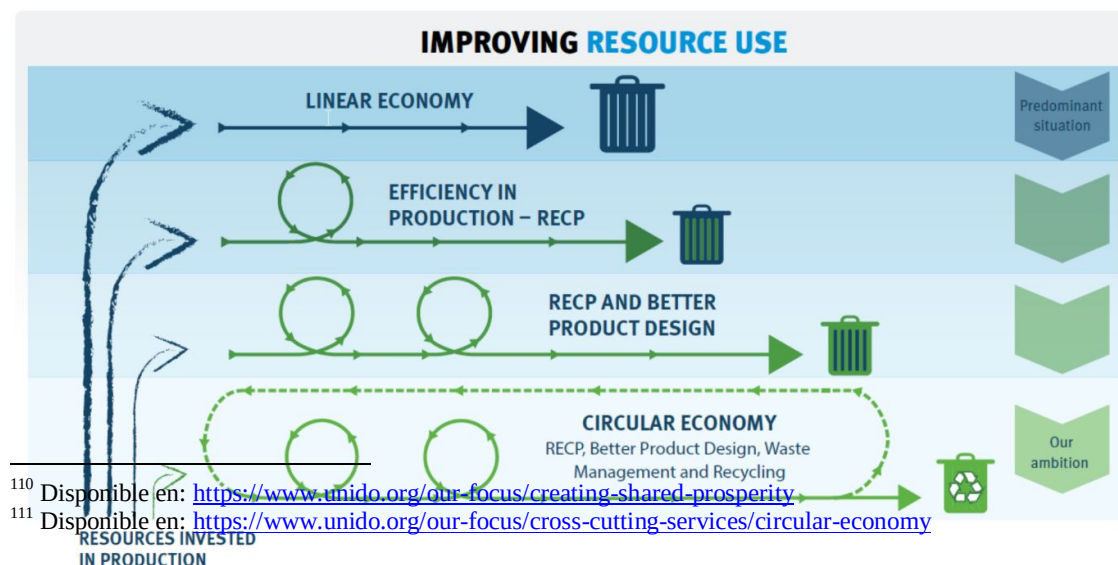
- el colaborar con los países en desarrollo en la integración comercial globalizada.
- lograr la transferencia de conocimientos, información y tecnología para promover el empleo productivo, una economía competitiva y un medio ambiente sostenible.

La cuestión del cuidado del medio ambiente ha traído cambio en las prácticas profesionales y en los diseños de políticas públicas tanto en las formas de producción de la energía como así también en los ciclos de producción de otros bienes.

Conjuntamente a este nuevo enfoque de la producción en el mundo se lo ha denominado :Economía circular¹¹¹.

Aunque hay muchas concepciones entorno al concepto de Economía Circular, la idea central de esta forma de producción y distribución propone practicas orientadas a la extensión de la vida útil del producto, la reutilización de los recursos de manera más eficiente y la disminución del consumo descartable.

De acuerdo a relevamientos de la ONU, algunos gobiernos están alentando la adopción de principios de economía circular que conducirían a una mayor eficiencia en el uso de los recursos y menos desperdicio.



Muchos de los proyectos de la ONUDI ya abordan diversos componentes básicos de la economía circular. Algunos respaldan la fabricación de productos más limpia y eficiente en cuanto a recursos, otros ayudan a desarrollar

Como la ONUDI tiene como objetivo proporcionar el acceso a servicios de energía renovable para todos, trabaja conjuntamente con agencias de ciencia y tecnología y gobiernos para reducir las emisiones de GEI a través de proyectos de creación de capacidades para el cambio climático en general y los mecanismos del Protocolo de Kioto en particular.

Entre los Datos destacables que publica la ONU se observan:

- el 13% de la población mundial aún no tiene acceso a servicios modernos de electricidad.
- 3000 millones de personas dependen de la madera, el carbón, el carbón vegetal o los desechos de origen animal para cocinar y calentar la comida.
- la energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.
- la contaminación del aire en locales cerrados debido al uso de combustibles para la energía doméstica causó 4,3 millones de muertes en 2012, 6 de cada 10 de estas fueron mujeres y niñas.
- en 2015, el 17,5% del consumo final de energía fue de energías renovables.

Entre las metas propuestas para el 2030 se encuentran:

- garantizar el acceso universal a servicios energéticos renovables
- duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
- aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia
- ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

Entre los enlaces más relevantes con información se encuentran:

[Energía Sostenible para Todos](#)

[Energía sostenible \(PNUD\)](#)

[Energía y cambio climático \(ONUDI\)](#)

[Agencia Internacional de la Energía](#)

[Agencia Internacional de Energías Renovables](#)

[ONU-Energía](#)

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

En relación al Objetivo 8, la Organización Internacional del Trabajo¹¹² señala que para lograr el crecimiento económico se debe lograr en primera instancia un desarrollo económico y social, ya que casi la mitad de la población del mundo vive con menos de 2 dólares al día.

Además, la OIT sostiene que el hecho de tener un trabajo no es ninguna garantía de que será posible salir de la pobreza pues los salarios no siempre representan el valor del trabajo y el deterioro del acceso a economías formales es creciente.

De acuerdo a los datos relevados por la OIT, la crisis mundial del empleo es uno de los riesgos más grandes para la seguridad en estos tiempos debido a que incide en la inestabilidad política y social en y entre los países¹¹³ corre el riesgo de tener un mundo más fragmentado, proteccionista y confrontado.

De acuerdo a lo señalado por el portal del Desarrollo Sostenible: *“la persistente escasez de oportunidades de trabajo decente, inversiones insuficientes y bajo consumo provocan una erosión del contrato social sobre el cual se asientan las sociedades democráticas según el cual el progreso debe beneficiar a todos”.*

La Organización Internacional del Trabajo publicó un trabajo de investigación de las perspectivas sociales y del empleo del mundo¹¹⁴, en el cual se estima probable que el crecimiento futuro se mantenga por debajo del 4% pues en la mayoría de las principales economías la actividad económica se normaliza sin estímulos significativos y la inversión fija permanece en un nivel relativamente moderado.

Entre los datos relevantes que publica la ONU se evidencia que:

- en todo el mundo el 61% de los trabajadores tiene un empleo no regulado. Exceptuando el sector agrícola, en donde el porcentaje de trabajo informal crece.
- los hombres ganan 12,5% más que las mujeres en 40 de los 45 países de los que se tienen dato
- la tasa de participación de la mujer en la población activa es del 63%, mientras que la de los hombres es del 94%.
- a pesar de su creciente presencia en la vida pública, las mujeres se siguen haciendo cargo 2,6 veces más del cuidado de personas no remunerado y del trabajo doméstico que los hombres.

¹¹² Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/economic-and-social-development/lang-es/index.htm>

¹¹³ Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/economic-and-social-development/lang-es/index.htm>

¹¹⁴ Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_631466.pdf

-entre los años 2016 y 2030, se necesitarán 470 millones de puestos de trabajo en todo el mundo para aquellos que van a acceder por vez primera al mercado laboral.

Entre las metas planificadas para alcanzar el Objetivo 8 la ONU propone:

8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

-promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

-mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

-de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

-de aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

-adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados,

-proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

-elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y el desarrollo del comercio

-fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Los estudios de la ONU¹¹⁵ dan cuenta de que las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.

Los datos que publica la ONU evidencian que:

- 2.500 millones de personas en el mundo carecen de acceso a saneamiento básico y casi 800 millones de personas carecen de acceso al agua.
- alrededor de 2.600 millones de personas en el mundo en desarrollo se enfrentan a dificultades en el acceso a la electricidad a tiempo completo.
- en los países en desarrollo, apenas el 30 por ciento de la producción agrícola se somete a la transformación industrial. En los países de altos ingresos, el 98 por ciento se procesa. Esto sugiere que hay grandes oportunidades para los países en desarrollo en la agroindustria.
- las infraestructuras subdesarrolladas limita el acceso a la atención sanitaria y la educación.
- en los países donde se dispone de datos, el número de personas empleadas en los sectores de energía renovable es actualmente alrededor de 2,3 millones. Dadas las actuales lagunas en la información, esto es, sin duda, una cifra muy conservadora. Debido al fuerte aumento de interés en las alternativas de energía, el posible número total de empleos de las energías renovables para el año 2030 es de 20 millones de empleos.

En relación al Objetivo 9, las tensiones producidas por las dificultades a bienes tales como la educación, la salud y la vivienda han generado climas de violencia en las calles desde hace muchos años. Es por ello que desde ONU-Hábitat, se viene desarrollando un programa de ciudades más seguras¹¹⁶. Hasta la fecha la ONU apoyó iniciativas en 77 ciudades de 24 países del mundo. Actualmente, el programa tiene un enfoque holístico, integrado a diferentes niveles gubernamentales y multisectoriales para mejorar la habitabilidad de las ciudades y la calidad de vida de las personas que viven en ellas, basado en el convencimiento de que una buena gobernanza, planificación y gestión urbana puede mejorar la seguridad de las vecindades.

¹¹⁵ Disponible en : <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

¹¹⁶ Disponible en: <https://es.unhabitat.org/iniciativas-urbanas/iniciativas-programas/ciudades-mas-seguras/>

El programa se inició con el “Enfoque de Prevención del Crimen Urbano”, centrado en tres pilares:

Prevención del crimen y violencia institucional – promoviendo el papel de los gobiernos locales en la seguridad y protección de sus habitantes, difundiendo formas alternativas de mantenimiento del orden (policía comunitaria y policía orientada a la solución de problemas), formas alternativas de justicia y una justicia más cercana a los ciudadanos (por ejemplo, tribunales y mecanismos de mediación de conflictos tradicionales en la comunidad)

La segunda fase se centró en el enfoque multidimensional de la seguridad urbana y dos nuevas áreas se añadieron a la ecuación:

Seguridad en la tenencia y desalojos forzados- la propiedad del suelo es, a menudo, la causa de mucha violencia y conflicto

Desastres naturales y conflictos también provocan situaciones de anarquía y ofrecen una oportunidad para el aumento de la inseguridad

Mejora de la seguridad a través de la planificación, gestión y gobernanza

La tercera fase se amplió con otra dimensión: Mejora de la seguridad a través de la planificación, gestión y gobernanza.

La planificación (y también la no-planificación) de las ciudades tiene un efecto sobre la seguridad y la sensación de seguridad de sus ciudadanos

La gestión de las calles y espacios públicos de la ciudad también es fundamental para garantizar que los barrios permanezcan seguros – esto no es sólo papel de las autoridades locales, hay modelos donde la apropiación y gestión por parte de la comunidad es crucial para asegurar que estos espacios sean seguros.

La buena gestión pública y el buen funcionamiento de los gobiernos apoyan ciudades más seguras; ciudades con una gobernanza débil, generalmente, padecen con el crimen y la violencia.

Esta fase considera el plan de seguridad urbano como herramienta de planificación para la integración social, centrado en la planificación de barrios con herramientas de apropiación para la comunidad, acceso a derechos y asignación de calles y espacios públicos como lugares para la construcción de valores ciudadanos. Las tres fases no deben ser vistas como fases separadas, y si como estratos superpuestos, que se perfeccionan y fortalecen entre si – avanzando hacia un enfoque más amplio sobre la seguridad urbana en lugar de un enfoque limitado sobre la prevención del crimen y la violencia.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

De acuerdo a lo relevado por la ONU en el portal del Desarrollo Sostenible existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Aunque en la actualidad la desigualdad de ingresos se ha reducido tanto entre países como dentro de ellos es menester abordar políticas que favorezcan las exportaciones de los países en desarrollo, además de aumentar la participación del voto de los países en desarrollo dentro del Fondo Monetario Internacional (FMI). Finalmente, las innovaciones en tecnología pueden ayudar a reducir elevado costo de transferir dinero para los trabajadores migrantes.

En relación al Objetivo 10 desde el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en la Conferencia de Alto Nivel de Doha, se han presentado propuestas de financiación para el desarrollo sostenible¹¹⁷.

Entre las propuestas puestas en práctica se ha resaltado que tanto los bancos de desarrollo nacional, al igual que la financiación combinada, tienen un gran potencial para cubrir la escasez que existe en la financiación actual. Además, se ha instado el apoyo de organismos internacionales que permitan obras de infraestructuras relacionadas con el agua y la energía, al mismo tiempo que se asegure la eficiencia energética y la gestión de los recursos medioambientales.

Además se ha instado a que tanto el Fondo Monetario Internacional (FMI) como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) las Naciones Unidas (la ONU) y el Grupo del Banco Mundial desarrollen una Plataforma para una cooperación en materia fiscal, una iniciativa conjunta para lograr una mayor cooperación en materia fiscal entre estos organismos.

A tres años de la implementación de la Agenda 2030, los adelantos hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible no sólo no mantienen el ritmo que haría falta para cumplir con ellos, sino que registran un retroceso en el que se refiere a erradicar el hambre, reveló una evaluación de esos progresos divulgada este miércoles.

Según ese estudio, los principales retos para alcanzar las metas fijadas para 2030 son la persistencia del hambre y la pobreza, la rapidez del cambio climático, la desigualdad, los conflictos y la urbanización acelerada.

Entre los datos más relevante se encuentra el informe, elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA), encontró que del año 2015 al año 2016 aumentó en 38 millones el número de personas que sufren hambre, para sumar un total de 815 millones. El incremento, el primero en más de una década, se debió en gran parte a los

¹¹⁷ Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/es/>

conflictos en 18 países y a una devastadora temporada de huracanes en el Atlántico Norte que causó pérdidas de más de 300.000 millones de dólares.

En cuanto a la pobreza extrema, el estudio señala que ha disminuido considerablemente desde 1990; aunque sigue presente en sus peores formas en ciertos puntos de la Tierra y todavía en 2013, el 11% de la población mundial, o 783 millones de personas, vivían por debajo del umbral de pobreza.

Para la ONU erradicar ese flagelo requiere de sistemas de protección social que salvaguarden a todos los individuos, que se reduzca la vulnerabilidad a los desastres y que se atienda a las zonas más atrasadas en cada país.

Los avances alcanzados por la implementación de políticas públicas en y entre los países serán evaluados en la reunión del foro político de alto nivel sobre Desarrollo Sostenible en 2019, convocada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Este encuentro¹¹⁸ se celebrará del martes 9 de julio al jueves 18 de julio de 2019 incluida la reunión ministerial de tres días del foro del martes 16 de julio al jueves 18 de julio de 2019. Bajo el motivo de lograr " *Empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad* " se analizarán la evolución de los objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo 11 Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

De acuerdo a lo relevado por la ONU, muchas ciudades de todo el mundo se enfrentan a graves desafíos en la gestión de la urbanización rápida, desde garantizar viviendas e infraestructura adecuadas para apoyar a las poblaciones en crecimiento, enfrentar el impacto ambiental de la expansión urbana y reducir la vulnerabilidad a los desastres.

En línea con el Objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, El Fondo de Población de las Naciones Unidas, realizó un estudio donde ve al mundo en un proceso constante de Urbanización¹¹⁹, generando así el crecimiento de la población, según proyecciones de las Naciones Unidas, la población Rural ha dejado de crecer y se espera que las ciudades aumenten la población en aproximadamente 1500 millones de habitantes en los próximos 15 años y a los 3000 para 2050.

Las ciudades representan un mundo de oportunidades, específicamente nuevas oportunidades relacionadas al empleo. Existe un vínculo muy potente entre urbanización y crecimiento económico. En todo el mundo, las ciudades contribuyen a más del 80% del producto nacional bruto. Aunque la pobreza urbana está aumentando en todo el planeta,

¹¹⁸ Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>

¹¹⁹ Disponible en: <https://www.unfpa.org/es/urbanizaci%C3%B3n>

esto se debe en gran medida a que son muchas las personas —incluidos los pobres— que se trasladan a zonas urbanas.

Las ciudades ofrecen también oportunidades en lo respectivo a lo social, generando empoderamiento de la mujer. Muchos jóvenes, sobre todo mujeres, consideran trasladarse a las ciudades como una oportunidad de escapar del patriarcado tradicional y experimentar nuevas libertades. Las zonas urbanas ofrecen un mayor acceso a los servicios de educación y de atención médica, incluido el cuidado de la salud sexual y reproductiva. Esto contribuye a reducir de forma significativa la fecundidad en las zonas urbanas, provocando un cambio de trayectoria en el crecimiento de la población en general.

No obstante, la cara de la desigualdad es cada vez más urbana. Son demasiados los residentes de zonas urbanas que tienen que lidiar con la pobreza extrema, la exclusión, la vulnerabilidad y la marginación.

Lo que ocurre es la “expansión urbana”, donde el suelo urbano está aumentando mucho más rápido que la población urbana. Esta se debe en cierto modo al aumento del consumo de suelo urbano por parte de las personas más pudientes generando mayor separación entre las comunidades más ricas y las pobres. La expansión socava la eficiencia de la vida urbana y margina a las personas pobres que viven en zonas remotas o periféricas de las ciudades, con frecuencia en barrios marginales o asentamientos informales densamente poblados.

Este fenómeno puede eliminar precisamente las oportunidades que buscan las personas cuando se trasladan a las ciudades. Son muchas las personas que viven en barrios marginales que carecen de acceso inmediato a establecimientos sanitarios. Otros recurren a proveedores de servicios de salud privados y no regulados que son gratuitos en las zonas rurales. En algunos barrios marginales urbanos, las tasas de fecundidad de las mujeres pobres son similares a las de las mujeres rurales. Los pobres urbanos también se enfrentan a condiciones de vida arriesgada y poco saludable, como una fuerte contaminación o una gran vulnerabilidad ante los desastres.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) trabaja en estrecha colaboración con el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo en la promoción de la inclusión social y el ejercicio de los derechos humanos en el contexto de la urbanización. También respalda el desarrollo de una nueva agenda urbana mediante la conferencia Hábitat III120, que se celebrará en 2016.

Y en colaboración con ONU-Hábitat, el UNFPA trabaja en el apoyo a la salud sexual y reproductiva en los barrios marginales urbanos, para desarrollar las capacidades de los jóvenes en el proceso de urbanización, promover la igualdad entre los géneros y la

¹²⁰ Disponible en: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/Brochure-Espa%C3%B1ol-Web-final.pdf>

eliminación de la violencia por razón de género entre los residentes urbanos, y respaldar la recopilación de datos sobre sus necesidades y vulnerabilidades.

Los Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, ICLEI, establecen que hay 5 caminos para el cambio urbano Sistémico¹²¹, que permiten a los gobiernos locales y regionales implementar cambios a través de sistemas urbanos completos:

- Desarrollo de bajas emisiones para frenar el cambio climático, crear nuevas oportunidades económicas y mejorar la salud de las personas y los sistemas naturales.

- Desarrollo basado en la naturaleza para proteger y mejorar la biodiversidad y los ecosistemas en y alrededor de nuestras ciudades, que sustentan aspectos clave de las economías locales y el bienestar y la capacidad de recuperación de nuestras comunidades.

- Desarrollo circular y nuevos modelos de producción y consumo para construir sociedades sostenibles que usen recursos reciclables, compatibles y regenerativos, para terminar con el modelo lineal de producir, consumir, descartar y satisfacer las necesidades materiales y de desarrollo de una creciente población mundial.

- El desarrollo resilientes para anticipar, prevenir, absorber y recuperarse de los impactos y las tensiones, en particular los provocados por el rápido cambio tecnológico, social y demográfico ambiental, y para mejorar las estructuras y funciones esenciales de respuesta básica.

- Desarrollo equitativo y centrado en las personas para construir comunidades urbanas más justas, habitables e inclusivas y abordar la pobreza.

Estas vías crean interacciones dinámicas dentro y entre los sistemas urbanos. Ofrecen una manera de diseñar soluciones integrales y holísticas.

Las vías ofrecen un marco para observar los diversos sistemas dentro de una ciudad, desde la ecología hasta la economía y el tránsito, y ver cómo interactúa. Esto requiere la aceptación de las partes interesadas en los diferentes departamentos municipales y niveles de gobierno. Las soluciones se diseñaron utilizando vías que, naturalmente, se dividen en sectores y límites municipales.

Objetivo 12 : Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles.

En relación con el Objetivo 12, Producción y Consumo Sostenible, se creó el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles¹²², en el año 2012 en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, el Marco de Programas de 10 Años sobre Consumo y Producción Sostenible (10YFP) es un compromiso global para

¹²¹ Disponible en: <http://talkofthecities.iclei.org/5-pathways-to-systemic-urban-change/>

¹²² Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

acelerar el cambio hacia el consumo y la producción sostenibles en los países desarrollados y en desarrollo.

La red One Planet¹²³ se ha formado para implementar el compromiso del 10YFP. Es una asociación de múltiples partes interesadas para el desarrollo sostenible, que genera impacto colectivo a través de sus seis programas:

- Contratación Pública
- Edificación y Construcción
- Turismo
- Sistemas Alimentarios
- Información al Consumidor
- Estilos de Vida y Educación

La red One Planet es una asociación abierta, y se invita a los países, incluidos todos los interesados y organizaciones pertinentes, a unirse y participar activamente. El objetivo estratégico de la red One Planet durante el período 2018-2022 debe ser reconocido como el mecanismo principal para apoyar y acelerar el cambio hacia patrones de consumo y producción sostenibles.

Alcanzar el consumo y la producción sostenible proporcionará no solo el ODS 12, sino que también contribuirá al logro de casi todos los demás ODS, directa o indirectamente. Las acciones y políticas requeridas para alcanzar el objetivo del ODS 12 tienen como objetivo desacoplar el crecimiento económico del uso de recursos y otros impactos sobre el medioambiente y sus efectos asociados en la erradicación de la pobreza y la prosperidad compartida: este es el efecto habilitador del cambio al consumo sostenible y patrones de producción.

Debido a la amplitud de la red One Planet, contando ya a cientos de organizaciones en todas las regiones, se ha establecido una plataforma de gestión del conocimiento como un centro de referencia para SDG 12, donde los interesados pueden encontrar y compartir información y conectarse entre sí.

El uso insostenible de los recursos ha desencadenado escaseces críticas y causando un cambio climático y una degradación ambiental generalizada, todos los cuales tienen un impacto negativo en el bienestar del planeta y su gente.

Se requieren políticas innovadoras, inversiones redirigidas, tecnologías ambientalmente racionales, cooperación internacional y desarrollo de capacidades para ayudar a los países a hacer la transición hacia economías verdes inclusivas. Los productores necesitarán cambiar la forma en que diseñan, generan, fabrican y comercializan sus productos. Los

¹²³ Disponible en: <http://www.oneplanetnetwork.org/es/compras-sostenibles/sobre-la-red>

consumidores deberán incorporar las preocupaciones ambientales y sociales en sus decisiones de consumo y adoptar estilos de vida sostenibles.

En el Entorno de las Naciones Unidas, nos esforzamos por separar el desarrollo económico del uso de los recursos y la degradación ambiental, al tiempo que cosechamos los beneficios de esta transición para garantizar la inclusión y la erradicación de la pobreza.

El trabajo se centra en las siguientes áreas:

- Comprometerse con los gobiernos en su transición hacia economías verdes inclusivas;
 - Fomento de asociaciones con empresas e industria para una producción más limpia e inversiones verdes;
 - Influir en la información y elección del consumidor para estilos de vida sostenibles; y
 - Fortalecer y comunicar el conocimiento y la base científica para la eficiencia de los recursos y el consumo y la producción sostenibles.
- El consumo y la producción sostenibles (CPS) es un enfoque clave de nuestro trabajo. El SCP se trata de promover la eficiencia de los recursos y la energía a la vez que proporciona acceso a servicios básicos, empleos verdes y decentes y una mejor calidad de vida para todos.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

De acuerdo a lo relevado por la ONU la problemática del cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Los patrones climáticos están cambiando, los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

La cuestión del cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono.

Para fortalecer la respuesta global a la amenaza del cambio climático, los países adoptaron el Acuerdo de París en la COP21 en París, que entró en vigor en noviembre de 2016. En el acuerdo, todos los países acordaron trabajar para limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados centígrados. Usted puede obtener más información sobre el acuerdo aquí. La implementación del Acuerdo de París es esencial para lograr alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y proporciona una hoja de ruta para acciones climáticas

que reducirán las emisiones y crearán la resiliencia climática que el mundo necesita. Usted puede ver qué países han firmado el acuerdo y cuáles han presentado su ratificación.

A abril de 2018, 175 Partes han ratificado el Acuerdo de París y 10 países en desarrollo presentaron la primera versión de sus planes nacionales de adaptación, para responder al cambio climático.

El trabajo sobre el cambio climático abarca todos los campos de la ciencia, las políticas, la tecnología y las finanzas. Se ayuda a los países a buscar un desarrollo con bajas emisiones y aumentar su capacidad de adaptación y resistencia al cambio climático. Actualmente la ONU está avalando programas orientados al desarrollo de nuevos modelos de finanzas para acelerar la transición hacia una economía verde.

El trabajo de UN Environment se centra en ayudar a los países en desarrollo a acceder al financiamiento para el clima (directamente y a través de una entidad acreditada). También se trabaja en finanzas climáticas privadas a través de proyectos como la Portfolio Decarbonisation Coalition¹²⁴.

El Acuerdo Climático de París reconoce el papel central de los bosques para lograr el objetivo de mantener temperaturas muy por debajo de los 2 ° C a través de opciones de mitigación que apuntan a reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. Es por ello que hasta la fecha, 118 países han incluido medidas de silvicultura y uso de la tierra como parte de sus promesas en sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Esto representa 162 millones de hectáreas de tierras restauradas, reforestadas y reforestadas, lo que está en línea con el Desafío de Bonn¹²⁵, es un esfuerzo global para llevar a la restauración de 150 millones de hectáreas de bosques degradados y deforestados para el 2020, y 350 millones de hectáreas para el 2030 y la Declaración Forestal de Nueva York¹²⁶.

El Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en Países en Desarrollo (Programa ONU-REDD)¹²⁷ se inició en 2008 y se basa en la función convocante y los conocimientos técnicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN) es el brazo operativo del Mecanismo de Tecnología de la CMNUCC, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente) y la Organización de Desarrollo Industrial de la

¹²⁴ Disponible en: <http://unepfi.org/pdc/>

¹²⁵ Disponible en: <https://www.iucn.org/es/tema/bosques/el-desafio-de-bonn>

¹²⁶ Disponible en:

http://forestdeclaration.org/wpcontent/uploads/2015/10/Avances_de_la_Declaracio%CC%81n_de_Nueva_York_sobre_los_Bosques-Resumen_Ejecutivo-30-11-15-ES.pdf

¹²⁷ Disponible en: http://www.undp.org/content/dam/aplaws/publication/en/publications/environment-energy/www-ee-library/climate-change/spanish/supporting-countries-to-get-ready-for-redd/REDD%20Leaflet%20Apoyando_a_los_paises_a_preparar_et_terreno_para_REDD+.pdf

ONU (ONUDI). El Centro promueve la transferencia acelerada de tecnologías ambientalmente racionales para un desarrollo bajo en carbono y al clima a pedido de los países en desarrollo. Proporcionamos soluciones tecnológicas, desarrollo de capacidades y asesoramiento sobre políticas, marcos legales y regulatorios adaptados a las necesidades de cada país.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

De acuerdo a lo relevado por los científicos de la ONU los océanos del mundo —su temperatura, química, corrientes y vida— mueven sistemas que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

En sintonía con el Objetivo 14, se ha creado un mecanismo interinstitucional conocido bajo el nombre ONU- Océanos¹²⁸. A través de las gestiones del mismo se busca mejorar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

ONU-Océanos tiene las funciones de:

- Fortalecer y promover la coordinación y la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con las zonas oceánicas y costeras;
- Compartir regularmente las actividades en curso y planificadas de las organizaciones participantes en el marco de las Naciones Unidas pertinentes y otros mandatos con miras a identificar posibles áreas de colaboración y sinergia;

Entre los datos destacables que la ONU dio a conocer en relación a este Objetivo 14 se destaca¹²⁹ que:

- los océanos cubren las tres cuartas partes de la superficie de la Tierra, contienen el 97 por ciento del agua del planeta y representan el 99 por ciento de la superficie habitable del planeta en volumen.
- más de tres mil millones de personas dependen de la biodiversidad marina y costera para su sustento.
- a nivel mundial, el valor de mercado de los recursos marinos y costeros, y su industria se estima en \$ 3 billones por año o alrededor del 5 por ciento del PIB mundial.

¹²⁸ Disponible en: <http://www.unoceans.org>

¹²⁹ Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

-los océanos sirven como la mayor fuente de proteínas del mundo. Más de 3.000 millones de personas dependen de los océanos como fuente principal de proteínas.

-la pesca marina emplea directa o indirectamente más de 200 millones de personas.

-los subsidios a la pesca están contribuyendo al rápido agotamiento de muchas especies y están impidiendo los esfuerzos para salvar y restaurar la pesca mundial y los empleos asociados a esta, causando que la pesca oceánica genere US \$ 50 mil millones menos por año de lo que podrían.

-los espacios de mar abierto muestran que los niveles actuales de acidez han aumentado en un 26 por ciento desde el comienzo de la Revolución Industrial.

-las aguas costeras se están deteriorando debido a la contaminación y la eutrofización. La eutrofización es un efecto de la contaminación de las aguas que se evidencia en la acumulación de residuos orgánicos en un litoral marino o en un lago lo que causa la proliferación de ciertas algas .

Sin esfuerzos coordinados, se espera que la eutrofización costera aumente en 20 por ciento de los grandes ecosistemas marinos para el año 2050.

Entre las metas a alcanzar la ONU propone :

-de aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva.

-eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Para el logro de esta meta se están abordando negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

- mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos.

- De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

-De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

Entre los sitios que ofrecen información relevante en torno a esta cuestión la ONU gestiona el acceso a:

[FAO: Pesca y Acuicultura](#)

[PNUMA: Manejo de ecosistemas](#)

[Convenio sobre la diversidad biológica](#)

[ONU-Océanos](#)

[Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO](#)

[PNUMA: Agua gobernanza de los océanos](#)

[Organización Marítima Internacional \(OMI\)](#)

[División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar](#)

[Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos](#)

[PNUD: Océanos](#)

[PNUMA: Océanos](#)

[Objetivos mundiales: Océanos](#)

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

De acuerdo a lo relevado por la ONU y otras OI actualmente 13 millones de hectáreas de bosque desaparecen cada año y la degradación persistente de las zonas áridas está provocando además la desertificación de 3600 millones de hectáreas. Aunque un 15% de la tierra se encuentra actualmente bajo protección, la biodiversidad aún está en riesgo. La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

De la totalidad de la superficie terrestre el 30.7% está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena.

Entre los datos relevados por la ONU¹³⁰ se observa que en relación a los bosques, los procesos de desertificación y la biodiversidad :

¹³⁰ Disponible en : <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

-Alrededor de 1.600 millones de personas dependen de los bosques para su sustento, incluidos 70 millones de personas indígenas.

-Los bosques albergan a más del 80% de todas las especies terrestres de animales, plantas e insectos.

-Entre 2010 y 2015, el mundo perdió 3,3 millones de hectáreas de áreas forestales. Las mujeres rurales pobres dependen de los recursos comunes y se ven especialmente afectadas por su agotamiento.

-2.600 millones de personas dependen directamente de la agricultura, pero el 52% de la tierra utilizada para la agricultura se ve moderada o severamente afectada por la degradación del suelo.

-La pérdida de tierras cultivables se estima en 30 a 35 veces la tasa histórica. Debido a la sequía y la desertificación, se pierden 12 millones de hectáreas cada año (23 hectáreas por minuto). En un año, podrían haberse cultivado 20 millones de toneladas de grano.

-74 por ciento de los pobres son directamente afectados por la degradación de la tierra a nivel mundial.

-de las 8.300 razas de animales conocidas, el 8% está extinto y el 22% está en peligro de extinción.

-de las más de 80,000 especies de árboles, menos del 1 por ciento se han estudiado para su posible uso.

-los peces proporcionan el 20% de las proteínas animales a unos 3.000 millones de personas. Solo diez especies proporcionan alrededor del 30% de la pesca de captura marina y diez especies proporcionan alrededor del 50% de la producción acuícola.

-más del 80 por ciento de la dieta humana está compuesta por las plantas. Solo tres cultivos de cereales (arroz, maíz y trigo) proporcionan el 60% de la ingesta energética.

-aproximadamente, el 80 por ciento de las personas que viven en las zonas rurales de los países en desarrollo, dependen de medicamentos tradicionales basados en plantas para la atención básica de la salud.

-los microorganismos e invertebrados son clave para los servicios de los ecosistemas, pero sus contribuciones aún son poco conocidas y raramente reconocidas.

Es por ello que las Naciones Unidas propuso como metas :

-para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

-para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

-para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

-ara 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

-para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

-movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

Entre los sitios que el portal de los Objetivos del Desarrollo Sostenible presenta para acceder a Información adicional se encuentran:

[PNUMA](#)

[Convenio sobre la Diversidad Biológica](#)

[FAO, los bosques y las actividades forestales](#)

[La Declaración de Nueva York sobre los Bosques](#)

[Programa de las Naciones Unidas de reducción \(UN-REDD\)](#)

[Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación](#)

[Organización Marítima Internacional](#)

[Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza](#)

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

De acuerdo a los relevamientos realizados por la ONU todas las situaciones de violencia de índole política o social pueden abordarse solo con políticas públicas implementadas por sociedades inclusivas, reglamentaciones eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas.

Es por ello que en este sentido , la ONU señala que uno de los primeros pasos a la protección de los derechos individuales es la implementación del registro mundial de nacimientos y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes en todo el mundo.

En relación al estado de la cuestión que refiere a este objetivo los datos que la ONU presenta en su sitio web son los siguientes¹³¹:

- entre las instituciones más afectadas por la corrupción se encuentran el poder judicial y la policía
- la corrupción, el soborno, el robo y la evasión impositiva cuestan alrededor de US \$ 1,26 billones para los países en desarrollo por año; esta cantidad de dinero podría usarse para ayudar a aquellos que viven con menos de \$ 1.25 al día por encima de \$ 1.25 durante al menos seis años
- se ha registrado el nacimiento del 73% de los niños menores de 5 años, pero solo el 46% del África subsahariana ha registrado su nacimiento
- aproximadamente 28.5 millones de niños en edad escolar primaria que no asisten a la escuela viven en áreas afectadas por conflictos
- el estado de derecho y el desarrollo tienen una interrelación significativa y se refuerzan mutuamente, por lo que es esencial para el desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional
- la proporción de presos detenidos sin sentencia se ha mantenido casi constante en la última década, en el 31% de todos los presos.

Es por ello que las metas más relevantes para alcanzar para el logro de este Objetivo son las siguientes:

- de aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
- promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

¹³¹ Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

- poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

En línea con el Objetivo 16, el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas¹³², describe las Misiones políticas y actividades de buenos oficios. El Departamento de Asuntos Políticos (DAP) gestiona las misiones políticas que participan en la labor de prevención, establecimiento de la paz y consolidación de la paz tras los conflictos en África, Asia Central y el Oriente Medio.

Estas operaciones sobre el terreno, dirigidas por representantes superiores del Secretario General, proporcionan una plataforma avanzada para la diplomacia preventiva y otras actividades de una amplia gama de disciplinas, con el objetivo de ayudar a evitar y resolver conflictos y apoyar las transiciones políticas complejas, en coordinación con los agentes nacionales y las entidades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas sobre el terreno.

Las misiones sobre el terreno incluyen las misiones específicas para cada país y las oficinas regionales.

El DAP ofrece asesoramiento y apoyo a las misiones sobre el terreno que se encuentran actualmente bajo su supervisión, pero también a los enviados en desplazamiento y los asesores especiales del Secretario General, que contribuyen con los «buenos oficios» del Secretario General a la resolución de los conflictos o a la ejecución de otros mandatos de las Naciones Unidas. A día de hoy, se trata de los enviados o asesores especiales de las Naciones Unidas para Chipre, Yemen, Myanmar, el Sahel, la República Árabe Siria, el Sáhara Occidental y la controversia por el nombre entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

La innovadora asociación entre el DAP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), denominada Programa Conjunto sobre el Fomento de las Capacidades Nacionales para la Prevención de Conflictos, proporciona apoyo a las iniciativas nacionales

¹³² Disponible en: <https://www.un.org/undpa/es/>

para la prevención de los conflictos. Hasta la fecha, este apoyo se ha dirigido en gran parte a desplegar a asesores sobre paz y desarrollo (o PDA, por sus siglas en inglés) en los equipos de las Naciones Unidas en los países que trabajan sobre el terreno para ayudar a las autoridades nacionales a abordar las causas profundas de los conflictos. El Programa Conjunto también facilita financiación para poner en marcha iniciativas de prevención supervisadas por el PDA.

Aquí se presentan los avances de algunos países comprometidos con el Objetivo.

Colombia¹³³:

La Misión de Verificación fue establecida por el Consejo de Seguridad de la ONU con resolución 2366¹³⁴ (2017), adoptada por unanimidad el 10 de julio de 2017. La resolución siguió a una solicitud conjunta del gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (FARC) -EP).

El propósito de la Misión es acompañar a las partes y verificar sus compromisos con respecto a los puntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final de Paz sobre la reintegración de ex miembros de las FARC-EP y la implementación de medidas de protección y seguridad para las comunidades en los territorios más afectados por el conflicto. A solicitud de las partes, las actividades de verificación se llevarán a cabo a nivel nacional, regional y local.

La primera misión de la ONU en Colombia fue establecida por la resolución 2261¹³⁵ (2016) del Consejo de Seguridad el 25 de enero de 2016 con el mandato de vigilar y verificar la deportación de armas y, como parte de un mecanismo tripartito, un alto el fuego bilateral definitivo y el cese de las hostilidades tras la firma de un acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC-EP. El Gobierno de Colombia y las FARC-EP, después de las conversaciones de paz en La Habana que comenzaron en 2012, acordaron el 19 de enero de 2016 solicitar conjuntamente al Consejo de Seguridad que establezca esta primera misión política especial. El 23 de junio de 2016, en La Habana, concluyeron el acuerdo sobre el alto el fuego bilateral definitivo y la cesación de las hostilidades y la entrega de armas, que se revisó y firmó posteriormente el 24 de noviembre de 2016.

El 26 de septiembre de 2017, la Misión de la ONU en Colombia finalizó sus actividades relacionadas con la entrega de armas de las FARC-EP, de conformidad con el Acuerdo de Paz.

El 29 de septiembre de 2017, el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) solicitaron conjuntamente al Consejo de Seguridad que autorizara a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia a participar en el Mecanismo de

¹³³ Disponible en: <https://dpa.un.org/en/mission/verification-mission-colombia>

¹³⁴

Disponible en: https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/resolucion_2366_consejo_seguridad_naciones_unidas_segunda_mision_en_colombia.pdf

¹³⁵ Disponible en: [http://undocs.org/es/S/RES/2261\(2016\)](http://undocs.org/es/S/RES/2261(2016))

Monitoreo y Verificación establecido para fortalecer el cese bilateral y temporal. El fuego comenzará el 1 de octubre de 2017 hasta el 12 de enero de 2018. Con la aprobación de la resolución 2381 (2017)El Consejo de Seguridad acordó el 5 de octubre de 2017 expandir temporalmente el mandato de la Misión de Verificación hasta el 9 de enero de 2018 para incluir la participación y coordinación del trabajo del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MVM), integrado por representantes del Gobierno de Colombia , el ELN, las Naciones Unidas y la Iglesia Católica para verificar el cumplimiento del alto el fuego nacional, bilateral y temporal a nivel nacional, regional y local.

Asia Central y Afganistán:

La situación en Afganistán¹³⁶ tiene un impacto directo en la estabilidad en la región. En este contexto, todos los estados de Asia Central siguen expresando su gran interés en la estabilidad y la prosperidad de este país. Durante los últimos años, el compromiso de los estados de Asia Central en Afganistán ha crecido considerablemente.

Al mismo tiempo, el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia transnacional vinculadas a Afganistán tienen graves consecuencias para la estabilidad política, económica y social en Asia central y Afganistán. Los delincuentes que operan a lo largo de las rutas del narcotráfico de sur a norte a través de Asia Central se infiltran y debilitan las estructuras gubernamentales, penetran e influyen en la política nacional y las economías vulnerables, alimentan el terrorismo y las actividades extremistas y, en algunos casos, incluso pueden fomentar disturbios civiles y tensiones étnicas. Utilizando sus ganancias adquiridas ilícitamente, los delincuentes pueden corromper y socavar la confianza pública en el gobierno y el estado de derecho.

En el contexto de los riesgos actuales y las amenazas proliferadas a la seguridad desde Afganistán, el Centro comparte información y mantiene contacto regular con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA). El espectro abarca aspectos transfronterizos de la situación en Afganistán que pueden afectar a los países de Asia Central. El Centro participa activamente en diversos formatos regionales, como el Proceso de Estambul, Corazón de Asia, SPECA, Conferencia Regional de Cooperación Económica sobre Afganistán, entre otros, con el objetivo de fortalecer la participación de Afganistán en la cooperación regional, política y económica, incluso con los vecinos de Asia Central.

África:

Los Estados de África occidental toman individualmente o como un esfuerzo colectivo para consolidar los logros democráticos como un requisito previo para la paz, la estabilidad y el desarrollo; y un imperativo para la prevención de la propagación del crimen organizado transnacional. De hecho, los estados débiles son los más vulnerables y el asedio adecuado

¹³⁶ Disponible en: <https://dpa.un.org/en/mission/unama>

para los grupos delictivos organizados. Entre los principales factores que contribuyen al fracaso del Estado en África occidental figuran el déficit democrático que se manifiesta en elecciones demoradas, no inclusivas, violentas o impugnadas, la impunidad de la corrupción y otros delitos económicos, así como graves violaciones de los derechos humanos; injusticia económica ilustrada por el reparto desigual de los beneficios de la explotación de los recursos naturales, el acceso y las oportunidades de empleo y la generación de riqueza; y desplazamiento inducido por el desarrollo.

En este contexto, UNOWA¹³⁷ (Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental) busca promover la sinergia de acción entre las entidades de la ONU que operan en la subregión y con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión del Río Mano (UMR) y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) y otros socios para el desarrollo de la capacidad de los actores estatales, la sociedad civil y los ciudadanos. También implementa la defensa de la observancia de normas y estándares de gobernanza, estado de derecho y derechos humanos en los esfuerzos de paz y estabilidad en África Occidental.

La reforma del sector de la seguridad (SSR) es otra condición importante para la paz duradera en el África occidental, como lo declaran regularmente el Consejo de Seguridad y el Secretario General. La situación en Guinea es otro ejemplo de cómo el sector de defensa y seguridad es clave para estabilizar el país, tanto por su rol político aún predominante como por las tensiones potencialmente explosivas que prevalecen dentro de la arquitectura de seguridad. En Guinea y en otros lugares, por lo tanto, la reforma del sector de la seguridad se ha convertido en un área prioritaria para los esfuerzos de prevención de conflictos de la UNOWA. Su estrategia de RSS está dirigida a apoyar y asesorar a la CEDEAO, por una parte, y garantizar que el enfoque de las Naciones Unidas respecto de la RSS en África occidental se armonice, por otra.

Género, Mujeres, Paz y Seguridad:

Las cuestiones de género son un enfoque clave para la UNOWA, en particular la integración de la perspectiva de género en los procesos de prevención, gestión y consolidación de la paz, así como en todos los programas y actividades de la UNOWA.

La UNOWA lleva a cabo cuestiones de género, mujeres, paz y seguridad en África occidental mediante dos acciones clave:

-Incorporación de la perspectiva de género en la ejecución del mandato de la UNOWA y la CNMC

¹³⁷ Disponible en : <https://unowa.unmissions.org/>

- La integración de las cuestiones de género en los buenos oficios y las misiones de alerta temprana;
- La adopción de áreas prioritarias de puntos focales de género de la UNOWA; y
- Promover la aplicación de la resolución 1325¹³⁸ (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones posteriores sobre la mujer, la paz y la seguridad en África occidental mediante:
 - La capacitación de mujeres mediadoras a nivel subregional, nacional y comunitario, en asociación con ONU Mujeres y / o la Iniciativa para el Manejo de Crisis (2 de cada país de África occidental) se formaron mujeres mediadoras en 2011, 60 mujeres de Malí en 2012, 16 hombres y mujeres miembros del Grupo de trabajo formados en "Análisis de conflictos para el diseño de programas de mediación" en 2014.
 - El lanzamiento en febrero de 2014 de una base de datos en línea sobre Género, Mujeres, Paz y Seguridad en África Occidental

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

De acuerdo a lo planteado en las distintas reuniones para consensuar las estrategias en relación a este objetivo el logro del desarrollo sostenible solo es posible si se acuerdan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores que tengan como prioridad la vida de las personas y el cuidado del planeta en el centro de sus expectativas. Las acciones necesarias derivadas de estos principios deben aplicarse sistémicamente, sino el desarrollo sostenible, no será posible.

Para ello es menester una acción urgente para movilizar, redirigir y desbloquear el poder transformador de billones de dólares de los recursos privados hacia los países en desarrollo. De este modo podrán generar energía sostenible infraestructura que le permita potenciar las industrias y el comercio.

Entre las situaciones que generan desigualdades e impiden el desarrollo de países se encuentran¹³⁹:

- la asistencia oficial para el desarrollo se situó en \$146,6 mil millones en 2017, disminuyendo en un 0,6 por ciento desde 2016
- el 79% de las importaciones de países en vías de desarrollo entra a los países desarrollados sin pagar impuestos

¹³⁸ Disponible en: [http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf)

¹³⁹ Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

-la carga de la deuda de los países en desarrollo como proporción de las exportaciones de bienes y servicios ha aumentado durante 5 años consecutivos, del 3,5 por ciento en 2011 a 8,6 por ciento en 2016

-en 2016, el 6% de la población de los países en desarrollo recibió acceso a la internet de alta velocidad, en comparación con el 24% de los países desarrollados.

-más de 4 mil millones de personas no utilizan Internet, y el 90 por ciento de ellos viven en los países en desarrollo

-el 30 por ciento de los jóvenes del mundo son nativos digitales, activos en línea durante al menos cinco años.

Entre las Metas a lograr para efectivizar el Objetivo 17 se ha acordado:

En relación a las Finanzas

-Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

-Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

-Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

-Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

En relación a la Tecnología

-Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

-Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

-Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

En relación al desarrollo del Comercio

-Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

-Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

-Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Cuestiones sistémicas Coherencia normativa e institucional

-Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas

-Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

-Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

-Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los

Datos, supervisión y rendición de cuentas

- De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

-De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Avances en relación al Objetivo 17

En relación con el Objetivo 17, La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York¹⁴⁰, el 6 de junio de 2018 presentó la Cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas¹⁴¹.

En el informe se destaca el papel fundamental que desempeña la dimensión regional al traducir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en realidades nacionales de desarrollo sostenible. La primera parte del informe pone de manifiesto el modo en que los recursos y las funciones esenciales de las comisiones regionales se aprovechan de manera integrada y añaden valor para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros al aplicar la Agenda 2030, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la prestación de plataformas intergubernamentales regionales especializadas que gozan de una sólida adhesión nacional, como los foros regionales sobre desarrollo sostenible; la generación de conocimientos y datos multisectoriales de interés para la formulación de políticas; y la promoción de la integración y la cooperación regional y subregional. En ese contexto, el informe proporciona ejemplos ilustrativos de la contribución de las comisiones regionales para mejorar el apoyo a la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030.

En la segunda parte del informe se exponen las novedades y los resultados de esferas concretas de cooperación regional e interregional, como, por ejemplo, cuestiones normativas examinadas en los períodos de sesiones de las comisiones regionales y en otras reuniones intergubernamentales; iniciativas destinadas a promover la coherencia a nivel regional, entre otras cosas, mediante los respectivos mecanismos de coordinación regional y la aplicación de la declaración de colaboración entre las comisiones regionales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y una mayor cooperación entre las comisiones regionales.

La dimensión regional en apoyo de la Agenda 2030

Plataformas intergubernamentales regionales especializadas que gozan de una firme adhesión nacional:

-La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece un marco de acción universal, integrado e indivisible que permite hacer frente a los principales problemas de desarrollo y

¹⁴⁰ Disponible en: <http://www.regionalcommissions.org/introduction-of-sgs-report-on-regional-cooperation-to-ecosoc/>

¹⁴¹ Disponible en: <http://www.regionalcommissions.org/RCR18s.pdf>

reconoce la función fundamental que desempeña la dimensión regional a la hora de promover la integración y la cooperación y convertir los objetivos mundiales en realidades nacionales de desarrollo sostenible. Tres años después de la aprobación de la Agenda 2030, los Estados Miembros de todas las regiones del mundo han adoptado importantes medidas para armonizar sus políticas nacionales y la planificación de sus programas de desarrollo con sus necesidades, como pone de manifiesto el elevado número de exámenes nacionales voluntarios presentados en el contexto del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible.

- Las comisiones regionales siguen siendo plataformas intergubernamentales regionales especializadas que gozan de la firme adhesión de los Estados Miembros y facilitan la negociación de acuerdos, alianzas e iniciativas en apoyo de la aplicación de la agenda para el desarrollo sostenible y la adopción de decisiones de ámbito regional, subregional y mundial.

- Los foros regionales sobre el desarrollo sostenible, organizados entre marzo y mayo de 2018, se han consolidado como plataformas regionales para la evaluación de los progresos realizados y el intercambio de conocimientos, mejores prácticas y soluciones que faciliten la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con las prioridades y particularidades regionales. En ese contexto, los países han seguido recibiendo apoyo para preparar los exámenes nacionales voluntarios, aprovechando el caudal de conocimientos y el intercambio de experiencias de esos Foros. Como parte de su programa, en todos ellos se trató el tema general del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible de 2018 (“La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”) desde una perspectiva regional, lo que constituye un avance considerable en el proceso de seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las plataformas intergubernamentales regionales para apoyar la aplicación de la Agenda 2030

- En la esfera de la estadística, la Comisión Económica para África (CEPA) acogió la sexta conferencia mundial de alto nivel sobre intercambio de datos y metadatos estadísticos, que ha sido fundamental para ayudar a los países a mantenerse al día en lo que respecta a la actual evolución de la gestión de los datos y las estadísticas mediante el intercambio de datos y metadatos estadísticos, y para mejorar el seguimiento de los progresos realizados en la consecución de sus objetivos nacionales de desarrollo.

- En las plataformas intergubernamentales organizadas por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) se dio prioridad a los obstáculos importantes al desarrollo en la región árabe. Por ejemplo, el Foro Regional Árabe para el Desarrollo Sostenible fue

precedido de tres reuniones preparatorias temáticas que versaron sobre el agua, la energía y el medio ambiente, respectivamente.

-Además, en diciembre de 2017, la CESPAP organizó el 12° período de sesiones del Comité Intergubernamental sobre Financiación para el Desarrollo, el único foro intergubernamental regional que ofrece un espacio donde las partes interesadas árabes pueden abordar cuestiones sobre la financiación para el desarrollo de forma integrada. ---- Del mismo modo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) organizó el cuarto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, en el que participaron funcionarios públicos, gobernadores de los bancos centrales y otras partes interesadas de la región. En la actualidad, los diálogos de alto nivel se han integrado en el renovado Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo de la CESPAP, para tratar de alcanzar un consenso en materia de políticas y llevar adelante la aplicación efectiva de las medidas a nivel regional. Aprendizaje entre homólogos mediante el intercambio de experiencias entre países de la misma región, en particular los que se preparan para los exámenes nacionales voluntarios del foro político de alto nivel Evaluaciones del progreso regional de la Agenda 2030, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible Perspectivas regionales sobre el tema global del foro político de alto nivel Medios de aplicación desde una perspectiva regional transversal Alianzas con el sistema de las Naciones Unidas o con organizaciones regionales y subregionales y otras partes interesadas E/2018/15 18-08498 5/21¹⁴².

-Otro ejemplo relacionado con la promoción de los medios de aplicación de la Agenda 2030 en la región de Asia y el Pacífico es el Comité sobre Comercio e Inversiones, que se reúne anualmente bajo los auspicios de la CESPAP. En ese contexto, la CESPAP apoya la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico y ha facilitado las cinco consultas nacionales sobre la adhesión y la ratificación del acuerdo a petición de los Estados Miembros. También se encomendó a la CESPAP que elaborase una guía para la aplicación de las disposiciones sustantivas de ese tratado regional de las Naciones Unidas.

-En América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) está aprovechando su poder de convocatoria y sus conocimientos técnicos para proporcionar vías innovadoras que permitan respaldar la Agenda 2030 y sus medios de aplicación. La aprobación en marzo de 2018 del primer acuerdo jurídicamente vinculante en América Latina y el Caribe para proteger los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en cuestiones relacionadas con el medio ambiente (principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo),

¹⁴² Disponible en: <http://www.regionalcommissions.org/RCR18s.pdf>

que constituye la culminación de un proceso de negociación emprendido en 2014 en el que la CEPAL desempeñó funciones de secretaría técnica, es un ejemplo de ello. En el ámbito de la tecnología de la información, en abril de 2018 los Estados miembros de la CEPAL aprobaron la Declaración de Cartagena, en la que se aprobó la Agenda Digital para América Latina y el Caribe para el período 2018-2020, durante la sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe.

-El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe celebró su 27º período de sesiones el 27 de abril de 2018 en Santa Lucía. En ese contexto, en mayo de 2018 la CEPAL publicó el primer número del informe titulado *The Caribbean Outlook*, en el que se examinan los principales problemas de desarrollo a que se enfrenta la subregión y se proponen medidas con visión de futuro, como la iniciativa de canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático.

-La Comisión Económica para Europa (CEPE) ha utilizado sus plataformas intergubernamentales sectoriales especializadas para elaborar normas y principios que respalden la Agenda 2030. Entre los ejemplos de esa labor normativa cabe citar los cinco acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (relativos a la contaminación atmosférica; los cursos de agua y los lagos internacionales; los accidentes industriales; la evaluación del impacto ambiental; y las cuestiones ambientales), así como los tratados sobre transporte internacional. Esa labor normativa se complementa con actividades de cooperación técnica destinadas a aplicar las normas a nivel nacional y resolver problemas de carácter transfronterizo. Las plataformas facilitan la integración de diversas actividades sectoriales que permiten abordar distintos aspectos preocupantes de las políticas y la elaboración de iniciativas, como la Iniciativa de Batumi para la Economía Verde y la iniciativa Acción de Batumi por un Aire más Puro.

-Otro ejemplo es el trabajo sobre estadísticas relacionadas con el medio ambiente realizado por el Equipo de Tareas Conjunto sobre Estadísticas e Indicadores Ambientales, cuya labor tiene por objeto ayudar a los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central en sus esfuerzos por utilizar correctamente las metodologías de datos del Sistema Compartido de Información Medioambiental y aplicar los indicadores ambientales en el contexto del desarrollo sostenible y las iniciativas para una economía verde, entre otras cosas.

Cooperación e integración regional y subregional:

-La promoción de la cooperación y la integración regionales y subregionales constituye el eje del mandato de las comisiones regionales. Las comisiones contribuyen a idear soluciones integradas a problemas transfronterizos, incluso mediante respuestas conjuntas en materia de políticas, la adopción de una posición regional común, así como de normas y

principios, y la difusión de instrumentos y metodologías (por ejemplo, sobre intercambios comerciales, transporte, energía, ordenación de los recursos hídricos, adaptación al cambio climático y financiación para el desarrollo). Así pues, los resultados de los foros regionales y las respuestas adoptadas a nivel regional para hacer frente a problemas comunes son elementos valiosos y fundamentales para la elaboración de todo programa de acción mundial.

-La CEPAL ejerce sus funciones en materia de cooperación regional y subregional para promover y facilitar la colaboración y la creación de alianzas entre sus Estados miembros y otras regiones. Por ejemplo, en mayo de 2018 la CEPAL firmó un nuevo acuerdo de cooperación bilateral con el Gobierno de la República de Corea con objeto de fomentar el comercio y el desarrollo urbano y rural sostenible en los países de la región de la CEPAL.

-La CEPAL ha llevado a cabo misiones técnicas y de asesoramiento y actividades de capacitación en países en desarrollo de otras regiones, en un esfuerzo por promover la cooperación Sur-Sur y triangular, por ejemplo, replicando la metodología de la CEPAL para calcular el costo del hambre en varios países africanos, en colaboración con la CEPA y el PMA.

En lo que respecta a la cooperación subregional, la CEPAL apoya el proceso de integración de la Alianza del Pacífico, un mecanismo integrado por Chile, Colombia, México y el Perú, así como la convergencia entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur, pues considera que es fundamental para el desarrollo del comercio y la integración productiva de la región.

-La CEPAL también ha prestado apoyo a los mecanismos de integración regional y cooperación interregional, e hizo contribuciones técnicas a la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China, celebrada en Santiago en enero de 2018, así como a la Cumbre de las Américas, celebrada en el Perú en abril de 2018.

-La CESPAP promueve con eficacia la integración y cooperación regionales y subregionales, en consonancia con el marco de cooperación e integración económicas regionales. En la segunda Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico, celebrada en noviembre de 2017, la región reafirmó su compromiso con el marco como instrumento facilitador del desarrollo sostenible y las sinergias de sus esferas prioritarias con la hoja de ruta regional. Entre esas esferas cabe mencionar las siguientes: fomentar la integración de los mercados mediante la reducción de los costos del comercio, promoviendo los intercambios comerciales y la lucha contra el proteccionismo comercial; proporcionar conectividad ininterrumpida a toda la región en el ámbito del transporte, la energía y la tecnología de la información y las

comunicaciones; aumentar la cooperación financiera en lo que respecta a la movilización de los recursos internos, la inclusión financiera, los mercados de capitales y las alianzas público-privadas; y subsanar la vulnerabilidad y los riesgos comunes para mitigar las consecuencias de los desastres, la degradación ambiental y el cambio climático.

-En lo que respecta al comercio y las inversiones, la CESPAP promueve la cooperación y la integración a través de distintos medios, como la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico, la Red de Expertos de las Naciones Unidas para el Comercio Sin Papel y el Transporte en Asia y el Pacífico, y diversos mecanismos intergubernamentales oficiales, como el Comité sobre comercio e inversiones, el Grupo directivo intergubernamental sobre el comercio transfronterizo sin papel, y el Acuerdo Comercial de Asia-Pacífico. Además, la armonización de los reglamentos y las políticas de inversión extranjera directa entre los Estados miembros de la CESPAP y la creación de capacidad en materia de inversión extranjera directa se llevan a cabo por medio de la reunión anual de la Red de Asia y el Pacífico de Inversión Extranjera Directa para los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo Sin Litoral. La colaboración de las empresas en las actividades de cooperación regional se considera esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se lleva a cabo a través de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y la reunión anual del Foro Empresarial de Asia y el Pacífico y el Foro para la Facilitación del Comercio en Asia y el Pacífico.

-En la 37ª período de sesiones de la CESPAP, celebrado en mayo de 2017, se aprobó la Declaración Ministerial sobre la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, incluido el Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021). Por medio del programa de acción subregional, el Comité de Transporte, los grupos de trabajo sobre la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y los puertos secos, el programa de trabajo bienal, y los marcos, modelos e instrumentos conexos de facilitación del transporte, la CESPAP ha contribuido a alcanzar la integración y la cooperación regionales y subregionales.

-La CEPA, en colaboración con diversos asociados para el desarrollo de ámbito mundial, regional y subregional viene respondiendo a las necesidades y prioridades específicas de los Estados Miembros en relación con el programa de integración regional y subregional. Uno de los logros notables alcanzados durante el período sobre el que se informa fue la prestación eficaz de asistencia técnica y de formación a los Estados miembros y la Comisión de la Unión Africana en las negociaciones para el establecimiento de la zona de libre comercio continental africana. La CEPA elaboró un proyecto de texto que se utilizó como base para las negociaciones. El apoyo prestado por la CEPA contribuyó a la

conclusión satisfactoria por los Estados Miembros de las negociaciones, lo que dio lugar a los cuatro instrumentos jurídicos fundamentales en los que se asienta la zona de libre comercio continental africana, a saber: el acuerdo por el que se establece la zona de libre comercio continental africana; el protocolo sobre el comercio de bienes; el protocolo sobre el comercio de servicios; y el protocolo relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de controversias.

-El acuerdo fue firmado por 44 Estados miembros de África en marzo de 2018, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrado en Kigali. Otros ámbitos en los que la CEPA ha hecho importantes contribuciones son la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel; la moneda única común de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; y el mercado único de transporte aéreo de África, cuyo objetivo es impulsar los intercambios comerciales entre países africanos y agilizar el establecimiento de la zona de libre comercio continental africana. El mercado único de transporte aéreo de África se ha convertido en un proyecto emblemático de la Agenda 2063 de la Unión Africana. Hasta la fecha, 26 Estados han firmado el solemne compromiso con el Mercado. La CEPA, junto con la Comisión de la Unión Africana, prosigue con su labor de promoción para que el miembro restante se sume a la plena puesta en funcionamiento del mercado.

-Con el fin de promover el papel fundamental que desempeñan las tecnologías de la información y las comunicaciones como catalizador de la integración regional y la industrialización, la CEPA realizó importantes contribuciones a las iniciativas emprendidas para crear el observatorio de la tecnología de la información y las comunicaciones de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, una plataforma central para facilitar la recopilación y difusión de indicadores sobre la tecnología de la información y las comunicaciones. En el ámbito de la minería, la CEPA ha prestado servicios de asesoramiento y asistencia técnica para apoyar las iniciativas de 21 Estados miembros destinados a elaborar políticas que se ajusten a la visión estratégica de la minería en África. En consecuencia, algunos países, como el Chad, Kenya, Liberia, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Zambia, también estudiaron y adoptaron medidas para revisar sus códigos de minería, incluida la renegociación de contratos. Los efectos de esas actividades también son visibles en el plano regional, mediante la creación del marco de gobernanza para la minería de África; la estrategia del sistema de información geológica y mineral de África y el atlas de la economía azul y de la minería en aguas profundas del continente africano.

-En respuesta a los mandatos intergubernamentales, la CESPAP desempeña un importante papel a nivel regional en la coordinación de las iniciativas y la formulación de

posiciones regionales sobre cuestiones como la migración internacional, el desplazamiento y el desarrollo, aglutinando a los Estados miembros, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas de la región árabe. La cooperación regional que ha impulsado la CESPAAO ha sido especialmente activa en el ámbito de las estadísticas, lo que ha dado lugar a la publicación de una serie de directrices relativas, por ejemplo, a la armonización de las estadísticas sobre discapacidad.

-Se han elaborado varias estrategias temáticas con el apoyo de la CESPAAO para atajar los graves problemas de desarrollo que sufre la región, entre las que cabe destacar la Estrategia Árabe para la Energía Sostenible, aprobada en la 12ª reunión del Consejo Ministerial Árabe sobre Electricidad, y la Estrategia Regional Árabe para el Consumo y la Producción Sostenibles, aprobada por el Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente. La CESPAAO también apoya los Estados Árabes mediante el mecanismo regional para mejorar la supervisión y la presentación de informes relación con el acceso a los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en la región árabe.

-El Comité Permanente Árabe sobre Meteorología también aprobó una serie de recomendaciones en las que se solicitaba el apoyo permanente de la CESPAAO en materia de creación de capacidad sobre cambio climático. La CESPAAO organizó junto con diversos asociados una serie de cursos prácticos regionales de formación dirigidos a negociadores sobre cambio climático de la región árabe. El apoyo prestado por la Liga de los Estados Árabes, la Organización Meteorológica Mundial y la CESPAAO culminó en la creación del foro árabe sobre la evolución probable del clima, que celebró su primera reunión en marzo de 2018.

-La CEPE se esfuerza por atajar los problemas transfronterizos y mejorar la conectividad y la integración en la región, optimizando las conexiones de transporte y facilitando los intercambios comerciales.

-En el ámbito del transporte, el Comité de Transportes Interiores de la CEPE ha elaborado un amplio corpus normativo, incluidos 57 acuerdos y tratados internacionales, que proporciona el marco jurídico y técnico para el desarrollo de carreteras, líneas ferroviarias, vías navegables interiores y redes de transporte combinado internacionales en los países de la región de la CEPE. Entre los ejemplos que cabe mencionar en esa esfera figuran la Autopista Transeuropea Norte-Sur, el Ferrocarril Transeuropeo y proyectos de conexiones euroasiáticas de transporte que facilitan la coordinación de los programas de infraestructuras de transporte entre los países participantes.

-En cuanto a su labor en el ámbito del comercio, la CEPE se propone establecer una cooperación más estrecha entre sus miembros y facilitar su integración en la economía mundial. Uno de los principales objetivos de las actividades realizadas a ese respecto es

facilitar el comercio. Esa labor, que está respaldada por las recomendaciones formuladas por los órganos intergubernamentales y el trabajo realizado en materia de asesoramiento sobre políticas y creación de capacidad, a menudo se lleva a cabo en colaboración con entidades competentes, como la Comisión Económica de Eurasia.

-Desde junio de 2018, la CEPE respalda los esfuerzos desplegados en la subregión de los Balcanes occidentales destinados a determinar las dificultades y las oportunidades para agilizar el avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con el interés de los países de la subregión en adherirse a la Unión Europea. Esos esfuerzos han facilitado el intercambio de información y mejores prácticas, el establecimiento de los vínculos y las diferencias existentes entre los Objetivos y el acervo comunitario, y la nacionalización de los Objetivos a fin de acelerar los progresos en la aplicación y el seguimiento.

-Un ejemplo de ello en lo que respecta a la promoción de la cooperación regional desde un enfoque integral e intersectorial es el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, que goza del apoyo de la CEPE y la CESPAP y abarca los intercambios comerciales, el transporte, los recursos hídricos, la energía, el medio ambiente, la economía basada en el conocimiento, las estadísticas y las cuestiones de género. En su 12ª sesión, celebrada el 6 de diciembre de 2017. El Consejo de Administración del Programa aprobó las conclusiones y recomendaciones del Foro Económico sobre innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región celebrado en 2017 en el marco del Programa Especial para las Economías de Asia Central, y subrayó la importancia de idear una estrategia de innovación para la región destinada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrada en el Programa Especial.

Capítulo VI

En el presente Capítulo se exponen algunos lineamientos en relación a las categorías teóricas comprendidas en el concepto de Fundamentos Éticos y se abordan lineamientos teóricos de la Metodología Maliandi. Se presenta en un cuadro los resultados de la aplicación del análisis reflexivo sobre los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible. Esta matriz de análisis nos permitió identificar los principios, acciones y competencias que los profesionales de las Ciencias Económicas pueden implementar en sus prácticas profesionales en pos del logro del Desarrollo Sostenible.

El Carácter Universal de la Ética: Fundamentos, Principios y Valores

Según lo establecido en el marco teórico de esta investigación las competencias éticas de los actores que participan de las actividades políticas y económicas resultan de una importancia fundamental para el funcionamiento de las democracias actuales. Es así que tomando en cuenta el concepto de responsabilidad (*accountability*) se abre la dimensión ética en la que la acción propia afecta la condición de vida y de existencia del resto de la comunidad. En este escenario se vuelve insoslayable un análisis de fundamentos éticos y filosóficos que clarifiquen los desarrollos sobre cualquier aspecto ulterior a este trascendente tema.

La responsabilidad debe entenderse desde su raíz etimológica como *respondere*, responder, dar respuesta, en particular a aquello que se ha prometido. Todos los actores sociales por el hecho de serlo somos responsables de nuestras acciones ante los otros. Pero no todos tienen el mismo alcance en su grado de responsabilidad ya que hay actores que deben responder a un número mayor de expectativas. En particular aquellos actores políticos en quienes la ciudadanía ha depositado un voto de confianza a través del ejercicio de sus derechos de elección tienen un grado de responsabilidad mayor. Pero también los actores comprometidos con la ética pública a través de sus decisiones jurídicas, empresariales, profesionales, artísticas, pedagógicas, informativas, publicitarias, etc., tienen sobre sus actos una responsabilidad incuestionable en tanto afectan a un conjunto de personas.

Resulta una temática de amplia discusión la fundamentación universal de valores o principios en tiempos de disolución y pérdida de referencias. Con todo, la reflexión filosófica intenta alumbrar un camino compartido ya que los seres humanos somos seres básicamente tanto orgánicos como sociales, por lo tanto, comprometidos y responsables ante la naturaleza y los demás semejantes. En ese dificultoso territorio de los principios y fundamentos proponemos las siguientes líneas.

En su uso filosófico el término fundamento adquiere matices y remite a significaciones que si bien pueden relacionarse conviene diferenciar. Fundamento puede entenderse como principio, razón u origen. Sin embargo, conviene entenderlo en el sentido de principio último ya sea en referencia al conocer o al obrar. Como tal es aquello que sostiene una estructura conceptual o hasta doctrinaria, en donde se asientan las elaboraciones que resultan ser sus consecuencias. El fundamento (*Grund*) como base da cuerpo y estructura un pensamiento y sus desarrollos. Algunos han criticado la posibilidad de este suelo inmovible por su abstracción o su indemostrabilidad, por las exigencias de variabilidad epocal o cultural, o por la fragmentación propia de tiempos post metafísicos. Lo cierto es que la noción de fundamento es indispensable para la extensión de unidad de sentido teórico o por compromisos pragmáticos compartidos. La ética desfondada es inevitablemente relativista y vacía de orden formal y material. Recuperar la noción de fundamento, considerar su alcance y su influencia en cualquier planteo filosófico resulta indispensable y mucho más en relación con un enfoque de convivencia de pueblos y naciones.

El término principio proviene del griego ἀρχή (*arjé*). Boecio lo tradujo al latín como *principium* viendo en él un sentido dado por los presocráticos al ἀρχή que reúne el ser primero en cuanto a primacía (de ahí su parentesco con príncipe) y también ser aquello con potestad propia para ser origen. Por eso el ἀρχή es de donde proviene todo lo que existe y está presente dándole sus propias determinaciones. Este sentido está ligado a la idea griega de la fisis o naturaleza, el *arjé* sería la clave interna de las cosas y que hace que sean como son. Este es el sentido de principio como *principium essendi* (principio del ser) según los latinos. Pero también existe otro sentido que es el de principio del conocer (*principium cognoscendi*). Estos dos sentidos ya están presentes y distinguidos en Aristóteles. Toda ciencia surge de unos principios originales que son su punto de partida y finalmente todo saber deriva de algunos primeros principios de todo. Este modelo de ciencia fue canonizado por Euclides en su obra los Elementos donde axiomatiza toda la Geometría de su tiempo haciéndola derivar de algunos principios iniciales.

En todo caso, tomaremos el sentido de principio en el contexto de la Ética como enunciado de aceptación general de donde pueden proceder otros enunciados de menor generalidad y aplicación particular.

La teoría filosófica de los valores puede remontarse a filósofos de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, tales como Nietzsche, Brentano, Dilthey, Scheler, Hartmann, etc. La axiología o teoría de los valores destaca que los valores son cualidades de las cosas que generan preferencia o rechazo. Pero aquí las posiciones difieren ya que hay quienes consideran a los valores como ciertas entidades ideales independientes de las cosas

mismas (posición platónica), y las posturas que consideran el valor a partir del efecto que las cosas producen en sujetos que los captan, en este caso los valores serían relativos al hombre y están fundados en su subjetividad (posición nominalista). Las dos posiciones extremas se ven atenuadas en la teoría de la apreciación de Scheler, en especial en relación con el valor moral, al reconocerse que tal apreciación del valor moral no puede ser el resultado de la arbitrariedad subjetiva. Cabe destacar que una de las características de los valores es ordenarse en una escala jerárquica. Tanto los puntos de vista objetivista como subjetivista admiten esta cualidad del valor. Pero mientras en el primer caso se atribuye esa jerarquía a una especie de imbricación de los valores en sí con la vida humana, en el segundo se considera a la jerarquía de los valores como un descubrimiento del ser humano relativo a las condiciones socio históricas ineludibles. Aunque las posturas objetivistas reconocen el hecho particular de la captación del valor y su emplazamiento personal y cultural, destacan lo que sería la ceguera para ciertos valores. Esto implicaría la existencia de una jerarquía objetiva no siempre reconocida por carencias vinculadas a la educación, tradiciones, visiones imperantes, legalidad vigente, etc., las cuales pueden superarse para alcanzar el reconocimiento del valor y de su estructura jerárquica adecuada. A continuación proponemos una breve síntesis de algunas de las corrientes éticas más influyentes, para detenernos, luego, especialmente en la ética kantiana.

Eudemonismo

Las corrientes eudemonistas son reconocidas por la perspectiva según la cual todo el obrar humano se orienta a la búsqueda de la felicidad (eudaimonía) como el máximo bien al que aspiramos los seres humanos. Pero esta afirmación está antecedida por un esclarecimiento de la naturaleza de las acciones humana. El punto de partida del eudemonismo, tal como Aristóteles lo presenta, es la convicción metafísica de que todos los seres están orientados hacia un fin de acuerdo a su naturaleza. Este teleologismo implica que todos los entes realizan sus actos dirigidos, consciente o inconscientemente, hacia la realización de ese fin. Esta idea no puede ser apartada de una ontología diferencial que da cuenta de las posibilidades de cada ser, pero también de su direccionalidad ineludible. En la realización de ese fin reside la razón de ser de cada cosa según su naturaleza. En efecto, los fines serán distintos según sea la naturaleza del ente. Y como en el fin está también su propio bien, sentido o plenitud de su condición, el bien propio de cada ser determinado ente coincide con su fin natural.

Entendido este planteo puede verse el peso particular que tiene la búsqueda de la felicidad en el ser humano. Sólo el animal humano consciente y libre decide sus actos y puede orientarlos o no correctamente hacia determinados fines. Pero no todos los fines o bienes

resultantes de la acción ética conducen hacia la felicidad. Cada pequeño acto particular puede llevarnos o alejarnos de ese fin último. En la medida en que nos lleva hacia la felicidad cada fin intermedio será un medio o un bien menor en el camino del bien supremo que es la felicidad. Sería ocioso discutir la validez de la identificación aristotélica de la felicidad con la vida contemplativa o racional, aunque tiene la innegable lógica de sostenerse en la propiedad fundamental que distingue al ser humano, según también una concepción filosófica clásica. Pero no puede soslayarse el carácter social de lo propiamente humano. La felicidad como bien supremo no puede considerarse como un algo individual por fuera de la dimensión social. La sociedad es una consecuencia de lo humano y no hay felicidad ni obtención de propósitos por parte de hombres y mujeres aislados. Por lo tanto, el gran desafío de las leyes y gobernantes es el de lograr que cada ser humano alcance la felicidad dentro de un orden justo donde el bien común sea la condición de posibilidad de los bienes parciales de sus miembros.

Formalismo Kantiano

Contrariamente a las éticas de bienes (denominadas materiales) las éticas formales han manifestado la indiferencia de la acción ética respecto de la obtención de algún bien como si de un resultado o ganancia dependiese la acción buena. En esta perspectiva se yergue claramente la ética kantiana. El objetivo de Kant es establecer los principios regulatorios de una ética universal, es decir los criterios que puedan determinar la bondad de toda acción humana. Contra de las morales heterónomas Kant propone una ética de la autonomía en la que cada ser humano pueda ejercer su libertad en pleno uso de su razón. Las éticas materiales se basan en imperativos hipotéticos, enunciados que establecen condiciones para alcanzar un fin (si deseas x, debes hacer z). Pero la ética formal rechaza esa condicionalidad al vaciarla de fines. En su lugar esta ética propone basarse en la precondition de un imperativo categórico, enunciado incondicionado que no indica ninguna acción concreta sino la forma o regulación de toda conducta. Kant lo formula en la célebre expresión: *Obra de tal modo que tu acción pueda convertirse en una máxima universal*. Dicho de otro modo, el imperativo sólo establece la forma de toda ley, es decir que tenga valor universal en tanto que pueda ser aplicable a todo ser humano y a cualquier situación particular con independencia de las condiciones subjetivas o socio históricas. De aquí surgirían normas morales válidas para todos con valor universal. En tanto no depende de fines, el imperativo categórico se ubica en una esfera que trasciende la discusión acerca de ellos o de la esencia de la felicidad. Sin embargo, se coloca dentro mismo del fenómeno humano como intersubjetivo, corresponsable e interdependiente. Ninguna máxima puede ser arbitrariamente cumplida por unos y no por otros. Al no admitir excepciones, el

imperativo categórico horizontaliza la ética de un modo definitivo, sin distinciones para toda la humanidad alcanzando un grado de universalidad absoluto. Es por eso que también otro modo de manifestarlo es a través de la expresión que refiere a convertir a cada ser humano como fin en sí y no como medio. Es decir, respetarlo en su individualidad dándole a cada uno el mismo derecho a actuar de modo que al hacerlo también valide esa conducta para cualquier otro.

Utilitarismo

El utilitarismo postula una ética que también como el eudemonismo propugna la búsqueda de la felicidad. Sólo que en este caso la felicidad se equipara a la noción de placer. Esto expresa su raigambre hedonista, pero principalmente la consideración de una encarnación cruda y casi biologicista de la naturaleza humana. Este placer también puede expresarse como bienestar, de manera que encontramos aquí una equivalencia indistinguible entre felicidad-placer-bienestar. Las acciones útiles, en consecuencia, serán aquellas que conduzcan a la obtención de la felicidad o bienestar.

Según John Stuart Mill lo que distingue al utilitarismo del hedonismo es que el utilitarismo incorpora una dimensión social. Es por eso que en esta corriente el término bienestar resulta más asequible al darnos la pauta de un logro que puede ser tanto individual como colectivo. El principio de utilidad va más allá del egoísmo que atomiza a los agentes sociales. Es así que el principio de utilidad debe entenderse con un alcance social, por lo tanto consistirá en el mayor bienestar para el mayor número de personas. En consecuencia, la acción buena debe contemplar las consecuencias del acto, considerar a los afectados por el mismo. Sin embargo, esto se reduce a un cálculo estimativo meramente cuantitativo. Y del mismo modo que hay placeres mayores que otros, la condición de preferencia estará dada por la conducta que produzca mayores beneficios. Pero es la cantidad de beneficiarios lo que importa. Este juicio supone un esclarecimiento de las secuelas o derivaciones de un acto particular que raramente puede ser completo. Por otro lado, el utilitarismo implica un criterio pragmático extremo que desestima el sentido de las normas y exagera la primacía de los efectos. Con todo, parece una posición válida que otorga un criterio general para la acción desde diferentes status de poder de donde emanan decisiones que suponen muchos afectados.

Ética Discursiva o Dialógica

En el siglo XX tomaron forma definida las críticas a los ideales de la modernidad. En especial desde Nietzsche y las teorías de la sospecha como el psicoanálisis o el marxismo,

se dirigió un fuerte cuestionamiento al racionalismo moderno como a su habitual solipsismo. Así también todo tipo de fundamentación pasó a ser una quimera de los tiempos de la metafísica tradicional devenida en arbitraria o simplemente imposible. Del mismo modo se han puesto y discusión las posibilidades de establecer principios válidos de carácter universal para todos los saberes y para la ética en particular.

Sobre este trasfondo de pensamiento post metafísico la ética discursiva o dialógica se propone como un modelo formal y procedimental de establecer normas pero sobre las bases de los acuerdos y con validez interna a la comunidad que los establece. En esta ética las normas no son definidas por recurso a la naturaleza, ni a la autoridad, ni a las conveniencias, ni a ningún criterio preestablecido, sino que surgen del consenso tras una participación de los actores involucrados. Para que esto funcione los participantes deben gozar de los mismos derechos en relación a sus posibilidades de diálogo.

Uno de los fundadores de la ética dialógica es Karl Otto Apel. En su teoría, Apel intenta superar el solipsismo del sujeto moderno y la filosofía de la conciencia. Esa visión eliminó la presencia de la comunidad en el sujeto e hizo derivar de su soliloquio la verdad, el sentido, el valor y las normas de toda acción.

Frente a lo anterior Apel propone un giro pragmático y hermenéutico. De esta manera pretende que la ciencia sea ubicada en medio de una comunidad de interpretación. En otras palabras, la ciencia no es el saber del sujeto sino acuerdo intersubjetivo no sólo entre científicos sino con toda la comunidad. La ética debe seguir un camino similar, es decir, el camino del acuerdo. Si el sujeto se constituye en la intersubjetividad, el otro me funda como sujeto. Esto significa que ese otro no me es completamente extraño como un opositor o un enemigo. Esta noción debe extenderse al cuerpo todo de una comunidad y una nación y de todos los hombres entre sí.

La razón humana es dialógica, nace del encuentro intersubjetivo con el otro como sujeto al cual se presume en todo pensamiento, pues todo pensamiento es lenguaje y el lenguaje exige un interlocutor. Su ética discursiva intenta superar la reflexión abstracta alejada del mundo de la vida, más aún, la propone como un modo de solucionar los problemas actuales. Por eso su nivel de análisis no es sólo trascendental, como en Kant, sino pragmático, se trata también de volcar la mirada sobre lo contingente, esto agrega una responsabilidad histórica con la comunidad real y sus logros (especialmente los que permiten la producción de discursos argumentativos).

De todos modos, Apel defiende la teoría del consenso como una teoría de la verdad. No es que defienda la concepción realista de verdad, de ninguna manera, antes bien, resalta que los criterios de verdad que tenemos son débiles. Esto nos llevaría a enfrentar las diferentes

verdades para lograr una especie de síntesis interpretativa de la verdad, procedimiento que no se realiza desde un sujeto aislado, sino que requiere del consenso.

Otro de los propulsores de esta ética, Jürgen Habermas, distingue la racionalidad instrumental propia de la modernidad y sus intentos de conocer para dominar el mundo, y la racionalidad comunicativa destinada a los acuerdos y a la convivencia social. La acción comunicativa supone interlocutores válidos en pleno ejercicio de su libertad y sometidos por igual a las reglas del discurso y la argumentación. La situación ideal de diálogo supone un conjunto de reglas basadas en la condición de simetría y la condición de reciprocidad. Estas dos condiciones generan un marco procedimental por el cual todos los participantes deben tener igualdad de oportunidades para argumentar y comunicarse, de presentar sus postulaciones, justificarlas y discutirlos, expresar sus deseos e intenciones, actuar con independencia de situaciones reales de poder, sin coacciones jerárquicas y con responsabilidades compartidas. La ética del diálogo compromete a los interlocutores a aceptar y respetar las normas consensuadas más allá de las voluntades individuales. Es una ética de compromiso social, respeto por las diferencias, relativa a los acuerdos y revisable sobre los mismos criterios de su funcionamiento.

Ética de Máximos y Ética de Mínimos

La denominada ética de máximos engloba todas aquellas posturas que proponen ideales o modelos de excelencia para alcanzar la vida buena y feliz. Este grado de perfección mayor al que aspira la condición humana puede relativizarse en función de cada doctrina filosófica o teológica, o a las coordenadas socio culturales. Así es como los máximos están referidos a los valores y virtudes, a las tendencias y aspiraciones motivadas por modelos ideales de ser humano. Pero en virtud del reconocimiento de la existencia de múltiples modos de vida y la aceptación de un pluralismo valorativo y ético que constituye a las sociedades democráticas, se ha propuesto considerar una ética de mínimos. Esta ética se refiere a la necesidad de convivencia de los individuos en una sociedad. Esta convivencia exige compartir algunos principios básicos que la posibiliten. Por lo tanto, es necesario postular consensuadamente ciertos comportamientos mínimos a los que todos se obligan que reconozcan derechos y obligaciones de los actores sociales. La ética de los mínimos, en suma, supone una especie de contrato social moral para todos los participantes de la sociedad. He aquí una deontología que abarca a todos los miembros de la sociedad sin excepción en pos de lograr la convivencia, el acuerdo, el respeto mutuo, el establecimiento de criterios de justicia y normas de legalidad.

La posibilidad de Universales Éticos

La Ética como el estudio de la moral nos conduce a la consideración de la conducta humana en un doble sentido. En un sentido particular la moral es la construcción social de una comunidad que se da normas de convivencia y que estructuran su orden y funcionamiento basado en valores comunes. De este modo la conducta de los individuos se supone predecible y, mediante estas normas se alcanza la regulación y autolimitación de las libertades que establece las condiciones de posibilidad de la sociedad. Por otro lado la Ética no puede desentenderse de un carácter universal de lo humano en sí mismo, lo cual enfrenta a la posibilidad de establecer ciertos patrones de validación para la conducta en un sentido transcultural y transhistórico. Este viejo problema anida en el reclamo de la Antígona de Sófocles quien se atribuye el derecho de no cumplir con las normas legales vigentes (ley positiva) o las costumbres, enarbolando el derecho de su libre decisión y proclamando una ética universal basada en la ley natural. Pero para tratar de superar el relativismo individualista la sociedad exige de sus componentes individuales compartir ciertos universales restringidos. Así es como cada comunidad establece lo común y toda desviación es sancionada. Este es un mecanismo de autocontrol y que asegura la supervivencia del colectivo por sobre los elementos singulares. Sin embargo, esto no evita el relativismo entre las distintas sociedades y sus Ethos particulares.

Desde la perspectiva del evolucionismo también nuestros códigos morales resultarían de un afán de supervivencia que se origina en las necesidades y los instintos de conservación de nuestra especie.

El principio de reciprocidad constituye un núcleo de la ligazón social y así es presentado desde la sociología de Simmel o Durkheim.

El sentido originalmente religioso del tal principio (*Ama al prójimo como a ti mismo*) se extiende a una ética pragmática con derivaciones para el orden legal. El principio de reciprocidad supone un universalismo antropológico innato que reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas. El concepto puede rastrearse en Epicuro, Locke, Bentham y Stuart Mill y llega hasta la noción más actual de Derechos Humanos.

Desde la perspectiva del evolucionismo también nuestros códigos morales resultarían de un afán de supervivencia que se origina en las necesidades y los instintos de conservación de nuestra especie. Y así nuestra socialidad no sería más que una característica fundamental de una especie gregaria que necesita de sus semejantes para sostener su supervivencia. La ética no sería más que el resultado de nuestra evolución biológica presente en la esfera de lo social que explicita la mutua dependencia de los congéneres. Las formas infraculturales propias de la vida animal manifiestan desde los insectos hasta los mamíferos más evolucionados, esta necesidad de vivir en comunidad para el mantenimiento de la especie expresada en las formas cooperativas más diversas de

obtención de alimento, de defensa contra depredadores o de estrategias de reproducción y cuidado de las crías.

En el proceso evolutivo el ser humano desarrolló su capacidad de abstracción y comunicación simbólica. De esta manera inauguró la cultura como formas compartidas de significaciones e ideas expresadas por el lenguaje. De ahí se derivaron nuestros códigos y principios morales explícitos. El principio de reciprocidad está en la fundamentación de la convivencia y de la existencia de la sociedad, tiene fines prácticos y de reconocimiento del valor de la alteridad en tanto sometido al valor supremo de la dignidad. Los intercambios de todo tipo, en este sentido, exigen el marco regulatorio del equilibrio, la justicia y de la equidad.

La Ética Kantiana y el Problema de los Universales Éticos

La Modernidad está marcada fuertemente por convicciones claras, verdades últimas, imperio de la razón, abandono del principio de autoridad, progreso indefinido, utopías igualitarias y todo esto posibilitado dentro de una moral universalista. La pérdida de legitimación de lo religioso obligó a la búsqueda de principios válidos en el ámbito racional. Si la razón está en todos los seres humanos, éste debería ser el fundamento y parámetro de lo bueno y lo malo, de lo justo y lo injusto y de todas las normas que las sociedades laicizadas pueden convenir. En este proyecto se inscribe la ética kantiana. La vigencia del planteo kantiano se hace evidente en tiempos posmodernos en los que las sociedades se han vuelto heterogéneas, pluralistas y cosmopolitas como nunca y sin parámetros de anclaje incuestionables. El riesgoso nihilismo con su cara de liberación y afirmación de los deseos amenaza a todo orden social con su contracara de relativismo, incertidumbre, anomia y vacío. En el orden político las democracias sin justicia y en el orden económico los sistemas sin equidad distributiva adquieren su lugar y auto justificación en tiempos de máscara y deterioro de las instituciones. La conciencia de una comunidad global se hace cada vez más necesaria como una construcción no tanto abstracta y si como una efectiva manera de interrelación y convivencia planetaria. La ética de Kant ha intentado superar los personalismos y anticipadamente prevé la desmembración de la unidad societaria. En tiempos en donde se ensalza lo fragmentario puede parecer inútil una reflexión sobre los universales éticos. Pero el respeto de las diferencias y las formas de vida no pueden solapar la realidad del crecimiento de las desigualdades y los excesos de los poderes concentrados. Cuando hay fragmentación y ausencia de reglas siempre hay oportunidad para lo impune. Y una vez más la Ética nos exige desde una rebeldía interior del espíritu y desde la externalidad de la praxis misma. Proponemos una pequeña revisión en este

sentido de la ética de Kant y la posibilidad de armonización de su universalismo con el Ethos particularista de cada sociedad y cultura.

En la Crítica de la Razón Pura Kant expone las condiciones apriorísticas de nuestro conocimiento. Partiendo de la tesis empirista según la cual no puede haber conocimiento sin experiencias se dedica a considerar las condiciones en las que toda experiencia es posible. Así es como desarrolla un cambio copernicano en el terreno gnoseológico. En efecto, en lugar de considerar que los objetos están fuera del sujeto impregnando con sus características nuestros instrumentos de conocimiento, Kant propone que es el sujeto el que tiene a priori ciertas condiciones que impone al sujeto sin las cuales sería imposible también conocer. Así es como elabora en su Estética trascendental una doctrina de las posibilidades de la experiencia. Ésta es posible dentro de las condiciones apriorísticas de espacio y tiempo aportadas por el sujeto. Esas condiciones están en nosotros y las proyectamos sobre los objetos configurándolos en esas coordenadas indispensables sin las cuales no podríamos conocer nada. El resultado es el fenómeno, las cosas del mundo como aparición, eso lo que estudia la ciencia. Pero el mundo fuera del sujeto, es decir, más allá del espacio y tiempo, permanece incognoscible en sí mismo. A su vez el entendimiento cuenta con las categorías que son las estructuras predispuestas en nuestra mente para pensar. En suma, de la aplicación del espacio, tiempo y categorías surge todo el conocimiento científico.

Pero aquello que no es espacio temporal y que, por lo tanto, no es objeto de la ciencia, no por eso no puede ser tematizado por la filosofía. En la Crítica de la Razón Práctica Kant se ocupa de aquello que puede ser pensado, el nouméno, aunque no conocido. El nouméno o cosa en sí excede nuestras posibilidades de conocimiento, pero no por eso puede ser ignorado ya que se nos presenta como algo patente también a la experiencia subjetiva e intersubjetiva. Así el ser humano es consciente de su condición no fenoménica y condicionada. En palabras de Kant :*"el hombre, que, por lo demás, no conoce la naturaleza entera más que a través de los sentidos, se conoce a sí mismo a través de la simple apercepción, y ello mediante actos y determinaciones internas (del entendimiento y la razón) que no puede en modo alguno incluir en las impresiones de los sentidos"*.

Es desde nuestra conciencia moral que se nos presenta el reino del bien y del mal, de lo justo e injusto y de lo lícito y lo ilícito según el deber. La naturaleza es el reino de los hechos que ocurren de acuerdo a ciertas leyes determinadas, la moral es donde no existe lo determinado, sino que se experimenta la libertad de nuestras elecciones. En la naturaleza las cosas ocurren de un modo y no podrían ocurrir de otro, en la conducta social verificamos que el libre albedrío marca la imprevisibilidad del hombre. Pero la naturaleza

carece de moral ya que los hechos no son ni buenos ni malos, sólo hay posibilidad de juicio moral cuando hay libertad. Por eso la naturaleza no está regida por deberes que son propios del ser que obra con libertad, ya que la noción de deber implica la posibilidad de su incumplimiento. El deber, por tanto, es propiamente humano y moral. La naturaleza manifiesta el ser de las cosas y la moral el deber ser. Los actos realizados por deber son los que deben considerarse como moralmente buenos ya que no requieren ninguna condición de beneficio, conveniencia o agrado para ser realizados venciendo así toda inclinación.

Los imperativos hipotéticos mandan a cumplir algo en relación con alguna condición, pero el imperativo categórico es incondicionado, manda a cumplir algo sin que sea sometido a ninguna condición. El imperativo categórico puede expresarse de las siguientes formas:

- *«Obra sólo según una máxima tal, que puedas querer al mismo tiempo que se torne en ley universal».*
- *«Obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin y nunca solamente como un medio».*
- *«Obra como si por medio de tus máximas fueras siempre un miembro legislador en un reino universal de los fines».*

Esta es una ética formal y universal ya que sus principios no dependen de la experiencia. El universalismo ético kantiano ha sido objetado desde posiciones que implican a su vez visiones antimetafísicas. El contractualismo con su afán por priorizar los acuerdos de los ciudadanos y el comunitarismo que resalta el valor del Ethos común de pueblo son ejemplos en tal sentido. Pero estas dos opciones carecen de una justificación universalista basada en la naturaleza humana. Es así que, del mismo modo, dificultan la opción por un igualitarismo constitutivo o por una dignidad común o esencial entre las personas. En todo caso la fuerza del contrato social reside en el compromiso civil de respetarlo o bien los valores sociales admitidos sólo pueden tener aceptación de grupo. En ambos casos las fundamentaciones serán débiles, o bien susceptibles de revisión, o bien de aplicación restringida. Pensadores como Gauthier o Rorty destacan la imposibilidad del contractualismo (incluido el de Rawls) de superar el sentido de las normas fuera de un acuerdo de partes de carácter instrumental.

El intuicionismo y el emotivismo al hacer dependiente la moral de los sentimientos, aunque compartidos, no pueden superar la esfera de lo particular ya que supone unas formas comunes de apreciación de la vida.

El universalismo ético de Kant se ubica más allá de la inevitablemente moral de grupo, hecha de convenciones y pactos. En el primer Apéndice de *La paz perpetua* Kant hace

coincidir el Derecho y la Teoría Moral. Sólo que la legalidad positiva exige el cumplimiento mediante los mecanismos de control coercitivos y de aplicación de sanciones. Es por eso que la existencia del orden social no exige la virtud de los miembros de esa sociedad. Sin embargo, la ética en la que se basa ese orden debe responder a una ética general que trasciende el hecho histórico y las mismas razones de estado. Está presente en el pensamiento político de Kant un ideal de comunidad ética dirigido a una asociación universal de la humanidad basada en una triple condición metafísica, antropológica y social. Esto no significa que esa armonización sea lograda per se, ya que en el ser humano existe una tendencia natural al mal que debe regularse mediante las leyes. La comunidad ética y el orden jurídico-político del Estado presentarán inevitables tensiones ya que la comunidad ética es universal y cosmopolita, pero está inscrita en la sociedad civil.

El carácter universal de la ética en Kant está dado desde la dimensión formal de una ética que no prescribe comportamientos concretos, sino que establece las condiciones dentro de las cuales ellos deben darse. Es una ética formal, universal y regulatoria de la moral. Fundamenta las normas morales de una manera tan extensa que no deja por fuera ninguna comunidad, ninguna condición especial de lo humano, ninguna moral convenida por hábito o tradición cultural ni ningún orden jurídico positivo particular.

Ahora bien, el imperativo categórico que dirige y ordena de un modo formal no deja de ser una regulación absoluta de toda regla, sea ésta otorgada a la comunidad por los caminos que fueren. El Ethos particular, el sentimiento de comunidad, las tradiciones, las costumbres, la legislación positiva, el emotivismo compartido, el consenso democrático, o cualquier otra vía de generación y validación social de las normas tiene su razón y validación en sus propios orígenes y contextos de producción en tanto su aplicación debe conformarse a la posibilidad de universalización del mismo imperativo categórico. Queda pendiente su modo de aplicación a los requisitos pragmáticos de la situación particular. Este es uno de los aspectos más cuestionables de cualquier universalismo. La ética kantiana parecería aceptar un giro pragmático consecuencialista sin el cual podría perder su efectividad y devendría en pura abstracción.

Intentemos repensar el sentido de la ética de Kant a la luz de la primera Crítica. La *Crítica de la Razón Pura* suele ser postergada al ámbito de la discusión epistemológica y fuera de toda consideración de una teoría social, o específicamente de carácter ético jurídico. Es verdad que la Metafísica queda por fuera del alcance de la primera Crítica, es en el ámbito de la Razón Práctica que se abre la posibilidad de lo humano en cuanto tal y de su moralidad. Pero para abordar lo nouménico hay que resignar lo experimentable. Las categorías no son aplicables al noúmeno en tanto que éste se encuentra fuera del ámbito de la experiencia posible. Sin embargo, en el análisis de la Razón Práctica la empiria es

reemplazada por la praxis como forma de la experiencia de todo sujeto autoconsciente y libre. La reflexión ética involucra la facticidad del sujeto, no sólo debido al correlato de la acción en la conciencia sino también a través de lo que implica el reconocimiento de la otredad al menos como supuesto. Los sujetos son, por lo tanto, agentes de intercambio y la moral no puede pensarse ajena a los efectos de la reciprocidad. Pero lo nouménico, tal como se concibe en la segunda Crítica, es lo en sí tanto como lo incognoscible. La experiencia compartida no define legítimamente ninguna esencialidad. La dimensión ontológica no es legítima desde la segunda Crítica ya que sólo podría atribuirse al fenómeno las categorías de existencia, substancia, realidad o causalidad. El sujeto, en tanto agente libre, experimenta en sí mismo su realidad, el problema es si tal esfera práctica permite conceptualizarlo y lo mismo sucede con los semejantes. Esto podría hacerse dentro de los sutiles límites de la analogía ya que estaríamos aplicando categorías a lo nouménico no esquematizado y, por lo tanto, fuera de las condiciones de espacio y tiempo. Lo cierto es que el acceso a la exterioridad del sujeto se ve imposibilitado desde el plano teórico y el mundo social en tanto nouménico sólo puede manifestarse como efecto subjetivo de la praxis. Ahora bien, en la ética kantiana debe suponerse que del recurso a la praxis deben surgir derivaciones consecuencialistas. En efecto, el imperativo categórico se sostiene desde los problemas de su negación, es decir, su no aplicación permite la asimetría y las múltiples conflictividades sociales que se derivan de ella. Por lo tanto, su sentido apriorístico como condición de la práctica social no puede desentenderse de sus consecuencias, ya que si así no fuera tampoco sería un principio práctico.

La Sociología, la Psicología, la Política, la Economía, el Derecho, la Educación, son disciplinas en las que se alude a objetos nouménicos. En el centro de ellas está lo humano como experiencia primordial de nuestra condición humana. Esta experiencia supone la existencia de otro y de unas normas que rigen nuestras relaciones. Estas disciplinas se sostienen en el reconocimiento de la libertad como hecho y no como concepto abstracto. El fundamento del deber, tanto como de la libertad, no debe buscarse en la naturaleza del hombre, de por sí incognoscible, sino en principios a priori. Como no podría ser de otra manera, la caracterización de lo social no puede sostenerse en principios ontológicos incognoscibles como la esencia del ser humano, la original dignidad de su substancia racional o el carácter de igualdad natural de todos los congéneres. Es por eso que la segunda formulación del imperativo categórico la vuelve problemática desde la filosofía de Kant. Sólo el argumento práctico de la libertad propondría alguna nota nouménica de sentido universalista. Pero es justamente éste el aspecto a restringir, es decir, es una limitación a un posible ejercicio de la libertad que el imperativo establece un deber fundamental. La libertad se somete al deber que la limita sólo por condición de reciprocidad

con los otros. Son los efectos prácticos de la convivencia natural de los miembros de la sociedad lo que hace necesario el imperativo y la universalidad de las normas aceptables por todos.

Lo discutible sería si en tiempos de multiculturalidades y universalidades restringidas podría aplicarse un criterio válido para todas las culturas. Sin perjuicio de lo anterior habría que sopesar que en el panorama de complejidad que implica nuestro mundo de relaciones sociales, políticas y económicas globalizadas los efectos de reciprocidad se vuelven espontáneos y directos aún sin intencionalidad. Cuanto más aún si las relaciones de los poderes establecidos a nivel macro y micro en lo político y económico desarrollan estrategias de acción planificadas. En consecuencia, la posibilidad de una ética planetaria y universalista no es una simple discusión teórica de intelectuales sino una exigencia de la convivencia de los pueblos, una necesaria revisión para la supervivencia de las democracias, una forma de promover la igualdad entre los no iguales. En un mundo interdependiente no sería impensable que los efectos de cualquier acción recayeran sobre el mismo agente que la originó. Todos los sistemas pueden ser, sin una racionalidad compartida, los autodamnificados productores de su propio perjuicio. Baste como ejemplo el problema ecológico de repercusión planetaria.

El fundamento práctico de la ética kantiana no cae en la simpleza del cálculo pragmático o simplemente egoísta, sino que incluye la noción universalista de comunidad humana e interdependiente. Así es como en *Sobre la paz perpetua* Kant propone una sociedad universal de Estados, una ética universal que incluya dentro de un marco regulatorio tanto el Derecho de los Estados *ad intra* como a escala global. El Derecho y la Política deben estar regidos por los mismos principios de la Ética universal.

Los Niveles de Reflexión Ética. Un modelo de análisis para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Metodología Maliandi, más conocida como la Tematización del Ethos o Metodología Convergente propone el análisis en distintos niveles de reflexión ético filosófica de los supuestos morales en las normas de una sociedad.

Maliandi (2004) comprendió las dificultades que los ciudadanos tenemos no solo para adherir a la práctica de normas, sino que también para acordar fundamentos universales de acción. Es por ello que el siguiendo el análisis de Otfried Höffe¹⁴³ plantea los problemas que las Naciones tienen a la hora de construir metas morales como principios de acción

¹⁴³ Filósofo alemán nacido el 12 de septiembre de 1943. Actualmente es profesor investigador y universitario. Entre las temáticas que Höffe aborda se encuentran las complejidades del ejercicio práctico de las libertades en las democracias, las contradicciones entre el ejercicio de la ciudadanía política y económica, los conflictos en la fundamentación y aplicabilidad de las normas y el problema de los universales en el concepto de justicia.

colectivos. En este sentido Maliandi al igual que Höffe considera importante analizar en el nivel reflexivo los problemas de la fundamentación y la aplicabilidad de las normas.

En relación a nuestro corpus de investigación, la propuesta de acordar internacionalmente objetivos y metas éticas de acción para el logro del Desarrollo Sostenible, constituye una posibilidad de análisis a la hora de observar los posibles conflictos de Fundamentación o Aplicabilidad de las Normas. Y es por ello que en el análisis identificamos los Principios que rigen esos imperativos de acción como metas factibles de ser óptimos universales. En relación a la aplicabilidad en la Matriz de Análisis se identifican las acciones que la ONU distingue como relevantes y señalamos posibles implicancias de acción de parte de los profesionales de las ciencias económicas.

En relación a la cuestión de la Fundamentación y la Aplicabilidad de las Normas debemos mencionar que es una problemática que Maliandi analizó en profundidad en su obra *Discurso y Convergencia* (2010). En la misma plantea que en la misma idea actual de la Ética del Desarrollo, la exclusión como fenómeno moral presenta un modo sincrónico y diacrónico de acción. Para Maliandi (2010:179) el modo sincrónico se evidencia en la diferenciación entre los incluidos y los excluidos. Mientras que el modo diacrónico comprende la conciencia moral de la proyección de la exclusión para las próximas generaciones.

Cuando Maliandi escribió sus reflexiones en relación a la Ética del Desarrollo, aunque no se habían acordado los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, sí estaban circulando otros preceptos internacionales implementados en la Declaración del Milenio y sus 8 Objetivos, así como también se habían acordado Protocolos de acción Internacional en un intento de acuerdo ético para la mejora del mundo.

En su análisis en relación a las dificultades que conllevan el cumplimiento de las óptimas morales como universales, Maliandi (2010:183) propone 4 principios de acción que permiten acordar fundamentos y acercar posturas distantes para la efectiva aplicabilidad de las Normas que el enmarca en la problemática del *apriori de la Conflictividad*.

El *apriori de la Conflictividad* se sustenta en la idea de que al intentar consensuar valores o principios de aplicación universal se deben incorporar y no anular el conflicto que presupone la lucha por la concentración del poder, el intento de homogenización cultural, que intentan omitirse al construir pautas de acción colectiva.

Es por ello que Maliandi propone incorporar los conflictos como parte integrante y activa en el logro de acuerdos y señala a “lo posible” como un estado de más efectiva acción moral por sobre “lo ideal”.

El concepto de Desarrollo Sostenible surge de la problematización científica de los efectos que la actividad humana provoca en el planeta como totalidad, como sistema global de

multiplicidad de vínculos, desde una “posicionalidad excéntrica”, concepto que Helmuth Plessner¹⁴⁴ utiliza para designar la descentralización necesaria del sujeto para objetivar y circunscribir el problema, esto es para que un estado de cosas que le permitan tomar distancia y objetivar la problemática desde la dimensión ética.

Sostiene (González Jara,1971:119) refiriéndose al concepto de Plessner, que excentricidad, es la capacidad de distanciarse de sí, de captar realidades, de aprehender objetos con-sistentes, de vivenciarse a sí mismo como persona desde allí hacer recortes de la facticidad que puedan ser reflexionados desde la Ética.

De esta manera, el hombre en el mundo y pensándose a sí mismo en ese mundo, objetiva sus propias acciones. La Agenda para el Desarrollo Sostenible es un verdadero ejercicio de reflexión ética y una propuesta sobre cuáles son las acciones encaminadas al equilibrio entre prosperidad y protección del planeta, el desarrollo de la calidad de vida en los sectores más vulnerables, satisfacer las necesidades de educación, trabajo, salud y protección del medio ambiente, que no ponga en riesgo a las futuras generaciones.

Este ejercicio de reflexión ética que está enmarcado en la Agenda para el Desarrollo Sostenible se explicita en un discurso de carácter político debido a que establece un ideal a alcanzar mediante la implementación de acciones políticas orientadas a esa fin.

En relación a la relevancia del discurso como acción los aportes de J.L. Austin¹⁴⁵ (1962) y J. R. Searle(1969) sostienen que “toda enunciación constituye un acto”. Los tipos de acciones posibles que pueden esgrimirse de una enunciación pueden ser esperables en el orden de prometer, sugerir, afirmar, visibilizar. El discurso constituye, cuestiona, dirime coacciona y reconfigura “lo real”.

Siguiendo un orden metodológico en el primer nivel de análisis, el “Ethos pre reflexivo”, Maliandi sostiene que refiere a un conglomerado de creencias, actitudes o códigos de normas que son discutidos, observados en un ámbito de reflexión no filosófica. Este fue el origen de la Agenda Ética del Desarrollo Sostenible, la cual tiene un Marco Antecedente que fue analizado en esta investigación y comprende “la toma de conciencia de sí” capaz de generar el ámbito de escisión y reflexión moral.

De acuerdo a los conceptos de Cortina (1994) es posible la práctica de una reflexión moral crítica de lo vigente cuando el ciudadano es capaz de ejercer una acción racional.

¹⁴⁴ **Helmuth Plessner** (4 de septiembre de 1892 - 12 de junio de 1985) fue un filósofo y sociólogo alemán, y uno de los impulsores de la "Antropología filosófica". De hecho, se le considera uno de sus fundadores, junto con Max Scheler y Arnold Gehlen. Entre sus obras más relevantes se encuentran *Límites de la comunidad. Crítica al radicalismo social* (1924). *La nación tardía. Sobre la seducción política del espíritu burgués* (1935/1959)

¹⁴⁵ La **teoría de los actos de habla** es una de las primeras teorías en pragmática de la filosofía del lenguaje. Su formulación original se debe a John Langshaw Austin en su obra póstuma *Cómo hacer cosas con palabras* (1962).

La Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) en este sentido constituye una moral crítica de las prácticas socioeconómicas vigentes debido a que visibiliza a las problemáticas de orden moral, tales como las situaciones pobreza, desempleo, injusticia social, desigualdad y deterioro ambiental.

Estas problemáticas de orden moral son expuestas como consecuencias de formas de producción de las políticas económicas del mundo y se han conceptualizado en conceptos tales como desigualdad, contaminación del aire y los océanos, desertificación, escases de agua y alimentos, entre otros.

Siguiendo a Maliandi podríamos decir que estas problemáticas constituyen la tematización del Ethos. El Ethos debe ser entendido como “un modo de ser” en este caso un modo de producir, distribuir, consumir sin pensar en las consecuencias a largo plazo ni en el impacto hacia las libertades de los otros.

Asimismo, estas problemáticas son las que impulsan el lineamiento de acciones que son enmarcados en un marco de óptimos valorativos factibles de acciones, los cuales fueron conceptualizados como los Objetivos del Desarrollo Sostenible. El conjunto de problemáticas y principios y acciones diseñados para la resolución de las mismas constituyen los Fundamentos Éticos propuestos por las OI.

En efecto en nuestra hipótesis sostenemos que los 17 objetivos que conforman la Agenda para el Desarrollo Sostenible podrían sintetizarse en un principio- acción posicionado como un óptimo universable: la corresponsabilidad sostenible.

El concepto de corresponsabilidad sostenible deviene del ideal de Sostenibilidad de una forma de producción, consumo y distribución de los bienes públicos del mundo. Entre los cuales podemos considerar al agua, el aire, la tierra, los bosques, la vida de los océanos, los ecosistemas, el equilibrio de diversidad propio de cada región climática. Todas estas realidades exceden el marco de “límite político” para su cuidado y preservación para las actuales y futuras generaciones, pues el agua y el aire trascienden fronteras.

A partir de la visibilización de estas cuestiones la Agenda (2015-2030) instala el principio de sostenibilidad como el factible de ser universable para la supervivencia en el mundo. La variable de sostenibilidad se puede observar empíricamente en dos dimensiones: la sustentabilidad y la corresponsabilidad.

La forma, el modo de lograr un mundo más justo es mediante dos acciones potencialmente universables: el proteger la producción de los recursos humanos y naturales de modo tal que pueden perdurar para próximas generaciones (sustentabilidad) y el generar acuerdos políticos que permitan favorecer procesos de desarrollo sostenible (corresponsabilidad política en y entre los países)

Cada objetivo de la Agenda, tematizado, constituye un argumento que ya se encuentra en el nivel reflexivo, según Maliandi el pasaje del nivel pre reflexivo al reflexivo “puede hacerse de diversas maneras: en la prédica, en la exhortación, en el consejo, en el enjuiciamiento de una acción, en el esfuerzo por alcanzar una formulación precisa de una norma situacional” (Maliandi,2004:52).

En el caso de los objetivos del Desarrollo Sostenible, su formulación conlleva el contenido de normatividad del segundo nivel y empuja hacia la reflexión moral generalizada sobre las facticidades tematizadas, apoyadas por la profusa información científica y evolución de las perspectivas teóricas tanto sobre el problema social de la pobreza como el proveniente de las ciencias naturales respecto del medio ambiente, configurando contenidos de Ética Aplicada, de ineludible consideración.

Es por ello que en el nivel de reflexión de la ética normativa es donde las operaciones están centradas en la búsqueda de los fundamentos de las normas y de las valoraciones coincidente con una de las dimensiones constitutivas de la ética para Apel, la dimensión de la fundamentación.

Por lo tanto, el contenido de cada objetivo forma parte por un lado de la ética normativa donde a la luz de las consecuencias de acciones históricas del hombre y cuya observación es de orden público, más el conocimiento científico disponible sobre cada una de las cuestiones, hacen participar también a la Ética Aplicada.

La propuesta de análisis de reflexión ética a través de distintos niveles o estratos, constituye un modelo posible desde el cual formalizar y hacer un tratamiento sistemático de la dimensión ética de los ODS. Entendiendo que toda investigación “usa la proporción como medio” (Samaja,2003:139) esas proporciones tienen la función de hacer visible alguna estructura y de establecer la dinámica de sus movimientos, de sus transformaciones. En este sentido, la reconstrucción del saber ético contenido en los ODS se realizará considerando a los Niveles de Reflexión, como proporción, como modelo que permite el acceso analítico desde el campo de la Ética, sobre un discurso de política internacional.

Los Niveles de Reflexión asumidos como modelo analítico de discurso, guía la observación del mismo a efectos de la identificación de ciertos elementos de interés ético y sus transformaciones, que operan en la construcción histórica y social de una norma. La norma deviene de formas anteriores, de esquemas previos a esquemas de mayor complejidad. Siguiendo esta idea directriz, la modelización que propone Maliandi responde a la tradición dialéctica, constructivista, y cada nivel “funciona al modo de los a priori kantianos” y por lo tanto se puede afirmar que los niveles de reflexión propuestos por Maliandi, constituyen un

modelo dialéctico en los que cada estrato “se concibe en la perspectiva de la génesis formativa” (Ynoub,2014:45).

La relevancia al intentar identificar los principios y acciones que constituyen los Fundamentos Éticos que las OI proponen para el logro del Desarrollo Sostenible deviene en la posibilidad de que en un futuro cercano los colegios de Profesionales de Ciencias Económicas, así como también las curriculas puedan actualizarse hacia estas metas éticas propuestas desde el año 2015.

El Nivel de pre-reflexivo. El cuestionamiento de la realidad tematización del Ethos

En relación al nivel pre-reflexivo Maliandi señala que ñ en este nivel corresponde preguntar ¿Se deben cumplir con los ODS?, y sostiene que la posicionalidad excéntrica del sujeto, esa distancia necesaria que le permite objetivar la facticidad, es el inicio necesario de toda reflexión ética, pero no suficiente. La instancia del nivel pre reflexivo inaugura el proceso de reflexión ética que se aleja de la facticidad para poder objetivarla, pensarla para luego volver a esa misma objetividad con acciones concretas para su modificación, pero luego de transitar los distintos niveles de reflexión.

Una norma comienza a construirse en la densidad de lo social, se realizan los primeros recortes de una experiencia que es cuestionada, por lo tanto, objetivada, se observa en cada ODS una delimitación de problemas cuyos atributos éticos permiten afirmar que responde a la tematización inicial como el primer gradiente de la construcción de la norma. Hay algún tipo de maduración que permite la interpelación a la realidad en su dimensión ética. Aquello que se encuentra naturalizado, aceptado, normalizado por valoraciones vigentes, comienza a inquietar a una todavía escasa parte del Ethos de una comunidad por diversas causas que pueden ser la disposición de conocimientos de orden científico en el campo natural y social, la advertencia del bien que está en juego, y el rechazo a un orden de cosas en esa facticidad normalizada que es lo que justamente expresan los ODS. La moral social crítica comienza en esas primeras reacciones el camino de la construcción socio-histórica de la norma. El surgimiento de la pregunta fundante acerca de la continuidad de ese estado de cosas. El “piso” que según Maliandi se inicia toda reflexión ética posterior.

Estos recortes iniciales pueden ser realizados por otras disciplinas como la sociología, la antropología, la economía, la ciencia política, para luego objetivarlos en sus atributos éticos, comenzando la tematización de normas que pueden parecer incorrectas, inadecuadas según marcos más generales que ya están incorporados a modo de apropiación en la conciencia social o directamente la ausencia de norma en una realidad

donde se advierte su necesidad a la luz de los mismos marcos generales apropiados como los Derechos Humanos Universales.

Los ODS son tratados en esta investigación como objeto de reflexión ética, teniendo en cuenta el grado de normatividad alcanzado por los Derechos Humanos Universales como marco normativo más general, y con el apoyo del desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos disponibles sobre cada una de las cuestiones expresadas en el discurso como la pobreza, la desigualdad, la injusticia social, el desempleo, la contaminación, la vida insalubre, el uso de los recursos, y el cambio climático.

Los objetivos en sí mismos son exhortaciones que expresamente buscan influir sobre la acción de actores en el nivel de los gobiernos y de las empresas, no obstante la Ética tiene la función de hallar la verdad acerca de esas cuestiones (Maliandi, 2004, pág. 53). Esta búsqueda de la verdad es lo propio de la reflexión normativa y claramente es una nueva instancia en el grado de normatividad de los ODS.

El Nivel de Reflexión de la Ética Normativa

Esta instancia es definida por Maliandi como “la búsqueda de los fundamentos de las normas y las valoraciones” Maliandi(2004) forma parte del conglomerado del Ethos y requiere la fundamentación de orden filosófico de las cuestiones que la moral crítica ya recortó de la densidad del Ethos pre reflexivo y ascendió a la instancia del Ethos reflexivo.

Históricamente se ha objetivado desde la reflexión ética, facticidades lo suficientemente cuestionadas, ha alcanzado una masa crítica del Ethos y aquello que era aceptado ahora es cuestionado y rechazado, por lo tanto, la fuerza de esta crítica exige el esfuerzo de la reflexión filosófica que responda a la pregunta que en este caso es ¿por qué se deben cumplir los ODS? Es una interpelación al sí mismo y a los otros considerados como “interlocutores válidos”.

Esta tarea crítica de este nivel de reflexión, constituye una actividad dialógica en la búsqueda de la verdad y el consenso para hacer progresar la normatividad. La fundamentación de la norma en base al diálogo, a la argumentación racional tiene por objeto la permanencia, para ello es necesaria la apropiación de la misma en sentido de la autonomía como conquista en la conciencia social que legitime los preceptos que orienten las acciones hacia el logro de los ODS. Sostiene Maliandi “la ética normativa lo es solo indirectamente normativa” puesto que las acciones son del orden de la moral.

La reflexión sobre la normatividad del contenido ético de los ODS, debe revelar su carácter necesario e instalar en la conciencia social de la comunidad local e internacional, la relevancia que tienen las acciones que de ella se desprendan para las futuras generaciones. Involucra a todos los actores que son llamados a la corresponsabilidad, por

lo tanto, es función de este nivel de análisis ético desarrollar el argumento para la toma de decisión de la acción.

La fundamentación ética reconstruye los principios morales que ya están en la conciencia social. Esa tarea reconstructiva del saber ético contenido en los ODS, es lo que indica este nivel de reflexión, para que cumpla con la función de esclarecer racionalmente la norma y prescriba la acción concreta.

En cuanto a las condiciones de aplicabilidad del grado de normatividad contenido en los ODS y teniendo en cuenta que están expresados por organismos internacionales, esto es, entre Estados, Maliandi refiere a Apel, quien distingue las líneas de desarrollo ontogenético y filogenético de la norma, una en el orden restringido al Ethos particular de un Estado, y la otra que explica en el orden de la especie, más universal. Tanto la reconstrucción de la norma como su aplicabilidad, se realiza en el contexto de estas restricciones culturales propias de la diversidad.

Siguiendo esta perspectiva de Apel, Maliandi sostiene que “la ética discursiva tiene que devenir entonces en una macro ética universalista de la responsabilidad” (Maliandi,2004:68).

La dimensión ética de los ODS, formalizados en principios éticos, legitiman universalmente las normas que devienen de ellos, pero la fundamentación debe tener en cuenta el viejo problema de la aplicabilidad en comunidades y grupos culturales diferentes y en colectivos políticos, científicos, tecnológicos y profesionales. Maliandi advierte que el positivismo niega la posibilidad de la fundamentación de las normas debido a la diversidad de códigos normativos, pero ello no impide operar con “criterios críticos” y dar cuenta de esa misma diversidad en la sociedad global y multicultural.

El nivel de reflexión ético-normativo entonces, indaga sobre los principios que subyacen en las situaciones, busca los fundamentos de los juicios morales, constituye un saber filosófico, por lo tanto, crítico en la tarea de reconstruir la norma.

La fundamentación ética los ODS, objeto de esta investigación, se inscribe en este nivel de reflexión. El resto del modelo analítico de Maliandi excede las posibilidades de este trabajo, en principio por razones históricas, no obstante, serán descriptos a título informativo.

El Nivel de Reflexión Metaético

La reflexión en este nivel está dirigida a los aspectos lingüísticos de la facticidad del Ethos, y a dar cuenta de expresiones y términos de la operación verbal, esto es, definir el significado de enunciados éticos, o clasificar esos enunciados según categorías propias del campo de la Ética, como lo “moralmente justo”, el “deber ser”, y toda expresión que refiera a la argumentación de las normas, ya que estos términos forman parte de enunciados cuya validez debe ser fundamentada. Este nivel de análisis corresponde al nivel posterior de la

Ética Normativa, en tanto que las expresiones y términos lingüísticos objeto de definición, pertenecen al nivel de la Ética Normativa que se pretende desarrolla en este trabajo.

Consideraciones metodológicas y epistemológicas del Modelo de Maliandi

La perspectiva de análisis de Maliandi, aplicada al análisis del discurso expuesto en la ADS, permite la modelización del mismo. Esta operación sobre el texto como actividad investigativa “efectúa una modificación en el sistema originario de observables y de representaciones del objeto de estudio (Samaja,2003:46) en tanto se considera e interpreta el objeto inicial en el marco de la Política Internacional, desde una perspectiva teórica de la Ética.

Esta característica de la modelización pone de manifiesto a la investigación científica misma “como una labor productiva de cultura” que pretende en la fundamentación normativa del contenido de los ODS para asegurar que sean logrados.

El modelo de Maliandi tiene la virtud de ofrecer instancias como reglas de determinación a priori, al modo kantiano, “que regulan la actividad sintetizadora del sujeto”(Samaja,2003:65) esto es, determinan la acción interpretativa sobre el texto objeto de análisis, estableciendo gradientes reconocibles de la normatividad. Puesto que el discurso objeto de análisis proviene de Organizaciones Internacionales, que suponen un consenso previo para su redacción (*corsi*), se reproducen en cada Estado firmante (*recorsi*). Maliandi, al establecer gradientes históricos en la construcción de la norma, reconoce de suyo el movimiento filogenético y ontogenético que Vico expresó con los términos latinos expuestos más arriba, esto es, que la norma se universalice y haga el pasaje, desde el orden de la heteronomía al orden de la autonomía en cada sujeto.

El carácter de construcción dialéctica entre los actores del Ethos, necesariamente se da en el nivel del lenguaje. El rol de la ciencia es fundante en este sentido, puesto que de la investigación científica provienen las conceptualizaciones que circunscriben las problemáticas para su tematización ética ulterior. Tal es el caso de los términos sostenibilidad y sustentabilidad. Sin las definiciones teóricas desarrolladas en el ámbito de las ciencias, no sería posible nombrar esas realidades, mucho menos normativizar lo que no puede ser nombrado.

Alcanzar el estado de conciencia social como universal en la sociedad multicultural, es la aspiración formativa de la génesis de la norma, se aborda esta cuestión que es central para comprender la perspectiva de Maliandi como modelo teórico desde el cual considerar a los ODS en su dimensión ética.

En este sentido, y puesto que el texto de política internacional contiene enunciados informativos, la fundamentación normativa colaborará en el pasaje hacia la función prescriptiva, en tanto se pretende, que oriente la obligación del cumplimiento de los ODS,

incorporando la pauta ética en el código de los profesionales en Ciencias Económicas, entendiendo la relevancia de la actuación de estos profesionales para lograr el ideal ético.

El modelo de Maliandi entonces, ofrece una escala que representa estas transiciones dialécticas dentro del plano del deber ser, estableciendo una articulación que, desde la perspectiva de la epistemología genética, se explican en una dialéctica entre el sujeto y su entorno, en el orden ontogenético y filogenético.

Según lo expuesto, la reconstrucción de la dimensión ética de los ODS desde las categorías del modelo de Niveles de Reflexión, es viable metodológicamente y justificada desde la epistemología de tradición genética, en tanto considera la génesis de esa normatividad y avanza hacia el segundo nivel que corresponde a la fundamentación, haciendo progresar a la norma en su devenir histórico.

Presentación de la Aplicación del análisis

En los distintos documentos seleccionados se intentó identificar los Principios y Acciones que las OI proponen para el logro de las metas éticas comprendidas en los 17 Objetivos de la Agenda (2015-2030) para el logro del Desarrollo Sostenible.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)				
Objetivos				
OBJETIVO	Problemáticas evidenciadas	Principios ¹⁴⁶ propuestos para la resolución de las problemáticas	Las Acciones sugeridas para el logro de esos Principios (Están descriptas en el Capítulo VIII de esta investigación)	Actividades comprendidas por los profesionales de las Ciencias Económicas en dichas acciones.

¹⁴⁶ Expresado en valores o metas morales óptimas para el logro del bien común.

1	POBREZA	PROSPERIDAD COMPARTIDA -Crecimiento económico de todos los países SOSTENIBILIDAD -De las fuentes de trabajo, de los recursos naturales, de los sistemas de producción y distribución de bienes EQUIDAD -De oportunidades de acceso a sistemas de salud educación trabajo y bienestar para todos los habitantes del planeta tierra	Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.	Promover políticas públicas orientadas a asegurar el acceso a la formación profesional, la educación y el empleo pleno de todos los ciudadanos. Promover acciones profesionales que eviten el fraude fiscal, el lavado de dinero y la corrupción en todas sus formas. Diseñar políticas económicas orientadas a la sustentabilidad de los sistemas productivos y la sostenibilidad de los sistemas políticos.
2	HAMBRE	PROSPERIDAD COMPARTIDA En y entre los países para asegurar climas de paz política. SUSTENTABILIDAD En la planificación de políticas de cultivo y riego en la producción de alimentos. En las cadenas de valor de precios para lograr la accesibilidad universal a los alimentos. SOSTENIBILIDAD De los sistemas económico políticos del mundo al favorecer la prosperidad en y entre los países y disminuir las desigualdades.	Prevención de las distorsiones de los mercados agrícolas mundiales. Aumentar las inversiones para mejorar la capacidad de la productividad agrícola. Promover políticas de inversión a pequeños y medianos productores. Lograr el acceso equitativo a tierras para cultivo a precios acordes a sus posibilidades de producción. Implementar sistemas de créditos a bajas tasas a fin de promover los microemprendimientos en las distintas líneas de producción de alimentos.	-los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes del sector privado deben promover oportunidades económicas en los segmentos de la economía informal para que puedan llevarse adelante microemprendimientos y gestión de las microempresas. - los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes de los gobiernos deben generar políticas orientadas a la creación de empleo para los pobres y los marginados. Además, deben formular estrategias y políticas fiscales orientadas a la redistribución y estímulo del crecimiento económico de los pobres. - los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes de la comunidad académica debe seguir visibilizando las problemáticas de la desigualdad que genera la pobreza estructural. Particularmente la comunidad académica y educativa desempeñan un papel importante a la hora de concienciar sobre los efectos de la pobreza. La ciencia construye metodología de recopilación y análisis de datos para luego consensuar posibles acciones. El conocimiento científico se transforma en tecnología, la cual es un aspecto relevante para el logro del desarrollo sostenible y la salida de la pobreza de distintas regiones del mundo. La ciencia ha contribuido de manera considerable a la erradicación de la pobreza

3	SALUD	BUENA VIDA De todas las personas que viven en el planeta tierra y las futuras generaciones con acceso universal a sistemas de cuidado de la salud física, mental y emocional.	Mejorar la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Mejoras en el acceso al agua limpia el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis la propagación del VIH/SIDA. Promover el acceso a sistemas de saneamiento, agua potable y aire libre de contaminante.	-los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes del diseño y ejecución de PRESUPUESTOS de SALUD aseguren los ACTIVOS FINANCIEROS PARA: -Las actividades de investigación y educación sobre la salud y la medicina para mejorar la calidad de vida. -Aseguren la mejora de la calidad continua del acceso a sistemas de -Protección social alimentaria -Sistemas de cuidado de salud¹⁴⁷ -programas de vacunación, control y cuidado de la salud de la madre, el niño/a y la familia entera.
4	EDUCACIÓN	EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as seres humanos. EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Para el logro de una comprensión más exhaustiva de las dinámicas de este mundo y la construcción de herramientas para la toma de decisiones.	Acceso a una educación de calidad ha de ser universal. En los últimos quinquenios, se han producido importantes avances con relación a la mejora de su acceso a todos los niveles y con el aumento en las tasas de escolarización, sobre todo, en el caso de las mujeres y las niñas. También se ha mejorado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización. Diseñar políticas públicas orientadas a el acceso universal a la educación superior y las actividades de investigación.	-los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes del diseño y ejecución de PRESUPUESTOS de EDUCACIÓN aseguren los ACTIVOS FINANCIEROS PARA: - Mejorar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria - Democratizar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y el logro de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, el acceso universal a la ciudadanía, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
5	IGUALDAD DE GÉNERO	EQUIDAD. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ACCESIBILIDAD A los sistemas de educación salud y trabajo remunerado que permita el desarrollo de una vida próspera.	Facilitar la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.	-los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes del diseño y ejecución de PRESUPUESTOS que promuevan la IGUALDAD DE GÉNERO deben IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS A implementar los ACTIVOS FINANCIEROS PARA: -Implementar políticas que aseguren igualdad en la participación política y las ganancias en las empresas entre hombres y mujeres. - igualdad de género en las empresas y sociedades.

¹⁴⁷ Descriptos en el Capítulo VIII de esta investigación.

6	ACCESO UNIVERSAL AL AGUA LIMPIA Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO CLOACAL.	JUSTICIA SOCIAL Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	- los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes del diseño y ejecución de PRESUPUESTOS que promuevan el ACCESO AL AGUA LIMPIA Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO deben IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS A implementar los ACTIVOS FINANCIEROS PARA: -asegurar la construcción de obras de acceso al agua potable y sistema de cloacas. -promover el reciclaje como políticas sostenibles, eliminando la contaminación por tirar desechos y denunciándola si la competencia lo hace.
7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. Acceder a conocimiento científico que permita incrementar las cadenas de valor en los productos por medio de la utilización de energías renovables.	los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes del diseño y ejecución de PRESUPUESTOS de POLÍTICAS DE INDUSTRIA COMERCIO Y EXPORTACIONES promuevan la inversión en Desarrollo Sustentable mediante: -el control a las empresas de los niveles de contaminación y reparación social por los daños al medio ambiente y las personas. -la promoción de desarrollo de energías renovables en las distintas áreas de la industria nacional y en la sustitución paulatina del sistema eléctrico por energías renovables de los servicios públicos de alumbrado y energía del hogar .

8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.	JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	-los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes del diseño y ejecución de PRESUPUESTOS relacionados con el acceso al TRABAJO y el DESARROLLO de las personas aseguren la DISPONIBILIDAD DE ACTIVOS FINANCIEROS PARA: .-educar a aquellos que no han podido acceder a un empleo formal y digno. -crear puestos de trabajo orientados a las mejoras de las ciudades y el campo en materia de utilización de energía renovable, construcción sustentable de viviendas y edificios educativos. Promover un sistema de becas orientado a la inclusión labora de aquellos /as que todavía no accedieron al mercado formal labora. -promoviendo un accountability que evite lógicas de corrupción tales como a la evasión de impuestos, el fraude fiscal, entre otros. Comprometerse a aquellos que trabajen en áreas de políticas de empleo a promover expectativas sociales orientadas a evitar despidos injustificados y generando compensaciones para aquellos empleadores que protegen los derechos de los trabajadores. -Generando mayor empleo y trabajo de calidad.
9	INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO SOSTENIBLE Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	-los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes del diseño y ejecución de PRESUPUESTOS relacionados con el DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA e INDUSTRIA deben diseñar políticas públicas orientadas a: -el desarrollo de las industrias las pymes y los microemprendimientos. -fomentar créditos a las pequeñas y medianas empresas. -la orientación en nuevas tecnologías promovidas por las incubadoras de empresas. -el control de la inversión y el gasto público.

10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la desigualdad en y entre los países.	Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes del diseño y ejecución de las POLÍTICAS ECONÓMICAS y la PLANIFICACIÓN y EJECUCIÓN de los PRESUPUESTOS deben asegurar las condiciones necesarias y suficientes para - disminuir el endeudamiento externo. -lograr la integración de su producción nacional a mercados internacionales de modo equitativo. -incorporar tecnología a la cadena productiva -promover investigación científica en sus diferentes dimensiones. -generar la traspolación de los avances científicos a las cadenas productivas. -promover el acceso al conocimiento científico de todos los ciudadanos. -promover el acceso universal al empleo de todos los ciudadanos
11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	-los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes del diseño y ejecución de las POLÍTICAS ECONÓMICAS y la PLANIFICACIÓN y EJECUCIÓN de los PRESUPUESTOS comprometidos con el ACCESO a la VIVIENDA deben asegurar las condiciones necesarias y suficientes para : -promover inversión en desarrollo -promover diseño de viviendas con energía sustentable. -invertir en la construcción de caminos para poder desarrollar y urbanizar zonas alejadas -incentivar la participación de distintos actores de la economía para lograr la sustentabilidad de la cadena de valor de materiales de la construcción. -de viviendas y acceso a las mismas a través de sistemas de créditos accesibles. -promover la construcción de viviendas de tránsito que aseguren el resguardo y contención de familias en situación de calle. -promover políticas educativas orientada al desarrollo de profesionales de la construcción.

12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.	-los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes del diseño y ejecución de las POLÍTICAS de PRODUCCIÓN y CONSUMO RESPONSABLE se comprometan asegurar las condiciones necesarias y suficientes para: -Invertir en tecnología para que la producción sea cada vez más sostenible y el consumo no sea dañino para la sociedad y el ambiente. -reducir los desperdicios de alimentos y fomentar una economía circular que reutilice los desechos para la generación de energía y promueva un consumo responsable.
13	EL CLIMA	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	-los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes de actividades desarrolladas en Empresas o Industrias deben conocer e implementar los Principios y Acciones propuestas en los OBJETIVOS propuestos por las OI para el logro del DESARROLLO SOSTENIBLE. Es por ello que en sus prácticas profesionales ya sea en el ámbito público como privado están llamados a: -Promover prácticas de producción NO CONTAMINANTES mediante la implementación de los Principios 7, 8 y 9 del PACTO GLOBAL de la ONU. Estos son: Principio N° 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. Principio N° 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Principio N° 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente. -Si están en cargos Directivos y/o con capacidad de gestionar recursos deben: Apoyar a las entidades y fundaciones dedicadas al estudio climático. Promover y solventar investigaciones orientadas al desarrollo de energías sustentables y una producción de bienes que no impacten en el medio ambiente.

14	VIDA SUBMARINA	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.	Los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes de actividades desarrolladas en Empresas o Industrias deben conocer e implementar los Principios y Acciones propuestas en los OBJETIVOS propuestos por las OI para el logro del DESARROLLO SOSTENIBLE. Es por ello que en sus prácticas profesionales ya sea en el ámbito público como privado están llamados a: -No contaminar el mar ni los océanos, utilizar métodos alternativos de desechos. -Promover la Planificación de la Pesca Responsable -Incentivar a que las Empresas, que basan sus ganancias en la utilización de Recursos Naturales financien investigaciones que monitoreen el estado de equilibrio de las aguas, los cambios en la biodiversidad - Asimismo que se comprometan al reporte y la toma de decisiones orientadas a la sanción y restricción de aquellas entidades empresariales que dañen el medio ambiente.
----	----------------	--	--	--

15	ECOSISTEMAS TERRESTRES	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	Los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes de actividades desarrolladas en el diseño de Políticas Públicas orientadas al Desarrollo basado en la Producción Agropecuaria, la Planificación urbana, la Planificación del Transporte aéreo, terrestre y el transporte fluvial, la Planificación y diseño de ciudades y espacios de producción de energía: -Deben contemplar en sus propuestas los Principios y Acciones enunciados en los OBJETIVOS del DESARROLLO SOSTENIBLE. Es por ello que en sus prácticas profesionales ya sea en el ámbito público como privado están llamados a: -Apoyar la forestación invirtiendo en el cuidado de los ecosistemas terrestres que generan nuestro oxígeno para las generaciones futuras. - Respetar los ciclos de renovación de las tierras - Promover el cuidado de la producción de agua dulce natural. -Combatir la deforestación debido a que las talas de los árboles alteran los niveles de acidificación del aire y promuevan las inundaciones ya que un suelo sin raíces de árboles se vuelve arcilloso e incapaz de absorber el exceso de acumulación de agua estancada por las lluvias. Sancionar a aquellas industrias o empresas que alteran ya sea por contaminación, talación o explotación de los suelos excesiva los ecosistemas naturales de las áreas verdes no habitadas.
----	------------------------	---	--	---

16	PAZ Y JUSTICIA	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	Los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes de las actividades tanto en instituciones públicas, así como también en empresas privadas deben: -Denunciar toda forma de maltrato o violencia ya sea física o verbal en los ámbitos en donde se desarrollen sus actividades. -Llevar un registro de aquellos profesionales que habiendo ejercido su oficio han recibido amenazas o maltrato por haber intentado denunciar acciones de corrupción de otro/a colega. - En el caso de participar del Diseño de Políticas Públicas promover la apertura e inclusión al comercio internacional de los países en vías de desarrollo. - Favorecer mecanismos de intercambio orientados al desarrollo sostenible en y entre los países.
17	ALIANZAS MUNDIALES	Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.	<i>Apoyar y firmar parte de las alianzas mundiales para el cumplimiento de todos estos objetivos importantes para el planeta</i>	. Los profesionales de las Ciencias Económicas partícipes de actividades desarrolladas en Empresas o Industrias deben conocer e implementar los Principios y Acciones propuestas en los OBJETIVOS propuestos por las OI para el logro del DESARROLLO SOSTENIBLE. Es por ello que en sus prácticas profesionales ya sea en el ámbito público como privado están llamados a: - <i>Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.</i> <i>Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.</i>

Capítulo VII

Competencias Éticas y Desarrollo Sostenible. El aula universitaria como espacio de reflexión para la internalización de prácticas profesionales vinculantes a la Agenda Ética 2015-2030.

En este Capítulo presentamos una síntesis actualizada del estado de la cuestión que refiere a la Sostenibilidad como el valor que debe orientar las políticas y lineamientos pedagógicos en Educación Superior. Los resultados obtenidos nos permitieron comprender que las Organizaciones Internacionales más relevantes en materia de Educación Superior¹⁴⁸ señalan que es necesario trabajar en pos de una Educación Sostenible.

En primera instancia se describen los aportes teóricos que consideramos más relevantes que evidencian la necesidad de orientar los planes educativos a los valores del Paradigma del Desarrollo Sostenible, explicitado en la Agenda 2015-2030. En una segunda. Luego, se presentan dos experiencias educativas orientadas al desarrollo de competencias éticas orientadas al Desarrollo Sostenible.

Desde hace más de dos décadas se viene elaborando en distintos documentos internacionales la Responsabilidad que las Universidades deben ejercer en la construcción de una moral crítica ciudadana (Cortina, 1994). Es por ello que documentos tales como la Conferencia Internacional de Educación Superior 1998, 2009 y 2018, entre otros, postulan que la Educación Superior construye conciencia social permitiendo así consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible en el mundo (Unesco, 2018).

Particularmente y en relación a la educación de estudiantes universitarios, el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IELSALC) perteneciente a la UNESCO señalan desde hace años la necesidad de formar en los futuros profesionales competencias éticas orientadas al logro de una sociedad más justa.

En la última Conferencia de Educación Regional Superior del año 2018 (CERS) realizada en Córdoba, Argentina, se destaca el rol estratégico que la Educación Superior tiene a la hora de educar futuros profesionales con una moral crítica vigente. En este sentido es que el

¹⁴⁸ Tales como UNESCO-IELSALC, OEI, BM, ONU. El trabajo de Jorge Núñez, *Educación superior, ciencia, tecnología y Agenda 2030*, ofrece una síntesis de estos lineamientos. Disponible en : <http://www.cres2018.org/uploads/Cuaderno-2-Educacion-superior-ciencia-tecnologia-y-agenda-2030-web.pdf>

documento (CERS, 2018)¹⁴⁹ propone “un quiebre epistémico” en el proceso de producción de conocimientos y en la construcción de ciudadanos con compromiso social.

Asimismo, la Conferencia Regional de Educación Superior 2018 sostiene que “*la disputa política sobre ‘qué conocimientos’ es a la vez la disputa política sobre ‘qué sociedad’, ‘qué región’ queremos*”, evidenciando las implicancias de cambio cultural que la Educación Superior debe asumir en el logro del Desarrollo Sostenible.

Si los actuales estudiantes de las carreras de Ciencias Económicas serán los futuros profesionales que deban implementar acciones orientadas al logro Desarrollo Sostenible entonces el tiempo de desarrollar competencias éticas y una moral crítica es aquí y ahora y el espacio el aula universitaria.

Estrategias de abordaje pedagógico en el aula universitaria.

Desde el año 2010 la UNESCO viene presentando una serie de informes orientados a la divulgación de propuestas que permitan la incorporación de competencias éticas de los estudiantes acorde a los principios del Desarrollo Sostenible. En este sentido podemos mencionar la presentación del trabajo *Educación para el Desarrollo Sostenible en acción Sector ,Educación de la UNESCO Instrumentos de aprendizaje y formación N° 4 – 2012*¹⁵⁰ , la cual sostiene que es necesaria la incorporación de metas éticas en el espacio curricular.

En este Informe se propone el ejercicio de proyección en niveles de educación primaria, sin embargo, la codificación propuesta postula la posibilidad de implementación en los demás niveles educativos. Esta idea mater que propone la construcción de ciudanos virtuosos, concientes del impacto de las acciones en la sociedad, se viene abordando desde distintos espacios educativos. Uno de los discursos que marcó los lineamientos a seguir en Educación Superior fue el pronunciado por el entonces Director y Vicedecano de la McGill University del Canadá David L. Johnston, en el marco del cierre de un encuentro internacional de rectores de Universidades, allá por el año 1993 en Kyoto. En su presentación Johnston posicionaba a la Universidad como el agente con mayor responsabilidad y poder de cambio en la toma de conciencia del sentido sistémico del

¹⁴⁹ Presentada en la asamblea de la III Conferencia Regional de Educación Superior celebrada en la Universidad Nacional de Córdoba, a los 14 días del mes de junio de 2018. Disponible en : [http://cres2018.org/uploads/declaracion_cres2018%20\(2\).pdf](http://cres2018.org/uploads/declaracion_cres2018%20(2).pdf)

¹⁵⁰ Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002167/216756s.pdf>

mundo. Ese discurso fue recordado en la Conferencia de Educación Superior del año 1998 y el mismo señalaba que:

..." las Universidades están singularmente equipadas para mostrar el camino. Por su misión especial de enseñar y formar a los dirigentes de mañana; por su rica y cada vez más extensa experiencia en la realización de investigaciones transdisciplinarias, superando de ese modo las fronteras tradicionales entre departamentos basados en disciplinas, y por su índole fundamental de motores del conocimiento, las Universidades tienen un papel importante que desempeñar en un mundo cuyos límites nacionales se están disolviendo cada día para formar entidades regionales cada vez más pequeñas. De hecho, "papel importante" es comprender. Las Universidades tienen un papel indispensable"¹⁵¹...

Asimismo, y en línea con la intención de posicionar a las Universidades como agentes de cambio el entonces Director de la UNESCO Federico Mayor señalaba en esa Conferencia que:

"La clave de un desarrollo sostenible e independiente es la educación, educación que llega hasta todos los miembros de la sociedad, a través de nuevas modalidades, nuevas tecnologías a fin de ofrecer oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos... Debemos estar dispuestos, en todos los países, a remodelar la educación de forma de promover actitudes y comportamientos conducentes a una cultura de la sostenibilidad".

Finalmente, y en relación al sentido que la 1ª Conferencia de Educación Superior (1998) le otorgó a la Educación Superior en el logro del desarrollo sostenible en su documento señala que:

El Desarrollo Sostenible no es concepto que define una situación inamovible, sino que es una meta que pretende orientar un proceso de cambio en las relaciones entre los sistemas y los procesos sociales, económicos y naturales. Es por ello que lo definen como una práctica social en la que todos los actores partícipes de los sistemas económicos y sociales deben ejercer:

"La sostenibilidad requiere un equilibrio dinámico entre muchos factores, incluidas las exigencias sociales, culturales y económicas de la humanidad y la necesidad imperiosa de salvaguardar el entorno natural del cual forma parte esa humanidad. Lo que se procura es lograr, para todos, la condición de seguridad humana".

¹⁵¹ Disponible en: <http://www.unesco.org/education/educprog/wche/principal/shd-s.html>

La identificación de las Universidades como agentes de cambio potencializadores de procesos sociales orientados al Desarrollo Sostenible siguió esgrimiéndose en la 2° Conferencia de Educación Superior realizada en París, en julio del año 2009¹⁵². Habiendo pasado 9 años, la 2° Conferencia de Educación Superior profundizó las aristas de acción factibles de ser implementadas por aquellos países que incorporen la Educación Superior como un bien público y estratégico de cambio.

En ese encuentro se postuló la Responsabilidad Social ineludible que la Educación Superior tiene para con el mundo. En su documento final se señalaba que:

“La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública[...] Los centros de Educación Superior deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos”.

En relación al desarrollo de competencias éticas de los futuros profesionales de ciencias económicas esta 2° Conferencia propone la necesidad de orientar la formación de estudiantes como ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Más cercano a nuestra contemporaneidad el Informe Educación Superior en un mundo Global¹⁵³ realizado por la OEI (Organización de los Estados Iberoamericanos) en el año 2017 presenta una serie de artículos de trabajo con distintas propuestas de implementación de ejercicios reflexivos éticos en el aula universitaria.

Entre ellos destacamos el trabajo presentado por los docentes de la Universidad de Cádiz España: *Educar para la sostenibilidad desde las Ciencias Económicas. La práctica docente en el punto de mira*. El trabajo fue presentado por Esther García-González, Rocío Jiménez-Fontana y Antonio Navarrete. Revista de la Educación Superior¹⁵⁴. En el mismo se hace

¹⁵² Disponible en: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

¹⁵³ Disponible en: https://rieoei.org/historico/documentos/rie_73.pdf

¹⁵⁴

referencia a la ineludible responsabilidad de la incorporación de prácticas de reflexión ética para la incorporación de actitudes socialmente responsables de los futuros profesionales de ciencias económicas.

En el marco de ese artículo las autoras señalan que *las aulas son el motor de aprendizaje que avanza desde lo conocido a lo ignorado y el escenario donde el compromiso de los alumnos con su desarrollo profesional puede potenciarse.*

El trabajo adquiere relieve por el aporte bibliográfico y la propuesta de implementación metodológica la cual ellas denominan *Herramienta para el Análisis Metodológico desde la Sostenibilidad (HAMS)*. Esta metodología pretende dar cuenta de los procesos de aprendizaje orientados al desarrollo sostenible. Las conclusiones a las que arriba señalan la importancia de propiciar actividades orientadas a la investigación de los estudiantes universitarios, la construcción de un espacio horizontal de comunicación entre docentes y estudiantes que favorezcan la construcción de propuestas y análisis de los resultados. Finalmente se señala la propuesta de exposiciones de resultados del proceso que las autoras denominan de *Auditorias* en los cuales los estudiantes de ciencias económicas pueden relevar el estado del cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible en algún área de la realidad.

Otro de los trabajos que presentaron docentes de la Universidad de Girona, España en esta publicación de la OEI (2017) presenta algunas propuestas para la construcción en el aula universitaria de pensamiento crítico y activo en los estudiantes. El artículo se denomina *Avanzar en la educación para la sostenibilidad. Combinación de metodologías para trabajar el pensamiento crítico y autónomo, la reflexión y la capacidad de transformación del sistema*. Las autoras son las docentes Leslie Mahe Collazo Expósito; Anna Maria Geli de Ciurana¹⁵⁵.

En el mismo presentan la relevancia de distintas agrupaciones universitarias que comenzaron la tarea de repensar el espacio áulico como transformadora de actitudes ciudadanas y potencializadora de una moral crítica de los futuros profesionales. Entre los eventos que se destacan en el artículo se encuentran:

- El proyecto de *Profesores Universitarios por el Desarrollo Sostenible* (UE4SD por sus siglas en inglés) iniciado a finales del año 2013 con la participación de 55 universidades de 33 países en el marco de la red europea de Universidades para la Sostenibilidad

¹⁵⁵ Disponible en <https://rieoei.org/historico/documentos/rie73a06.pdf>

“Copernicus Alliance”. En el mismo las autoras señalan que se ha logrado una comprensión compartida de la ES dentro de diferentes orígenes culturales, apoyar el desarrollo profesional de las competencias de los educadores y estimular políticas educativas pertinentes a distintos niveles, desde el institucional al europeo. Allí presentan un sitio de visibilidad (<http://www.ue4sd.eu>). El proyecto¹⁵⁶ propone la reconversión de planes de estudios universitarios y la evaluación de contenidos éticos del Desarrollo Sostenible en las curriculas y actividades de las distintas carreras universitarias.

Otro de los trabajos relevantes que contribuyen a un estado de la cuestión en relación al rol de la Universidad como propulsora actitudinal de competencias es el presentado por docentes de la Universidad Complutense de Madrid en ese evento del año 2017. El trabajo lleva por título : *Revisión sistemática sobre competencias en Desarrollo Sostenible en Educación Superior*¹⁵⁷.

Este artículo propone la identificación de la competencia en sostenibilidad para incorporarlas a los perfiles formativos en Educación Superior. En el mismo se evidencia la relevancia de un encuentro de Rectores de Universidades Españolas en el año 2002.

El evento se denominó la Conferencia de Rectores de Universidades españolas (CRUE) y como resultado se elaboró un documento compromiso orientado a consensuar lineamientos de acción para integrar el modelo de sostenibilidad entre los curriculum de los estudios de grado y posgrado. Del trabajo de los equipos de las distintas Universidades surgió la identificación de cuatro competencias transversales. Las propuestas esgrimidas por los Rectores fueron relevadas por Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) la UNESCO y ONU.

Lo más interesante resultó porque pudo identificarse la relevancia en el cambio cultural que los futuros profesionales de las ciencias económicas adquirirían en su accionar en el logro del Desarrollo Sostenible. Es por ello que se advierte que las competencias que desarrollen los estudiantes universitarios no deben sujetarse a *una educación signada por las demandas del mercado*.

Siguiendo la temática de la relevancia que adquiere para el logro de la sostenibilidad en el mundo la formación de competencias éticas en los estudiantes universitarios el trabajo de

¹⁵⁶ Disponible en: <https://www.ue4sd.eu/>

¹⁵⁷ Gonzalo Muñoz, V., Sobrino Callejo, M. R., Laura Benítez Sastre, L. B. S., & Coronado Marín, A. (2017). Revisión sistemática sobre competencias en desarrollo sostenible en educación superior. *Revista Iberoamericana De Educación*, 73, 85-108. Recuperado a partir de <https://rieoei.org/RIE/article/view/289>

Muñoz, Sobrino Callejo y Benítez Sastre (2017) destacan los aportes que la Conferencia de Rectores Universitarios Españoles publicó en el año 2005 en un documento denominado *Directrices para la introducción de la Sostenibilidad en el Curriculum*. En el mismo se presentan las siguientes propuestas para que incorporen las Universidades en sus lineamientos:

- Comprender cómo su actividad profesional interactúa con la sociedad y el medio ambiente, local y globalmente, para identificar posibles desafíos, riesgos e impactos.
- Entender la contribución de su trabajo en diferentes contextos culturales, sociales y políticos y como éstos afectan al mismo y a la calidad socioambiental de su entorno.
- Trabajar en equipos multidisciplinares y transdisciplinarios, para dar solución a las demandas impuestas por los problemas socioambientales derivados de los estilos de vida insostenibles, incluyendo propuestas de alternativas profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.
- Aplicar un enfoque holístico y sistémico a la resolución de problemas socioambientales y la capacidad de ir más allá de la tradición de descomponer la realidad en partes inconexas.
- Participar activamente en la discusión, definición, diseño, implementación y evaluación de políticas y acciones tanto en el ámbito público como privado, para ayudar a redirigir la sociedad hacia un desarrollo más sostenible.
- Aplicar los conocimientos profesionales de acuerdo con principios deontológicos y valores éticos universales que protejan los derechos humanos.
- Recoger la percepción, demandas y propuestas de los ciudadanos y permitir que tengan voz en el desarrollo de su comunidad.

En relación a las Competencias que las curricula deben tener como objetivos de cursada de las Asignaturas en las Carreras Universitarias la CRUE (2005) se destacan:

- Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
- Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.

-Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad.

-Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

En línea con lo abordado en algunas experiencias argentinas hemos podido encontrar algunas experiencias didácticas en las aulas universitarias orientadas a la formación de ciudadanos socialmente responsables.

El trabajo de Ormart, Brunetti y otros (2013)¹⁵⁸ presenta una serie de propuestas orientadas al desarrollo de competencias éticas de los estudiantes. Entre las actividades relevadas como formadoras de estas competencias se mencionan:

-Formación de equipos de investigación

-Organización de encuentros orientados al debate y su consecuente socialización de las conclusiones.

-Coloquios en el aula en donde puedan exponerse trabajos de síntesis de aprendizaje de toda una unidad de estudio (convenida con anterioridad). Estas reuniones son muy convenientes en ambiente festivo, para ayudar a cerrar el proceso grupal.

-Comentar las noticias de la semana/mes/temporada, a la luz de lo estudiado y aprendido durante el curso/unidad/semana. Es fundamental pensar en contexto, vivenciar los constructos teóricos no sólo intelectualizarlos.

En relación al concepto de Competencias Éticas en la formación universitaria el trabajo de Antonio Bolívar(2005)¹⁵⁹ *El lugar de la ética profesional en la formación universitaria* propone la orientación del aprendizaje de criterios de acción orientados al bien común, la verdad la libertad y la justicia.

Dentro de esta perspectiva es central para nuestro trabajo el concepto de convergencia crítica de Ricardo Maliandi (2006), según el cual debe pensarse al estudiante como *co-operador del debate, participe en la construcción de soluciones para los problemas éticos compartidos*.

En relación directa con nuestra propuesta señalamos como relevante el trabajo de los docentes de la Universidad de Cádiz: García-González; Rocío Jiménez-Fontana; Antonio

¹⁵⁸ Disponible en :<http://www.congresouniversidad.cu/revista/index.php/rcu/article/download/414/386/>

¹⁵⁹ Disponible en <https://www.redalyc.org/html/140/14002406/>

Navarrete, quienes vienen enfocando la problemática de cómo enseñar prácticas de sostenibilidad en las Ciencias Económicas. Los resultados de su propuesta fueron publicados en un artículo denominado: *Educación para la sostenibilidad desde las Ciencias Económicas. La práctica docente en el punto de mira*¹⁶⁰.

Los resultados que arrojan el estudio de este Artículo señalan como dificultades para la incorporación de la sostenibilidad como un principio en el futuro accionar de los profesionales de las Ciencias Económicas las siguientes prácticas:

-Los docentes imparten contenidos desde un modelo no integrativo y mecanicista de las ciencias.

- No se trabajan prácticas de enseñanza orientadas a la formación de futuros investigadores capaces de desarrollar trabajos multidisciplinarios.

- Son bajos los niveles de proyección de acciones como futuros profesionales, lo que implica que el estudiante solo al final de su carrera proyectará auditorías pero ¿ha incorporados los principios de sostenibilidad?

El artículo concluye que *“en líneas generales los resultados obtenidos reflejan un bajo grado de inclusión de la sostenibilidad en el aula estudiada, lo cual indica que las líneas metodológicas empleadas por el profesor no están favoreciendo su integración”*.

En el mismo se señala la importancia de incorporar el valor de la sostenibilidad por medio de tres acciones fundamentales en el aula universitaria. La primera de ellas refiere al cambio paradigmático comunicacional en donde el docente es rector único de propuestas y contenidos, dando cuenta así de la idea de un mundo inamovible. Esta visión mecanicista educativa no puede ser compatible con lo que se necesita para el logro de un Desarrollo Sostenible.

Como propuesta se plantea la acción participante de los estudiantes en el aula en la búsqueda de estados de la cuestión de las temáticas más relevantes en relación al impacto de prácticas socioeconómicas que atentan contra la sostenibilidad. Es por ello que se proponen actividades de indagación por parte de los estudiantes.

¹⁶⁰ Disponible en <https://rieoei.org/RIE/article/view/297>

En segundo lugar, se señala como crucial la inclusión de contenidos orientados a la reflexión ética de los futuros profesionales de las Ciencias Económicas. Las prácticas docentes-alumnos vinculantes, señalan los autores, deben estar orientadas a la construcción de escenarios futuros imaginarios en donde el estudiante pueda ir proyectando en su futuro accionar los principios y acciones de la sostenibilidad.

La experiencia del desarrollo de competencias en los futuros profesionales de las Ciencias Económicas .El caso de abordaje pedagógico en las Cátedras de Introducción al Conocimiento Científico¹⁶¹ y Ética¹⁶² en la Universidad Nacional de La Matanza.

La idea de pensar el mundo como un espacio en donde deberíamos todos libremente poder comercial, transitar y vivir en el paradigma del Desarrollo Sostenible se ha consolidado. Lo plantean así los 17 objetivos y las 169 metas orientadas al logro del Desarrollo Sostenible entre los años 2015-2030.

Ahora bien, donde y como empezar. Si bien desde la perspectiva de la Agenda Ética 2015-2030 todos los agentes potenciales de cambio son socialmente responsables del logro del mismo, el rol de las Universidades es ineludible. Y es por ello que además de dar a conocer los principios y acciones propuestos en el marco internacional para el logro del Desarrollo Sostenible, queremos presentar algunas acciones que ya estamos implementando en algunas Cátedras de la Universidad Nacional de La Matanza para el logro de este fin¹⁶³.

La posibilidad de haber podido experimentar pautas educativas en los estudiantes de los primeros años de Ciencias Económicas se debe a que los docentes que forman parte de este proyecto de investigación son a la vez docentes de la Cátedra de Introducción al Conocimiento Científico, asignatura comprendida en la currícula de los primeros años de las carreras del Departamento de Ciencias Económicas. También dentro del equipo de investigación algunos docentes forman parte de la Cátedra de Ética para la Carrera de Marketing perteneciente a la Escuela de Formación Continua de la UNLaM.

¹⁶¹ Dictada en todas las carreras del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM.

¹⁶² Dictada en la carrera Lic. en Marketing ofertada académicamente en la Escuela de Formación Continua de la UNLaM.

¹⁶³ Las prácticas vinculantes se están desarrollando desde el año 2017. Las mismas consisten en actividades de investigación

Las competencias éticas abordadas en la Cátedra de Introducción al Conocimiento Científico, dictada en todas las carreras del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM¹⁶⁴.

La experiencia desarrollada en la Cátedra de la Dra. Basanta “Introducción al Conocimiento Científico”, a la cual pertenecemos los docentes que formamos parte de este equipo de investigación, nos ha permitido observar que el aprendizaje de la reflexión ética como práctica es muy motivadora para los estudiantes. ¿Cómo implementamos esta práctica y a partir de que contenidos?

Los contenidos de “Introducción al Conocimiento Científico” están especificados en el Programa¹⁶⁵ de la mencionada asignatura cuyas directrices están publicadas en el sitio web del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM.

Dentro del marco y como objetivo general y final de la cursada se explicita que los contenidos y prácticas explicitados en dicho programa pretenden que los estudiantes puedan *“adquirir los saberes propios de la investigación científica y su correspondiente práctica en un marco reflexivo y ético”*.

Las Unidades temáticas están organizadas de modo tal que en una primera etapa los estudiantes pueden darse cuenta de la complejidad que implica la “comprensión del mundo”. En este sentido las categorías abordadas en el programa en la Unidad 1 les permite a los estudiantes diferenciar el mundo de la doxa” u opinión (reflejado en nuestros tiempos en la simplificación de lo “real” por los medios de comunicación, del acceso al conocimiento científico “episteme” (conocimiento construido y validado por metodología científica).

Asimismo, a través de la cursada los estudiantes van reflexionando y aprendiendo a discernir si una información deviene del conocimiento natural o científico. Cuestiones tales como la necesidad de formar equipos multidisciplinares como futuros profesionales de las ciencias económicas para comprender fenómenos económicos sociales se constituyen en oportunidades didácticas de diálogos reflexivos.

La idea de la ciencia como un modo de producción social, la incorporación de las categorías de corte epistemológico, son conceptos que le permiten a los estudiantes ir

¹⁶⁴ Entre ellas se encuentran las carreras de Contador Público, Lic. En Comercio Internacional, Lic. En Economía, Lic. En Administración .

¹⁶⁵ Disponible en: http://economicas.unlam.edu.ar/descargas/65_2403B.pdf

comprendiendo las relaciones de interdependencia entre las nociones de poder, verdad y conocimiento científico.

El recorrido de los aportes de los pensadores desde la Antigüedad hasta los postmodernos en la 2° Unidad les presenta a los estudiantes las dificultades que científicos/as en los distintos contextos socio históricos debieron atravesar para que sus conocimientos puedan ser conocidos y validados. Las problemáticas que los científicos de distintas épocas tuvieron que enfrentar ya sea en contextos de descubrimiento y/o justificación de sus nuevos hallazgos permiten incorporar en su pensamiento la relevancia del sentido de quiebres epistémicos en las distintas disciplinas.

Las nociones de clasificación, definición, los modelos acumulativo y estructural del conocimiento científico son conceptos explicados y contextualizados en situaciones del presente. Estos ejercicios de implementación de categorías colaboran con la formación del pensamiento crítico de los estudiantes y les evidencia la necesidad de investigar en ciencia como un modo de comprensión.

Es por ello que en la Unidad 3 del Programa se aborda la Investigación Científica. Los contenidos de esta unidad comprenden el proceso de producción e investigación científica, la delimitación de las problemáticas a estudiar, el conocimiento de conceptos tales como tipos de hipótesis variables, indicadores y las consecuentes implementaciones de estos conceptos en ensayos breves de indagación científica.

Mediante la visita guiada a la Biblioteca Leopoldo Marechal de la UNLaM os docentes ofrecen conjuntamente con los bibliotecarios técnicas para indagar con criterios científicos. El acercamiento a este mundo de complejidad les permite a los estudiantes comprender que el acceso al conocimiento científico no es algo sencillo.

Asimismo, a esta altura del desarrollo de los contenidos del programa los estudiantes reconocen haber tomado decisiones basadas en proyecciones mediáticas y no en lecturas científicas de sus disciplinas. La necesidad de incorporar prácticas ético reflexivas prepara el terreno a los contenidos de la unidad IV del Programa denominada "Epistemología, Ética y Ciencias Económicas".

Esta última etapa del programa el objetivo general del mismo es que los estudiantes puedan *Conocer los aspectos relevantes de la Ética y su vinculación con las Ciencias Económicas*.

El comprender los distintos enfoques epistemológicos que la Economía como ciencia ha adquirido, las distintas perspectivas teóricas que la han atravesado les permite a los estudiantes incorporar las nociones de sistema, interdependencia y complejidad en sus análisis.

Las nociones de la Ética como ciencia que analiza los fenómenos morales, la interdependencia que existe entre los “modos de ser” de las sociedades y los tipos de desarrollo económicos de las mismas. Los conflictos comerciales que generan los comportamientos anómicos con sus consecuentes procesos de inestabilidad política, así como también la falta de reflexión en relación al impacto que producen las empresas en el medio ambiente son temas abordados por el análisis ético de los distintos pensadores estudiados en esta etapa.

Las nociones de niveles de reflexión y la necesidad del método para acordar consensos de Ricardo Maliandi, así como también el análisis que Otfried Höffe presenta en relación a las dificultades que existen en la fundamentación y aplicabilidad de las normas. Además de los aportes de Adela Cortina en torno a comprender la necesidad de una producción empresarial orientada por la reflexión ética son los ejes centrales que se abordan durante esta última etapa de la cursada.

Si bien en los contenidos no se llega a abordar en detalle los Objetivos del Desarrollo Sostenible comprendidos en la Actual Agenda 2015-2030, se les presenta a los mismos al final de la cursada mediante una exposición poniéndolos al tanto esta cuestión. Las conclusiones generales de la cursada están orientadas a que los estudiantes comprendan que deben conocer el marco internacional normativo para poder tomar como futuros profesionales de las ciencias económicas decisiones que colaboren en el logro del Desarrollo Sostenible.

Las competencias éticas abordadas en la Cátedra de Ética dictada en la Lic. En Marketing perteneciente a la Escuela de Formación Continua de la UNLaM .

La licenciatura en Marketing dictada en la UNLaM se presenta como un ciclo de formación complementaria, es decir que los estudiantes que acceden a esta formación de carácter

universitario vienen de distintas carreras terciarias en su mayoría orientadas a las ciencias económicas¹⁶⁶.

La cátedra de Ética¹⁶⁷ está planificada para ser cursada en el 3° trimestre de modo tal que los estudiantes están en el segundo tramo de la formación. La modalidad de cursada es semipresencial de modo tal que los estudiantes acceden a clases presenciales y además deben realizar lecturas y trabajos prácticos. Tanto el material de lectura como los ejercicios de elaboración teórica están subidos al sitio MIEL de la UNLaM¹⁶⁸.

El acceso a la Plataforma Miel para cursar Ética u otras asignaturas se habilita una vez que el /estudiante se inscribe para cursar la materia, en donde recibe un usuario y contraseña de acceso¹⁶⁹.

En líneas generales cuando los estudiantes comienzan la cursada tiene la idea de que la “Ética” refiere a categorías calificativas de acciones. De hecho, en la 1° clase (y como parte de la estrategia pedagógica para abordar la relevancia de la reflexión filosófica en su futura profesión) les preguntamos acerca de que suponen de que se trata la Ética y si consideran que debería tener algún sentido en sus futuras prácticas profesionales.

El preconcepto que traen los estudiantes en relación a que es la Ética está cercano a una actitud de juicio en relación a determinadas acciones punibles moralmente. Este preconcepto de que la Ética es una acción de juicio valorativa va cambiando al ir trabajando los conceptos abordados en los contenidos del Programa.

Los Contenidos Mínimos del Programa comprenden los siguientes ejes temáticos: Los Problemas filosóficos de la Ciencia. Las Características del Conocimiento Científico, los orígenes su evolución y Métodos. Los usos y distorsiones del lenguaje, las Falacias Formales y No Formales. La Ética como ciencia conceptos y problemas. La Vinculación de

¹⁶⁶ Los datos se vienen recopilando desde el inicio de la carrera en el año 2011 por medio de una encuesta denominada Ficha del Estudiante, en donde se les pregunta acerca de su recorrido académico (las carreras anteriormente cursadas y si las han concluido o no).

¹⁶⁷ La titular de la Cátedra “Ética” para la Lic. En Marketing es la Doctora Basanta, Elisa Marta. Además, es la autora de los trabajos prácticos y ejercicios de reflexión ética los cuales forman parte de los Contenidos subidos a MIEL:

¹⁶⁸ MIEL (Materias Interactivas en Línea) es una Plataforma Interactiva de aprendizaje de desarrollo propio de la UNLaM. La misma es utilizada por diferentes asignaturas que tienen la modalidad semipresencial también de aprendizaje. MIEL posibilita la educación semipresencial de materias de grado Posgrado, cursos abiertos a la comunidad y de perfeccionamiento docente

¹⁶⁹ El usuario y la contraseña deben implementarlo cada vez que ingresan a Miel para acceder a los Contenidos , Programa, Cronograma y Trabajos Prácticos de Ética. El sitio de acceso es <http://miel.unlam.edu.ar/>

la Ética con otras disciplinas. La Ética como saber práctico. Ética Aplicada. Ética y su vinculación con las Ciencias Económicas. La Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible.

El objetivo general del programa de Ética está orientado a que los/as estudiantes puedan adquirir las categorías de análisis ético para la futura toma de decisiones de su práctica profesional.

las temáticas centrales trabajadas en la Cátedra de Ética les permite a los/as futuros Lic. en marketing comprender las características y procedimientos del Conocimiento Científico , con el fin de que puedan discernir qué tipo de fuentes consultar a la hora de tomar decisiones.

Además, deben comprender como las problemáticas de la Fundamentación y la Aplicabilidad de las Normas afecta el cumplimiento de planes de acción comercial y tratados comerciales. Asimismo, se abordan textos que les permite comprender las relaciones de interdependencia que existen entre procesos de desarrollo en los países, las democracias y el accionar de las empresas en la sociedad y el medio ambiente. Las nociones de responsabilidad social empresarial y Ética Pública son explicados y analizados en distintos ejercicios prácticos.

Finalmente, en el último módulo teórico práctico se trabajan los siguientes acuerdos internacionales: la Declaración del Milenio, el Pacto Global, y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Los ejercicios de reflexión ética orientados a la comprensión de los Objetivos del Desarrollo Sostenible comenzaron a implementarse durante el primer cuatrimestre del año 2018. El impacto que provocó en los estudiantes el conocer tales avances de los acuerdos internacionales les generó sorpresa y a la vez decepción pues los indicadores que encontraron en la actualidad distan de las metas éticas muchísimo.

En los prácticos correspondientes a estas temáticas se les presentaron ejercicios orientados a niveles de reflexión ético- normativa. La propuesta concreta de los mismos los orientaba a que pudieran identificar los Principios, Acciones posibles que ellos/as como futuros profesionales de las Ciencias Económicas podrían implementar. Esto fue posible que lo realizaran gracias al trabajo previo mediante el cual los alumnos/as accedieron a material teórico que les permitió conocer la comprensión de la Metodología Convergente propuesta por Ricardo Maliandi (1994,1996,2004).

Asimismo, y en relación a los conflictos que comprenden la dificultad de acordar valores universales (correspondiente a la problemática de la fundamentación de las normas) y las diferentes posturas que existen a cómo implementar las mismas (los problemas de criterio en cuanto a la aplicabilidad), los contenidos teóricos son abordados en los Módulos III y IV de la Cursada.

Como trabajo final de la Cátedra y con el objetivo de que puedan adquirir competencias de reflexión ético-filosóficas los estudiantes deben realizar un Informe Final. La singularidad de este trabajo refiere a que luego del recorrido teórico, ellos/as también pueden practicar niveles de análisis reflexivos en relación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y pensar posibles acciones de implementación en sus futuras prácticas profesionales.

Los resultados fueron más que alentadores para los docentes, pues las propuestas que los estudiantes desarrollaron develaron sus competencias éticas adquiridas durante la cursada¹⁷⁰. Este trabajo final tuvo criterios de evaluación con calificación cuantitativa y se presentó como modalidad de parcial domiciliario¹⁷¹.

Algunas consideraciones finales en torno a los Resultados de la Investigación

Los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la Metodología Maliandi en el análisis del contenido de los Objetivos del Desarrollo Sostenible nos permitieron corroborar nuestra hipótesis inicial, la cual sostiene que: **el logro del Desarrollo Sostenible solo será posible si se ejercen prácticas profesionales orientadas por el principio de la Sostenibilidad Corresponsable.**

Si observamos en la Matriz de Análisis de la Investigación podremos observar que todos los valores ponderados por las OI como socialmente potenciales para el logro del Desarrollo Sostenible podrían sintetizarse en el PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD. El Desarrollo Sostenible en y entre los países solo puede ser factible si se ejercen prácticas socialmente responsables que aseguren la SUSTENTABILIDAD de los RECURSOS NATURALES y la SOSTENIBILIDAD de los SISTEMAS POLÍTICOS. Pues sin paz y consensos es muy difícil convivir en un mismo planeta.

Todas las acciones propuestas por las OI están orientadas a lograr el Objetivo 1 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible: **erradicar la pobreza por completo en el mundo.**

¹⁷⁰ Los trabajos finales de los estudiantes se están ordenando por categorías de análisis ético y va a formar parte de futuras investigaciones abocadas al desarrollo de competencias éticas en los futuros profesionales de Ciencias Económicas.

¹⁷¹ Los resultados de los mismos serán publicados e integrados en un próximo trabajo.

¿Por qué se posiciona a la pobreza como la problemática estructural con mayor grado de incidencia en el Desarrollo Sostenible de los países?

La cuestión de la pobreza y las dificultades que la misma conlleva para acceder a la educación, la salud, la vivienda y al ejercicio de libertades civiles políticas y económicas constituyen el lema del Banco Mundial: *Poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida de manera sostenible*¹⁷²

Lo primero que quisiéramos destacar es que luego de tres años de la publicación de los 17 Objetivos para el Logro del Desarrollo Sostenible el relevamiento del alcance que se han logrado denota la necesidad de prácticas profesionales corresponsables. No hay plan de acción lo suficientemente eficiente si cada actor partícipe en el diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en los distintos Estados no asume un compromiso moral para erradicar las situaciones sobre las cuales la Agenda 2015-2030 de la ONU señalan como problemáticas.

En relación a la cuestión central sobre la que la ONU legitima su gestión: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*, la misma sostiene que la *Pobreza es un problema de Derechos Humanos*. Distintas OI¹⁷³ han señalado que tanto las dificultades para acceder a una nutrición de calidad como a los servicios de salud, la vivienda digna y la educación son las mismas que impiden el desarrollo de capacidades de los ciudadanos y esto aumenta las probabilidades de que consigan trabajos informales y de poca paga. Lo cual conlleva a un circuito vicioso e indetenible a menos que sobre estos colectivos vulnerables se apliquen sistemáticamente acciones por parte de los Estados que amplíen las posibilidades de desarrollo de estas personas.

Como explicamos en la investigación en el Capítulo VI ,bajo la denominación de *Planificación del desarrollo y el crecimiento inclusivo*¹⁷⁴ ,el PNUD plantea que para que sea factible la reducción de la pobreza, **el crecimiento económico debe ser inclusivo y sostenible en el tiempo. La forma de poder lograr un crecimiento factible para todos los países es abordar una construcción corresponsable de acciones económico políticas en y entre los países.**

De acuerdo al último reporte de las Naciones Unidas, a pesar de los esfuerzos de distinta índole, más de 700 millones de personas siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema y luchan para satisfacer sus necesidades más básicas como la salud, la educación y el acceso al agua y el saneamiento. Y aunque la mitad de los pobres del mundo viven en países de ingresos medianos bajos como China, la India, Indonesia y Nigeria, sin embargo,

¹⁷² Visibles accediendo a <https://www.bancomundial.org/>

¹⁷³ Tales como la ONU, BM , UNESCO, OEI, entre otras.

¹⁷⁴ Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/sustainable-development/development-planning-and-inclusive-sustainable-growth.html>

este problema afecta también a los países desarrollados. En la actualidad se han relevado más de 30 millones de niños que crecen pobres en los países más ricos del mundo¹⁷⁵.

Los reportes relevados por los agentes comprometidos en el Desarrollo Sostenible señalan que las estrategias de los países deben centrarse en promover que:

- el sector privado promueva oportunidades económicas en los segmentos de la economía informal para que puedan llevarse adelante microemprendimientos y gestión de las microempresas.

- los gobiernos apliquen políticas orientadas a la creación de empleo para los pobres y los marginados. Además, deberían formular estrategias y políticas fiscales orientadas a la redistribución y estímulo del crecimiento económico de los pobres.

- la comunidad académica debe seguir visibilizando las problemáticas de la desigualdad que genera la pobreza estructural. Particularmente la comunidad académica y educativa desempeñan un papel importante a la hora de concienciar sobre los efectos de la pobreza. La ciencia construye metodología de recopilación y análisis de datos para luego consensuar posibles acciones. El conocimiento científico se transforma en tecnología, la cual es un aspecto relevante para el logro del desarrollo sostenible y la salida de la pobreza de distintas regiones del mundo. La ciencia ha contribuido de manera considerable a la erradicación de la pobreza.

- los países deben asumir sus corresponsabilidades internacionales evidenciadas en la categoría de análisis denominada: *prosperidad compartida*.

Todas estas acciones solo son posibles con el compromiso de todos los actores involucrados en los procesos político económicos de cada región, y es por ello que los profesionales de ciencias económicas tienen un rol insustituible en el logro del desarrollo sostenible.

Los profesionales de las Ciencias Económicas son sujetos partícipes de las decisiones y acciones en los ámbitos de las actividades económicas y sociales. Es por ello que es menester que conozcan y sean formados en competencias éticas que los incentive a implementar tanto en los ámbitos público como privado las acciones comprendidas en los fundamentos éticos comprendidos en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

De los resultados obtenidos a partir del análisis de contenido aplicado a la Metodología Maliandi sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible¹⁷⁶ señalamos que los valores identificados como socialmente óptimos (Principios) que pueden propulsar el logro del Desarrollo Sostenible en y entre los países para son:

¹⁷⁵ Datos relevados por el último informe de la ONU. Disponible en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/1_Spanish_Why_it_Matters.pdf

¹⁷⁶ El detalle del trabajo fue expuesto en el Capítulo VII de esta investigación.

El Principio de PROSPERIDAD COMPARTIDA

El Principio de EQUIDAD

El Principio de IGUALDAD

El Principio de JUSTICIA SOCIAL

El Principio de JUSTICIA ECONÓMICA

El Principio de JUSTICIA POLÍTICA

El Principio de SUSTENTABILIDAD

El Principio de SOSTENIBILIDAD

El Principio de la PAZ

El Principio de la GOBERNABILIDAD INTERNACIONAL

Estos Principios son los que constituyen los Fundamentos Éticos propuestos por las OI para el Logro del Desarrollo Sostenible. Y la forma en la cual se logrará la incorporación de estos principios en acción es mediante la incorporación de los mismos en los planes de estudio y en la creación de espacios educativos que fomenten ejercicios de reflexión ética orientados a la adquisición de hábitos de corresponsabilidad. Es por ello que señalamos en la investigación la importancia de formar a los futuros profesionales competencias éticas orientadas al logro del Desarrollo Sostenible.

El Rol de los profesionales de las Ciencias Económicas en el logro del Desarrollo Sostenible es de gran responsabilidad pues son sujetos partícipes de las decisiones y acciones en los ámbitos de las actividades económicas y sociales y por lo tanto su compromiso moral para implementar los fundamentos éticos comprendidos es insustituible. Las conclusiones a las que se arriba en este trabajo plantea la necesidad de dar a conocer los principios y acciones que constituyen los Fundamentos Éticos de la Actual Agenda 2015-2030 del Desarrollo Sostenible en todas las carreras comprendidas en las Ciencias Económicas. Además, se propone incorporar en los Planes de Estudio prácticas reflexivo filosóficas que les permitan a los estudiantes comprender el sentido sistémico de la Economía y como el ejercicio de la profesión orientada por el valor corresponsabilidad permite articular el Desarrollo Económico, la expansión de las libertades, el cuidado del medio ambiente y la disminución de las desigualdades concomitantemente.

Bibliografía

- ANDERSON Tim (2014) “¿Por qué importa la desigualdad? Del economicismo a la Integridad social”. En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año LX, núm. 223 pp. 191-208 ISSN-0185-1918 .Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/view/45384>
- APEL.K (1985). *El a priori de la comunidad de comunicación y los fundamentos de la ética*, en La transformación de la filosofía, Taurus, Madrid.
- APEL,K (1991). *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Paidós, Barcelona.
- ARISTÓTELES (2001). *Ética a Nicómaco*. Introducción, Traducción y Notas de José Luis Calvo Martínez, Alianza Editorial, Madrid.
- ARANGUREN, José Luis L. (1994). *Ética*, en Obras completas, II, Trotta, Madrid, 159-501.
- ARISTÓTELES. (1994) “*Ética Nicomachea*”. Editorial Porrúa. S.A. México
- ARISTÓTELES. (1994) “*Política*”. Editorial Porrúa. S.A. México
- BRAIG Mariana, COSTA Sergio y GÖBEL Bárbara (2015). “*Desigualdades sociales e interdependencias globales en América Latina: una valoración provisional*”. En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, enero-abril, 209-236. Disponible en <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191815721367>
- CONILL, Jesús. (2004). *Horizontes de economía ética*, Tecnos, Madrid.
- CORTINA, A et al (2000) *Ética de la empresa*, Madrid, Trotta, 5a Edición
- CORTINA, A. (2001). *Alianza y contrato*, Trotta, Madrid.
- CORTINA, A (2002). *Por una ética del consumo*, Taurus, Madrid.
- CORTINA, A. (2006). *Ética mínima. Introducción a la Filosofía Práctica*, Tecnos, Madrid.
- CORTINA, Adela. (2010). *Justicia cordial*, Trotta, Madrid.
- CORTINA, Adela, Jesús Conill, Domingo García-Marzá y Agustín Domingo. (1994). *Ética de la empresa*, Trotta, Madrid.
- CALVO Patricia (2014) *Ética empresarial, responsabilidad social y bienes comunicativos. Tópicos (México)* [online]. N°47, pp.199-232. ISSN 0188-6649. Disponible

en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-66492014000200008&script=sci_arttext&tlng=en

DURKHEIM, E. (1964). *La división del trabajo social*. Ed. Sapiere. Buenos Aires.

GAUTHIER, D. (1994). *La moral por acuerdo*. Ed. Gedisa, Barcelona.

HÖFFE, O. (2007), *Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo. Ética política en la era de la globalización*, Buenos Aires, Katz.

KANT, I. *Crítica de la razón pura*. (1781). Trad. de Manuel García Morente. Madrid, Tecnos, 2002. ISBN 978-84-309-3810-0.

KANT, I. *Crítica de la razón práctica (Kritik der praktischen Vernunft)* (1788). Trad. de E. Miñana y Manuel García Morente, Madrid, Espasa-Calpe, 1981 (2ª edic.), ISBN 84-239-1589-1

KANT, I. *La religión dentro de los límites de la mera razón (Die Religion innerhalb der Grenzen der blossen Vernunft)* (1793). Trad. de F. Martínez Marzoa, Madrid, Alianza, 1986 (ISBN 84-206-1163-8).

KANT, I. (1795). *La paz perpetua*. Biblioteca Virtual Universal, 2003.

<https://www.biblioteca.org.ar/libros/89929.pdf>

KANT, I. *Metafísica de las costumbres (Metaphysik der Sitten)* (1797). Trad. esp. *La metafísica de las costumbres*. Madrid, Tecnos, 1989, 1994 (ISBN 84-309-1686-5).

Traducción parcial (de la *Rechtslehre* solamente): *Principios metafísicos de la doctrina del derecho*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Nuestros Clásicos. 1977.

KANT, I. *Antropología en sentido pragmático (Anthropologie in pragmatischer Hinsicht)* (1798). Trad. de José Gaos. Revista de Occidente, Madrid, 1935; reed.: Madrid, Alianza, 1991 (ISBN 84-206-0526-3).

MALIANDI, Ricardo ([1991](#)) [Ética: conceptos y problemas](#). Buenos Aires: Biblos (4ª reedición, 2004).

MALIANDI, Ricardo ([2006](#)) *Ética, dilemas y convergencias*. Buenos Aires: Biblos

MALIANDI, Ricardo (2010) *Ética convergente*. Tomo I: "Fenomenología de la conflictividad". Buenos Aires: Ed. Las Cuarenta

MALIANDI, Ricardo (2012) *Ética y conflicto*. "Un diálogo filosófico sobre la ética convergente". Con Alberto Damiani y [Guillermo Lariguet](#), Remedios de Escalada, Ediciones de la UNLa.

O'DONELL, G. (1998). *Horizontal Accountability in New Democracies*. Journal of Democracy, 9(3), 112-126.

O'DONELL, G. (2004). *Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política*. Revista Española de Ciencia Política, 11-31.

O'DONELL, G. (2007). *Notes on Various Accountabilities and Their Interrelations*. En G. O'Donnell (Ed.), *Dissonances. Democratic Critiques of Democracy*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press

O'DONELL, G. (2009). *Democracia Delegativa*. *Journal of Democracy en Español*, 1, 7-23.

ONU (1968) *Informe de las Comisiones Económicas Regionales. Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut* Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=e/res/1346\(XLV\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=e/res/1346(XLV))

ONU (1972) *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*

ONU (1973) *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Nueva York. Disponible en: <http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>

ONU (1983) *Proceso de elaboración de la perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante*. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/38/161>

ONU (1987) *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>

ONU (1992) *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/44/228>

ONU (1992) *Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Vol. I Disponible en:

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1\(Vol.I\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1(Vol.I))

ONU (1992) *Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Vol. II. Disponible en:

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1\(Vol.II\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1(Vol.II))

ONU (1992) *Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Vol. III. Disponible en:

[http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1\(Vol.III\)](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1(Vol.III))

ONU (1993) *Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Segunda Comisión*. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/47/190>

ONU (1997) Resolución aprobada por la Asamblea General. *Período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación globales de la ejecución del Programa 21*. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/51/181>

ONU (1997) *Plan para la Ejecución del Programa 21*. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/S-19/2>

ONU (2000) *Examen decenal de los progresos logrados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/res/55/199>

ONU (2002) *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Sudáfrica*. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.199/20>

ONU (2010) *La Ética en el Sistema de las Naciones Unidas*. Disponible en: https://www.unju.org/es/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_2010_3_Spanish.pdf

ONU (2014) *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta*. [A/69/700] Disponible en:

<http://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportSPA.pdf>

ONU (2015) *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015* [A/69/L.85]. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>

ONU (2016) *Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas* [A/71/76–E/2016/55]. Disponible en:

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/76&Lang=S

ONU (2016) *Agenda del Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://www.onu.org.ar/agenda-post-2015/>

ONU (2016) *Informes Declaraciones y Estadísticas sobre los Objetivos del Milenio*. Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

SCHEDLER, A. (1999). *Conceptualizing Accountability*. En L. Diamond, M. F. Plattner & A. Schedler (Eds.), *The SelfRestraining State. Power and Accountability in New Democracies* (pp. 13-28). Colorado, United States of America: Lynne, Rienner.

SCHEDLER, A. (2008) *¿Qué es la rendición de cuentas?* México, IFAI, Cuadernos de transparencia N°3.

SCHMITTER, P. (1999). *The Limits of Horizontal Accountability*. In: A. Schedler, L. Diamond & M. F. Plattner (Eds.).

SINGER, Peter (2003): *Un solo mundo. La ética de la globalización* [2002], Paidós, Barcelona

SEN, Amartya (2000) *Desarrollo y Libertad*. Barcelona, Ed. Planeta.

SEN, Amartya (2008) *Sobre Ética y Economía*. Ed. Castellano. Alianza Editorial

SEN, Amartya (2010): *La idea de la justicia* Taurus, Madrid

UNICEF and World Bank Group (2016) *Ending Extreme Poverty: a Focus on Children*. Disponible en: https://www.unicef.org/publications/index_91711.html

WORLD BANK. (2016). *Poverty and Shared Prosperity 2016: Taking on Inequality*. Washington, Disponible en:

<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25078/9781464809583.pdf>

Naciones Unidas. Suplemento N° 1 (1968) Consejo Económico y Social Documentos Oficiales. 45° Período de sesiones 8 de julio al 2 de agosto de 1968. Nueva York Disponible en: <https://documentsddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/NR0/762/47/IMG/NR076247.pdf?OpenElement>

Donella H. Meadows [and others]. (1972). *The Limits to growth; a report for the Club of Rome's project on the predicament of mankind*. New York : Universe Books. Disponible en: http://collections.dartmouth.edu/published-derivatives/meadows/pdf/meadows_ltg-001.pdf

Naciones Unidas (1987) *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro futuro común"*. Oslo, Noruega (1987). Disponible en <https://cpr.org.ar/media/uploads/documents/investigacionpidc/nacionesunidas-informe-de-la-comision-mundial-sobre-el-medio-ambiente-y-el-desarrollo.pdf>

Naciones Unidas, (1992 a) *Convención Marco de las Naciones Unidas para el cambio climático*. (Nueva York). Disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

Naciones Unidas, (1992b) *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Disponible en <http://www.un.org/documents/ga/conf151/spanish/aconf15126-1annex1s.htm>

Naciones Unidas, (1992c) *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

Naciones Unidas, (1994) *Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación*. Disponible en:

<http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/conventionText/conv-spa.pdf>

Naciones Unidas (2000) *Declaración del Milenio*. Disponible en <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Naciones Unidas, (2009) *Civismo Empresarial en la Economía Mundial. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas*. Disponible en: https://www.unido.org/sites/default/files/2010-11/GC_Brochure_Spanish_0.PDF

World Economic Forum (2009) *The World Economic Forum A Partner in Shaping History The First 40 Years 1971 – 2010*. Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_First40Years_Book_2010.pdf

Sitios Web de Consulta:

United Nations Global Compact (2018) Disponible en: <https://www.unglobalcompact.org/>

United Nations Global Compact Action Platforms (2018). Disponible en https://www.unglobalcompact.org/docs/publications/AP_brochure_2018.pdf

World Economic Forum(2018) Disponible en <https://www.weforum.org/>

Women's Empowerment Principles (2018). Disponible en <http://weprinciples.org/>

3.Cuerpo de Anexos

Anexo I: El equipo ha trabajado con documentación publicada por los organismos internacionales con libre acceso. En algunos casos se ha requerido de subscripción y se ha accedido a la misma en forma gratuita.

Anexo II: En relación a los integrantes del Equipo de Investigación, se señala que tanto la Directora, como las Investigadores Verónica Elisa Galardo, Nora Artés. Graciela Cruzado, Aldana Galardo y la Estudiante Camila Rocío Gaibisso desarrollaron las actividades planificadas durante todo el periodo de investigación previsto. Durante todo el año 2018 ingresaron en calidad de Becarios Camila Rocío Gaibisso y Juan Ignacio Márquez. A partir del mes de agosto del 2018 se incorporaron Juan Brunetti, Marcela Field y Elizabeth Ormart.

Anexo III: En relación a la presentación de las constancias de certificados de participación de integrantes en eventos científicos puede accederse a la participación siguiendo los siguientes links:

- VII Jornadas Patagónicas de Investigación y III Jornadas de Extensión en Ciencias Económicas. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco -16 y 17 de noviembre del 2017. Trelew Chubut

Disponible en: http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Investigacion/I-12_Matanza.pdf

- X Jornadas de Economía Crítica. 7, 8 y 9 de septiembre de 2017-Universidad Nacional de General Sarmiento -Los Polvorines, Buenos Aires, Argentina

Disponible en: http://web.sistemasfce.com.ar/home/images/stories/Investigacion/I-12_Matanza.pdf

https://drive.google.com/file/d/0Bwo7qZApCcV_bmEzSnB3RUJGZWM/view

Anexo IV: A continuación, se presenta la Copia de artículos presentados en publicaciones periódicas, y ponencias presentadas en eventos científicos.

Los Fundamentos Éticos propuestos por las Organizaciones Internacionales para el logro del Desarrollo Sostenible.

El Rol de los Profesionales de Ciencias Económicas.

Elisa Marta Basanta¹⁷⁷, Verónica Elisa Galardo

Resumen

En este trabajo se exponen algunos avances del proyecto de investigación¹ y está orientado a comprender los fundamentos éticos propuestos por las Organizaciones Internacionales -en la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030)- para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol de un modo corresponsable¹⁷⁸.

En este sentido, tanto desde los principios y acciones mencionados en la Agenda del Desarrollo Sostenible como en su marco antecedente, las OI resaltan el impacto que producen las decisiones no pensadas desde una visión sistémica de la economía tales como el incremento de las desigualdades sociales, los climas de inestabilidad política y el deterioro del medio ambiente. La hipótesis postula que la sostenibilidad corresponsable es el valor universal promovido por las OI en sus fundamentos éticos para que los Profesionales de las Ciencias Económicas incorporen en sus prácticas con el fin de poder colaborar en el desarrollo sostenible en y entre los países. Consideramos que el poder conocer y sistematizar estos fundamentos éticos presentes en el corpus mencionado puede ser de ayuda en el diseño de currículas orientadas a favorecer el desarrollo de una conciencia de corresponsabilidad y sostenibilidad de las prácticas económicas en los futuros profesionales de las ciencias económicas.

¹⁷⁷ Secretaría de Políticas Universitarias. Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Ciencias Económicas. . Programa: "Ética y Educación Superior". Proyecto PROINCE B/205. (2017-2018). Directora. Elisa Marta Basanta. Integrantes: Verónica Elisa Galardo, Graciela Susana Cruzado, Aldana Marta Galardo. Nora Artes, Camila Rocío Gaibisso

¹⁷⁸ Entre los s antecedentes más relevantes destacamos: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *el Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987) la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), el *el Pacto Global* (1999), la *Carta a la Tierra* (2000), la *Declaración del Milenio* ¹⁷⁸(2000) los cuales serán analizados en la presente investigación.

Texto principal

En la actualidad existe un consenso generalizado acerca de la importancia del rol ético que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen en el logro del desarrollo sostenible. La manifestación más reciente de este consenso puede observarse en la actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) que la ONU ha promovido con sus 17 objetivos éticos mundiales ODS (objetivos del desarrollo sostenible) y 169 metas de aplicación universal para la construcción de un mundo más justo. La pretensión de universalidad en la aplicación de sus principios es lo que diferencia la actual propuesta del anterior intento internacional de favorecer un cambio de valores de la economía postulados en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) presentados en el año 2000.

A diferencia de los ODM propuestos para los países en vías de desarrollo, los ODS promueven el principio de *Prosperidad compartida* para que los países acuerden políticas públicas orientadas a disminuir las desigualdades socioeconómicas que hoy son mayores que hace 25 años¹⁷⁹.

En efecto este principio universal de acción de *prosperidad compartida* propuesto por la ONU y avalado por distintas organizaciones internacionales como el Banco Mundial y UNICEF¹⁸⁰, viene desarrollando campañas de coordinación de políticas dentro y entre los países orientadas no solo a promover un compromiso desde los responsables del diseño de políticas sino que a generar cambios actitudinales en todos los actores comprometidos y participantes de las actividades económicas. Esto se debe a que es en los procesos de implementación de políticas en donde fallan muchas veces la adherencia a prácticas socialmente responsables y en donde los principios y las acciones de aquellos Profesionales de las Ciencias Económicas constituye un eslabón central en el entramado de las prácticas sociales. Esta cuestión ya ha sido relevada por diferentes trabajos de investigación que plantean la necesidad de promover en los Profesionales de las Ciencias Económicas acciones y principios que favorezcan procesos de *gobernanza profesional y rendición de cuentas de un modo ético* (Governance and professional ethics in business) ya sea si

¹⁷⁹ Diferentes estudios publicados por la ONU y el BM han demostrado que ha aumentado la desigualdad entre los países considerablemente. Y es por ello que la desigualdad ha pasado a ser un objetivo mundial para reducirla siendo el ODS número | 10. Para la ONU sin la reducción de las desigualdades no es posible implementar un desarrollo sostenible en ninguna economía del mundo. Algunos de los datos presentados están disponibles en : <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/sin-la-eliminacion-de-las-desigualdades-no-se-avanzara-en-el-desarrollo-sostenible/>

¹⁸⁰ Tanto el Banco Mundial como Unicef están trabajando objetivos en común para expandir el principio universal de prosperidad compartida promovido por la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) de la ONU.

trabaja de un modo independiente pertenece a una empresa o forma parte de alguna gestión gubernamental.

Esta concientización acerca de las acciones y principios necesarios y suficientes que estos Profesionales deben ejercer para promover el desarrollo sostenible se fue materializando en conceptualizaciones tales como la de *balance social*, *sustentabilidad en las prácticas*, *responsabilidad social profesional*, *ética empresarial*, *ética pública*, entre otros. Todas estas son conceptualizaciones de un ideal de *gobernanza profesional* signado por el *principio de accountability*.

Aunque el concepto de *accountability* literalmente podría traducirse como “responsabilidad”, la noción de *accountability* comenzó a abordarse como una problemática sustantiva de los gobiernos democráticos por diferentes teóricos a partir de los cuales el principio de “rendición de cuentas” comenzó a ponderarse como un factor que incide en la calidad de democracia que sostienen los gobiernos. Es así como algunos especialistas en el análisis de las democracias comenzaron a estudiar la incidencia que tienen las competencias éticas de los actores comprometidos en las actividades no solo políticas sino que también económicas dentro de los gobiernos y en la sociedad para el desarrollo de las nuevas democracias¹⁸¹. Una de las competencias éticas que más ha sido abordada por los teóricos de las ciencias políticas y económicas está comprendido en el concepto de *accountability* y refiere a la responsabilidad con la que cada actor asume su rol y como da cuenta de su gestión. Entre los teóricos fundantes de la importancia del *accountability* para las democracias podemos mencionar a Guillermo O'Donnell quien con sus precursores trabajos de finales de los años 90 posiciona la importancia de la “rendición de cuentas y responsabilidades” de los actores de gobierno como así también las prácticas político económicas de los demás actores de la sociedad civil¹⁸². Asimismo, los trabajos de Andreas Schedler¹⁸³ proporcionaron herramientas conceptuales para consolidar los mecanismos de

¹⁸¹ Tanto el Banco Mundial como Unicef están trabajando objetivos en común para expandir el principio universal de prosperidad compartida promovido por la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) de la ONU.

¹⁸² O'Donnell, G. (1998). *Horizontal Accountability in New Democracies* *Journal of Democracy*, Journal of Democracy 3 pág.112-126

O'Donnell, G. (1999). *Horizontal Accountability in New Democracies*. En L. Diamond, M. F. Plattner & A. Schedler (Eds.), *The Self-Restraining State. Power and Accountability in New Democracies* (pág. 29-51). Colorado, United States of America: Lynne Rienner

O'Donnell, G. (2004). *Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política*. *Revista Española de Ciencia Política* (pág.11-31)

O'Donnell, G. (2007). *Notes on Various Accountabilities and Their Interrelations*. En G. O'Donnell (Ed.), *Dissonances. Democratic Critiques of Democracy*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press

O'Donnell, G. (2009). *Democracia Delegativa*. *Journal of Democracy en Español*, 1 (pág. 7-23)

¹⁸³ Schedler, A. (1999). *Conceptualizing Accountability*. En L. Diamond, M. F. Plattner & A. Schedler (Eds.),

control y sanción a la que los actores comprometidos en actividades económicas y políticas deben someterse para practicar un verdadero accountability profesional, a la cual Schedler denominó *rendición de cuentas social*.

El concepto de *accountability social* de Schedler comprende a los Profesionales de las Ciencias Económicas por ser actores parte en las prácticas sociales de las actividades de la economía y se enlaza con la noción de *accountability horizontal* de O'Donnell la cual postula una extensión del compromiso en la observancia de la responsabilidad del Estado por el Estado y de los demás actores participantes del desarrollo de las prácticas políticas en el mundo.

En esta investigación sostenemos que tanto los conceptos de gobernanza, ética profesional, sustentabilidad en las decisiones empresariales, ética pública y empresarial como las distintas propuestas para las prácticas del accountability son acciones ponderadas por las OI de un valor de carácter "universal" que es el de la *sostenibilidad corresponsable*.

La cuestión de la sostenibilidad aparece en la agenda de los OI en la Carta a la Tierra (ONU, 2000) en donde se proclama un llamado a realizar acciones para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica en el Siglo XXI la cual solo es posible si los gobiernos y la sociedad civil comprenden el grado de interdependencia global y de responsabilidad compartida que tienen cada profesional, ciudadano, gobernante o empresario, entre sí y para con los otros¹⁸⁴.

En efecto, a partir del año 2000 las OI comenzaron a generar espacios de encuentro y reflexión que permitieron el acuerdo de metas comunes y valores compartidos que trascendieran culturas, religiones y fronteras nacionales. Desde la 2° Cumbre de la Tierra¹⁸⁵ (1992) se fueron generando espacios de intercambio y concientización internacional que incluyeran voces de diferentes organizaciones (sociales, empresariales,

The Self-Restraining State. Power and Accountability in New Democracies (pág. 13-28). Colorado, United States of America: Lynne, Rienner

Schedler, A. (2008). *¿Qué es la rendición de cuentas?* México DF.: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

¹⁸⁴ En la Carta a la Tierra se plantea por primera vez en la comunidad internacional la necesidad de consensuar fundamentos éticos de carácter universal para el logro de una convivencia en paz con un ideal de prosperidad extendido a todas las comunidades del Mundo. Disponible en :

<http://cartadelatierra.org/invent/images/uploads/Text%20in%20Spanish.pdf>

¹⁸⁵ La Cumbre de la Tierra es un encuentro internacional de Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo entre jefes de estado de todos los países del mundo con el fin de consensuar y promover principios y acciones orientados al logro de un mundo más justo y en paz. Hasta el momento se realizaron 4 Cumbres, la primera de ellas se realizó en Estocolmo (Suecia), del 5 al 16 de junio de 1972. Veinte años después se realizó la segunda en Río de Janeiro (Brasil), del 2 al 13 de junio de 1992. La tercera se realizó en Johannesburgo (Sudáfrica), del 23 de agosto al 5 de septiembre del 2002. La cuarta cumbre se reunió en junio de 2012 en Río de Janeiro, bajo la denominación de Conferencia de Desarrollo Sostenible Río+20.

universitarias) acerca de la necesidad de encontrar *fundamentos éticos* que promuevan principios y acciones asociados a valores de carácter universal.

La importancia de la universalidad de los valores consensuados internacionalmente radica en el hecho de que permiten abordar acuerdos desde una perspectiva convergente¹⁸⁶ en donde la diversificación de intereses encontrados y la conflictividad forman parte de los principios y acciones ponderados axiológicamente. Es por lo expuesto, que se pondera la importancia de sistematizar estos principios y acciones propuestos por las OI en esta Agenda Mundial para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) a fin de facilitar el acceso y la incorporación en las prácticas profesionales

Los problemas ético económicos que se vivencian en nuestro mundo hoy requieren de la amplia participación de Profesionales de las Ciencias Económicas para disminuir problemáticas que desestabilizan las economías y los sistemas democráticos. Un ejemplo de ello puede observarse en los datos estadísticos obtenidos durante los últimos 10 años por las OI y la comunidad académica los cuales evidenciaron un aumento de las desigualdades en el mundo¹⁸⁷ y de las tensiones político religiosas que han generado que 1 de cada 113 personas en el mundo requieran de la protección internacional por su condición de desprotección y necesidad de amparo o refugio¹⁸⁸. En todas estas problemáticas la participación de los Profesionales de las Ciencias Económicas tanto en el ámbito privado como en el público es muy relevante. Como muestra de ello se han abordado los costos sociales que generan la corrupción tanto en las actividades comerciales de carácter internacional como así también en la gestión fraudulenta de los fondos públicos o en la administración de las empresas, cuestión que generó la publicación de documentos diseñados por la ONU durante los años 1975, 1996, 1997 los cuales concluyeron en la

¹⁸⁶ La noción de convergencia en la ética fue abordada por el Eticista Ricardo Maliandi para quien la posibilidad de consenso en relación a la fundamentación y finalidad de los valores de carácter universal solo puede alcanzarse mediante la implementación de una *ética convergente* que acepta grados de disidencia y conflicto en los acuerdos internacionales.

¹⁸⁷ Según la ONU (2016) la desigualdad de los ingresos en los países aumentó un 11% en los países en desarrollo entre 1990 y 2010. Asimismo la ONU ha observado que el 75% de la población mundial de estos países en desarrollo se encuentran hoy en día en sociedades donde los ingresos se distribuyen de manera mucho más desigual que en la década de 1990. Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

¹⁸⁸ La situación acerca de los ciudadanos desplazados de su país de origen por guerras y conflictos religiosos se ha profundizado durante la última década del siglo XX de un modo exponencial lo que llevo a las Naciones Unidas a la creación de ACNUR, la Agencia de la ONU que desarrolla políticas de cooperación internacional para los Refugiados en el mundo. Para datos estadísticos acerca de la situación de los refugiados por conflictos religiosos y militares acceder al sitio de la ONU ACNUR. Disponible en <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/>

Declaración de las Naciones Unidas contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales aprobada el 31 de octubre del año 2003¹⁸⁹.

Otro de los problemas ético económicos que comprende el impacto de las prácticas de los Profesionales de las Ciencias Económicas en su rol refiere a la cuestión de la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la agricultura sostenible. En la actualidad alrededor de 795 millones de personas no disponen de alimentos suficientes para llevar una vida saludable y activa es decir 1 de cada 9 personas en nuestro planeta no accede a la seguridad alimentaria. Asimismo 1 de cada 4 niños en el mundo y 1 de cada 3 en los países en vías de desarrollo padece retraso del crecimiento, 66 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria acuden a clase hambrientos¹⁹⁰. Ante estas situaciones de corte macro estructural las OI, en particular las Naciones Unidas han comenzado a delinear los principios y acciones que deben formar parte de las prácticas de los Profesionales de las Ciencias Económicas para ejercer su rol de un modo corresponsable. Como ejemplo de la ponderación de principios y acciones a implementar que compete también a los Profesionales de las Ciencias Económicas se puede mencionar el corregir y prevenir restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, colaborar en el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios con el fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos, desarrollar estrategias en los mercados y oportunidades privadas para la generación de valor añadido en la cadena de otros empleos no agrícolas, acciones comprendidas en las competencias fundantes de los Profesionales de las Ciencias Económicas. Asimismo la concientización de una visión sistémica de la economía también se visibiliza ante la problemática ético-económica internacional no resuelta de la pobreza mundial, evidenciada en el hecho de que 836 millones de personas aún viven en la pobreza extrema¹⁹¹ de las cuales 385 millones de niños actualmente viven en hogares extremadamente pobres¹⁹². En relación a esta cuestión las estadísticas de la ONU plantean que mientras que cada año se

¹⁸⁹ La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción fue aprobada por la Asamblea General de la ONU el 21 de noviembre del año 2003. Disponible en:

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/453/18/PDF/N0345318.pdf?OpenElement>

¹⁹⁰ Datos estadísticos proporcionados por las Naciones Unidas y comprendidos en Objetivo para el Desarrollo Sostenible N° 2(ODS 2). Disponibles en : <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

¹⁹¹ Datos publicados por las Naciones Unidas y analizado en su ODS N°1. Disponible en:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

¹⁹² Tanto la propuesta de políticas coordinadas como el estado de desigualdad de los niños en el mundo fue publicado por UNICEF (2016) en el Informe *Ending Extreme Poverty: a Focus on Children*. Disponible en : https://www.unicef.org/argentina/spanish/Global_Ending-Extreme-Poverty.pdf

desperdician 3.000 millones de toneladas de alimentos, casi 1.000 millones de personas están subalimentadas y otros 1.000 millones padecen hambre¹⁹³.

La cuestión del uso responsable de los recursos humanos y naturales en las actividades de producción económicas también es planteada en relación a la escasez del agua y las prácticas de gestión de este recurso fundamental para la vida humana. En efecto es tan grave la situación de acuerdo a los niveles de agua dulce disponible en el mundo que se ha propuesto como ODS 6 el garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Debido a que la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial, 2.400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes o letrinas, el 70% del agua extraída de los ríos, lagos y acuíferos se utiliza para el riego, quedando para el consumo y saneamiento una mínima porción de agua dulce disponible¹⁹⁴.

En relación al crecimiento económico, las estadísticas de la ONU (2016) plantean que el desempleo mundial aumentó de 170 millones en 2007 a casi 202 millones en 2012 y para poder modificar esta situación de desempleo estructural se necesitan 470 millones de empleos a nivel mundial para las personas que se incorporarán al mercado laboral entre 2016 y 2030.¹⁹⁵ Entre las metas propuestas por las OI para mejorar esta situación la mejora de la performance de instituciones financieras nacionales, la asistencia técnica relacionada con el Comercio para los países menos desarrollados y la implementación de políticas internacionales coordinadas a favor del empleo para jóvenes son todas actividades en las que los Profesionales de las Ciencias Económicas son parte fundante de los procesos¹⁹⁶.

Para las problemáticas mencionadas y para los restantes ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) de la Agenda para el Desarrollo sostenible las OI están solicitando una gestión responsable de las ganancias empresariales. Asimismo se proponen principios de responsabilidad social en la gestión de los recursos humanos y naturales utilizados en la

¹⁹³ En relación a estas cuestiones la ONU plantea metas por cada objetivo medibles en impactos. La correlación entre los niveles de corrupción y mala gestión de los recursos económicos en los niveles privados y públicos se abordan en todos los ODS. Disponible en : <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

¹⁹⁴ Las cifras planteadas han sido publicadas dentro del Informe actualizado de la ONU como parte de la problemática del ODS N°6. Disponible en : <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

¹⁹⁵ Datos disponibles en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

¹⁹⁶ El tratamiento de la problemática del empleo como variable dependiente del crecimiento económico en un mundo en donde la volatilidad del empleo y las inversiones crecen exponencialmente está abordado en el Informe World Employment Social Outlook (OIT, 2016). Disponible en <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1831World%20Employment%20Social%20Outlook%20Trends.pdf>

producción mundial de modo tal que puedan los sectores vulnerables acceder y disponer de recursos económicos tales como la micro financiación, el acceso a los servicios básicos y medidas de protección social¹⁹⁷

Todas estas cuestiones mencionadas y planteadas en los ODS las OI proponen una visión sistémica para analizar el impacto del desarrollo de las economías en el mundo y con ella un llamado a la internalización de principios y valores sociales para los actores comprometidos en las prácticas económicas favorecedoras de la paz y la justicia social colaboren en la construcción de sociedades social y económicamente sostenibles.

La visión de este mundo más justo e inclusivo está abordado en informes, documentos, y declaraciones de las OI que forman parte de lo que nosotros denominamos el marco teórico de la sostenibilidad corresponsable como valor universal.

Problemática a investigar

En la actualidad existe un consenso generalizado acerca de la importancia del rol ético que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen en el logro del desarrollo sostenible. La manifestación más reciente de este consenso puede observarse en la actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) que la ONU ha promovido con sus 17 objetivos éticos mundiales ODS (objetivos del desarrollo sostenible) y 169 metas de aplicación universal para la construcción de un mundo más justo.

En la presente investigación nos proponemos conocer cuáles son los fundamentos éticos que las OI han consensuado proponer para que los actores comprometidos en el diseño e implementación de políticas económicas puedan ser actores socialmente responsables “*para el logro del desarrollo sostenible en y entre los países*”. En particular pretendemos comprender cuáles son los principios y acciones que las OI postulan como óptimas para que los Profesionales de las Ciencias Económicas conozcan e incorporen como hábitos selectivos¹⁹⁸ de sus competencias profesionales.

Las cuestiones del impacto que han tenido en el mundo la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas económicas orientadas a promover “crecimiento económico” sin tener en cuenta la convivencia sistémica que los países tienen en relación al uso de los recursos naturales, la inestabilidad política que generan y los procesos de

¹⁹⁷ Estas acciones son propuestas como metas del objetivo 1 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

¹⁹⁸ En ética el concepto de hábito selectivo refiere a las acciones virtuosas para las sociedades. La idea de selectividad en el hábito fue propuesta por Aristóteles, quien planteo anteriormente a Kant, la relevancia de la voluntad para emprender acciones socialmente justas. ARISTÓTELES. (2010, 1106b- 35-1107a-5:63). *Ética Nicomaquéa*. Madrid: Editorial Gredos.

desigualdad excluyentes no resueltos hasta el momento han sido abordada por las Organizaciones Internacionales desde hace más de 25 años. Entre los documentos antecedentes más relevantes de esta cuestión internacionalmente problematizada consideramos que: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *el Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987) la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), el *Pacto Global* (1999), *la Carta a la Tierra* (2000), la *Declaración del Milenio* ¹(2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

Esta Agenda Ética de corresponsabilidad internacional fue acordada por los líderes mundiales y publicada el 25 de septiembre del año 2015. Para alcanzar los 17 objetivos éticos y las 169 metas mundiales todos los actores que intervienen en procesos económicos y políticos (tanto en el sector público como en el privado) deben comprometerse asumiendo acciones que se alineen a los principios éticos de la sostenibilidad.

Objetivo General

Conocer cuáles son los fundamentos éticos que las Organizaciones Internacionales han propuesto¹⁹⁹ para promover el logro Desarrollo Sostenible y cuál es el rol que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben ejercer para tal fin.

Objetivos Específicos

*Analizar cuáles son los principios y acciones que las OI proponen como Fundamentos Éticos en los documentos que forman parte de la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) y en su marco antecedente.

*Indagar acerca de las responsabilidades que las OI en estos documentos señalan para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol de actores partícipes de las actividades de las economías del mundo.

*Conocer cuáles son las acciones y principios que adquieren la categoría de “sostenibles” que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol tanto en los ámbitos públicos como privados.

*Registrar cuáles son las problemáticas ambientales y sociales en las cuales la responsabilidad de los Profesionales de las Ciencias económicas es ineludible para disminuir el impacto ambiental y social que produce el desarrollo de actividades económicas no sustentables.

¹⁹⁹ Tanto en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) como así también en los documentos mencionados como marco antecedente de sus Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales.

*Realizar un registro de los principios y acciones vigentes que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben conocer para colaborar desde sus prácticas en la construcción de un mundo más justo.

Marco teórico

El marco teórico de esta investigación está abordado desde una perspectiva ética, de modo tal que tanto en la metodología que emplearemos para analizar los documentos internacionales como para poder sistematizar los principios y acciones que constituyen los Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales (OI) para el logro del Desarrollo Sostenible, tienen el fin de poder comprender el *Ethos*²⁰⁰ que subyace en estas propuestas. De modo tal que podamos dar a conocer cuáles son los principios y acciones que las OI postulan para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol en la sociedad corresponsablemente.

En la actualidad los ámbitos de participación y compromiso que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen con sus prácticas profesionales comprenden los ámbitos privados, públicos nacionales e internacionales. Debido a las múltiples relaciones de interdependencia que los procesos económicos y sociales han adquirido en las últimas décadas como consecuencia de la globalización acaecida a partir del último cuarto del siglo XX.

Dentro del entramado complejo en el que los Profesionales de las Ciencias Económicas desarrollan sus actividades consideramos que es fundamental que conozcan cuáles son las acciones y principios que las OI han venido planteando como deseables. En efecto, las conceptualizaciones de ciudadanía en la era de la globalización propuesta por Otfried Höffe (2007) nos permitirán comprender en el contexto de la globalización, las múltiples responsabilidades y relaciones de interdependencia que comprenden las relaciones económicas en nuestras sociedades.

En referencia al impacto que producen las actividades económicas en el entorno es necesario poder distinguir los lineamientos éticos que en las empresas la sociedad civil y los gobiernos los Profesionales de las Ciencias Económicas deben respetar y promover en la construcción de un Desarrollo Sostenible en y entre los países en la Actual Agenda (2015-2030). Es por ello que desde hace más de dos décadas los OI están intentando acordar y

²⁰⁰ Entendido como modo de ser carácter y costumbres ponderadas de valor social. Maliandi (1990, 1994, 2004, 2010) analiza con su metodología de la ética convergente como poder consensuar un Ethos a pesar de intereses encontrados o situaciones conflictivas.

consensuar prácticas sociales que promuevan valores universalmente válidos en un llamamiento universal a la acción para transformar el mundo después de 2015.

Los tópicos de convivencia para transformar el mundo se encuentran en los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) los cuales promueven metas y acciones para lograr un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades o violencia y en el que todos los habitantes tengan acceso a educación de calidad, sanidad y protección social²⁰¹

Dentro de estas propuestas éticas para ser implementadas por todos los actores partícipes de las actividades económicas sostenemos que el principio de *sostenibilidad corresponsable* es el valor universal que comprende a los demás principios y acciones propuestos en este nuevo paradigma de Desarrollo Sostenible por las OI.

Dentro de esta problemática las responsabilidades y competencias que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben conocer y adquirir en sus prácticas para ejercer su rol en el Desarrollo Sostenible en y entre los países es nuestro principal objetivo de investigación. Para lo cual abordaremos la cuestión de los tipos y perspectivas del Desarrollo de acuerdo a los aportes que Amartya Sen ha generado en relación al Desarrollo y la práctica de Libertades (Sen, 2000), los tipos de Desarrollo y la idea de Justicia (Sen 2010).

Asimismo, a partir de las conceptualizaciones en torno a la responsabilidad compartida “corresponsabilidad” entre los países y dentro de los mismos entre las múltiples relaciones de interdependencia y conflicto que suponen las relaciones entre las organizaciones empresariales la sociedad civil y los gobiernos los aportes de Schmitter (1999), Höffe (2004, 2008, 2012) Cortina (1990, 2005, 2010, 2013) Conill (2004) Aranguren (1994) entre otros nos permitirán abordar el complejo entramado de responsabilidades compartidas que tienen los actores partícipes de las actividades económicas para el logro del desarrollo sostenible.

Luego, en referencia a la propia metodología de análisis ético normativo que nos permita encontrar los principios y acciones ponderados como corresponsables en la actualidad, mediante la metodología de la Ética Convergente se observará qué tipo de fundamentación ética proponen las OI en los documentos anteriormente seleccionados. Asimismo, y por medio de un análisis metaético (de corte lingüístico) podremos establecer

²⁰¹ El Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) está conformado por los siguientes documentos elaborados por las OI durante los últimos 25 años. Entre ellos los más relevantes son: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987), *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), *Pacto Global* (1999), *Carta a la Tierra* (2000), *Declaración del Milenio* (2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

cuáles son los principios y acciones que en la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible se postulan como necesarios y suficientes para que sea posible la implementación de los 17 objetivos y 169 metas acordadas internacionalmente. En particular abordaremos cuál es el rol que las Organizaciones Internacionales asignan a los actores partícipes de las actividades económicas, en especial en referencia a las competencias axiológicas que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol en el logro del desarrollo sostenible.

En relación los principios y acciones que son postulados como favorecedores del bien común los aportes de Karl Otto Apel nos permitirá comprender cómo el consenso de valores universalmente válidos posicionados como “compartidos” en las dinámicas sociales de los discursos promueven cambios de “conciencia” o motivan a las comunidades a reflexionar acerca del sentido último de las actividades que promueve. De modo tal que en el acto reflexivo acerca del impacto que las actividades económicas han tenido y producen en nuestro mundo los discursos adquieren la capacidad de promover “otras realidades posibles”.

El ámbito de incidencia de la reflexión ética, según Apel, está abocado al acto de una reflexión que tenga en cuenta los derechos inalienables de los otros y las consecuencias que nuestros actos producen en el entorno, de un modo colaborativo consensuado, que promueva dinámicas de una *ética dialógica de la responsabilidad* (Apel, 1991,1995).

Hipótesis

Las hipótesis a partir de las cuales partimos en este trabajo sostienen que:

-En la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) se promueve un ejercicio moral del Rol de los Profesionales de las Ciencias Económicas caracterizado por prácticas asociadas a la *sostenibilidad corresponsable*.

-El principio de sostenibilidad *corresponsable* es el valor universal vigente a partir del cual se argumentan los Fundamentos Éticos propuestos por las OI para el Logro del Desarrollo Sostenible de todos los países.

-Las acciones propuestas para el logro del Desarrollo Sostenible requieren de un compromiso social de todos los actores que participan en el Diseño de Políticas Económicas ya sea en el ámbito Privado, Público e Internacional.

-Los documentos que forman parte de la actual Agenda para el Logro del Desarrollo Sostenible y sus antecedentes²⁰² comprende hoy un conjunto de prescripciones éticas que deben ser tenido en cuenta a la hora de actualizar los contenidos mínimos de las Carreras de Ciencias Económicas y de las deontologías profesionales.

Metodología

Con el fin de poder conocer:

-Cuáles son las problemáticas ambientales y sociales que según las Organizaciones Internacionales (OI) dificultan el desarrollo sostenible y que prácticas ético-económicas promueven la disminución de estas problemáticas.

-Cuáles son los fundamentos éticos que las Organizaciones Internacionales han propuesto²⁰³ para promover el logro del Desarrollo Sostenible en y entre los países, propuestos en la actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) y su marco antecedente.²⁰⁴

-Cuáles son los principios y acciones que según las OI contribuyen a la aplicabilidad de sus Fundamentos Éticos prescriptos en los documentos mencionados.

-Cuáles son las acciones y principios que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol tanto en los ámbitos públicos como privados de un modo sostenible y corresponsable.

La Metodología que se implementará para este análisis es la diseñada por Ricardo Maliandi quien diferenció tres niveles posibles de análisis de las problemáticas éticas en el mundo.

El primer nivel se corresponde a la *dimensión normativa: en este nivel de reflexión la atención está dirigida, deliberada y conscientemente, a la cuestión de la validez de los principios morales* (Maliandi, 2004:54)

El nivel de reflexión ética de la dimensión normativa nos permite observar las normas propuestas por las OI para luego poder comprender cuáles son los fundamentos con los que se justifica su autoridad, y las acciones que promueven su aplicación.

²⁰² El Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) está conformado por los siguientes documentos elaborados por las OI durante los últimos 25 años. Entre ellos los más relevantes son: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987), *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), *Pacto Global* (1999), *Carta a la Tierra* (2000), *Declaración del Milenio* ²⁰² (2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

²⁰³ Tanto en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) como así también en los documentos mencionados como marco antecedente de sus Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales.

²⁰⁴ Comprendido por los 6 documentos mencionados anteriormente en la nota al pie n°6.

El segundo nivel de análisis de las problemáticas éticas comprende la *dimensión metaética* por medio de la cual es posible conocer la naturaleza de fundamentos éticos que justifican los principios valorados como socialmente colaborativos al bien común y cuáles son los argumentos que legitiman las acciones propuestas (Maliandi, 2004:59).

Por último y en relación al rol que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben ejercer para estar alineados a la propuesta que las Organizaciones Internacionales han consensuado para el logro del Desarrollo Sostenible dentro y entre los países implementaremos un tercer nivel de análisis de tipo pragmático que se corresponde con la *dimensión metamoral o de la Ética Aplicada*.

Según Adela Cortina, la ética aplicada tiene por objeto aplicar los fundamentos éticos (principios óptimos morales) en los distintos ámbitos de la vida social: a la política, la economía, la empresa, en acciones concretas que permitan el logro de tales principios.

Por medio de este análisis podremos dilucidar cuales son las acciones ponderadas como legítimas necesarias y suficientes que las OI proponen para que los Profesionales de las Ciencias Económicas colaboren en el logro del Desarrollo Sustentable.

Bibliografía

- ANDERSON Tim (2014) “¿Por qué importa la desigualdad? Del economicismo a la Integridad social”. En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año LX, núm. 223 pp. 191-208 ISSN-0185-1918 .Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/view/45384>
- ARANGUREN, José Luis L. (1994). Ética, en Obras completas, II, Trotta, Madrid, 159-501.
- ARISTÓTELES.(1994) “Ética Nicomaquea”. Editorial Porrúa. S.A. México
- ARISTÓTELES. (1994) “Política”. Editorial Porrúa. S.A. México
- BRAIG Mariana, COSTA Sergio y GÖBEL Bárbara (2015). “Desigualdades sociales e interdependencias globales en América Latina: una valoración provisional”. En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Enero-Abril, 209-236. Disponible en <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191815721367>
- CONILL, Jesús. (2004). Horizontes de economía ética, Tecnos, Madrid.
- CORTINA, Adela, et al (2000) Ética de la empresa, Madrid, Trotta, 5a Edición
- CORTINA, Adela. (2001). Alianza y contrato, Trotta, Madrid.
- CORTINA, Adela. (2002). Por una ética del consumo, Taurus, Madrid.
- CORTINA, Adela. (2010). Justicia cordial, Trotta, Madrid.
- Cortina, Adela, Jesús Conill, Domingo García-Marzá y Agustín Domingo. (1994). Ética de la empresa, Trotta, Madrid.
- CALVO Patricia (2014) Ética empresarial, responsabilidad social y bienes comunicativos. Tópicos (México) [online]. N°47, pp.199-232. ISSN 0188-6649. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-66492014000200008&script=sci_arttext&lng=en
- HÖFFE, O. (2007), Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo. Ética política en la era de la globalización, Buenos Aires, Katz.
- MALIANDI, Ricardo (1991) Ética: conceptos y problemas. Buenos Aires: Biblos (4ª reedición, 2004).

MALIANDI, Ricardo (2006) Ética, dilemas y convergencias. Buenos Aires: Biblos

MALIANDI, Ricardo (2010) Ética convergente. Tomo I: "Fenomenología de la conflictividad". Buenos Aires: Ed. Las Cuarenta

MALIANDI, Ricardo (2012) Ética y conflicto. "Un diálogo filosófico sobre la ética convergente". Con Alberto Damiani y Guillermo Lariguet, Remedios de Escalada, Ediciones de la UNLa.

O'DONELL, G. (1998). Horizontal Accountability in New Democracies. *Journal of Democracy*, 9 (3), 112-126.

O'DONELL, G.. (2004). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*, 11-31.

O'DONELL, G.. (2007). Notes on Various Accountabilities and Their Interrelations. En G. O'Donnell (Ed.), *Dissonances. Democratic Critiques of Democracy*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press

O'DONELL, G. (2009). Democracia Delegativa. *Journal of Democracy en Español*, 1, 7-23.

ONU (1968) Informe de las Comisiones Económicas Regionales. Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut
Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=e/res/1346\(XLV\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=e/res/1346(XLV))

ONU (1972) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano

ONU (1973) Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Nueva York. Disponible en : <http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>

ONU (1983) Proceso de elaboración de la perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/38/161>

ONU (1987) Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>

ONU (1992) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/44/228>

ONU (1992) Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Vol. I Disponible en:
[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1\(Vol.I\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1(Vol.I))

ONU (1992) Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Vol. II .Disponible en:
[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1\(Vol.II\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1(Vol.II))

ONU (1992) Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Vol. III .Disponible en:
[http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1\(Vol.II\)](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1(Vol.II))

ONU (1993) Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Segunda Comisión. Disponible en:
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/47/190>

ONU (1997) Resolución aprobada por la Asamblea General. Período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación globales de la ejecución del Programa 21. Disponible en:
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/51/181>

ONU (1997) Plan para la Ejecución del Programa 21. Disponible en:
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/S-19/2>

ONU (2000) Examen decenal de los progresos logrados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Disponible en:
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/res/55/199>

ONU (2002) Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Sudáfrica. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.199/20>
 ONU (2010) La Ética en el Sistema de las Naciones Unidas. Disponible en:
[https://www.unjiu.org/es/reports-
 notes/JIU%20Products/JIU_REP_2010_3_Spanish.pdf](https://www.unjiu.org/es/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_2010_3_Spanish.pdf)
 ONU (2014) El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. [A/69/700] Disponible en:
<http://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportSPA.pdf>
 ONU (2015) Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 [A/69/L.85]. Disponible en:
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>
 ONU (2016) Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas [A/71/76–E/2016/55] .Disponible en:
http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/76&Lang=S
 ONU (2016) Agenda del Desarrollo Sostenible. Disponible en:
<http://www.onu.org.ar/agenda-post-2015/>
 ONU (2016) Informes Declaraciones y Estadísticas sobre los Objetivos del Milenio. Disponible en:
<http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>
 SCHEDLER, A. (1999). Conceptualizing Accountability. En L. Diamond, M. F. Plattner & A. Schedler (Eds.), The Self Restraining State. Power and Accountability in New Democracies (pp. 13-28). Colorado, United States of America: Lynne, Rienner.
 SCHEDLER, A. (2008) ¿Qué es la rendición de cuentas? México, IFAI, Cuadernos de transparencia N°3.
 SCHMITTER, P. (1999). The Limits of Horizontal Accountability. In: A. Schedler, L. Diamond & M. F. Plattner (Eds).
 SINGER, Peter (2003): Un solo mundo. La ética de la globalización [2002], Paidós, Barcelona
 SEN, Amartya (2000) Desarrollo y Libertad. Barcelona, Ed. Planeta.
 SEN, Amartya (2008) Sobre Ética y Economía. Ed. Castellano. Alianza Editorial
 SEN, Amartya (2010): La idea de la justicia Taurus, Madrid
 UNICEF and World Bank Group (2016) Ending Extreme Poverty: a Focus on Children. Disponible en: https://www.unicef.org/publications/index_91711.html
 WORLD BANK. (2016). Poverty and Shared Prosperity 2016: Taking on Inequality. Washington, Disponible en:
<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25078/9781464809583.pdf>

VIII Jornadas Patagónicas de Investigación y III Jornadas Patagónicas de Extensión en Ciencias Económicas. Trelew- Chubut. Noviembre de 2017.

Filiación académica: Universidad Nacional de La Matanza

Título del trabajo: El Rol de los Profesionales de Ciencias en el logro del Desarrollo Sostenible

Autor: Directora. Elisa Marta Basanta. Integrantes: Verónica Elisa Galardo, Graciela Susana Cruzado, Aldana Marta Galardo. Nora Artes, Camila Rocío Gaibisso

Contacto: ebasanta@gmail.com

*Dimensión: Investigación*²⁰⁵

Objetivos generales:

Conocer cuáles son los fundamentos éticos que las Organizaciones Internacionales han propuesto²⁰⁶ para promover el logro Desarrollo Sostenible y cuál es el rol que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben ejercer para tal fin.

Objetivos específicos:

-Analizar cuáles son los principios y acciones que las OI proponen como Fundamentos Éticos en los documentos que forman parte de la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) y en su marco antecedente.

-Indagar acerca de las responsabilidades que las OI en estos documentos señalan para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol de actores partícipes de las actividades de las economías del mundo.

-Conocer cuáles son las acciones y principios que adquieren la categoría de “sostenibles” que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol tanto en los ámbitos públicos como privados.

-Registrar cuáles son las problemáticas ambientales y sociales en las cuales la responsabilidad de los Profesionales de las Ciencias económicas es ineludible para disminuir el impacto ambiental y social que produce el desarrollo de actividades económicas no sustentables.

-Realizar un registro de los principios y acciones vigentes que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben conocer para colaborar desde sus prácticas en la construcción de un mundo más justo.

Metodología de desarrollo:

Con el fin de poder conocer:

-Cuáles son las problemáticas ambientales y sociales que según las Organizaciones Internacionales (OI) dificultan el desarrollo sostenible y que prácticas ético-económicas promueven la disminución de estas problemáticas.

²⁰⁵. Secretaría de Políticas Universitarias. Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Ciencias Económicas. Programa: “Ética y Educación Superior”. Proyecto Los Fundamentos Éticos propuestos por las Organizaciones Internacionales para el logro del Desarrollo Sostenible. El Rol de los Profesionales de Ciencias Económicas. PROINCE B/205. (2017-2018). Directora. Elisa Marta Basanta. Integrantes: Verónica Elisa Galardo, Graciela Susana Cruzado, Aldana Marta Galardo, Nora Artes, Camila Rocío Gaibisso

²⁰⁶ Tanto en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) como así también en los documentos mencionados como marco antecedente de sus Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales.

-Cuáles son los fundamentos éticos que las Organizaciones Internacionales han propuesto²⁰⁷ para promover el logro del Desarrollo Sostenible en y entre los países, propuestos en la actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) y su marco antecedente.²⁰⁸

-Cuáles son los principios y acciones que según las OI contribuyen a la aplicabilidad de sus Fundamentos Éticos prescriptos en los documentos mencionados.

-Cuáles son las acciones y principios que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol tanto en los ámbitos públicos como privados de un modo sostenible y corresponsable.

La Metodología que se implementará para este análisis es la diseñada por Ricardo Maliandi quien diferenció tres niveles posibles de análisis de las problemáticas éticas en el mundo. El primer nivel se corresponde a la *dimensión normativa: en este nivel de reflexión la atención está dirigida, deliberada y conscientemente, a la cuestión de la validez de los principios morales* (Maliandi, 2004:54). El nivel de reflexión ética de la dimensión normativa nos permite observar las normas propuestas por las OI para luego poder comprender cuáles son los fundamentos con los que se justifica su autoridad, y las acciones que promueven su aplicación. El segundo nivel de análisis de las problemáticas éticas comprende la *dimensión metaética* por medio de la cual es posible conocer la naturaleza de fundamentos éticos que justifican los principios valorados como socialmente colaborativos al bien común y cuáles son los argumentos que legitiman las acciones propuestas (Maliandi, 2004:59). Por último y en relación al rol que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben ejercer para estar alineados a la propuesta que las Organizaciones Internacionales han consensuado para el logro del Desarrollo Sostenible dentro y entre los países implementaremos un tercer nivel de análisis de tipo pragmático que se corresponde con la *dimensión metamoral o de la Ética Aplicada*.

Según Adela Cortina, la ética aplicada tiene por objeto aplicar los fundamentos éticos (principios óptimos morales) en los distintos ámbitos de la vida social: a la política, la economía, la empresa, en acciones concretas que permitan el logro de tales principios. Por medio de este análisis podremos dilucidar cuáles son las acciones ponderadas como legítimas necesarias y suficientes que las OI proponen para que los Profesionales de las Ciencias Económicas colaboren en el logro del Desarrollo Sustentable.

Marco teórico:

²⁰⁷ Tanto en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) como así también en los documentos mencionados como marco antecedente de sus Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales.

²⁰⁸ Comprendido por los 6 documentos mencionados anteriormente en la nota al pie n°6.

En la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) se promueve un ejercicio moral del Rol de los Profesionales de las Ciencias Económicas caracterizado por prácticas asociadas a la *sostenibilidad corresponsable*.

El principio de sostenibilidad *corresponsable* es el valor universal vigente a partir del cual se argumentan los Fundamentos Éticos propuestos por las OI para el Logro del Desarrollo Sostenible de todos los países.

Las acciones propuestas para el logro del Desarrollo Sostenible requieren de un compromiso social de todos los actores que participan en el Diseño de Políticas Económicas ya sea en el ámbito Privado, Público e Internacional.

Los documentos que forman parte de la actual Agenda para el Logro del Desarrollo Sostenible y sus antecedentes²⁰⁹ comprende hoy un conjunto de prescripciones éticas que deben ser tenido en cuenta a la hora de actualizar los contenidos mínimos de las Carreras de Ciencias Económicas y de las deontologías profesionales.

El marco teórico de esta investigación está abordado desde una perspectiva ética, de modo tal que tanto en la metodología que emplearemos para analizar los documentos internacionales como para poder sistematizar los principios y acciones que constituyen los Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales (OI) para el logro del Desarrollo Sostenible, tienen el fin de poder comprender el Ethos²¹⁰ que subyace en estas propuestas. De modo tal que podamos dar a conocer cuáles son los principios y acciones que las OI postulan para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol en la sociedad corresponsablemente.

Conclusiones parciales:

En la actualidad los ámbitos de participación y compromiso que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen con sus prácticas profesionales comprenden los ámbitos privados, públicos nacionales e internacionales. Debido a las múltiples relaciones de interdependencia que los procesos económicos y sociales han adquirido en las últimas décadas como consecuencia de la globalización acaecida a partir del último cuarto del siglo XX.

²⁰⁹ El Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) está conformado por los siguientes documentos elaborados por las OI durante los últimos 25 años. Entre ellos los más relevantes son: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987), *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), *Pacto Global* (1999), *Carta a la Tierra* (2000), *Declaración del Milenio* ²⁰⁹(2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

²¹⁰ Entendido como modo de ser carácter y costumbres ponderadas de valor social. Maliandi (1990, 1994, 2004, 2010) analiza con su metodología de la ética convergente como poder consensuar un Ethos a pesar de interés encontrados o situaciones conflictivas.

Dentro del entramado complejo en el que los Profesionales de las Ciencias Económicas desarrollan sus actividades consideramos que es fundamental que conozcan cuáles son las acciones y principios que las OI han venido planteando como deseables. En efecto, las conceptualizaciones de ciudadanía en la era de la globalización propuesta por Otfried Höffe (2007) permiten comprender en el contexto de la globalización, las múltiples responsabilidades y relaciones de interdependencia que comprenden las relaciones económicas en nuestras sociedades.

En referencia al impacto que producen las actividades económicas en el entorno ha sido necesario poder distinguir los lineamientos éticos que en las empresas la sociedad civil y los gobiernos los Profesionales de las Ciencias Económicas deben respetar y promover en la construcción de un Desarrollo Sostenible en y entre los países en la Actual Agenda (2015- 2030). Es por ello que desde hace más de dos décadas los OI están intentando acordar y consensuar prácticas sociales que promuevan valores universalmente válidos en un llamamiento universal a la acción para transformar el mundo después de 2015.

Los tópicos de convivencia para transformar el mundo se encuentran en los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) los cuales promueven metas y acciones para lograr un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades o violencia y en el que todos los habitantes tengan acceso a educación de calidad, sanidad y protección social²¹¹

Dentro de estas propuestas éticas para ser implementadas por todos los actores partícipes de las actividades económicas sostenemos que el principio de sostenibilidad corresponsable es el valor universal que comprende a los demás principios y acciones propuestos en este nuevo paradigma de Desarrollo Sostenible por las OI.

Dentro de esta problemática las responsabilidades y competencias que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben conocer y adquirir en sus prácticas para ejercer su rol en el Desarrollo Sostenible en y entre los países es nuestro principal objetivo de investigación. Para lo cual abordamos la cuestión de los tipos y perspectivas del Desarrollo de acuerdo a los aportes que Amartya Sen ha generado en relación al Desarrollo y la práctica de Libertades (Sen, 2000), los tipos de Desarrollo y la idea de Justicia (Sen 2010).

Asimismo, a partir de las conceptualizaciones en torno a la responsabilidad compartida “corresponsabilidad” entre los países y dentro de los mismos entre las múltiples relaciones de interdependencia y conflicto que suponen las relaciones entre las

²¹¹ El Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) está conformado por los siguientes documentos elaborados por las OI durante los últimos 25 años. Entre ellos los más relevantes son: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987), *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), *Pacto Global* (1999), *Carta a la Tierra* (2000), *Declaración del Milenio* (2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible* (2015-2030).

organizaciones empresariales la sociedad civil y los gobiernos los aportes de Schmitter (1999), Höffe (2004, 2008, 2012) Cortina (1990, 2005, 2010, 2013) Conill (2004) Aranguren (1994) entre otros nos permiten abordar el complejo entramado de responsabilidades compartidas que tienen los actores partícipes de las actividades económicas para el logro del desarrollo sostenible.

Luego, en referencia a la propia metodología de análisis ético normativo que nos permita encontrar los principios y acciones ponderados como corresponsables en la actualidad, mediante la metodología de la Ética Convergente se observará qué tipo de fundamentación ética proponen las OI en los documentos anteriormente seleccionados. Asimismo, y por medio de un análisis metaético (de corte lingüístico) podremos establecer cuáles son los principios y acciones que en la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible se postulan como necesarios y suficientes para que sea posible la implementación de los 17 objetivos y 169 metas acordadas internacionalmente. En particular abordaremos cuál es el rol que las Organizaciones Internacionales asignan a los actores partícipes de las actividades económicas, en especial en referencia a las competencias axiológicas que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol en el logro del desarrollo sostenible.

En relación los principios y acciones que son postulados como favorecedores del bien común los aportes de Karl Otto Apel nos permitirá comprender cómo el consenso de valores universalmente válidos posicionados como “compartidos” en las dinámicas sociales de los discursos promueven cambios de “conciencia” o motivan a las comunidades a reflexionar acerca del sentido último de las actividades que promueve. De modo tal que en el acto reflexivo acerca del impacto que las actividades económicas han tenido y producen en nuestro mundo los discursos adquieren la capacidad de promover “otras realidades posibles”.

El ámbito de incidencia de la reflexión ética, según Apel, está abocado al acto de una reflexión que tenga en cuenta los derechos inalienables de los otros y las consecuencias que nuestros actos producen en el entorno, de un modo colaborativo consensuado, que promueva dinámicas de una ética dialógica de la responsabilidad (Apel, 1991,1995).

A continuación, se presenta el Poster presentado en las VIII Jornadas Patagónicas de Investigación y III Jornadas Patagónicas de Extensión en Ciencias Económicas. Trelew-Chubut. Noviembre de 2017 y al audio de la exposición realizada por la Lic. Verónica Elisa Galardo a través del siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/0B6dd7tWczSd6dEZiVWEtSjVzc1k/view?ts=59dbaf0a>

VIII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y III JORNADAS DE EXTENSIÓN
EN CIENCIAS ECONOMICAS FCE-UNPSJB
Los Fundamentos Éticos Internacionales par el logro del Desarrollo Sostenible.
El Rol de los Profesionales de Ciencias Económicas,



Director del Proyecto: Elisa Marta Basanta

Integrantes: Nora Artes-Graciela Susana Cruzado -Aldana Marta Galardo- Camila Rocío Gaibisso -Verónica Elisa Galardo.

Departamento de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de La Matanza

Resumen

Las crisis socioeconómicas y sus impactos ambientales registrados a finales del siglo XX produjeron un cuestionamiento internacional con respecto a la validez del crecimiento económico como valor universal. La contaminación de fuentes de agua dulce y de los océanos, los cambios en la biodiversidad, el deterioro de la capa de ozono -entre otros fenómenos ambientales - además de las desigualdades en el desarrollo de los países no resueltas, generaron una toma de conciencia acerca del sentido sistémico de la economía y del rol preponderante que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejercen en el desarrollo sostenible.

Introducción

En la actualidad existe un consenso generalizado acerca de la importancia del rol ético que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen en el logro del desarrollo sostenible. Los problemas ético económicos que se vivencian en nuestro mundo hoy requieren de la amplia participación de Profesionales de las Ciencias Económicas para disminuir problemáticas que desestabilizan las economías y los sistemas democráticos. La manifestación más reciente de este consenso puede observarse en la actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) que la ONU ha promovido con sus 17 objetivos éticos mundiales ODS (objetivos del desarrollo sostenible) y 169 metas de aplicación universal para la construcción de un mundo más justo. La pretensión de universalidad en la aplicación de sus principios es lo que diferencia la actual propuesta del anterior intento internacional de favorecer un cambio de valores de la economía postulados en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) presentados en el año 2000.

Hipótesis

La hipótesis de este trabajo postula que la **sostenibilidad corresponsable** es el **valor universal** promovido por las OI en sus fundamentos éticos para que los Profesionales de las Ciencias Económicas incorporen en sus prácticas profesionales con el fin de que puedan ejercer su rol ético en el desarrollo sostenible en y entre los países.

Metodología: Con el objetivo de poder conocer cuáles son las acciones y principios éticos que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol corresponsable para el logro del desarrollo sostenible se aplican los criterios metodológicos propuestos por Ricardo Maliandi en su Ética Convergente la cual propone tres niveles posibles de análisis de las problemáticas en sus dimensiones normativa, metaética y metamoral. El corpus de la investigación comprende tanto los objetivos de la Actual Agenda para el Desarrollo sostenible como así también su Marco Antecedente.

Conclusiones

En la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) se promueve un ejercicio moral del Rol de los Profesionales de las Ciencias Económicas caracterizado por prácticas asociadas a la sostenibilidad corresponsable. El principio de sostenibilidad corresponsable es el valor universal vigente a partir del cual se argumentan los Fundamentos Éticos propuestos por las OI para el Logro del Desarrollo Sostenible de todos los países. Las acciones propuestas para el logro del Desarrollo Sostenible requieren de un compromiso social de todos los actores que participan en el Diseño de Políticas Económicas ya sea en el ámbito Privado, Público e Internacional.



Jornadas de Investigación e Intercambio del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza. Noviembre del 2018 UNLaM

Buenas tardes. Es un gusto para nosotros poder compartir en estas Jornadas de Investigación organizada por el Departamento de Ciencias Económicas la temática abordada en nuestro proyecto de investigación consignado bajo las siglas B205 y cuyo título es *“Los Fundamentos Éticos propuestos por las Organizaciones Internacionales para el logro del Desarrollo Sostenible. El Rol de los Profesionales de Ciencias Económicas”*.

Este proyecto forma parte del programa PROINCE y ha tenido una extensión de dos años de desarrollo comprendidos entre los meses de enero del año 2017 y finalizando en diciembre del corriente año.

La Directora de nuestro proyecto es la Dra. Elisa Marta Basanta y los docentes investigadores que han trabajado desde el comienzo son la Mag. Graciela Cruzado, la Lic. Aldana Galardo, Lic. Nora Artes y la Lic. Verónica Elisa Galardo. A partir del ciclo 2018 se han incorporado al equipo de trabajo el Dr. Juan Brunetti, la Mag. Marcela Field y la Dra. Elizabeth Ormart. Además, forman parte del equipo dos becarios de investigación: Camila Gaibisso de la carrera de Trabajo Social del Dpto. de Humanidades y Ciencias Sociales y Juan Ignacio Márquez de la carrera de Economía del Dpto. de Ciencias Económicas.

Nuestro trabajo parte del planteo de que tanto las crisis socioeconómicas como los impactos ambientales registrados a finales del siglo XX produjeron un cuestionamiento internacional con respecto a la validez del crecimiento económico como valor universal. En este sentido fenómenos tales como los de la contaminación de fuentes de agua dulce y de los océanos, los cambios en la biodiversidad, el deterioro de la capa de ozono -entre otros fenómenos ambientales - además de las desigualdades en el desarrollo de los países no resueltas, generaron una toma de conciencia acerca del sentido sistémico de la economía.

Los fenómenos observados por los distintos biólogos, ecologistas, geólogos en relación al impacto que los modos de producción mundial provocaban en la biota ahora estaban siendo evaluados por sociólogos, economistas, politólogos, y demás cientistas sociales. Estas problemáticas comenzaron a tratarse en reuniones de algunas Organizaciones

Internacionales (OI) a partir de las cuales se fueron generando informes, declaraciones y protocolos orientados a promover un desarrollo económico corresponsable²¹².

Con la publicación de estos documentos se fue constituyendo el marco teórico antecedente de la actual propuesta conocida como la *Agenda del Desarrollo Sostenible (2015)* con 17 objetivos éticos mundiales que la ONU alienta a alcanzar para el año 2030. Los objetivos de esta Agenda²¹³ vienen a profundizar la concientización acerca de las acciones y principios ya propuestos por la ONU en 1999²¹⁴, en el marco de la responsabilidad social, para que los profesionales comprometidos con el diseño e implementación de políticas económicas practiquen un uso responsable de los recursos naturales y humanos.

Dentro de este conjunto de documentos de propuestas éticas, el rol preponderante que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejercen en el desarrollo sostenible de las economías del mundo es evidenciado como trascendental e insustituible. Es por ello que en este trabajo de investigación nos propusimos conocer cuáles son los principios y las acciones que los Profesionales de las Ciencias Económicas deberían incorporar en sus prácticas para ejercer su rol en pos del logro del desarrollo sostenible de acuerdo a los fundamentos éticos propuestos por las OI en la Actual Agenda (2015-2030).

La Metodología para el abordaje del corpus implementada en nuestra investigación es la propuesta por el filósofo y eticista argentino Ricardo Maliandi, más conocida como la *Metodología del Ethos de la Ética Convergente*.

La implementación de esta metodología nos permitió poder identificar qué tipo de Fundamentación comprenden a los principios comprendidos en la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible, es decir hacia qué tipo de sociedad están dirigidas esas normas. Las Sociedades que son concebidas como espacios de interacción de ciudadanos autónomos corresponsables distan de aquellas Sociedades que conciben normas para el control y

²¹² Entre los documentos antecedentes más relevantes destacamos: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *el Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987) la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), el *el Pacto Global* (1999), la *Carta a la Tierra* (2000), la *Declaración del Milenio* ²¹² (2000) los cuales serán analizados en la presente investigación.

²¹³ Entre el 25 y 27 de septiembre en Nueva York, los Estados miembro de la ONU aprobaron la nueva Agenda Global de Desarrollo Sustentable conformada por 17 Objetivos y 169 metas. El acceso al documento completo está disponible en <http://www.onu.org.ar/wp-content/uploads/12agostoODS2030.pdf>

²¹⁴ En 1999 se propuso realizar un Pacto Mundial entre las Naciones Unidas y el empresariado mundial para el logro de un crecimiento ético de los países mediante el respeto por los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. La iniciativa del Pacto Global se encuentra disponible en: http://www.consejo.org.ar/elconsejo/pacto_global.htm

sanciones para las desviaciones hacia formas de comportamiento antisocial esperadas en ese modelo de Sociedad.

En el caso de nuestro corpus que comprende los principios y acciones que componen los fundamentos éticos evidenciados en los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible y su marco antecedente ,hemos podido observar mediante la implementación del análisis metaético que la Actual Agenda (2015-2030) presupone una ciudadanía corresponsable en el ejercicio de sus libertades y una práctica moral de carácter autónoma, es decir orientada por valores que construyen lo público, lo común como un bien social.

Luego del trabajo realizado durante este primer año de investigación consideramos que la trascendencia de la Agenda Ética Universal²¹⁵ ,acordada en el año 2015, radica en el hecho de que propone parámetros de bienestar deseables para cualquier sociedad que aspire al logro de la justicia social y económica para todos sus conciudadanos.

Tal como lo planteamos en nuestra hipótesis de investigación, la responsabilidad de los profesionales de las ciencias económicas para llevar a cabo las acciones propuestas por la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) es ineludible. Pues todas las acciones sugeridas tanto en los principios propuestos por el marco antecedente como en la Agenda (2015-2030) requieren de la acción de agentes de las áreas socioeconómicas.

Como primera observación debemos mencionar que a pesar de los esfuerzos que la comunidad internacional ha realizado para promover estos objetivos éticos y extender condiciones de desarrollo sostenible, la situación del mundo ha empeorado.

De acuerdo al Informe presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe el 21 de diciembre del año 2017, los niveles de pobreza aumentaron considerablemente desde el año 2015.La ONU sostiene que una de las causas fundantes de este deterioro social es la disminución de acceso universal a sistemas de protección social y económica para poblaciones vulnerables. Es por ello que la agencia de la ONU llamó a fortalecer las políticas laborales y de protección social universales, solidarios y sostenible en la región²¹⁶.

De acuerdo a los datos presentados por la Secretaria general de CEPAL Alicia Bárcena, en la actualidad 186 millones de personas se encuentran en situación de pobreza en la región,

²¹⁵ Así hemos denominado a este corpus en el Equipo del proyecto B205.

²¹⁶ Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/12/aumenta-la-pobreza-en-america-latina-revela-comision-economica-para-america-latina-y-caribe/>

lo que representa 30.7 % de la población, un aumento de 1% en comparación con el año previo (2016). Asimismo, el Informe devela que los niveles de pobreza extrema llegaron al 10% de la población en el año 2016 (61 millones de personas), registrándose un crecimiento de 2% en comparación con el año 2014.

Esta desmejora en las condiciones de vida de los conciudadanos latinoamericanos comenzó a registrarse en el año 2015, siendo que entre los años 2002 y 2014 los niveles de desigualdad habían disminuido. El Informe propone consolidar e incrementar un sistema de pensiones universales como una condición necesaria para el logro de un pacto social para el desarrollo con igualdad. Es por esto que la Secretaría se plantea formalmente en este Informe un llamado para fortalecer las políticas laborales y de protección social, sobre todo en períodos de bajo crecimiento económico.

Lejos de un modelo en donde los Estados y actores estratégicos se desligan de responsabilidades, la Agenda Ética del Desarrollo Sostenible insta en sus principios y acciones a asumir la responsabilidad que de acuerdo a su función tiene cada ciudadano del mundo.

El trabajo realizado durante esta primera etapa de la investigación nos ha permitido corroborar la idea incipiente que tuvimos como equipo al abordar los documentos internacionales. El mundo es uno, todos los procesos de contaminación desertificación y sequía se extienden más allá de los límites políticos. Las desigualdades socioeconómicas generan conflictos que promueven inestabilidad política y debilidad en el sistema de creencias sociales orientadas al respeto por las instituciones y las leyes.

Dentro del entramado complejo socioeconómico y cultural de este mundo el acceso a la salud, la educación, el trabajo dependen de acciones realizadas por agentes de la Economía. Es por ello que en esta investigación es central la identificación y conocimiento por parte de los profesionales de las ciencias económicas de los fundamentos éticos de esta Agenda del desarrollo sostenible.

Como un adelanto de nuestra próxima exposición final del trabajo de investigación podemos señalar luego de un análisis reflexivo normativo de la actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) que en todas las acciones y principios propuestos para el logro del Desarrollo Sostenible de los países se postula a la sustentabilidad no solo de los recursos naturales como condición necesaria , sino que se destaca el imperativo de construir un clima de sustentabilidad política En relación a estas primeras consideraciones podemos además señalar que además de la relevancia de la corresponsabilidad que tienen

todos los actores estratégicos a la hora del logro del desarrollo sostenible, se destaca en todos los objetivos el rol preponderante que los profesionales de las ciencias económicas pueden adquirir al ejercer un accountability ético de los estados de cuenta de los países, las empresas y los organismos de control.

Asimismo, se evidencia como fundamental la toma de conciencia por parte de las empresas, los Estados y las Instituciones Políticas de que los recursos naturales deben ser utilizados teniendo en cuenta los análisis prospectivos de riesgo de sustentabilidad. Parte de los efectos de riesgo lo conforman los niveles de contaminación del agua, los procesos de desertificación de la tierra, los cambios en la biodiversidad, la temperatura del agua y la acidificación del aire, entre otros.

Sin dejar de lado por supuesto la observancia en relación hacia la plena realización de todos los ciudadanos del mundo propiciando el cumplimiento y compromiso por el logro de los siguientes objetivos éticos:

en relación a los principios valores y acciones propuestos por la Agenda para el Desarrollo Sostenible los lineamientos más relevantes se evidencian en 17 objetivos comprendidos en una agenda ética internacional. A pesar de comprender diferentes temáticas, las metas éticas de estos ODS podrían sintetizarse en el valor de corresponsabilidad compartida.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición promoviendo una agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos durante toda la vida.

El Objetivo 5 impulsa la igualdad de oportunidades entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas

El Objetivo 6 promueve el acceso al agua potable y sistemas de saneamiento sostenibles para todos.

El Objetivo 7 promueve un acceso universal a la energía asequible segura sostenible y moderna.

El Objetivo 8 promueve el crecimiento económico inclusivo y sostenible con pleno empleo productivo y trabajo decente para todos.

El Objetivo 9 promueve infraestructuras para una industrialización sostenibles

El Objetivo 10 propone como necesario y urgente el Reducir la desigualdad en y entre los países.

El Objetivo 11 propone lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos seguros y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13 adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos los mares y los recursos marinos.

Objetivo 15 Proteger reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres luchando contra la desertificación, la degradación de las tierras y la pérdida de diversidad biológica.

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Tal como lo enunciara el Informe Nuestro Futuro en común en el año 1987, el paradigma del individualismo y la ambición por el incremento de riqueza no siempre estuvo en el centro de las perspectivas sociales. Los sistemas sociales tradicionales reconocían algunos aspectos de esta interdependencia y aplicaban cierto control de la comunidad sobre las prácticas agrícolas y los derechos tradicionales relativos al agua, los bosques y las tierras.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible representa la manifestación más reciente una toma de conciencia internacional acerca de la necesidad de consensuar principios y acciones morales de aplicación universal para la construcción de un mundo más justo. A diferencia de valores de la economía orientados por la concepción individualista, los

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) promueven el principio de *Prosperidad compartida* para que los países acuerden políticas públicas orientadas a disminuir las desigualdades socioeconómicas. El sentido de la Economía debe estar orientado hacia el bienestar de la comunidad toda de nuestra casa en común ¡. El planeta tierra!

Anexo V: Alta patrimonial de los bienes adquiridos con presupuesto del proyecto

Se deja constancia que el motivo por el cual no se ha solicitado presupuesto se fundamenta en el hecho de que la totalidad de la bibliografía consultada se encuentra disponible en:

- La Biblioteca Leopoldo Marechal de la Universidad Nacional de La Matanza.
- SADAF, tanto en su Biblioteca como en su Hemeroteca.
- Biblioteca particular de los Integrantes del Equipo.
- En las Organizaciones Internacionales citadas en este Informe dado que la totalidad de los documentos de consulta se encuentran digitalizados y son de acceso libre y gratuito

Además, los Integrantes del Equipo se han suscripto a páginas de Organismos Internacionales con el propósito de acceder a la totalidad de la Información documentación oportunamente consultada y referenciada.